

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

S. 833

**MEMORIA**  
**DEL**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**

---

1º. de mayo de 1937  
30 de abril de 1938

---

**TOMO V**

---



1937

LA PLATA  
TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

---

Maizgo  
20/1944  
M. de Gobierno  
Dic 15.  
1368.



**INSTITUTO DE LA VIVIENDA OBRERA**

Al hablar de las actividades desarrolladas por el Instituto de la Vivienda Obrera, cuya creación corresponde al actual Poder Ejecutivo por intermedio de este Ministerio en razón de ser una obra de asistencia social, deben relacionarse éstas con la labor realizada por la Comisión Provincial de Vivienda Obrera, la que fué constituida por personas de las cuales, dos de ellas, forman parte del actual Directorio del Instituto: el doctor Clodomiro Zavalia y el señor Américo E. Aliverti. Hay, pues, una obra sin solución de continuidad y con una misma orientación en ambos organismos.

La redacción del proyecto de la Ley 4551, se hizo agotando todos los antecedentes nacionales y extranjeros sobre la materia.

Al disolverse la Comisión Provincial, hizo entrega al Instituto de su archivo y de todos los materiales que, sobre vivienda obrera, había reunido durante su funcionamiento.

La Ley 4551 fué aprobada y promulgada con fecha 30 de abril de 1937 y el Poder Ejecutivo designó para los cargos de Presidente y Vocales del Instituto a los señores: doctor Clodomiro Zavalia, doctor Diego M. Argüello y señor Américo E. Aliverti respectivamente, cuyos nombramientos fueron hechos con fecha de 20 de julio de 1937 el del señor Presidente, y de 20 de octubre del mismo año, el de los señores Vocales. El día 30 de octubre se constituyó el Directorio, como consta en el Libro de Actas respectivo. De inmediato se proyectó la Reglamentación de la Ley 4551, la que se encuentra a estudio; en ella se aclaran conceptos y se armoniza el conjunto de la Ley 4551, cuya sanción, por la premura con que fueron hechas ciertas modificaciones al proyecto del Poder Ejecutivo por la Honorable Legislatura, adoleció de fallas que el Reglamento subsana, dentro de lo posible.

Como trabajo previo se dispuso el levantamiento de un censo de los obreros que trabajan en la Provincia, por intermedio de las municipalidades respectivas, en que se solicitaban los siguientes datos:

- a) Número de obreros, clasificados por oficios;
- b) Forma en que se alojan ellos y sus familias;
- c) Si se trata de elementos con radicación estable o transitoria;
- d) Salarios medios que perciben;
- e) Si existen en la localidad fábricas o industrias, número de ellas y obreros que ocupan;
- f) Cualquier otro dato que permita preparar el programa de construcciones a realizarse.

No obstante la pesada tarea que significó a las municipalidades la obtención de todos estos antecedentes, el resultado no ha podido ser más halagüeño, pues sobre 110 contestaron 84 y las 26 restantes, han sido aquéllas en las cuales sus obreros se emplean en tareas agrícolas y ganaderas, de modo que no se agrupan en núcleos densos que son los que interesan al Instituto.

También se pidió informes a las comunas sobre la posibilidad de obtenerse tierras municipales en donación con destino a hacer viviendas obreras y bajo este aspecto el éxito ha sido rotundo, pues sobre las 84 comunas que informaron sobre su población obrera, 30 han ofrecido tierras en donación y son las siguientes: Alberti, Bahía Blanca, Balcarce, Baradero, Campana, Cañuelas, Carmen de Areco, Caseros, Colón, Coronel Dorrego, Chivilcoy, General Alvear, General Belgrano, General Pinto, General Rodríguez, La Plata, Las Heras, Lincoln, Lobos, Mar Chiquita, Patagones, Pehuajó, Puan, Ramallo, Rivadavia, Saavedra (Pigüé), San Fernando, Tapalqué, Tornquist y Veinticinco de Mayo. Las restantes no tienen tierras municipales disponibles, o si las tienen, su ubicación lejos de los centros poblados, las hacen inaptas para el fin que se persigue.

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Dorrego, dictó en 27 de julio de 1937, la resolución número 343, en la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo para donar al Instituto los terrenos de propiedad comunal que se consideran adecuados para construcción de casas obreras y en caso de que los que hubiera no fueran aptos para los fines expresados, gestionar la compra o cesión gratuita de otros que lo fueran.

Con motivo de las fiestas del cincuentenario de la fundación del partido, el Vocal de este Instituto doctor Diego M. Argüello, concurrió a las mismas en representación de éste, y allí, en acto público se colocó la piedra fundamental del futuro barrio obrero.

El señor Luis Elverdín ha hecho donación de una fracción de terreno situada en Berisso, con capacidad suficiente para construir 200 casas. La ubicación y condiciones de los terrenos de referencia que han sido inspeccionados, personalmente, por este Directorio, son excelentes para el fin a que han sido donados, y en ellos se ubicará el primer barrio obrero que construya el Instituto. Me es grato dejar especial constancia del patriótico desprendimiento con que el señor Elverdín contribuye a la solución del problema de la habitación obrera en la Provincia.

El Ministerio de Marina de la Nación está sumamente interesado en que el Instituto se haga cargo de la construcción de casas económicas para los obreros que trabajan en las distintas bases que aquél tiene en la Provincia. El expediente respectivo está ya en trámite, habiendo entendido el Directorio que tratándose de mejorar la situación de obreros que trabajan en la Provincia, por el hecho de depender de una Repartición nacional no debe privárseles de los beneficios de la Ley 4551.

Con el fin de pulsar el interés que la adquisición de vivienda podía despertar entre los trabajadores de la Provincia, el Instituto hizo imprimir unos boletines en los cuales se extractaba la parte pertinente de la Ley 4551, y en una hoja perforada adjunta, iba una solicitud de adhesión al plan obrero proyectado. Estos boletines se distribuyeron por intermedio de las Comisaría de Policía, y el resultado ha sido excelente, pues han llegado al Instituto alrededor de 2.000 adhesiones de todo el territorio.

Cumple dejar constancia de la decidida y eficaz colaboración que ha prestado el señor Jefe de Policía, quien, por Orden del Día, transmitió al personal a sus órdenes las instrucciones pertinentes sobre el procedimiento a seguirse, y también la de las seccionales que han distribuido los volantes en sus respectivas jurisdicciones y por intermedio de ellas se han recibido muchas adhesiones al plan de vivienda obrera, no solamente del personal de policía, sino de los vecinos de cada localidad.

También se ha contado con la colaboración de la Radio Oficial, la que ha difundido en sus audiciones, diariamente, noticias e informaciones sobre el Instituto.

No se ha hecho una campaña de propaganda intensiva en razón de que, la inseguridad de los recursos con que contaría el Instituto, aconsejaba cierta prudencia en la difusión de sus futuras actividades y en la adquisición de compromisos.

No obstante esto, el resultado obtenido hasta la fecha, promete asegurar que el éxito de la obra en que está empeñado el Poder Ejecutivo está asegurado.

Los inspectores de este Instituto han concurrido a diversas fábricas y a centros obreros organizados, y han podido constatar cierto excepticismo en la masa obrera sobre la realidad del ofrecimiento que se les hacía; afortunadamente han sido casos aislados y en general la aceptación de la vivienda era casi unánime.

El espíritu innato de duda y diré hasta de sabotaje por parte de algunos obreros que ven en todas las iniciativas de buen gobierno, por falta de comprensión, razones ocultas, hasta en obras de asistencia social, será barrido el día que se inicien las casas, y entonces acudirán por millares los que hoy miran con excepticismo la posibilidad de que se lleve a cabo la misión confiada a este Instituto.

Aprovechando la experiencia de la obra realizada en el país y en el extranjero sobre la construcción de casas económicas, el Instituto ha tenido en consideración los siguientes antecedentes nacionales: Ley 4824 de casas para obreros; Ley 9677 de casas para obreros en la Capital Federal; Ley 10479 de venta de sobrantes con destino a la construcción de casas baratas; Ley 10676 de préstamos especiales para edificación obrera, y las siguientes iniciativas parlamentarias sobre vivienda obrera: doctor Gouchón, año 1905; doctor Estrada, año 1910; doctor Gonnet, año 1913; ingeniero Demarchi, año 1918; doctor V. M. Molina, año 1920; doctores C. J. Rodríguez y Beyró, año 1920; doctor Sánchez Sorondo, año 1920; doctor Bas, año 1920; Poder Ejecutivo, Mensaje de agosto 18 de 1922; Poder Ejecutivo, Mensaje de 30 de agosto de 1920; doctor Bas, año 1922; doctor L. Bard, año 1923; A. B. Toledo, año 1924; doctor Gayarralde, año 1924; doctor Saccone, año 1926; doctor Sullivan, año 1927; Raffo de la Reta y Herráiz, año 1927; doctor De Tomaso, año 1927, y doctor Castro, año 1927.

Antecedentes extranjeros: Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza, España, Portugal, Perú, Chile, México y Uruguay.

Como resultado del estudio comparativo de estos antecedentes, se ha llegado a la conclusión de que la mejor forma tanto bajo el aspecto social, como higiénico, es dar al obrero un alo-

jamiento individual. La casa colectiva no es aplicable para el fin que se busca de hacer al obrero propietario de la casa que ocupa, en razón de que nuestro Código Civil no permite la subdivisión horizontal del dominio. Por otra parte, hay otras razones de orden moral que se oponen a usar este procedimiento que, bajo ciertos aspectos económicos es ventajoso. La Municipalidad de Viena construyó casas colectivas y de un informe que se ha recibido por intermedio de la Legación Argentina en Austria, se transcribe el siguiente párrafo que no puede ser más concluyente: «En Viena como en todas partes se ha probado hoy en día que las casas colectivas han dado un resultado desastroso, no solamente por razones sociológicas, sino también de moral, la promiscuidad creada por la vecindad demasiado cercana, crea la fácil contaminación por los malos elementos que allí habitan. Estos edificios fueron centros de perversión en todo sentido. Se demostró, desgraciadamente algunos años después, que el esfuerzo por mejorar la clase obrera, había sido conducido por caminos completamente falseados. Intencionalmente o no, todas estas casas colectivas se convirtieron rápidamente en los focos más peligrosos del comunismo y anarquismo, y cuando estalló la revolución izquierdista, en el año 1934, se transformaron en perfectas fortalezas. Cada una tenía su propia organización, depósito, hospitales, y los balcones cementados y reforzados preparados como nidos de ametralladoras y plataformas para montar piezas de artillería.

«Después de esta revolución y con la experiencia hecha, el Gobierno ha dejado de construir de esta manera y trata de hacer barrios de casas baratas, donde cada obrero es inquilino o propietario».

Teniendo en cuenta la limitación que establece la Ley 4551, que fija hasta pesos 200 los recursos de los adquirentes de las casas, y considerando que, de acuerdo con las estadísticas del Departamento del Trabajo, el alquiler insume, término medio, el 20 por ciento del jornal obrero, el Instituto ha fijado que el costo de las casas, amortización e intereses, no excedan de la capacidad de pago de sus futuros clientes.

Las casas constarán de una sala común, uno, dos o tres dormitorios, baño instalado, cocina, pileta de lavar y galería.

Con fecha 8 de enero próximo pasado, se solicitó del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el apartado a) del

artículo 4º de la Ley 4551, se proyectaran planos y presupuestos para casas obreras, dentro de la limitación de precio indicada.

El problema técnico ha sido abordado por el señor arquitecto Antonio Bilbao La Vieja, designado al efecto por dicho Ministerio, quien ha proyectado varios tipos de casas, dentro de las características mencionadas, haciendo diversos ambientes agradables, y evitando la monotonía que tan criticada ha sido en Inglaterra en sus construcciones para obreros.

Se han proyectado casas aisladas; adosadas de a dos y de a cuatro por medianeras y también manzanas en cuyo interior se reserva espacio para hacer una plaza de ejercicios físicos y esparcimiento para los hijos de los propietarios.

De acuerdo con el inciso *a*) del artículo 13 de la Ley, se ha abierto un Registro de solicitudes, en el que se encuentran archivadas hasta la fecha 1943 solicitudes de adquisición de viviendas, clasificadas por partidos y localidades, lo que significa la necesidad de llevar a cabo de inmediato, obra por valor aproximado de pesos 9.715.000 moneda nacional.

Se ha abordado el estudio del estatuto del empleado que dispone el artículo 25 de la Ley, el que será aprobado tan pronto como se haya regularizado la situación económica del Instituto y éste cuente con un presupuesto que le permita el desenvolvimiento normal de sus actividades.

También se ha proyectado el Reglamento Interno a que se refiere el inciso *i*) artículo 4º. En este Reglamento se contempla la organización interna del Instituto y se fijan las normas a que debe ajustarse el Directorio, el Presidente, el personal de empleados y las distintas dependencias del mismo, así como sus relaciones con los beneficiarios y los contratos de obras, en esta parte de sus disposiciones se ajustan a las de la Ley 4538, de Obras Públicas.

**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y  
CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Síntesis de las actividades desarrolladas  
desde el 1° de mayo de 1937**

## EDUCACION FISICA

Creada esta Dirección General para organizar la enseñanza de la educación física en la Provincia en sus tres aspectos: pre-escolar, escolar y postescolar, y compenetrada del plan de trabajo a seguirse en cumplimiento del respectivo Decreto, formuló su programa de acción en base a la previa formación de tres elementos esenciales para llevarlo a la práctica: personal capacitado; determinación del método y su proceso de enseñanza, y la formación de locales y campos donde desarrollarlo.

Con estas necesidades imperativas a resolver y abocada a una acción inmediata para dar principio de ejecución al referido Decreto, particularmente en lo relacionado con el personal de maestros, que a su propuesta, fueron designados por resolución del Superior Consejo de Educación, para impartir la enseñanza de la gimnasia metodizada en las escuelas, era indispensable, a tal efecto, darles la orientación necesaria. Además las Comisiones de Distrito recientemente nombradas, para que pudieran dar comienzo a la organización de las actividades locales de cultura física, debía dotárselas del personal idóneo correspondiente.

Por tales causas los cursos de instructores que funcionaban desde el 12 de abril de 1937 en forma intensiva desarrollando un programa esencialmente práctico, se clausuraron el 31 de mayo, y previo examen de competencia, los aprobados fueron destinados a los 110 distritos de la Provincia.

Respecto a la preparación del elemento egresado de estos cursos en general dejaba mucho que desear por las siguientes causas: 1º Porque la selección no pudo ser rigurosa en cuanto a preparación general, debido al poco interés que provocaba la remuneración mensual ofrecida y el inconveniente de la posibilidad de ser destinados para el interior de la Provincia a lo que muchos se resisten, como lo demuestran los datos que luego se consignan; 2º Por la brevedad de los cursos que sólo permitió darles los más esenciales conocimientos y directivas y seleccionarlos hasta donde permitió el reducido margen que dejaba su número, con el que era necesario incorporar.

Contemplando, ahora, la actuación de estos instructores en sus respectivos destinos, se verá que, si por la preparación adquirida les era dable un determinado rendimiento, éste sufrió gran merma debido a los siguientes motivos: 1° Porque las Comisiones de Distrito después de nombradas tardaron varios meses en orientarse para organizar el plan de trabajo a desarrollar; de manera que cuando el instructor se presentó a actuar, en la gran mayoría de los casos no pudo entrar de lleno a sus tareas. Esta circunstancia, casi de carácter general, se acentuaba en muchos distritos por la incomprensión de sus comisiones en los objetivos buscados; en la forma de encarar su misión, y en el carácter y extensión de sus atribuciones. Y en otros casos, por la indiferencia, o desidia con que se desempeñaba; 2° Porque la enseñanza de las actividades físicas, tratándose de gimnasia, juegos, atletismo o deporte, el primer elemento indispensable después del instructor es el campo adecuado. Estos, salvo excepciones de uno que otro club, municipalidad, o institución, que con ponderable espíritu de colaboración brindaron sus comodidades o campos, puede decirse, que la carencia era casi absoluta, como asimismo, los elementos de trabajo disponibles. Tales inconvenientes sólo era dable atenuarlos mediante la habilidad, inteligencia y cooperación activa de las Comisiones de Distrito, lo que, fuerza es decirlo, fué obra de las menos; 3° Otro factor de gran importancia lo constituía el ambiente del pueblo, pues, en muchos casos, tanto el nombramiento de las Comisiones de Distrito, como la llegada del instructor, persona extraña a la localidad, fueron motivos de comentarios y luego de actitudes no siempre favorables, debido, por lo general, a la acción intencionada de cierta prensa local que lógicamente gravitó sobre el ambiente del pueblo.

Si a esto se agrega, que las Comisiones de Distrito carecían de los fondos indispensables hasta para atender los gastos de útiles de escritorio, y por lo tanto, para adquirir uno que otro elemento necesario para el buen desempeño del instructor, o para el arreglo de campos donde poder reunir los alumnos, se tendrá una idea de las dificultades que en los primeros meses trabaron el rendimiento de estos organismos.

Pero, no obstante los inconvenientes anotados, un apreciable número de Comisiones de Distrito se ha desempeñado con todo éxito mereciendo el más vivo reconocimiento de esta Dirección General.

### 1. CURSO DE INSTRUCTORES

El curso de Instructores que se hallaba en funcionamiento desde el 12 de abril de 1937, como ya se ha dicho, tenía el siguiente programa de instrucción: gimnasia metodizada; pedagogía de la misma; juegos deportivos; atletismo teórico y práctico y tiro. La dirección del curso estaba a cargo del Departamento de Educación Física, habiéndose contratado para la enseñanza del atletismo al profesor de la materia señor Víctor Caamaño.

Datos estadísticos:

Inscriptos .....	303
Eliminados por inasistencias .....	138
Examinados .....	175
Aprobados .....	136
Nombrados .....	130
Duración del curso .....	2 meses.

### 2. ACADEMIAS PARA MAESTROS

Aprobada por resolución del Consejo Superior de Educación de fecha 15 de junio de 1937 la implantación de la enseñanza de la gimnasia metodizada en las escuelas y que los maestros fueran quienes la impartieran a sus respectivos grados, se convino con la Dirección General de Escuelas la organización de academias teóricoprácticas para dichos maestros, con el fin de ilustrarlos sobre el método e interpretación de los apuntes confeccionados sobre la materia. A tal efecto se dispuso que los instructores destacados en los distritos, de acuerdo con los Consejos Escolares y los señores inspectores seccionales, las dictaran con sujeción a las normas que les fueron impartidas.

El resultado de esta enseñanza dejó mucho que desear en razón de la escasa preparación que los maestros tenían sobre la materia; del poco tiempo de duración de las academias (15 días) que no permitió imponerlos del contenido de los apuntes, y por el reducido número que concurrió a las mismas. Por otra parte, si a esta deficiente preparación se le agrega que no disponía del material didáctico necesario, puesto que el envío que se hizo de un ejemplar de los apuntes para el per-

sonal de cada escuela, era de todo punto de vista insuficiente, se comprenderá que lo que muchas escuelas realizaron en cumplimiento de la referida resolución del Consejo Superior de Educación, es realmente meritorio.

Actualmente se están imprimiendo quince mil ejemplares de los apuntes de la referencia, conteniendo todos los elementos de juicio necesarios para impartir clases de gimnasia metodizada, conteniendo los tópicos que someramente se detallan en el número 4 de este informe. Además, como la Dirección General de Escuelas dispondrá que los maestros concurren a las academias con carácter de obligatoriedad, que a los fines ya indicados se organizarán, es de suponer con fundamento —dado los resultados obtenidos en los cursos que durante los meses de enero a marzo de 1937 dictó esta Dirección General a los maestros de La Plata— que dentro de un plazo relativamente corto el personal de toda la Provincia podrá adquirir los conocimientos y la práctica necesaria para producir el rendimiento que se persigue con esa enseñanza.

El resultado de las academias impartidas a que se hace mención, dió el siguiente resultado:

Academias celebradas .....	3.430
Academias celebradas .....	3.430
Distritos en que se llevaron a cabo .....	99

### 3. CURSOS DE INSTRUCTORES AYUDANTES ORGANIZADOS POR LAS COMISIONES DE DISTRITO

Dada las varias actividades que deben desarrollar los instructores dentro de las categorías de infantil y de adultos en que se dividen las mismas, y la extensión que cada actividad adquiere con el tiempo, no es posible que los instructores por sí, puedan desempeñarse debidamente. Por tal causa, se dispuso que las Comisiones de Distrito organizaran cursos para ayudantes bajo la dirección del instructor respectivo a fin de que cooperaran voluntariamente en las tareas de éste.

Los resultados obtenidos corresponden a la siguiente estadística:

Distritos en que se llevó a cabo esta instrucción	75
Total de inscriptos .....	2.675
Total de clases impartidas .....	2.890

## **EDUCACION FISICA INFANTIL**

### **4. GIMNASIA METODIZADA EN LAS ESCUELAS**

Como se expresa en el número 3, para facilitar la actuación del maestro de grado en la enseñanza de la gimnasia metodizada en las escuelas, además de los cursos y academias mencionados, se confeccionaron apuntes provisionales que comprendían los siguientes temas:

#### **CAPÍTULO I**

##### **Normas pedagógicas para impartir clases infantiles de gimnasia metodizada**

En este capítulo se establece:

- a)* Cómo debe situarse una clase, teniendo en cuenta el sol, la temperatura, el viento y la clase de suelo;
- b)* Edad, condiciones físicas y psíquicas apreciables a la observación del maestro;
- c)* Situación que debe tomar el maestro para impartir una clase con respecto a la situación de la misma;
- d)* Forma en que debe enseñarse un ejercicio y obtener la ejecución correcta, por toda la clase, en forma progresiva y sin fatigar la atención del niño;
- e)* Indicaciones para el desarrollo progresivo de una clase (de lo simple y fácil a lo compuesto y difícil), dosificación de los ejercicios y trabajo total, dividiendo la duración de la misma en tres momentos: 1º trabajo preparatorio; 2º intensivo; 3º calmante;
- f)* Modo de emplear las voces de mando según el ritmo o compás de los ejercicios a ejecutar;
- g)* Criterio que debe observarse para el descanso parcial y general del cuerpo durante una clase;
- h)* Forma de estimular la clase cuando por causas determinadas se halle desganada;
- i)* Ejercicios a que debe recurrirse cuando hace frío o calor;
- j)* Forma de amenizar las clases de gimnasia metodizada con el empleo adecuado y variado de los ejercicios.

## CAPÍTULO II

### **Reflexiones pedagógicas sobre los ejercicios ordenativos**

En este capítulo se hacían indicaciones y apreciaciones de carácter técnico y pedagógico sobre las formaciones y movimientos ordenativos, explicando la finalidad de cada uno en el desarrollo de una clase y la importancia educativa que tienen desde el punto de vista físico, moral y social.

Comprende las siguientes formaciones y ejercicios en una fila: el firmes; el descanso; la alineación; intervalos; saludos; numeración; giros; tomar y cerrar distancias; indicaciones para la marcha y para pasar de un paso gimnástico a otro marchando; forma de tomar el paso cuando se pierde en la marcha; pasar de una a dos filas; formar en una y en dos hileras; formar por escuadras; tomar distancias al frente; giros marchando.

## CAPÍTULO III

En este capítulo se clasificaban los ejercicios por grupos, indicando las reglas técnicas que los rigen en cada caso.

### CLASIFICACIÓN:

#### **1º Ejercicios simples**

- a)* De miembros superiores: en flexión, en extensión y circunducción;
- b)* De las manos: flexión y extensión de los dedos; flexión y extensión de las manos; circunducción de las mismas;
- c)* De la cabeza: flexión adelante, a la izquierda y a la derecha; extensión atrás: girarla a la izquierda y a la derecha; circunducción;

#### **2º Ejercicios asociados**

- a)* De miembros superiores con inferiores;
- b)* De miembros con el busto;

### **3º Ejercicios disociados**

- a) Entre miembros superiores;
- b) Entre miembros inferiores;
- c) Entre miembros superiores e inferiores;
- d) Entre miembros y busto.

### **4º Ejercicios de equilibrio**

- a) Simple;
- b) De mediana intensidad.

### **5º**

Ejercicios rítmicos.

### **6º**

Ejercicios de repetición.

### **7º Ejercicios a voluntad**

- a) Indicando los ejercicios, cantidad y ritmo;
- b) Indicando sólo el ejercicio;
- c) A elección del alumno.

### **8º Ejercicios de aflojamiento**

- a) De los miembros superiores e inferiores;
- b) De los músculos, de los hombros, pectorales y dorsales;
- c) De los abdominales y lumbares.

### **9º Ejercicios en series**

### **10º Ejercicios de locomoción**

- a) Marcar el paso y el alto; marchas; conversiones; giros; pasos gimnásticos; carreras cortas; evoluciones; cortes; desdoblamientos.

### **11° Ejercicios respiratorios**

- a)* En dos tiempos;
- b)* Con retención de aire;
- c)* Asociados a ejercicios;
- d)* Abdominales;
- e)* Marchando.

### **12° Ejercicios activos sin desplazamientos**

- a)* Ejercicios de saltos sin cuerda;
- b)* Ejercicios de salto con cuerda;
- c)* Ejercicios de saltos varios.

## **CAPÍTULO IV**

Este capítulo comprendía cincuenta clases para 1° y 2° grado; otras cincuenta para 3° y 4° y cuarenta para 5° y 6° grado.

De las 50 clases para 1° y 2° y 3° y 4°, las cuarenta primeras son de aprendizaje y trabajo, y se desarrollan en forma progresiva como igualmente las 30 primeras de los grados 5° y 6°. En cada ejercicio y su dosificación está medido el tiempo, el que es mayor o menor, para un mismo ejercicio, según que se trate de su aprendizaje y progresión de trabajo o graduado al solo efecto de esta última finalidad.

Los ejercicios cuya forma de ejecución no figura en el texto del Manual, se acota su descripción, como asimismo, todas aquellas aclaraciones e indicaciones que puedan orientar y facilitar el desarrollo práctico de esas clases. También se ha tenido en cuenta su desarrollo en la faz espiritual, y a este efecto, se han introducido variados movimientos activos sin desplazamientos, que unidos a las marchas y los catorce distintos pasos gimnásticos, da a cada clase la movilidad y variedad que exige la inquietud espiritual del niño, sin dejar de consultar el trabajo físico necesario.

De estos tres grupos de clases, las últimas diez de cada uno, comprenden, en su totalidad, los ejercicios de las anteriores y se hallan estructuradas en forma que sirven como dosis de trabajo diario, y para ser sucesivamente repetidas en el orden en que se hallan.

Ahora bien: considerando que el ciclo escolar es de 200 días se calculan 120 para el desarrollo de las primeras 40 clases de aprendizaje y trabajo, de los dos primeros grupos, repitiendo cada una de ellas tres veces y cuatro para el tercer grupo. Las 10 clases restantes de cada grupo se desarrollarán en los siguientes 80 días, es decir, que alternativamente serían repetidas ocho veces cada clase.

#### CAPÍTULO V

En este capítulo se hacen breves observaciones sobre el desarrollo de las clases a que se refiere el capítulo anterior sobre los siguientes puntos:

- a) Recomendando que no obstante la distinta forma y criterio con que se hagan las correcciones y la modalidad de cada maestro, para impartir las clases, deberán regularse, para, en lo posible, estar dentro de las indicaciones de tiempo y dosificación;
- b) Sobre la importancia que tiene el obtener la mayor corrección en la ejecución de los ejercicios;
- c) Se hace mención de los ejercicios que no obstante el poco esfuerzo que requieren para su ejecución, se excluyan de las clases para 1º y 2º grados, por las dificultades que ofrecen hacerlo con corrección;
- d) Ejercicios que deberán ejecutarse si queda un margen de tiempo después del desarrollo de una clase;
- e) Forma y criterio con que se harán practicar las carreras cortas;
- f) Recomendando particular preocupación por los ejercicios del busto, por la corrección a que propenden de los defectos que se adquieren por la mala postura del niño en el banco de la clase;
- g) Recomendando reemplazar por otros los ejercicios que por su índole puedan perturbar la quietud de las aulas, o por no permitírsele el espacio disponible para su ejecución;
- h) Estableciendo, que debido a la falta de ficha de salud o valor físico de cada alumno, se han regulado las clases, a efectos de dosificar el trabajo, en forma moderada, para estar dentro de las exigencias de los desnutridos o débiles que escapan a la simple observación;

- i) Recomendando incorporar al programa de clases, ejercicios de bastón para 3º y 4º y de bastón y clavos para 5º y 6º.

## CAPÍTULO VI

En este capítulo, se desarrollan diez y seis juegos escolares, agregando a su descripción, los diseños necesarios para su mejor interpretación.

Como por razones de brevedad no se hace el análisis pedagógico de todas las reflexiones que derivan de los distintos aspectos educativos que ofrecen dichos juegos, se toma, empero, el de «Carrera de banderitas» a tal fin, por ser, entre los juegos escolares uno de los más prácticos y útiles desde el punto de vista fisiológico y educativo.

Estas reflexiones versan sobre las preocupaciones y responsabilidades que para cada uno le crea el juego; sobre la rápida concepción de acción y orientación y forma para llegarse a ello; procedimiento del maestro para despertar la atención del jugador; indicaciones sobre la importancia que desde el punto de vista moral y social tiene la forma en que se haga cumplir, en especial ciertas reglas y las proyecciones que tienen en la mentalidad del niño; indicaciones sobre el alcance moral de las penalidades del juego; observaciones sobre urbanidad; reflexiones sobre el valor moral que tiene la «consecuencia» y la «solidaridad», y la sagrada obligación de cumplir con ellas, cuando se persiguen *finalidades sanas*.

Finalmente, se establece que el espíritu deportivo debe ser la resultante de la comprensión y aceptación de los preceptos que lo rigen y no el acatamiento formal de esos preceptos impuestos por los reglamentos y sus penas.

## OBSERVACIONES

En los apuntes que actualmente se hallan imprimiendo —confeccionados en base al contenido de los capítulos precedentes— se han introducido mejoras tanto en la ilación de las directivas pedagógicas que contenía y del agregado de otras, como en las indicaciones de los ejercicios, distribución de los mismos en el proceso del desarrollo de las clases; en las observaciones para la mejor forma de desempeñarse en éstos y de interpretar las

referencias que se hacen. Como elemento de ilustración contiene 152 gráficos no sólo sobre las posiciones y ejercicios, sino también, sobre las formaciones, evoluciones marchando, pasos gimnásticos, y además varios diseños sobre el desarrollo de los juegos que contiene.

Como un capítulo adicional —que no contenía los anteriores apuntes— se le han agregado ejercicios con pequeños aparatos bastón y clavav, a fin de que puedan ser aplicados a criterio de los maestros en los grados 3º y 4º los de bastón y en 5º y 6º, éstos y los de clavav.

#### CAMPOS ESCOLARES DE EJERCICIOS Y JUEGOS

Completando la acción realizada dentro de las escuelas, y de acuerdo con la resolución del Consejo Superior de Educación, de fecha 15 de junio, que disponía, además de la media hora de gimnasia diaria, la concurrencia de las escuelas a los campos de deportes una vez por semana, y encomendada, también, su organización y dirección a esta Dirección General, se confeccionó, al efecto, un reglamento que consta de los siguientes capítulos:

##### CAPÍTULO I

#### **Extensión, Sectores y Elementos**

Este capítulo establece la extensión que deberán tener los Campos Escolares y la subdivisión a que se someterán de acuerdo a la proporción de niños que contenga cada una de las tres categorías en que se dividen los grados 1º al 6º. Se establece además, el mínimo de comodidades con que deben contar para poder ser utilizados y, finalmente, se determinan los aparatos y elementos necesarios para cada uno de los juegos o actividades atléticas, que se prescriben en los respectivos capítulos.

##### CAPÍTULO II

#### **Directivas sobre la concurrencia de las escuelas**

En este capítulo, se establece que: en los campos de deportes, clubs, etcétera, donde concurren semanalmente las escuelas, se desarrollará, provisionalmente, bajo la dirección del instructor

del distrito o de un maestro, hasta tanto se reglamente su funcionamiento las siguientes directivas y programa sintético:

### **Directivas sobre gimnasia**

- a) Clases de gimnasia en conjuntos, formados por niños de cada una de las tres categorías en que están clasificados para la práctica de dichas actividades en las escuelas.

Los ejercicios que se practiquen serán los comprendidos en las seis clases a enseñarse en las respectivas escuelas, en la semana siguiente a la del día de su concurrencia al campo de ejercicio. A este fin, deberá recomendarse a los señores maestros de grado, que, en lo posible, lleven la progresión de la enseñanza de las clases determinadas en las «Normas y Clases Infantiles de Gimnasia Metodizada y Juegos» para que haya correlación de enseñanza.

Por su parte, los señores instructores prepararán con anticipación el respectivo programa de cada conjunto, en los que figurarán todos los ejercicios del programa de la semana arriba indicada.

En la dosificación de estos ejercicios no tendrá en cuenta los que figuran en dichas clases sino la que corresponda en razón del mayor número de ejercicios con que cuenta la de conjunto programada. Para la dosificación de los ejercicios respiratorios, se tomará la de la clase en que sea mayor esta dosificación.

Las clases de conjuntos serán aprovechadas para uniformar el método, voces de mando, directivas pedagógicas, etcétera;

- b) Una vez por mes, salvo disposiciones especiales al respecto, se reunirán los grupos correspondientes a 3º-4º y 5º-6º grado, en un solo conjunto, y su ordenamiento y trabajo se regirá por las directivas y programa que sobre exhibiciones se determinará oportunamente;
- c) Los señores maestros cooperarán al buen desarrollo de estas clases de conjunto ayudando a la corrección de los ejercicios y manteniendo la disciplina, y tomarán nota del desarrollo de la clase, para proceder, en consecuencia, con sus respectivos grados en la enseñanza y práctica del programa de la semana;

- d) El tiempo de duración de estas clases será de media hora de trabajo efectivo y estarán dirigidas por un instructor o instructora;
- e) En los conjuntos formarán por separado los niños de las niñas, trabajando, empero, simultáneamente y bajo una misma dirección.

### CAPÍTULO III

#### Programa sintético de juegos y atletismo infantil

En este capítulo se establece que para la práctica de los juegos cada sector en lo posible estará a cargo de un instructor o del maestro más capacitado, el que procederá:

- 1° A dividir el total de alumnos con que cuenta cada categoría, en tantos grupos como maestros haya disponibles;
- 2° Si el terreno no está dividido lo hará en tantas fracciones como grupos se hayan formado.

A continuación se hace la clasificación de juegos para cada categoría, determinando lo que corresponda a los varones y los que son para las mujeres, y si se trata de juegos activos o calmantes. Se prescriben, además, cantos patrióticos y folklóricos, como número de las actividades a cumplirse. La clasificación de los juegos es la siguiente:

#### Sector «A» (1° y 2° grado)

##### *Juegos:*

- 1. Carrera de banderitas. Activo. Ambos sexos.
- 2. El gato y el ratón. Calmante. Ambos sexos.
- 3. El balón rodando. Activo. Ambos sexos.
- 4. Caza del tercero. Calmante. Ambos sexos.
- 5. Llenar el cesto (con cuatro cubos y a cuatro metros entre sí). Activo. Ambos sexos.
- 6. La tribu (según se desarrolle). Ambos sexos.
- 7. Juegos malabares con una pelota. Calmante. Ambos sexos.
- 8. Rondas. Para niñas.
- 9. Rondas. Para varones.
- 10. Cantos. Cantos patrios y folklóricos.

##### *Atletismo:*

- 1. Carrera de velocidad de 30 metros, para ambos sexos.
- 2. Salto en largo con impulso para ambos sexos.

3. Salto en alto. No pasar los 0,70 mts. de altura, pues sólo se debe aprender el mecanismo de los estilos. Varones.

#### Sector «B» (3° y 4° grado)

##### *Juegos:*

1. Carrera de banderitas. Activo. Ambos sexos.
2. La estatua. Activo. Ambos sexos.
3. Carrera del círculo. Activo. Ambos sexos.
4. El balón en equilibrio. Calmante. Ambos sexos.
5. La tribu según se desarrolle. Ambos sexos.
6. Llenar el cesto con cinco cubos a tres metros entre sí. Activo. Ambos sexos.
7. Cinchadas. Activo. Varones.
8. Salto al rango. Activo. Varones.
9. Juegos malabares. Con dos pelotas. Calmante. Ambos sexos.
10. Juegos malabares. Entre dos jugadores. Calmante. Ambos sexos.
11. Pelota al bote. Ambos sexos.
12. Pelota al arco. Niñas.
13. Canto. Cantos patrios y folklóricos.

##### *Atletismo:*

1. Carrera de velocidad, cincuenta metros. Ambos sexos. Niñas 40 metros.
2. Carrera de posta 4 x 50, ambos sexos. Niñas 4 x 40 mts.
3. Salto en largo con impulso. Ambos sexos.
4. Salto en alto con impulso. No pasar los 0,80 mts., pues sólo se debe aprender el mecanismo de los estilos. Varones.

#### Sector «C» (5° y 6° grado)

1. Carrera de banderitas. Activo. Ambos sexos.
2. Quien corre a quien. Activo. Varones.
3. Carrera en zig-zag de banderitas. Activo. Varones y niñas.
4. Pelota por el túnel. Varones.
5. Pelota al cesto. Activo. Varones y niñas.
6. Salto al rango. Activo. Varones.

7. Juegos malabares, con dos o tres pelotas. Calmantes. Varones y niñas.
8. Juegos malabares entre dos jugadores. Calmantes. Varones y niñas.
9. Cinchadas. Activo. Varones.
10. Medicin-ball. Calmantes. Varones.
11. Pelota al bote. Varones y niñas.
12. Al arco. Niñas.

*Atletismo:*

1. Carrera de velocidad de 60 metros. Ambos sexos. Niñas, de 50 metros.
2. Carreras de postas 4 x 60 metros. Ambos sexos. Niñas, 4 x 50 metros.
3. Salto en largo sin impulso. Ambos sexos.
4. Salto en largo con impulso. Ambos sexos.
5. Salto en alto con impulso. No pasar los 0,90 metros, pues sólo se debe aprender y practicar el mecanismo de los estilos. Varones.

CAPÍTULO IV

**Directivas sobre el desarrollo de los juegos y atletismo**

En este capítulo se establece que para el desarrollo de los juegos y actividades atléticas, las secciones se regirán por el programa que se confeccionará al efecto, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes directivas:

- a) Calculando dos horas para estas actividades, se practicarán tres juegos a razón de veinte (20) minutos cada uno, y treinta (30) minutos para el atletismo;
- b) En la práctica de los juegos se alternará un calmante con un activo. Debe tenerse en cuenta para ello, que si bien algunos se clasifican como activos, es debido a que intervienen en ellos, ejercicios de carreras; pero de no desarrollarse en forma fatigosa, pueden ser practicados el uno a continuación del otro. El criterio del maestro valorará la actividad de cada uno de estos juegos la que puede variar según el número de alumnos que intervengan y las distancias a recorrer;
- c) El director del campo de juegos y deportes, mediante dos campanadas o un silbato largo y uno corto, dará la señal

de suspensión de las actividades. A esta señal los maestros dispondrán que se tome la posición de firmes en el lugar donde se halla cada alumno. Luego el director del campo mandará hacer cinco (5) ejercicios respiratorios, llevando los brazos a laterales, que él ejecutará simultáneamente. Hecho ésto se pasará a la práctica o actividad determinada en el programa respectivo;

- d) El instructor tomará a su cargo, o quien designe al efecto, la enseñanza del atletismo y juegos deportivos, a los niños y niñas de 6° grado;
- e) Los niños que por consejo médico deban ser sometidos a una gimnasia especial, serán puestos bajo vigilancia de un maestro que desarrollará el programa indicado al efecto;
- f) En los juegos para niños, las niñas desarrollarán una actividad adecuada a su sexo, formando grupos por separado en los grados 4° y 5°;
- g) Los saltos con cuerda y carreras, se harán por grupos, de manera que se establezca un descanso de cinco minutos entre cada ejercicio de salto con cuerda, o sea, sesenta saltos, que el mismo niño cantará, y entre carrera y carrera. En ningún caso podrán repetirse estos ejercicios más de 4 veces por sección;
- h) Los señores maestros sacarán una nómina de los niños que en el desarrollo de los juegos y pruebas de atletismo se fatigaran más de lo normal, para que sean sometidos a la correspondiente revisión médica. A este efecto deberá recomendarse a los niños que por cualquier novedad que sintieran en tal sentido, lo pongan en su conocimiento.

## CAPÍTULO V

### Disposiciones generales

1° No se deberá permitir que los niños pasen de un sector o fracción a otra.

2° Si existiera instalación de aparatos, los utilizarán los sectores o fracciones por turno.

3° Los señores instructores llevarán un cuadro de anotaciones en que consten:

- a) Campos de ejercicios y juegos con el nombre o número, dimensiones, ubicación y diseño del mismo;
- b) Dependencias con que cuente;
- c) Instalaciones para gimnasia, juegos, etcétera;
- d) Aparatos y elementos de gimnasia, juegos y atletismo;
- e) Escuelas que concurren, número de alumnos de cada grado, determinando el sexo, y días y horas en que lo hacen;
- f) Nombre y apellido del director de cada escuela.

#### CAPÍTULO VI

En este capítulo se dan instrucciones sobre la forma de confeccionar los elementos y aparatos enumerados en el capítulo I, con sus diseños correspondientes.

La reglamentación precedente no contempla la enseñanza de todos los conocimientos necesarios para la educación física integral que es necesario para impartir en estos campos, ya que sus actividades no deben estar circunscriptas a la gimnasia, atletismo infantil, juegos escolares, deportivos y recreación en general, sino también, y muy especialmente, sobre la necesidad e importancia del aseo personal y de la vivienda, de los esenciales motivos higiénicos, espirituales y sociales en que se fundamenta la práctica de aquellas actividades. Esta enseñanza debe realizarse mediante el sistema pedagógico de la objetividad de los fenómenos que se quiere hacer conocer, adoptando en él, la forma más vívida posible de expresión; a fin de que las impresiones, así recibidas, perduren en la mente del niño y más tarde por la mayor comprensión de los fenómenos de la vida se hagan conciencia en el hombre.

En las escuelas de la Provincia son muchos los niños que egresan de 6° grado, cuya edad oscila entre 14 y 16 años. Estos niños, jóvenes del mañana, después del ciclo de educación física escolar en la forma integral expuesta, se hallarán en óptimas condiciones para continuar su preparación gimnástica, atlética y deportiva en forma más intensa, y serán los que se volcarán espontáneamente en los campos de deportes, para en pocos años ser inscriptos en las grandes justas de dichas actividades, con la capacidad necesaria para competir con verdadera eficacia y espíritu deportivo.

Por lo tanto la creación de estos campos en número suficiente para satisfacer paulatinamente la necesidad de la población es-

colar, como complemento de la limitada acción de la ejercitación física en las escuelas, es fundamental y en ello pondrá todo su empeño esta Dirección General.

En el año 1937 el funcionamiento de estos campos estuvo reducido al movimiento que indican los datos estadísticos que se consignan a continuación:

#### Datos estadísticos sobre estos campos

Campos disponibles .....	107
Escuelas que concurrieron .....	282
Total de alumnos .....	82.997
Promedio de alumnos por escuelas .....	295

#### 5. TORNEOS ATLETICOS ESCOLARES

Como una derivación educativa de las actividades de los campos escolares, y aun cuando no están reglamentados los torneos atléticos infantiles se han realizado algunos con los niños concurrentes a los mismos. La proporción reducida que determina la estadística al pie obedece a las siguientes causas:

- a) A que el elemento infantil apto para intervenir en las pruebas, es decir, con la preparación conveniente, aun no está formado, puesto que su verdadera y casi única fuente de producción deberá buscarse en la organización de dichos centros y dentro del elemento escolar que a ellos concurre de acuerdo con la respectiva resolución escolar;
- b) La falta de campos que dispongan del mínimo de comodidades para su habilitación;
- c) El poco personal con que se cuenta.

No obstante las dificultades anotadas, se logró organizar parcialmente algunos, con los que pudo obtenerse el siguiente resultado:

Datos estadísticos de los torneos:

Total de distritos en que se realizaron torneos	62
Total de torneos .....	94
Total de niños que participaron .....	12.215

## 6. EXHIBICIONES ESCOLARES

Las exhibiciones gimnásticas escolares, tienen por finalidad evidenciar la corrección del trabajo realizado durante el año y las preocupaciones de organización y disciplina observadas.

Para la realización de estos actos, se ha confeccionado un reglamento de carácter provisional, en el que se preveen minuciosamente todas las situaciones del desarrollo de estos movimientos con grandes masas escolares, el que oportunamente fué remitido a las escuelas.

Con tal finalidad, además de las exhibiciones organizadas por iniciativa local, se dispuso, de acuerdo con lo convenido con la Dirección General de Escuelas, que el día 12 de diciembre, como festival de fin de cursos, se realizaran exhibiciones gimnásticas, de acuerdo a un programa sencillo y debidamente explicado en todos sus detalles.

Datos estadísticos de las exhibiciones:

Total de distritos en que se realizaron .....	84
Total de exhibiciones .....	765
Total de escuelas .....	379
Total de alumnos que han intervenido en una o más exhibiciones .....	45.661

## 7. DESFILES ESCOLARES

La Dirección General, por intermedio de sus Comisiones de Distrito, y de acuerdo con los Consejos Escolares e Inspectores Seccionales, organizó desfiles escolares en la mayor parte de la Provincia, como número de festivales, motivados por distintas causas. Estos desfiles —a muchos de los cuales asistió el señor Gobernador y los señores Ministros— son exposiciones de positiva importancia, principalmente en los pueblos del interior de la Provincia, no sólo como un factor de interés sociológico por la educación que supone la reunión entusiasta de autoridades evidenciando su interés por estas demostraciones de niños, para los que se esmera su presentación, despertándoles esa faz de la personalidad social, y de los habitantes, que se ponen en contacto de relación entre sí, animadas y bien dispuestas por la excitación de un ambiente de orden y de fiesta, con todas sus enseñanzas, sino también, para que las mismas autoridades

puedan apreciar en ellos el estado físico y espiritual de los alumnos.

Los desfiles se han realizado de acuerdo con la reglamentación preparada al efecto.

Datos estadísticos:

Total de distritos en que se llevaron a cabo .....	88
Total de desfiles .....	226
Total de escuelas .....	413
Total de alumnos participantes en uno o más desfiles	329.318
Promedio de alumnos por desfile .....	1.544

#### 8. EXHIBICION GIMNASTICA DEL 19 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE LA PLATA

Segura la Dirección General de la capacidad adquirida por los maestros de grado e instructores en los cursos que había organizado, para unos y otros, no tuvo dudas a emprender la delicada organización de la gran exhibición gimnástica que se realizó en La Plata el 19 de noviembre próximo pasado, con motivo del aniversario de su fundación. Los resultados obtenidos, que merecieron el comentario elogioso de toda la prensa del país y de parte de la del extranjero, dió razón de su fundamento y demostró que si con el escaso tiempo de preparación gimnástica impartida en las escuelas y del reducido de 25 días para la preparación del programa de dicha exhibición y de su organización, se obtuvo tan ponderables resultados, lógico es deducir las grandes demostraciones que se podrán realizar si la instrucción impartida a los maestros en La Plata pudiera hacerse extensiva a los de todas las localidades.

En la mencionada demostración intervinieron:

Escuelas .....	45
Alumnos de ambos sexos aproximadamente .....	5.000

#### 9. CLASES INFANTILES DE GIMNASIA METODIZADA EN LOS CAMPOS DE DEPORTES

Como extensión de la enseñanza desarrollada en las escuelas, se han impartido en los campos de deportes, clases infantiles de gimnasia metodizada y juegos a los niños de las localidades cuyo número se indica al pie, conforme al programa de las

mismas y del correspondiente al de las actividades de juegos reglamentados para los campos escolares.

Esta enseñanza, ha estado a cargo directo de los instructores.

Datos estadísticos sobre dichas clases:

Distritos que impartieron esta enseñanza .....	81
Niños concurrentes .....	102.322
Promedio de alumnos por distrito .....	1.263
Promedio de clases por distrito .....	189
Total de clases impartidas .....	15.361

## EDUCACION FISICA POSTESCOLAR

### 10. CLASES DE GIMNASIA Y DE ATLETISMO

La enseñanza y la práctica de las actividades de educación física postescolar y de las culturales con ellas relacionadas que determina el Superior Decreto número 229, orgánica y pedagógicamente considerada, debe realizarse en los campos de deportes, como el mismo lo establece. Pero para que estos cumplan debidamente su objetivo, deben ser organizados en forma que atraigan al niño y al joven, cuyas espiritualidades requieren, como condición primaria y que los predisponga a la adaptación educativa que se busca, un ambiente alegre.

Fuera de estos lugares, o sin ellos, no es posible, en manera alguna, desarrollar el programa de enseñanza, necesario a los fines perseguidos pertinentes. Luego de su mayor o menor cantidad y buena organización, depende el mayor o menor incremento y resultados de esa función educativa.

Los campos cedidos hasta la fecha a la Dirección General, unos para uso y otros en cesión por municipalidades, clubs y particulares, no obstante carecer, en su mayoría, de las más necesarias instalaciones, espacios y locales convenientes y, todos, de la atracción ambiente adecuado se ha obtenido un apreciable movimiento —además del infantil ya indicado en el número anterior— como lo demuestra la siguiente estadística:

Distritos en que se impartieron .....	59
Total de inscriptos .....	2.936
Promedio de inscriptos por distrito .....	50
Total de clases impartidas .....	3.175
Promedio de clases por distrito .....	54

### 11. EXHIBICIONES GIMNASTICAS

Con motivo de festivales y como una exposición del trabajo realizado, está dispuesto que periódicamente se organicen exhibiciones gimnásticas con los alumnos concurrentes a las clases en los campos de deportes. Estas demostraciones tienen la virtud de obligar al instructor a poner mayor dedicación en la enseñanza, pues en ellas es fácil comprobar la capacidad y el empeño que cada uno le ha dedicado y de si se ha ajustado a las directivas impartidas.

En cumplimiento de esas disposiciones se realizaron las siguientes exhibiciones:

Total de distritos .....	24
Total de exhibiciones realizadas .....	61
Total de participantes .....	3.731
Promedio de participantes por exhibición .....	61

### 12. TORNEOS LOCALES ORGANIZADOS POR LAS COMISIONES DE DISTRITO

La realización de torneos periódicos, especialmente en el interior de la Provincia, donde tanto escasean las diversiones, tienen la virtud de estimular el ambiente deportivo y brindar un motivo de atracción saludable. Por tales causas, entre las directivas impartidas a las Comisiones de Distrito, se les recomendó estas demostraciones, cuyos resultados han sido:

Total de distritos organizadores .....	82
Total de torneos .....	143
Total de atletas que intervinieron .....	6.026
Promedio de atletas por torneo .....	42

## GRANDES TORNEOS Y CAMPEONATOS

### 13. MOTIVOS DE SU REALIZACION

Como se deduce de lo expuesto anteriormente, la misión esencial de la Dirección General, es de carácter constructivo, y con ese concepto, y dentro de una organización y acción adecuada a tal finalidad, ha actuado dentro de las limitaciones que le

han determinado los medios y la acción cooperadora desarrollada por los elementos componentes de su propio organismo, cuyo rendimiento necesariamente ha sido inferior al de sus capacidades, por la falta de experiencia que sólo la da el ejercicio de la función. Pero, conceptuando que la labor silenciosa que acusa el estudio de los datos estadísticos; los medios precarios de ejecución disponibles que han limitado su acción, y el vasto escenario en que debe actuar lleno de dificultades por su gran extensión y despoblados, que exigen mucho personal, sólo es apreciado por los espíritus preocupados por estos problemas y no por la masa del pueblo que requiere, para ilustrar su juicio, ostensibles demostraciones de lo que se gasta, por este motivo, que debe ser considerado, puesto que para el pueblo se realiza esta obra y porque en la realización de torneos y campeonatos, además de las razones técnicas, orgánicas y objetivas que las aconsejan, se obtienen efectos sugestivos en la inquietud dinámica de la juventud, como estimulante para inducirla hacia las actividades atléticas y deportivas, se organizaron las grandes justas de las actividades cuyos datos se establecen a continuación, las que al cumplir con dichas exigencias dieron oportunidad para incorporar a las reglamentaciones respectivas el fruto de la experiencia recogida en las mismas.

#### a) Primer Campeonato Provincial de Atletismo

Este torneo, primero por su magnitud e importancia, para atletas novicios y veteranos, se realizó en tres ruedas: Selección de Distrito, Selección Divisional y Final, con carreras de velocidad, de medio fondo, de fondo, de vallas, de postas, lanzamientos y saltos.

Datos estadísticos:

Distritos que han intervenido .....	104
Pruebas que se disputaron .....	15

Fechas en que se realizaron:

Selección de Distrito: 16 y 17 de octubre.

Selección Divisional: 31 de octubre y 1º de noviembre.

Final: 20 y 21 de noviembre.

**Número de atletas que intervinieron en cada prueba:**

Novicios .....	8.293
Veteranos .....	328
	<hr/>
<b>Total .....</b>	<b>8.621</b>

**Número de atletas que intervinieron en cada rueda:**

Selección de Distrito .....	8.621
Selección Divisional .....	1.357
Final .....	215

**Premios otorgados:**

Medallas .....	5.270
Copas .....	80
Clubs que estuvieron representados .....	551

**Elementos enviados:**

Balas .....	104
Discos .....	104
Saltómetros .....	104
Jabalinas .....	416

**b) Primer Campeonato Provincial de Tennis**

Dentro del deporte del Tennis, este Primer Campeonato Provincial constituye uno de los más importantes realizados en el país puesto que la cantidad de participantes que han intervenido en él, sobrepasan en varios cientos de jugadores a los organizados por distintas entidades deportivas.

**Datos estadísticos:**

Distritos que han intervenido .....	63
Pruebas que se disputaron .....	5

**Fechas en que se realizaron:**

Selección de Distrito: 1 al 15 de enero.

Selección Divisional: 15 al 31 de enero.

Final: 5 y 6 de febrero.

**Número de jugadores que intervinieron en cada prueba:**

Selección de Distrito .....	1.034
Selección Divisional .....	504

Final .....	54
Premios otorgados .....	820
Clubs que estuvieron representados ....	132
Elementos enviados: 150 docenas de pelotas.	

**c) Primer Campeonato Provincial de Natación**

Los datos que se consignan al pie, demuestran que este campeonato ha superado por mucho a cualquier manifestación hecha en el país y en Sud América, ya que el número de participantes ha sido un verdadero record y ha evidenciado un verdadero esfuerzo y un ambiente propicio para la realización de estos campeonatos.

**Datos estadísticos:**

Distritos que han intervenido .....	47
Pruebas que se disputaron .....	37

**Fechas en que se realizaron:**

Selección de Distrito: 30 de enero.  
 Selección Divisional: 12 y 13 de febrero.  
 Final: 19, 20 y 26 de febrero.

**Total de nadadores que intervinieron en cada categoría:**

Caballeros ..	{	Novicios .....	1.487
		Veteranos .....	151
Damas .....	{	Novicias .....	290
		Veteranas .....	27
Total .....			1.955

**Total de nadadores que intervinieron en cada prueba:**

Selección de Distrito .....	1.955
Selección Divisional .....	548
Final .....	154
Clubs que estuvieron representados .....	107
Premios otorgados .....	223
Mayor torneo realizado fuera del presente, inscriptos .....	187

**d) Primer Campeonato Provincial de Basketball**

También este campeonato superó en mucho las cifras de equipos y jugadores inscriptos en relación a otros campeonatos similares realizados por federaciones y clubs, demostrando también la enorme difusión de este deporte en el interior de la Provincia.

**Datos estadísticos:**

Distritos que intervinieron ..... 77

**Fechas en que se realizaron:**

Selección de Distrito: 12 y 13 de marzo.

Selección Divisional: 19 y 20 de marzo.

Final: 26 y 27 de marzo y 2 y 3 de abril.

**Total de jugadores que intervinieron en cada categoría:**

Primera Categoría ..... 1.200

Categoría Novicios ..... 4.570

---

Total ..... 5.770

**Número de jugadores que intervinieron en cada rueda:**

Selección de Distrito ..... 5.770

Selección Divisional ..... 1.386

Final ..... 144

Premios que se otorgaron ..... 324

Clubs que estuvieron representados .... 311

Elementos enviados: 20 pelotas.

**Total de equipos participantes en cada categoría:**

Primera Categoría ..... 120

Categoría Novicios ..... 451

---

Total ..... 571

**e) Primer Torneo Provincial de Ciclismo**

En la actualidad está en pleno desarrollo el Primer Torneo Provincial de Ciclismo, del que se posee los siguientes datos:

Distritos que intervienen ..... 106

Total de corredores inscriptos ..... 8.778

#### COOPERADORAS ESCOLARES

Por acción directa de las Comisiones de Distrito, dependientes de esta Dirección General, fueron creadas, en cuatro distritos, cinco cooperadoras escolares, para la organización de comedores escolares, atención a la infancia, adquisición de elementos de vestir, libros, etcétera, en íntima cooperación con las mencionadas Comisiones.

#### COMEDORES ESCOLARES

Acusan las Comisiones de Distrito de seis localidades, que mediante su contribución cooperan al mantenimiento, organización y funcionamiento de seis comedores escolares.

#### MANUALES Y FOLLETOS CONFECCIONADOS

La Dirección General a fin de facilitar su acción educativa confeccionó los siguientes manuales y reglamentaciones:

##### Manuales definitivos

«Normas y Clases Infantiles de Gimnasia Metodizada y Juegos».

«Manual de Natación».

##### Manuales provisorios

«Apuntes sobre atletismo».

##### Reglamentaciones provisorias

«Instrucciones generales para Desfiles Escolares».

«Reglamentación de Campos Escolares de Ejercicios y Juegos».

«Reglamentación para exhibiciones».

«Programa de Exhibición. Directivas sobre los ejercicios».

«Colonia de Vacaciones. Programa Sintético de Ejercicios, Juegos y Atletismo Suave».

«Gimnasia Metodizada. Programa provisional para 20 clases».

«Cuestionario sobre los temas a examinarse en Gimnasia Metodizada, Atletismo y Tiro». (Se remitió a los distritos para las pruebas de examen).

- «Reglamento para la Construcción de Pistas de Atletismo».
- «Reglamentación del Primer Torneo Atlético Provincial».
- «Reglamentación del Primer Campeonato Provincial de Lawn Tennis».
- «Reglamentación del Primer Campeonato Provincial de Natación».
- «Reglamentación del Primer Campeonato Provincial de Basketball».
- «Reglamentación del Primer Torneo Provincial de Ciclismo».

#### TIRO

Cumpliendo con el programa trazado para la enseñanza del tiro práctico infantil, construcción de stands, etcétera, se confeccionaron:

- «Reglamentación para los Polígonos de Tiro».
- «Instrucciones y Directivas para los señores Instructores de Tiro».
- «Instrucción para la construcción de Polígonos de Tiro Reducido».
- «Modelo de libreta para los escolares y borradores de tiro para los Instructores».
- «Programa de examen práctico y teoría de tiro para el Curso de Instructores» (año 1937).
- «Programa de Instrucción de tiro a desarrollar en 12 Clases» (año 1937).

Se construyeron tres maquettes (complemento de planos agregados al Manual para la construcción de Polígonos) con el fin de sacar fotografías y remitirlas a los distritos, para que sirvan de modelo y de mayor ilustración de las Comisiones que, deseando construir los polígonos de referencia tomen los datos y el modelo técnicamente perfecto. Los maquettes, se denominan:

*Número 1.* — Polígono abierto para límite de población o descampado, de tres distancias y tres líneas de tiro.

*Número 2.* — Polígono cerrado para la planta urbana o subsuelo, de una y dos distancias y tres líneas de tiro.

*Número 3.* — Plataforma de detalles. Para la enseñanza y control de puntería, se construyó un aparato denominado «T» de Puntería.

**DIRECCION GENERAL DE HIGIENE**

**1° de mayo 1937 al 15 de abril 1938**

La presente memoria comprende el movimiento habido en la Repartición, desde el 1° de mayo del año 1937 hasta el 15 de abril del corriente año.

En las memorias parciales correspondientes a cada una de las secciones de la Dirección General de Higiene y de los establecimientos dependientes, se encuentra consignada con datos estadísticos, la labor efectuada durante el período antes mencionado.

A continuación me limitaré a hacer reseña de las obras de carácter hospitalario llevadas a término, de las que se hallan en ejecución y de otras que se iniciarán brevemente, encontrándose sus estudios casi terminados; igualmente me referiré a la aplicación de varias leyes y reglamentaciones, cuyo cumplimiento reportará grandes beneficios a la salud pública de la Provincia.

#### **Ley 4377 sobre Profilaxis de la Tuberculosis**

Dentro del plan que se ha trazado el Superior Gobierno de dotar a la Provincia de 2.000 camas para la hospitalización de tuberculosos abiertos contagiosos, medida universalmente considerada como básica, en todo plan de lucha contra esta enfermedad, se ha iniciado ya la construcción de pabellones con características especiales, de tipo standard y con una capacidad para treinta enfermos y funcionarán anexados a los hospitales de Junín, Pehuajó, Miramar, Coronel Vidal, General Belgrano, Laprida, Saladillo y Bragado. En la actualidad se encuentra a consideración del Consejo de Lucha Antituberculosa el llamado a licitación para la construcción de pabellones, iguales a los anteriores para los hospitales de Navarro, Saavedra, Tres Arroyos, Veinticinco de Mayo, Guaminí, Puan, Tornquist, Necochea, Lobería, Marcelino Ugarte, Vicente López, Chivilcoy, Patagones, Maipú, Carlos Casares, General Pinto, Lincoln, General Lamadrid, Olavarría, Nueve de Julio y Coronel Suárez.

La construcción de los pabellones enumerados importará la suma de pesos 2.400.000 moneda nacional, aproximadamente, gasto que será atendido con los fondos proveídos por la Ley 4377.

Una vez habilitados los treinta pabellones de referencia, el hospital de Avellaneda, y el Hospital Sanatorio de Llanura de Pergamino, la Provincia contará con 1.430 camas más para la asistencia de enfermos tuberculosos.

### Hospital Sanatorio de Llanura — Pergamino

Terminadas las modificaciones introducidas para adaptar convenientemente el Hospital Policlínico de Pergamino para la internación de enfermos tuberculosos y habiéndose adquirido todos los implementos necesarios para su habilitación, en el mes de mayo próximo será librado al servicio público este importante nosocomio que tendrá capacidad para 330 enfermos.

Las obras edilicias que fueron proyectadas y realizadas bajo la Dirección de Arquitectura, Ferrocarriles y Máquinas de la provincia de Buenos Aires, comprendieron obras de albañilería y pintura a la totalidad de los 22 edificios que componen la planta hospitalaria que por la acción del tiempo habían sufrido deterioros de tal importancia que imposibilitaban su habilitación.

Se han introducido, además, comodidades indispensables a la nueva finalidad fijada, como ser la construcción de amplias galerías de curas en el frente norte de los pabellones de enfermos; igualmente se ha contemplado y realizado la división de las salas comunes con capacidad para 20 enfermos, en boxes para dos y un enfermo de acuerdo al sistema Dosquet, siendo el primer hospital en que se aplica en gran escala.

Se ha contruido una red caminera de hormigón armado, que ligando todas las construcciones permitirá una fácil comunicación, permitiendo las tareas de reparto de comidas que se realizará en camiones-terms.

Un factor importante de embellecimiento del hospital, al par que de suma utilidad para los enfermos, es la existencia de un parque que proteja al baciloso de los vientos y del sol. Con esas directivas se ha solicitado la cooperación de la Dirección de Par-

ques y Viveros, para la creación de un parque en las 12 hectáreas de terreno del hospital. Actualmente las obras están muy adelantadas y dada la variedad de plantas colocadas permite abrigar la esperanza de que el establecimiento contará muy pronto con excelentes jardines para recreo de sus enfermos.

Se ha dotado al hospital del instrumental médico-quirúrgico especializado para el tratamiento del tuberculoso pulmonar, lo que permitirá la realización de cualquier intervención quirúrgica tóraco-pulmonar.

Los servicios de cocina y lavadero han merecido especial atención completando la instalación existente con la colocación de modernos elementos que aumentan su eficacia. Se han instalado en los zótanos de la cocina, tres máquinas para lavar y desinfectar la vajilla de los enfermos a agua hirviendo y vapor, que permitirá la entrega de los utensilios en irreprochables condiciones higiénicas y en donde todo peligro de contagio quede abolido.

En el lavadero (parte infectada) se ha colocado una máquina rotativa para desinfectar las salivaderas, que actúa por agua hirviendo, vapor y lejía. Esta máquina es la primera instalada en el país. Igualmente se ha mandado construir una cámara a vapor de formalina para la desinfección de la correspondencia que salga del hospital.

### **Hospital para Tuberculosos en Avellaneda**

Con recursos de la Ley 4377 se iniciará brevemente la construcción de un hospital exclusivamente para la internación de tuberculosos en la ciudad de Avellaneda. Este hospital que será un modelo en su género y para cuya construcción se ha consultado el criterio de los más distinguidos tisiólogos del país, contará con 200 camas.

### **Pabellón para enfermos de Lepra en el Hospital San Juan de Dios de La Plata**

Habiéndose recientemente terminado su construcción, en breve será librado al servicio público un pabellón con capacidad para 40 enfermos de ambos sexos. Llenará una sentida necesidad pues la Provincia no ha contado hasta la fecha con un servicio de esta índole y máxime teniendo en cuenta que la capacidad

de las salas del Hospital Muñiz, único nosocomio en el país que puede alojar estos enfermos, se encuentran desde hace tiempo, colmadas.

### **Pabellón para enfermos Infectocontagiosos en el Hospital de Niños de La Plata**

Demolido el viejo y reducido pabellón destinado para la asistencia de estos enfermos, se construye en la actualidad un hermoso pabellón, con el sistema de aislamiento por medio de boxes, que contará con 200 camas y cuyo costo se elevará a \$ 700.000 moneda nacional, aproximadamente.

### **Pabellón para Cirugía y Clínica Médica en el Hospital Policlínico de La Plata**

Terminada recientemente la construcción de este moderno pabellón, una vez aprobada la adjudicación de todos los implementos necesarios para su habilitación, posiblemente en el mes de mayo próximo pueda ser librado al servicio público.

Este pabellón contará con dos servicios: Uno para cirugía y otro para clínica médica; cada uno dispondrá de 64 camas, 32 para mujeres y 32 para hombres.

El servicio de cirugía ha sido dotado de un completísimo y moderno instrumental quirúrgico. El servicio de clínica médica contará con un gabinete completo para radiología, donde, además de poder efectuar toda clase de exámenes radiológicos, se podrán hacer aplicaciones de electroterapia profunda, recurso terapéutico que por primera vez se instalará en un hospital de la Provincia. Dispondrá también de aparatos para terapia por ondas ultracortas, de una instalación para radiodiagnóstico, de un planígrafo y de un cardiógrafo universal.

El laboratorio para análisis clínicos y anatomopatológicos será dotado de todos los elementos más modernos para esta clase de investigaciones.

### **Pabellón para Maternidad en el Hospital Regional de Lobos**

Este hospital cuenta desde el mes de octubre del año ppdo., con un nuevo servicio para maternidad que llena una necesidad sentida en esa población.

### **Hospital Santa Lucía en el Partido de San Pedro**

Ha sido librado al servicio público en el mes de junio del año pasado. Tiene una capacidad para 20 enfermos.

### **Dispensario Antivenéreo de Chascomús**

Instalado en el hospital de esa localidad, funciona, sostenido por la Provincia, desde el 1º de enero del año en curso.

### **Salas de Primeros Auxilios en la Rambla Bristol y Playa Grande de Mar del Plata**

Habiendo quedado demostrada, en la reciente temporada balnearia, la necesidad de dotar a esas playas de un servicio médico de urgencia, el Poder Ejecutivo por resolución de fecha . . de marzo acordó los fondos necesarios para la instalación y sostenimiento de dos salas de primeros auxilios en las playas nombradas las que quedaron inauguradas el 1º del mes en curso.

Estos servicios funcionarán únicamente durante la temporada balnearia; cuenta, además del instrumental y medicamentos para la prestación de un primer auxilio, de aparatos para el tratamiento de los accidentes por sumersión.

El gasto que demande su sostenimiento será incorporado al Presupuesto para el año próximo.

### **Pabellón para Alienadas en el Hospital Melchor Romero**

Se encuentran ya terminados los planos y presupuestos correspondientes para construir un pabellón destinado para alojar una parte de las enfermas actualmente asiladas. Este moderno pabellón tendrá una capacidad para 300 enfermas y se levantará con la suma de \$ 1.000.000 moneda nacional, incluidos en el Plan Trienal de Obras Públicas.

### **Instituto de Cirugía de la Provincia de Buenos Aires**

Con la suma de \$ 3.000.000 moneda nacional incluidos en el Plan Trienal de Obras Públicas, será construido y habilitado este importante establecimiento. Se levantará en la localidad de Haedo a dos cuadras de la Estación Ramos Mejía en una

fracción de 4 hectáreas de terreno, dos de las cuales han sido donadas por el doctor Luis Güemes y las otras dos adquiridas por el Fisco.

Los planos y estudios realizados por el ingeniero Ahumada han sido ya aprobados. Este hospital tendrá capacidad para 300 enfermos y llevará el nombre «Doctor Luis Güemes», en homenaje a la memoria de este ilustre médico argentino.

### **Instituto de Biología de la Provincia de Buenos Aires**

En el paraje denominado «Paseo del Bosque», de la ciudad de La Plata, en una fracción de terreno fiscal, con frentes a las calles 60 y 122 se erigirá este importante edificio destinado a sustituir al actual Instituto Bacteriológico dependiente de la Dirección General de Higiene.

Para la confección de sus planos y distribución de sus numerosos laboratorios y dependencias conexas se han tenido en cuenta las más modernas construcciones similares existentes en el país y en el extranjero, y los técnicos han contado con la decidida y competente colaboración del Director del Instituto Bacteriológico, doctor Pedro Lenci.

Al proyectarlo se ha contemplado la solución de 4 problemas fundamentales: En primer lugar, el problema médico, luego el químico, después el veterinario vinculado a la salud del hombre y, por último, el agronómico-industrial.

El primero, el médico, ha sido considerado bajo sus facetas de diagnóstico de laboratorio, profiláctica y terapéutica. La faz diagnóstica, comprende el diagnóstico bacteriológico, citológico, parasitológico, entomológico, fitológico, bioquímico, higiénico (agua, aire y suelo) y, por último, el anatómico-patológico.

El problema profiláctico abarcará la vacunación antirrábica del hombre mordido y preventiva de los perros y hervíboros; la vacunación antivariólica, la antitífica, antidiftérica, antitetánica, antigripal, etc., etc.

El tercer problema, comprende la preparación de sueros y vacunas específicas, en cantidad suficiente para poder satisfacer ampliamente las necesidades de los servicios hospitalarios de la Provincia.

Contará también con una sección para la elaboración de productos organoterápicos, tan usados en la medicina moderna y

cuyo costo elevado en el comercio no los pone al alcance de las clases pobres.

Se ha agregado una nueva sección para el estudio de la parálisis infantil que abarque la profilaxis y tratamiento de esta grave enfermedad que hace sus víctimas entre los niños.

Otra sección será destinada a la preparación de productos químicoterápicos, destinados al tratamiento de los enfermos que deban ser asistidos en los dispensarios antivenéreos y antituberculosos.

Contará también con laboratorios dedicados al contralor de los productos biológicos y al estudio de las enfermedades de los animales que afectan al hombre, tales como la brucelosis, carbunco, equinococcia, trichinosis, etc. Y, por último, se estudiará el problema de agronomía industrial vinculado a la higiene y a la economía en un todo.

Creemos que ha llegado la hora de orientar y colaborar con las industrias que se relacionan con la bacteriología para poder conseguir clasificar y tipificar los distintos productos de carácter industrial que son propios de la Provincia y que tienen una base bacteriológica, como la industria lechera, la de la fermentación y las criadoras.

#### **Ley 4549 sobre Creación de los Consejos de Higiene Locales**

En concordancia con las tendencias modernas de sanidad pública y en base a las poderosas razones que la inspiraron, tales como la conveniencia de unificar la dirección técnica sanitaria oficial y de descentralizar los servicios mediante la creación de núcleos locales para obtener el máximo de eficiencia en la acción del Estado, conocer más amplia y exactamente las necesidades vecinales y poder actuar rápidamente sobre ellas, fué sancionada por la Honorable Legislatura la Ley 4549 el 30 de abril del próximo pasado.

Aprobada su reglamentación el 30 de octubre de 1937, cuyo artículo 1º establece la creación, por el momento, de Consejos de Higiene en cada una de las siguientes cabezas de partido: Avellaneda, Azul, Bahía Blanca, Junín, Mar del Plata, Mercedes, San Nicolás, Seis de Septiembre, Tandil y Vicente López, esta Dirección se encuentra empeñada en su más pronta instalación.

Cada Consejo dispondrá de salas para reunión del cuerpo y secretaría, laboratorio bacteriológico, gabinete de rayos X, una estación de desinfección y de una ambulancia automóvil.

Se instalarán en casas cuya ubicación y comodidades se presten más para dicho destino, debiendo necesariamente ser objeto de las modificaciones pertinentes para su mejor adaptación.

Las municipalidades de Tandil, Mar del Plata y Bahía Blanca ya han arrendado las propiedades respectivas y se procede a las refecciones adecuadas. De un momento a otro los demás municipios ofrecerán las casas necesarias.

La Dirección por intermedio de su Oficina de Suministros, ha adquirido ya todos los muebles, aparatos de rayos, útiles de laboratorio, estufas de desinfección y ambulancias necesarias para los 10 Consejos que quedarán inaugurados en el curso del corriente año.

El suscripto considera que el cumplimiento de las funciones encomendadas por el artículo 4° de la Ley de Creación a estos organismos reportará grandes beneficios para la salud pública, permitiendo descentralizar la acción de la Dirección General de Higiene que debe hacerse sentir en todo el vasto territorio de la Provincia y en el que el factor distancia constituye, precisamente, un grave inconveniente para actuar con la rapidez y eficacia necesaria, aparte de la faz económica que resulta por demás onerosa.

#### **Ley 4070 — Inspección Sanitaria de Industrias de Productos Alimenticios de origen Animal**

El contralor sanitario de los productos alimenticios de origen animal conferido a esta Dirección General por la Ley 4070, asunto de trascendente importancia del punto de vista de la salud pública, reclamado insistentemente por la prensa diaria, y por los mismos industriales que han abogado por la creación de una fiscalización que impida el fraude y la sofisticación de las substancias alimenticias, se ha implantado en la Provincia desde el 1° de julio del año próximo pasado.

Sesenta médicos veterinarios dependientes de la Repartición desempeñen las funciones de Inspección establecidas por la Ley 4070.

No es posible discutir la importancia defensiva, lógica y preventiva de estas inspecciones bromatológicas, puesto que llenan cotidianamente una misión social reconocida y bien apreciada por el concenso público. A esto debe agregarse el concepto económico sanitario en virtud del cual todo producto destinado a la alimentación debe llevar para su expendio la garantía del Estado, sin la cual no es posible asegurar mercado, ni acreditar el acervo industrial de una región determinada. Además estas inspecciones tienen la virtud de estimular al comerciante honesto como de combatir al que realiza una competencia desleal, arbitrando prácticas que están en pugna no sólo con la higiene y sanidad general sino también con el crédito y la confianza que en todos los mercados del mundo debe tener la producción pecuaria nacional.

#### **Ley N° 3607 — Usinas de Pasteurización de Leche**

La Dirección General de Higiene debe velar por el cumplimiento de la Ley 3607 y su Decreto Reglamentario número 500, sobre establecimientos dedicados a la higienización y pasteurización de la leche de consumo. Se ha luchado y se lucha actualmente para resolver problemas no sólo de índole higiénica sino también económico; pero es de esperar que en breve se armonicen los intereses encontrados y la población de la Provincia pueda beber leche sana y pura. Hasta la fecha las localidades que se encuentran en condiciones de recibir inmediatamente este beneficio son: Azul, Almirante Brown, Bolívar, San Isidro, Pergamino, Seis de Septiembre, General Sarmiento y Patagones. Las usinas son controladas permanentemente en forma oficial por medio de un médico veterinario inspector. Otros establecimientos de esta índole tienen sus respectivas solicitudes en trámite.

#### **Control de Específicos Zoterápicos**

Se ha encomendado a la Sección Veterinaria el control de los específicos zoterápicos o sea toda la medicación específica, como son los sueros y vacunas destinadas a la curación y prevención de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias del ganado, factores estos que gravitan directamente sobre la economía nacional y sanidad del pueblo. Se han pre-

sentado para la aprobación e inscripción de sus productos todas las casas de comercio y laboratorios que se dedican a este ramo y cuyo campo de acción comercial se extiende no sólo a la provincia de Buenos Aires sino también a la República Argentina. Se debe hacer destacar que la provincia de Buenos Aires ha marcado las primeras normas en materia de legislación y técnica sobre este capítulo.

### **Reglamento Bromatológico de la Provincia de Buenos Aires**

La provincia de Buenos Aires no sólo ha tenido el primer Codex Alimentarius aparecido en la República Argentina, sino que la segunda edición del mismo, aparecida en mayo de 1937, constituye la obra más completa que existe sobre la materia en el momento presente y se debe a la eficacísima colaboración del Jefe de la Oficina Química doctor Carlos A. Grau.

Esta nueva edición propiciada por el actual gobierno, comprende 983 artículos y contiene 1352 definiciones de productos alimenticios y bebidas.

Este Codex Alimentarius fué presentado a la Conferencia Bromatológica Nacional celebrada en Córdoba del 26 al 29 de mayo de 1937, la que en sección especial y por unanimidad, resolvió felicitar al Gobierno de la provincia de Buenos Aires por la realización y publicación de tan importante obra, y acordó tomarla como base del futuro Codex Alimentarius Argentino a redactarse por una comisión especial designada al efecto. La circunstancia de que en dicha conferencia nacional colaboraran representantes de todas las provincias y de numerosas municipalidades del país, hizo que el delegado provincial pudiera divulgar con éxito la obra que el Gobierno viene realizando sobre policía sanitaria de los alimentos, obra que cada delegado, al regresar al estado donde ejerce sus funciones ha hecho conocer, en algunos, no sólo en el informe oficial presentado, sino también en declaraciones hechas por medio de la prensa.

Y es satisfactorio poder anotar que la provincia de Córdoba, por decreto del actual Poder Ejecutivo, ha adoptado y puesto en vigencia dentro de la misma, el Reglamento Bromatológico de la provincia de Buenos Aires, cosa que también ha hecho la provincia de La Rioja y que nuestro Codex Alimen-

tarius es de uso corriente como obra de consulta, en todas las oficinas químicas del país, como también en muchas del extranjero, especialmente en el Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile.

Este Codex fué posteriormente presentado al Tercer Congreso Sudamericano de Química, reunido en Río de Janeiro en julio de 1937, mereciendo igualmente una calurosa aprobación y un voto de felicitación al gobierno que propició su redacción.

### **Reglamento sobre Fabricación y Venta de Artículos de Uso Doméstico**

Existen en el comercio diversos artículos de uso corriente en todas las casas de familia cuyas condiciones sanitarias no habían sido contempladas hasta el presente, por disposición oficial alguna. Tales son los combustibles caseros, los cosméticos y afeites, los desinfectantes, insecticidas y afines, los productos de limpieza y bujías.

La necesidad de ajustar a normas de carácter sanitario las condiciones que deben satisfacer estos artículos de uso doméstico ha sido reconocida desde tiempo atrás por países más adelantados. En efecto, Italia, Alemania, Suiza, Francia, Inglaterra y Estados Unidos, cuentan con disposiciones de esta naturaleza, que rigen la fabricación de juguetes, artículos de escuela, telas para vestidos, combustibles, etc.

Por otra parte, abona la oportunidad de dictar estas disposiciones, el voto dado en la última conferencia bromatológica nacional celebrada en Córdoba en mayo del año pasado, refirmando la necesidad de legislar desde el punto de vista sanitario, sobre este aspecto de la industria y proponiendo una reglamentación que ha sido incorporada al proyecto adjunto.

El reglamento dictado sobre fabricación y venta de artículos de uso doméstico, que está en vigencia desde el mes de marzo del corriente año, contiene 98 artículos y viene a llenar una sentida necesidad de bien público.

**MESA DE ENTRADAS**

La Plata, abril 18 de 1938.

Señor Director General:

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Ministro de Gobierno, con fecha 1° de abril del corriente año, cúpleme elevar al señor Director, una planilla demostrativa del movimiento de expedientes habido en esta Oficina a mi cargo, en el período comprendido entre el primero de mayo de 1937, al 31 de marzo del año en curso.

Como se desprende de los detalles adjuntos, el total de expedientes iniciados fué de 8.859 habiéndose archivado 5.199, encontrándose en trámite 3.660.

De los expedientes en trámite que suman en total 3.660, incluyen a 2.382 que se encuentran en trámite en las distintas secciones de la Casa y hospitales dependientes de la misma.

Saluda al señor Director General atentamente.

*Leopoldo Arce,*  
Jefe Mesa de Entradas.

**Planilla demostrativa de expedientes entrados en el período comprendido entre el 1° de mayo de 1937, al 31 de marzo de 1938:**

	Entradas	En trámite	Trámite interno	Trámite externo	Archivados
A	435	157	119	38	278
B	422	133	106	27	291
C	1.054	165	139	26	889
D	420	237	94	143	183
E	138	61	38	23	77
F	268	89	76	13	179
G	1.007	511	292	219	496
H	373	303	63	240	70
I	244	107	67	40	137
J	129	83	22	61	46
K	21	7	7	0	14
L	349	99	75	22	252
M	623	293	128	165	330



Los pagos, ya sean de sueldos, jubilaciones, pensiones o proveedurías, se han iniciado el mismo día de recibido los fondos de la Tesorería General, lo que da idea del ajuste perfecto de los engranajes que significan tan difícil función.

Desde mediados del Ejercicio 1937, la Tesorería General de la Provincia, gira directamente a los hospitales de campaña los días 30 o 31 de cada mes los sueldos y gastos de los mismos y que corresponden al mes. Estos sueldos y gastos son ajustados por esta Oficina remitiendo las planillas correspondientes, lo que origina que los pagos en las diferentes localidades donde éstos están instalados, se haga en forma simultánea con los de La Plata, cumpliendo con ello en forma eficaz y real, los propósitos del señor Ministro de Hacienda.

— 57 —

**Movimiento de Fondos**

	Año 1936	Año 1937	Diferencia en más
Sueldos Presupuesto .....	1.618.620,—	2.108.480,—	489.860,—
Gastos Presupuesto .....	850.540,—	1.606.660,—	756.120,—
Jubilaciones .....	123.611,57	126.854,40	3.242,83
Pensiones .....	31.499,92	32.429,96	930,04
<b>Totales .....</b>	<b>2.624.271,49</b>	<b>3.874.424,36</b>	<b>1.250.152,87</b>

**Entrada eventual**

	Año 1936	Año 1937	Diferencia en más
Subsidio Municipal .....	27.600,—	27.600,—	—
Subvención Nacional .....	36.750,—	36.750,—	—
Ley 4070 (Dec. Reglamentario) .....	—	95.675,99	95.675,99
Ley 3607 (Insp. U. Pasteuriz.) .....	—	10.800,—	10.800,—
Serv. Insp. Art. 973 Reg. Bromatológ. ....	—	6.000,—	6.000,—
<b>Totales .....</b>	<b>64.350,—</b>	<b>176.825,99</b>	<b>112.475,99</b>

**Ingresos directos**

	Año 1936	Año 1937	Diferencia en más
Producido Escuela de Parteras .....	6.760,—	8.360,—	1.600,—
Producido Casa de Baños .....	3.196,70	3.739,20	542,50
Producido Estación Desinfección .....	576,22	696,42	120,20
Producido Venta Sueros (Sellado) .....	954,—	1.081,—	127,—
Venta Reglamento Bromatológico .....	—	186,50	186,50
<b>Total .....</b>	<b>11.486,92</b>	<b>14.063,12</b>	<b>2.576,20</b>

**Estado comparativo**

Por Presupuesto (Diferencia en más) .....	\$ %
Por Entrada Eventual (Diferencia en más) .....	1.250.152,87
Por Ingresos Directos (Diferencia en más) .....	112.475,99
	2.576,20
<b>Percibido en más .....</b>	<b>1.365.205,06</b>

Como se puede observar, esta Oficina ha aumentado su percepción en pesos 1.365.205 moneda nacional, habiendo tenido ingresos por la cantidad de cuatro millones sesenta y cinco mil trescientos trece pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional (\$ 4.065.313,47 %).

Saludo al señor Director General con mi mayor consideración. — *J. Carlos Allarrain.*

**Movimiento habido en la Sección Ejercicio de la Medicina  
desde el 1° de mayo de 1937 hasta el 31 de marzo de 1938**

Expedientes entrados .....	870
»    salidos .....	849
Informes técnicos .....	312
»    administrativos .....	325
Reconocimientos médicos Montepío Civil .....	216
»            »    Departamento del Trabajo ...	96
Inscripción de título de médicos .....	202
»            »    odontólogos .....	45
»            »    obstétricas .....	20
Toma de nota de traslado consultorios médicos .....	25
Denuncias ejercicio ilegal medicina .....	15
»            »            »    odontología .....	8
»            »            »    obstetricia .....	10

**Sección Higiene Industrial**

Esta obra realizada se demuestra por los cuadros estadísticos que se acompañan y por el detalle en particular de las inspecciones practicadas a los establecimientos industriales que han sido visitados y que no están regidos por disposiciones de ordenanzas y reglamentaciones y por lo tanto los informes correspondientes en cada caso han sido sometidos a su consideración a fin de poner en su conocimiento el estado de la salubridad industrial.

Esta labor ha sido mayor por haber accedido esa Dirección General al despacho de las múltiples comisiones pendientes, circunstancia que ha permitido poner casi al día las comisiones de primera inspección, no obstante lo cual, creo un deber llevar a su conocimiento, que han tenido entrada muchas solicitudes de la misma índole, en especial las relacionadas con la nueva Ley 4475 que reglamenta el funcionamiento higiénico de las fábricas de soda y bebidas gaseosas, por tal motivo, creo que contando con la misma cooperación dispensada hasta hoy por esa Dirección General, la Sección a mi cargo dará fiel cumplimiento a los motivos que indujeron a separarla, dándole la autonomía que le corresponde por la Ley de creación de la Repartición.

Del trabajo efectuado, quedan pendientes los expedientes con plazos, multas, clausuras y reservados por orden de esa Superioridad.

Habiéndose promulgado la Ley 4475, con fecha de octubre de 1936 y dada la imposibilidad de los fabricantes, de colocar sus establecimientos en las condiciones que en las mismas se exigían, por diversas causas, tales como: la dificultad para obtener de las casas introductoras las maquinarias necesarias, la carencia del dinero necesario, la premura del tiempo acordado por la Ley de referencia, etcétera, la Sección a mi cargo solicitó a esa Dirección General la obtención por parte de las autoridades provinciales de la ampliación de plazos para que colocaran sus fábricas en las condiciones debidas, y así entonces el Poder Ejecutivo por expediente C/895/37 del Ministerio de Gobierno resuelve ampliar en 180 días este plazo y solamente «con carácter de medida de emergencia» y, contemplando la misma situación para otros industriales a quienes les fueran inspeccionados sus establecimientos, esta Sección por resolución de esa Superioridad ha acordado plazos con ampliaciones a veces para su cumplimiento fiel, siendo inflexible con aquéllos que, por falta de comprensión del peligro que supone para la salud de la población o de los obreros que en ellas trabajan han hecho caso omiso de esas indicaciones viéndose por lo tanto obligada a aplicar las sanciones que disponen las ordenanzas ya sean las multas o las clausuras de sus respectivos establecimientos.

En la instalación de nuevos establecimientos industriales, la Sección ha informado previa la inspección sobre las condiciones en que funcionarían, acordándose los permisos a aquéllos que reunieran requisitos de higiene de acuerdo con las ordenanzas respectivas, con especial atención la forma en que se realizaran los desagües sin causar perjuicios para la población ni a los cauces de agua.

Como se ha manifestado en otras oportunidades, se ha prestado preferente atención a las fábricas dedicadas a la preparación de productos alimenticios y en el mismo sentido con respecto a las consideradas insalubres por la relación del trabajo en ellas con respecto al personal obrero.

En el deseo de dar forma a la idea de la confección de un fichero de todas las industrias existentes en la Provincia, esta Sección ha solicitado por intermedio del Ministerio de Gobierno,

las nóminas de las mismas de las que se han recibido en su casi totalidad; sólo resta la adquisición de los muebles y dispositivos necesarios que han sido solicitados anteriormente y en cuyo pedido insistiré oportunamente.

Con el propósito de hacer cumplir las disposiciones de la Ley Nacional 4198, que tiende a impedir la contaminación de las aguas del río de la Plata y de sus afluentes como también los de la segunda napa, esta Sección por disposición de esa Superioridad había dado comienzo en el año anterior a las inspecciones de los establecimientos fabriles ubicados en las márgenes de los ríos y arroyos afluentes del mencionado río como así también a aquéllos que indirectamente por medio de canales vertieran sus desagües en esos afluentes; habiendo continuado durante el año a que se refiere la presente Memoria a constatar las formas en que procedían a efectuar los desagües aquéllos que no fueran inspeccionados en el año anterior y a su vez constatar el cumplimiento de lo ordenado por esa Superioridad en los ya visitados, y siempre con la colaboración de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, quien nos ha hecho saber directamente o por pedido de esa Dirección de los procedimientos para la depuración industrial de las aguas residuales antes de desembocar en los ríos, por tener aquélla, jurisdicción en la construcción de esas obras. En igual sentido y por denuncias ha prestado su colaboración el Departamento Nacional de Higiene en expediente D/319/36. Aprovechando esta circunstancia se ha hecho extensiva las inspecciones a los locales de trabajo de todas las industrias inspeccionadas, pudiéndose constatar, que una minoría de las mismas se encontraban instaladas y funcionando en buenas condiciones de higiene por haber adoptado las firmas propietarias medidas tendientes al cumplimiento de las reglamentaciones respectivas en todas sus partes como se ha hecho saber a esa Superioridad. Por otra parte esta Sección ha tenido que observar gran cantidad de establecimientos que adolecían de múltiples y graves deficiencias de higiene, en cuanto se refiere a los locales de trabajo como también a los desagües y a las distintas dependencias de los mismos, por haberse constatado el arrojamiento directo de los water closes y demás residuos sólidos a esos afluentes.

De los establecimientos que por el motivo anteriormente expuesto han sido inspeccionados por el personal de la Sección,

elevo la nómina de los más importantes, de los que algunos han dado cumplimiento total a las disposiciones pertinentes, otros se encuentran con plazos pendientes, multas y clausuras:

Expediente T./4/37 - D./31/36. Curtiduría. Señor Manuel Traba. Avellaneda.

Expediente M./10/37 - D./31/36. Curtiduría. Señor Marco-longo y Cía. Avellaneda.

Expediente R./2/37 - D./31/36. Curtiduría. Señor Bartolomé Rubí. Avellaneda.

Expediente C./10/37 - D./31/36. Curtiduría. Señores Cajafa Hermanos. Avellaneda.

Expediente F./4/37 - D./319/36. Curtiduría. Señor Rogelio Freigedo. Avellaneda.

Expediente U./1/37 - D./319/36. Curtiduría. Señor José D. Urso. Avellaneda.

Expediente Q./49/37 - D./319/36. Curtiduría. Señor Leandro Querro. Avellaneda.

Expediente G./16/37 - D./319/36. Curtiduría. Señor Delfín Gómez. Avellaneda.

Expediente S./4/37 - D./319/36. Curtiduría. Señor Enrique Santoro. Avellaneda.

Expediente C./8/37 - D./319/36. Curtiduría. Señor Antonio Guarino. Avellaneda.

Expediente F./3/37 - D./319/36. Curtiduría. Fábrica Argentina F. Fábrega. Avellaneda.

Expediente R./4/37 - D./319/36. Curtiduría. Señores Roberts y Compañía. Avellaneda.

Expediente B./3/37 - D./319/36. Curtiduría. Señor Ramón Busetá. Avellaneda.

Expediente T./5/37 - D./319/36. Curtiduría. Señor Rafael Torrótula. Avellaneda.

Expediente S./482/37 - D./319/36. Curtiduría. Francia Argentina S. A. Avellaneda.

Expediente H./202/36 - D./319/36. Curtiduría. Señor José Daró e hijos. Avellaneda.

Expediente H./244/36 - D./319/36. Curtiduría. Señor Francisco Alarcón. Avellaneda.

Expediente H./249/36 - D./319/36. Curtiduría. Señor Francisco Pirolo. Avellaneda.

**Expediente A./275/37 - D./319/36. Curtiduría. Señor Manuel Alvarez. Avellaneda.**

**Expediente F./171/37 - D./319/36. Curtiduría. Señor Emilio Fernández. Avellaneda.**

**Expediente F./193/37 - D./319/36. Barraca. Señor Alberto O. Francia. Avellaneda.**

**Expediente C./633/37 - D./319/36. Barraca. Señor Gonzalo Crespo. Avellaneda.**

**Expediente M./1679/36 - D./319/36. Fábrica de sombreros. Señores Ulecia y Compañía. Avellaneda.**

**Expediente G./74/37 - D./319/36. Fábrica de pintura, esmaltes y barnices. Señores Goodlas, Wally y Cía. Avellaneda.**

**Expediente L./36/37 - D./319/36. Fábrica de tejidos. Señores Livin Hermanos. Avellaneda.**

**Expediente L./41/37 - D./319/36. Fábrica de tejidos S. A. Señor Lyon Arg. Avellaneda.**

**Expediente O./75/37 - D./319/36. Fábrica «Grafa». G. Fcas. Arg. S. A. Avellaneda.**

**Expediente H./36/36 - D./319/36. Lavadero de trapos. Señores Winne Hermanos. Avellaneda.**

**Expediente H./206/36 - D./319/36. Lavadero de trapos. Señor Manuel Estruga. Avellaneda.**

**Expediente H./208/36 - D./319/36. Fábrica de tejidos. Señor Luis Thiteux. Avellaneda.**

**Expediente H./198/36 - D./319/36. Fábrica de tejidos. Señores Ugolino y Giardino. Avellaneda.**

**Expediente M./478/36 - C./22/36. Curtiembre. Señor Santiago Filgueira. Avellaneda.**

**Expediente G./468/37 - D./319/36. Curt. y Charol. Señores Grumbaun, Rico y Dacourt. Avellaneda.**

**Expediente S./508/37 - D./319/36. Elec. Metal. Arg. «Sema» Sociedad anónima. Avellaneda.**

**Expediente S./507/37 - D./319/36. Trat. de Mineral. Señores Pirquitas, Picheti y Compañía. Avellaneda.**

Se ha inspeccionado e informado con respecto a las condiciones de instalación y funcionamiento de la usina para tratamiento de la leche «Cambug S. A.» y de propiedad hoy del «Sindicato Lactona» ubicado en la localidad de Bolívar y que se relaciona con la Ley 3607, habiéndose constatado que la referida firma ha dado cumplimiento en su totalidad a las mejoras

exigidas a fin de colocar el establecimiento en buenas condiciones de higiene (expediente H./93/35) y en el mismo sentido a la fábrica de productos lácteos que la firma «Nestle» (S. A. Ltda.) tiene en Empalme Magdalena, constatándose buenas condiciones de funcionamiento. (Expediente N./12/34).

Con el objeto de vigilar el cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de enero de 1936, referente a las industrias insalubres, molestas y peligrosas, esta Sección ha inspeccionado diversos establecimientos, cuyos funcionamientos y condiciones sanitarias están directamente vinculados con la Ley 11.544 sobre la jornada de trabajo y la forma en que se desarrollan esas actividades, permitiéndose igualmente mencionar a continuación dichas inspecciones:

Expediente S./505/37. Compañía Argentina de Hormigón. Señores Crespi Hermanos (S. R. Ltda.). Avellaneda.

Expediente T./164/37. Fábrica de incubadoras y equipos de luz. The Cooper - Stewart Engering C°. Avellaneda.

Expediente S./510/37. Taller Naval Riverena del Plata S. A. Avellaneda.

Expediente S./509/37. Fábrica Facilin Cía. Swift de La Plata S. A. Avellaneda.

Expediente S./330/37. Depósito de Sal «Salinera Española». Señores Ballester y Molina. Avellaneda.

Expediente D./378/36. Ptos. Químicos «Duperial» S. A. Avellaneda.

Expediente C./812/36. Fábrica Hojalata. Señores Castro Escalada y Cía. Avellaneda.

Expediente P./517/37. Calera Pavón. Molienda Cemento. Señor J. L. Pardo. Avellaneda.

Expediente C./813/37. Fábrica de Cal. Calera Manghi. Avellaneda.

Expediente S./504/37. Molienda de Minerales Paúl Bardin e hijo, S. C. Avellaneda.

Expediente C./810/37. Depósito de salitre de Chile, metales y azufre. Compañía Sud Americana.

Expediente D./379/37. Industrias Arg. «Duperial» S. A. Molienda y refinación de azufre. Avellaneda.

Expediente G./48/37. Industrias Químicas Argentinas «Duperial» S. A. Elaboración de sulfuro de carbono y pinturas. Avellaneda.

Expediente D./269/36. Fábrica «Ducilo S. A. Productora de Rayon». Berazategui.

Expediente O./93/37. Fábrica de Asfalto S. A. Compañía General Wilde. (Avellaneda).

Expediente S./481/37. Talleres Metalúrgicos San Martín «Tamet» S. A. Avellaneda.

Expediente I./265/37. Industria Argentina de Metales S. A. Avellaneda.

Expediente L./357/37. Fábrica de tejidos. Señor N. Lloveras. Avellaneda.

Expediente P./569/37. Cristalería Papini. Avellaneda.

Expediente S./506/37. Cristalera Papini. Avellaneda.

Dadas las características de las industrias a que me he referido precedentemente, esta Sección se ha visto en la necesidad de aconsejar medidas profilácticas en el sentido de evitar en lo posible los peligros que entrañan la labor en estas industrias, por cuanto en alguna de ellas se producen desprendimientos de partículas irritantes para las vías respiratorias, ocular, etcétera; como así también por las altas temperaturas reinantes en los medios de trabajo; condiciones todas éstas que deben ser tenidas en cuenta a fin de aconsejar medidas tendientes a hacer el trabajo soportable. No debo dejar de manifestar que en algunas de estas industrias no ha sido necesario consejo de ninguna índole, por cuanto las firmas propietarias han adoptado por sí solas todas las medidas tendientes a evitar algún inconveniente en el trabajo, llegando a tener algunas de ellas, por si los casos fortuitos lo requirieran, como así se hace mención en los informes, salas de primeros auxilios con los elementos necesarios para la primera atención médica y con personal profesional y enfermeros.

En base de lo que se manifiesta precedentemente, se ha sugerido la conveniencia de realizar una estadística anual de accidentados y de calidad de accidentes y enfermedades profesionales ocasionadas en las distintas industrias, la cual se realizaría con la colaboración del personal médico nombrado a propuesta de los industriales, por la Dirección General y que por consiguiente estaría bajo la superintendencia de esta Repartición; de tal modo que esta Sección conocería las causas y formas de los accidentes a fin de poder aconsejar las medidas

que se estimaran oportunas en salvaguardia de la salud del personal obrero.

De entre los frigoríficos inspeccionados en Avellaneda, cabe señalar en primer término tanto por su moderna instalación y distribución, así como por sus condiciones de higiene, el «Anglo S. A.» (Exp. H./489/37), cuyas distintas fábricas son un alto exponente del grado de perfección alcanzado por la industria en lo que se refiere a la elaboración de productos alimenticios y al aprovechamiento de los desperdicios de los mismos. Por tratarse de un establecimiento que funciona en las condiciones expuestas y cuyos desagües cuentan con la aprobación de las Obras Sanitarias de la Nación, esta Sección no ha formulado objeción alguna. No así en cambio en lo que respecta al funcionamiento de los otros frigoríficos visitados «La Negra» (Exp. F./250/37) y «La Blanca» (Exp. L./331/37) instalados hace varios años y cuyas construcciones antiguas especialmente las del segundo, son factibles de mejoras que se están realizando en parte en virtud de sugerencias formuladas por esta Sección. En «La Negra» por ejemplo, se ha construído una nueva decantadora de gran capacidad receptora y cuyo funcionamiento evita en buena parte los olores malos que se percibían con anterioridad. Asimismo se han aconsejado en ambos establecimientos varias medidas tendientes a ofrecer al personal obrero mayores comodidades en los vestuarios, etcétera.

En todos aquellos establecimientos cuyos líquidos industriales pudieran ser molestos o perjudiciales para la salud pública cuando fueran arrojados a la vía pública o a terrenos con la consiguiente formación de lodazales, esta Sección ha procedido a practicar las inspecciones correspondientes aconsejando los procedimientos y medidas tendientes a subsanarlos y en tal sentido ha informado a esa Superioridad en cumplimiento de la disposición del expediente D./169/37 de la Dirección General de Institutos Militares y que se refiere a la fábrica de alcohol «Mataldi» como así también a los desagües de las industrias «Michelín», «Bols», «Maltosa Bella Vista», y que son tributarias del río Las Conchas, pudiendo dar lugar a la contaminación de sus aguas ya sean por los desagües industriales o cloacales y procediendo al captaje de muestras de aguas a diversas alturas para proceder al análisis químico y bacteriológico por la Sección correspondiente.

Esta inspección fué llevada a cabo también con el objeto de observar las alteraciones que sufrían los metales de las maquinarias existentes en la Usina de Campo de Mayo y a los olores producidos por los residuos industriales tales como la vinaza y otros provenientes de las materias primas utilizadas como el maíz y la cebada y que para su evaporación o depuración biológica, es arrojada en una extensión de campo utilizados como lechos de absorción. Por tales motivos esta Sección aconsejó la necesidad de dirigirse a las firmas propietarias en el sentido de la ventaja que importaría la depuración de las aguas residuales antes de desembocar en ningún cauce de agua como lo dispone la Ley 2797, artículo 1º.

Con el mismo objeto, ha sido inspeccionada la fábrica «Textil Alfa S. A.» por expediente G./581/37, en la localidad de Seis de Septiembre no habiéndose expedido en definitiva esta Sección por cuanto aun se encuentra en construcción la referida fábrica, pero se hace saber que se llevará a cabo la construcción de una gran cámara decantadora para la clarificación y detención de las materias provenientes de los líquidos industriales como así también la construcción de una cámara séptica para la transformación y depuración de los residuos cloacales y que en último término desembocarían por medio de un entubado al arroyo Morón.

Por expediente G./579/37, se ha informado previa la inspección de los desagües de la fábrica de levadura «Fermolac S. A.» ubicada en Seis de Septiembre y de acuerdo a ella la autorización para desagotar en el arroyo Morón previo los análisis correspondientes.

En el mismo sentido, se ha hecho saber a esa Superioridad con respecto al estado actual de los desagües de la fábrica de productos lácteos «La Finaco», ubicada en la localidad de Cañuelas y cuya intervención le ha correspondido a esta Oficina en los expedientes C./85/34 y C./316/34, existiendo por otra parte una nueva denuncia de la Dirección Nacional de Vialidad y que esta Sección tiene actualmente a estudio, previa la inspección que ya fuera practicada, elevándose oportunamente el informe sobre el estado sanitario actual de funcionamiento y sus desagües.

Conforme a lo ordenado, ha sido inspeccionada la fábrica de algodón hidrófilo y vendas que la firma Albarzoni y

Gritti tiene establecida en la localidad de Bernal, expedientes D./340/36 y D./263/37, y que fuera comunicada a esa Dirección por el Departamento del Trabajo, pudiéndose constatar deficiencias de instalación de tal modo que el trabajo en la referida fábrica se hacía insalubre no obstante que su propietario se disponía a efectuar reparaciones y tomar medidas profilácticas que lo pusieran en mejores condiciones de funcionamiento, y esta Sección en base a la inspección practicada ha sugerido la conveniencia de que fuerán ampliadas esas medidas con respecto a modificaciones a introducir en los locales de trabajo así como también la utilización de caretas protectoras en aquellos locales que las necesidades del trabajo lo exigen y de guantes de goma en la manipulación de productos químicos. Se ha dispuesto la instalación de un local para cambio de ropa del personal, en buenas condiciones higiénicas y la independización del local de cardado y del de empaquetamiento.

A pedido del Juez de primera Instancia por los expedientes J./76/37 y J./63/37, ha sido nuevamente inspeccionado el local que ocupan las máquinas continuas en la fábrica «La Papelera Argentina S. A.» en la localidad de Bernal, cuyo informe hace constar las buenas condiciones higiénicas en esos locales de trabajo, en cuanto se refiere a su ventilación y a la no existencia de nocividad en la atmósfera reinante en dicho local.

En la inspección practicada a la fábrica de juguetes pirotécnicos que el señor Matías Abat tiene instalada en la localidad de Boulogne y destinada casi exclusivamente a la fabricación de un juguete denominado fósforo cohete y en oportunidades a bombas de estruendo y otros artículos pirotécnicos, utilizándose substancias tales como el azufre, clorato de potasio, nitrato de potasio, etcétera, se ha comprobado que las instalaciones se encuentran ubicadas en un lugar con muy escasa edificación y con aberturas que hacen muy remotas las posibilidades de accidentes, habiéndose adoptado por otra parte, medidas de precaución en cuanto se refiere al stock de las materias primas que se utilizan por cuyo motivo no se aconsejó medida alguna.

Con motivo de la inspección realizada a la usina que la Compañía Sudamericana de Servicios Públicos establecida en la localidad de Orense, partido de Tres Arroyos, expediente V./134/36, y que se creyera que pudiese contaminar las aguas de los pozos de las propiedades vecinas, esta Sección ha elevado

el informe correspondiente haciendo constar que esa denuncia era infundada con respecto a los materiales provenientes de la usina, lo que quedó demostrado por los análisis correspondientes y las distancias que median de los pozos a la usina, cabiendo suponer que esas contaminaciones eran producidas por detritus animales de las mismas propiedades y por lo tanto inconvenientes esas aguas para ser utilizadas para la bebida y el lavado de los utensilios domésticos; circunstancia que se estimó oportuno hacer saber a la Intendencia Municipal del referido partido.

En la inspección practicada al establecimiento para la elaboración de productos derivados de la pesca, que el señor Kalmár Megyery tiene instalado en la costa Punta de las Piedras (expediente M./1688/36), se ha comprobado que su funcionamiento está en concordancia con los fines a que está destinado, por cuyo motivo se aconsejó se permitiera el trabajo en esta fábrica en las condiciones actuales.

A esta Sección han llegado continuamente consultas por escrito y verbales sobre la posibilidad o no de fabricar pan denominado casero como así también sobre la venta en locales no destinados para ese fin, y como la reglamentación existente no menciona tales cuestiones, esta Sección ha solicitado la opinión de los industriales panaderos a fin de poder aconsejar en esos casos y también ha proyectado con las modificaciones que la industria actual lo exige en materia de higiene, una nueva reglamentación.

A fin de conseguir mayores informaciones y fundamentar en base a procedimientos o sistemas adoptados en las industrias de países adelantados en materia de higiene industrial, se ha solicitado la adquisición de libros que permitieran ir formando una biblioteca adecuada de consulta, habiendo contado ya con la autorización necesaria en tal sentido, disponiéndose la compra a medida que fuera posible, por lo que ya se han recibido varios de ellos. Creo que éstos prestarán gran utilidad para el desenvolvimiento de esta Sección.

A continuación acompaño un cuadro demostrativo de las distintas inspecciones practicadas como así también del movimiento habido en la Sección durante el año que corresponde la presente Memoria:

**Inspecciones practicadas por la Sección Higiene Industrial  
desde el 1° de mayo del año 1937 hasta el 15 de abril de 1938**

Localidad	Inspección de	Mes de	Año	Nº
Quilmes	Fábrica de helados	Mayo	1937	1
»	» soda	»	»	4
Rivadavia	Panaderías	»	»	3
»	Carnicerías	»	»	3
»	Hoteles	»	»	1
»	Fábrica de soda	»	»	1
Veinticinco de Mayo	Graserías	»	»	1
»	Panaderías	»	»	1
Avellaneda	Graserías	»	»	5
»	Curtiembres	»	»	4
»	Lavadero de pelos	»	»	1
»	» trapos	»	»	1
»	Fábrica de prod. químicos	»	»	1
»	Curtiembres	»	»	12
<b>Total de mayo</b>				<b>39</b>
Balcarce	Panaderías	Junio	1937	14
Seis de Septiembre	Fábrica de soda	»	»	2
»	» tejidos	»	»	1
Quilmes	» soda	»	»	4
»	» fideos	»	»	2
San Nicolás	Panaderías	»	»	3
Avellaneda	Barracas	»	»	1
»	Fábrica de tejidos	»	»	1
»	Graserías	»	»	1
»	Fábrica de prod. químicos	»	»	1
»	Lavadero de trapos	»	»	1
»	Curtiembres	»	»	21
<b>Total de junio</b>				<b>52</b>
Baradero	Panaderías	Julio	1937	22
Avellaneda	Barracas	»	»	55
»	Laboratorio de prod. quím.	»	»	1
»	Fábrica de fósforos	»	»	2
»	» jabón	»	»	1
»	Molino harinero	»	»	1
»	Destilería	»	»	1
»	Fábrica de hielo	»	»	1
»	Triperías	»	»	2
»	Lavadero	»	»	5
»	Curtiembres	»	»	1
<b>Total de julio</b>				<b>92</b>
Cañuelas	Fábrica de soda	Agosto	1937	2
General Rodríguez	» »	»	»	1
General Sarmiento	» »	»	»	3
Lobos	» »	»	»	2
»	Hotel	»	»	1
»	Panaderías	»	»	2

Localidad	Inspección de	Mes de	Año	Nº
Magdalena .....	Fábrica de prod. lácteos ....	Agosto	1937	1
Seis de Septiembre .....	» tejidos .....	»	»	1
San Isidro .....	» pirotecnia .....	»	»	1
Vicente López .....	» soda .....	»	»	1
Avellaneda .....	» soda .....	»	»	1
» .....	» asfalto .....	»	»	1
<b>Total de agosto .....</b>				<b>19</b>
Cañuelas .....	Fábrica de soda .....	Septiembre	1937	1
Matanza .....	» soda .....	»	»	2
» .....	Matadero .....	»	»	1
Pergamino .....	Fábrica de soda .....	»	»	9
» .....	Hotel .....	»	»	1
Avellaneda .....	Fábrica de prod. químicos ..	»	»	5
» .....	Molienda de yerba .....	»	»	1
» .....	Fábrica de ruedas .....	»	»	1
» .....	Curtiembres .....	»	»	1
» .....	Talleres .....	»	»	1
» .....	Calera .....	»	»	1
» .....	Caballeriza .....	»	»	1
» .....	Depósito de sal .....	»	»	1
<b>Total de septiembre .</b>				<b>26</b>
Exaltación de la Cruz ..	Hotel .....	Octubre	1937	1
Las Conchas .....	Fábrica de conservas .....	»	»	2
» .....	Panaderías .....	»	»	3
» .....	Hoteles .....	»	»	2
Olavarría .....	Fábrica de soda .....	»	»	1
Tte. General Uriburu ..	Curtiembres .....	»	»	18
Avellaneda .....	Fábrica de jabón .....	»	»	1
» .....	Tintorería .....	»	»	1
» .....	Barracas .....	»	»	1
» .....	Laneras .....	»	»	1
» .....	Frigorífico .....	»	»	1
San Fernando .....	Panaderías .....	»	»	4
<b>Total de octubre ...</b>				<b>36</b>
Las Conchas .....	Fruterías y verdulerías ....	Noviembre	1937	6
» .....	Fonda .....	»	»	1
Lomas de Zamora .....	Fideería .....	»	»	2
» .....	Fábrica de pastas .....	»	»	1
Olavarría .....	Hoteles .....	»	»	2
Pilar .....	Panaderías .....	»	»	2
» .....	Fábrica de soda .....	»	»	1
San Isidro .....	» » .....	»	»	2
San Martín .....	» » .....	»	»	8
» .....	» pirotecnia .....	»	»	1
San Pedro .....	Carnicerías .....	»	»	21
» .....	Fábrica de embutidos .....	»	»	2
» .....	Panaderías .....	»	»	14
» .....	Fideerías .....	»	»	1
» .....	Fábrica de soda .....	»	»	3

Localidad	Inspección de	Mes de	Año	Nº
San Pedro.....	Curtiembre .....	Noviembre	1937 .....	1
» .....	Hoteles .....	»	» .....	6
» .....	Cinematógrafos .....	»	» .....	1
Vicente López .....	Hilanderías .....	»	» .....	1
Almirante Brown .....	Fideerías y fábrica .....	»	» .....	1
Avellaneda .....	Talleres metalúrgicos .....	»	» .....	1
» .....	Frigoríficos .....	»	» .....	1
» .....	Fábrica de tejidos .....	»	» .....	1
» .....	Fábrica de soda .....	»	» .....	1
<b>Total de noviembre .</b>				<b>81</b>
Brandsen .....	Fábrica de soda .....	Diciembre	1937 .....	1
» .....	Carnicerías .....	»	» .....	7
» .....	Depósitos de grasa .....	»	» .....	4
Cañuelas .....	Fábrica de fideos .....	»	» .....	1
» .....	» leche pasteur. ..	»	» .....	1
» .....	» pastas .....	»	» .....	1
Coronel Dorrego .....	» soda .....	»	» .....	2
General Belgrano .....	» helados .....	»	» .....	4
» .....	» jabón .....	»	» .....	1
» .....	» soda .....	»	» .....	3
» .....	» hielo .....	»	» .....	1
» .....	Panaderías .....	»	» .....	5
» .....	Fábrica de masas .....	»	» .....	1
» .....	Carnicerías .....	»	» .....	14
Maipú .....	Fábrica de soda .....	»	» .....	1
Seis de Septiembre .....	» .....	»	» .....	1
» .....	Caballerizas .....	»	» .....	1
Merlo .....	Fábrica de soda .....	»	» .....	5
Tres Arroyos .....	Panaderías .....	»	» .....	27
» .....	Hoteles .....	»	» .....	30
» .....	Fábrica de soda .....	»	» .....	7
» .....	» helados .....	»	» .....	6
» .....	» hielo .....	»	» .....	2
» .....	Carnicerías .....	»	» .....	3
» .....	Teatros .....	»	» .....	2
Avellaneda .....	Cristalerías .....	»	» .....	2
<b>Total de diciembre .</b>				<b>133</b>
Amirante Brown .....	Carnicerías .....	Enero	1938 .....	13
» .....	Panaderías .....	»	» .....	6
» .....	Hoteles .....	»	» .....	4
» .....	Fábrica de soda .....	»	» .....	1
Chascomús .....	» .....	»	» .....	3
» .....	Carnicerías .....	»	» .....	14
» .....	Cremería .....	»	» .....	1
» .....	Jabonería y depósito de grasa .....	»	» .....	1
» .....	Matadero de vacunos .....	»	» .....	1
» .....	Fábrica de crema y caseína .	»	» .....	1
» .....	» manteca y caseína	»	» .....	1
» .....	Panadería .....	»	» .....	1
Vicente López .....	Fábrica de soda .....	»	» .....	1
La Plata .....	» .....	»	» .....	6

Localidad	Inspección de	Mes de	Año	Nº
La Plata.....	Panaderías .....	Enero	1938 .....	4
» .....	Fábrica de hielo .....	»	» .....	1
» .....	Gallinero .....	»	» .....	1
» .....	Cinematógrafo .....	»	» .....	1
» .....	Garage .....	»	» .....	1
	Total de enero .....			62
Avellaneda .....	Fábrica de soda .....	Febrero	1938 .....	1
Marcelino Ugarte .....	» jabón .....	»	» .....	1
	Total de febrero ...			2
Patagones .....	Fábrica de soda .....	Marzo	1938 .....	5
» .....	Panaderías .....	»	» .....	4
» .....	Carnicerías .....	»	» .....	13
» .....	Mercado de frutas y verduras	»	» .....	1
San Martín .....	Fábrica de soda .....	»	» .....	4
» .....	» fideos .....	»	» .....	1
Veinticinco de Mayo .....	Carnicería .....	»	» .....	2
» .....	Panaderías .....	»	» .....	1
» .....	Hoteles .....	»	» .....	1
Bahía Blanca .....	Fábrica de soda .....	»	» .....	14
Baradero .....	Panaderías .....	»	» .....	5
Arrecifes .....	Vinería .....	»	» .....	1
Cañuelas .....	Fábrica de masas .....	»	» .....	1
» .....	» soda .....	»	» .....	1
» .....	» helados .....	»	» .....	1
» .....	Carnicerías .....	»	» .....	2
» .....	Panaderías .....	»	» .....	2
» .....	Grasería .....	»	» .....	1
» .....	Hotel .....	»	» .....	1
Caseros .....	Fábrica de soda .....	»	» .....	1
Dolores .....	» .....	»	» .....	6
General Rodríguez .....	» .....	»	» .....	1
Las Heras .....	» .....	»	» .....	2
Maipú .....	Panadería .....	»	» .....	1
Matanza .....	Fábrica de soda .....	»	» .....	1
Seis de Septiembre .....	» .....	»	» .....	1
» .....	Panaderías .....	»	» .....	3
Marcelino Ugarte .....	Fábrica de helados .....	»	» .....	6
» .....	» soda .....	»	» .....	4
» .....	Panaderías .....	»	» .....	1
» .....	Fábrica de hielo .....	»	» .....	1
» .....	» masas .....	»	» .....	2
Avellaneda .....	» sombreros .....	»	» .....	1
General Pueyrredón .....	Hoteles .....	»	» .....	2
General Paz .....	Fábrica de caseína pasteur. .	»	» .....	1
» .....	» soda .....	»	» .....	3
Brandsen .....	Depósito de grasa .....	»	» .....	4
	Total de marzo.....			102
Chivilcoy .....	Barracas .....	Abril	1938 .....	2
» .....	Fábrica de jabón .....	»	» .....	3
» .....	» soda .....	»	» .....	4

Localidad	Inspección de	Mes de	Año	Nº
Chivilcoy .....	Fábrica de helados.....	Abril	1938	6
» .....	» masas .....	»	»	8
» .....	» fideos .....	»	»	2
» .....	Panaderías .....	»	»	35
» .....	Molinos harineros .....	»	»	2
» .....	Carnicerías .....	»	»	58
» .....	Hotel y restaurant.....	»	»	14
» .....	Fábrica de embutidos .....	»	»	13
» .....	» quesos .....	»	»	2
» .....	» hielo .....	»	»	2
» .....	» curtidurías .....	»	»	2
» .....	» usinas pasteur. .	»	»	1
Avellaneda .....	Barracas .....	»	»	1
Total de abril .....				155
TOTAL .....				799

**Movimiento habido en la Sección Higiene Industrial  
desde el 1º de mayo de 1937 hasta el 15 de abril de 1938**

Inspecciones practicadas .....	799
Expedientes entrados .....	1.082
Expedientes despachados .....	1.169
Notas entradas .....	87
Notas despachadas .....	93
Informes administrativos .....	4
Informes técnicos .....	10
Tema de conocimiento de resoluciones, etc. ..	4
Informes médicos .....	18
Certificados médicos .....	14

### SECCION TERCERA

#### PROFILAXIS Y HOSPITALIZACION

El año pasado 1937 y los meses transcurridos del año 1938 han tenido con respecto a la situación sanitaria de la Provincia una característica notable. No han existido epidemias importantes de ninguna naturaleza y solamente algunos brotes de difteria esporádicos fácilmente dominados.

Muy escasas denuncias de enfermedades infecto contagiosas se han recibido; en algunos casos solamente ha sido

comprobada una exageración inusitada en cuanto a diagnóstico y número de atacados.

La parálisis infantil este año no ha hecho su aparición, y la llegada del invierno aleja el temor de algún estallido que coincida con la de años anteriores.

### **Demografía**

La estadística de morbilidad y mortalidad hospitalaria, correspondiente al año 1937, se encuentra en confección, estimando que dentro de breve término ella podrá ser elevada. Ha llamado la atención de los médicos encargados de este estudio, el hecho de que la mortalidad por cáncer, ha superado a la mortalidad por tuberculosis; este hecho puede ser explicado de dos maneras: por disminución de la segunda o el aumento de la primera, en procura de la aclaración de este importante punto se encuentra esta sección estudiando las planillas correspondientes.

### **Profilaxis**

Por intermedio de la Estación de Desinfección, se ha tomado intervención en algunos casos de enfermedades infecciosas, acompañando un estudio completo de la labor realizada.

### **Hospitales**

En materia de hospitalización, esta Sección está preparando un Registro Sanitario de la Provincia, tratando de reunir para cada partido, la mayor cantidad de datos que se refieran a la materia, a saber: hospitales, sala de primeros auxilios, asistencias públicas, dispensarios, sanatorios particulares, médicos, dentistas, parteras, etc. Además, estados sanitarios de la localidad, número de camas con que se cuenta en los establecimientos sanitarios y destino de las mismas. Enfermedades endémicas y epidémicas, aguas que se consumen, datos geológicos y meteorológicos, etc.

Es evidente que un trabajo de esta extensión requiere tiempo, pero con la buena voluntad del personal y la colaboración

de los directores de los hospitales, e intendentes municipales, la Sección estima posible llevar antes de mucho tiempo, a feliz término la iniciativa.

### Endemias y epidemias

Como se ha afirmado al principio de esta memoria, el año 1937 y lo que lleva transcurrido del presente, se ha caracterizado por la falta de alarmas en ese sentido, siendo la difteria, la enfermedad que ha motivado algunas intervenciones de la Dirección General, felizmente en todos los casos, a raíz de denuncias magnificadas.

### Inspecciones

En la planilla correspondiente, se han efectuado numerosas inspecciones al interior de la Provincia por motivos diversos, habiéndose aprovechado por el personal médico encargado de efectuarlas, cada caso para reunir la mayor cantidad de datos sobre estado sanitario de la Provincia.

### Movimiento habido en la Sección Tercera desde el 1° de mayo de 1937 hasta el 31 de marzo de 1938

Expedientes entrados .....	275
Expedientes salidos .....	307
Informes .....	301
Notas remitidas .....	407
Planillas de hospitales, para los enfermos dado de alta, recibidas .....	1.387
Planillas de hospitales, para los enfermos dado de alta, remitidas .....	1.480
Balances de hospitales y salas de primeros auxilios, recibidas .....	160
Reconocimientos médicos, solicitados por la Caja Popular de Ahorros, efectuados en el consultorio de la Sección .....	469
Reconocimientos médicos a empleados de la Administración de la Provincia .....	8
Planillas de salas de primeros auxilios recibidas ....	720
Planillas de salas de primeros auxilios, remitidas ....	780

Formularios para planillas de remisión, remitidos ...	288
Talonarios de certificados de defunción, solicitados por los jefes de los Registros Civiles de la Provincia, remitidos .....	568
Copias de decretos y resoluciones .....	57
Inspección a Institutos Maternidad (La Plata) ....	1
Reconocimientos médicos, solicitado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones (Dolores, Azul, Mar del Plata, Olavarría, Loma Verde) .....	9
Inspecciones sanitarias (General Conesa, Adolfo Alsina, Campana, Avellaneda (dos), Chillar (dos), San Nicolás, Azul, General Las Heras, Lanús (dos), General Belgrano, Colón y Norberto de la Riestra) ...	15
Inspecciones a hospitales: Carhué, Rivera, Caseros, Henderson, Bartolomé Mitre, Pigüé, General J. F. Uriburu, Arrecifes, Santa Lucía, Ameghino, Chivilcoy, Mar del Plata, Olavarría, Arrecifes .....	15
Inspecciones a salas de primeros auxilios: Mar del Plata (dos), Mar del Plata (Asistencia Pública), Dolores, Villa Ballester, General Arenales, Ramos Mejías, Castelar, 30 de agosto .....	9
Inspecciones a sanatorios: Villa Ballester, General Arenales, General Viamonte, Dolores, Castelar, Cañuelas .....	6
Inspección a consultorios médicos: Adrogué .....	1
Inspección a Sanatorio para enfermos mentales (Seis de Setiembre) .....	1

**Movimiento habido en la Casa de Baños Públicos desde el 1° de mayo de 1937 hasta el 31 de marzo de 1938**

Baños agua caliente .....	4.110
Pileta de natación para adultos .....	1.687
Pileta de natación para menores .....	775
Baños medicinales .....	7

**ABONOS (10 BOLETOS)**

Baños agua caliente .....	37
Pileta de natación para adultos .....	41
Pileta de natación para menores .....	16

## ESTACION DE DESINFECCION

Datos estadísticos del movimiento habido desde el 1º de mayo de 1937 hasta el 31 de marzo del año 1938.

## CIUDAD DE «LA PLATA»

## DESINFECCIONES

## Casos en que se intervino

Curados .....	8
Fallecidos .....	96
En asistencia .....	63

## Motivadas por:

Bacilosis .....	139
Neumonía .....	1
Escarlatina .....	7
Cáncer .....	5
Pleuresía .....	1
Tiña .....	1
Difteria .....	6
Tifoidea .....	3
Sarna .....	2
Sarampión .....	1
Tosconvulsa .....	1
Profilaxis .....	496
<b>Total.....</b>	<b>663</b>

## Desinfecciones practicadas

Particulares .....	664
Habitaciones públicas .....	458
Piezas de ropa desinfectadas .....	36.829
Muebles y objetos varios .....	68.973
Metros cuadrados de habitación .....	139.126
Metros cúbicos de habitación .....	19.180
Metros cúbicos de estufa .....	202
Tranvías y ómnibus .....	2.608
Vehículos y coches de F. C. ....	461

**Desinfectantes empleados**

Alcohol desnaturalizado .....	7.700 Grs.
Alcohol a 95° .....	20.000 >
Creolina .....	1.406.300 >
Formol .....	508.140 >
Hipoclorito de calcio .....	71.650 >

**Combustibles consumidos**

Astillas de leña .....	610
Carbón de piedra .....	2.674.000 Grs.
Carbón de leña .....	318.400 >
Carbón de fragua .....	80.000 >
Nafta .....	6.821 Lts.
Kerosene .....	135.850 Grs.

**Traslado de enfermos contagiosos**

Por bacilosis .....	36
Por grippe .....	1
Por tétano .....	1
Por erisipela .....	1
Por difteria .....	7
Por paperas .....	1
Por sarampión .....	22
Por escarlatina .....	18
Por sarna .....	1
Por tifoidea .....	2
Por fiebre amarilla .....	1
Por varicela .....	1
Varios .....	29
<hr/>	
Total .....	121

**Desratizaciones**

Número de domicilios .....	154
Cuevas destruidas .....	939
Ratas extraídas .....	1.159
Tóxicos de gases asfixiantes .....	48.640 Grs.
Pasta raticida .....	9.300 >

**Varias**

Notas elevadas a la Sección 3ª .....	111
Expedientes informados .....	63
Inspecciones a domicilios .....	96
Toma de razón .....	10

**Localidad de Carlos Tejedor**

La comisión salió, 4 de mayo de 1937.

La comisión regresó, 10 de mayo de 1937.

Motivo: Profilaxis. Difteria.

Casos denunciados .....	23
Fallecidos .....	1
Curados .....	20
En asistencia .....	2

**Desinfecciones practicadas**

Habitaciones particulares .....	31
Habitaciones públicas .....	16
Metros cuadrados de habitación .....	4.120
Piezas de ropa desinfectadas .....	1.010
Muebles y objetos varios .....	4.175

**Materiales consumidos**

Creolina .....	36.000 Grs.
Formol .....	21.800 »

**Localidad de Oliden**

La comisión salió, 12 de mayo de 1937.

La comisión regresó, 15 de mayo de 1937.

Motivo: Desratizaciones.

Número de domicilios intervenidos .....	5
Cuevas destruidas .....	70
Ratas extraídas .....	55

**Materiales consumidos**

Tóxicos de gases asfixiantes .....	4.000 Grs.
Carbón de leña .....	8.000 »

**Localidad de Marcos Paz**

La comisión salió, 3 de agosto de 1937.

La comisión regresó, 6 de agosto de 1937.

Motivo: Profilaxis.

Casos denunciados, enfermedades contagiosas	15
Fallecidos .....	4
Curados .....	3
En asistencia .....	8

**Desinfecciones practicadas**

Habitaciones particulares .....	42
Habitaciones públicas .....	46
Metros cuadrados de habitación .....	7.600
Piezas de ropa desinfectadas .....	460
Muebles y objetos varios .....	1.500

**Materiales consumidos**

Creolina .....	60.000 Grs.
Formol .....	29.000 >
Hipoclorito de calcio .....	3.000 >

**Localidad de Avellaneda**

La comisión salió, 6 de marzo de 1937.

La comisión regresó, 7 de marzo de 1937.

Motivo: Desratización.

Número de domicilios intervenidos.....	1
Cuevas destruídas .....	190
Ratas extraídas .....	130

**Materiales consumidos**

Tóxicos de gases asfixiantes .....	3.500 Grs.
Carbón de leña .....	10.000 >

**Localidad de Las Heras**

La comisión salió, 23 de agosto de 1937.

La comisión regresó, 27 de agosto de 1937.

Motivo: Escarlatina.

Profilaxis .....	8
Casos denunciados .....	5
Fallecidos .....	3

**Desinfecciones practicadas**

Habitaciones particulares .....	33
Habitaciones públicas .....	38
Piezas de ropa desinfectadas .....	700
Muebles y objetos varios .....	2.583

**Materiales consumidos**

Creolina .....	37.000 Grs.
Formol .....	35.500 >

**Localidad de Adrogué**

La comisión salió, 27 de septiembre de 1937.

La comisión regresó, 27 de septiembre de 1937.

Motivo: Desratización.

Número de domicilios intervenidos .....	1
Cuevas destruidas .....	8
Ratas extraídas .....	10

**Materiales consumidos**

Tóxicos de gases asfixiantes .....	450 Grs.
Pasta raticida .....	400 >
Carbón de leña .....	4.000 >

**Localidad de Lanús**

La comisión salió, 29 de octubre de 1937.

La comisión regresó, 30 de octubre de 1937.

— 82 —

**Motivo: Viruela.**

<b>Caso denunciado</b> .....	<b>1</b>
<b>En asistencia</b> .....	<b>1</b>

**Desinfecciones practicadas**

<b>Habitaciones particulares</b> .....	<b>3</b>
<b>Metros cuadrados de habitación</b> .....	<b>170</b>
<b>Piezas de ropa desinfectadas</b> .....	<b>150</b>
<b>Muebles y objetos varios</b> .....	<b>70</b>

**Materiales consumidos**

<b>Formol</b> .....	<b>7.000 Grs.</b>
<b>Creolina</b> .....	<b>4.500 »</b>
<b>Hipoclorito de calcio</b> .....	<b>60 »</b>

**Localidad de Bella Vista**

La comisión salió, 25 de octubre de 1937.

La comisión regresó, 26 de octubre de 1937.

**Motivo: Sarna.**

<b>Caso denunciado</b> .....	<b>1</b>
<b>Profilaxis</b> .....	<b>1</b>

**Desinfecciones practicadas**

<b>Habitaciones particulares</b> .....	<b>4</b>
<b>Muebles y objetos varios</b> .....	<b>170</b>
<b>Piezas de ropa desinfectadas</b> .....	<b>220</b>

**Materiales consumidos**

<b>Formol</b> .....	<b>9.000 Grs.</b>
<b>Creolina</b> .....	<b>7.000 »</b>

**Localidad de Lanús**

La comisión salió, 15 de noviembre de 1937.

La comisión regresó, 15 de noviembre.

**Motivo: Viruela.**

<b>Profilaxis</b> .....	<b>1</b>
-------------------------	----------

**Desinfecciones practicadas**

Habitaciones públicas .....	12
Muebles y objetos varios .....	140
Metros cuadrados de habitación .....	11.200

**Materiales consumidos**

Formol .....	16.000	Grs.
Creolina .....	5.000	>

**Localidad de N. de la Riestra**

La comisión salió, 9 de diciembre de 1937.

La comisión regresó, 11 de diciembre de 1937.

Motivo: Difteria.

Casos denunciados .....	8
Fallecidos .....	4
Curados .....	4

**Desinfecciones practicadas**

Habitaciones particulares .....	14
Metros cuadrados de habitación .....	1.690
Piezas de ropa desinfectadas .....	265

**Materiales consumidos**

Formol .....	12.400	Grs.
Creolina .....	16.000	>
Hipoclorito de calcio .....	500	>

**Localidad de Adrogué**

La comisión salió, 29 de diciembre de 1937.

La comisión regresó, 29 de diciembre de 1937.

Motivo: Desratización.

Número de domicilios intervenidos.....	1
Cuevas destruidas .....	2
Ratas extraídas .....	1

— 84 —

**Materiales consumidos**

Tóxicos de gases asfixiantes .....	100 Grs.
Carbón de leña .....	2.000 >

**Localidad de Florencio Varela**

La comisión salió, 21 de enero de 1938.

La comisión regresó, 21 de enero de 1938.

Motivo: Profilaxis .....

**Desinfecciones practicadas**

Habitaciones públicas .....	8
Muebles y objetos varios .....	160
Metros cuadrados de habitación .....	560

**Materiales consumidos**

Hipoclorito de calcio .....	180 Grs.
Creolina .....	7.000 >

**Localidad de Veinticinco de Mayo**

La comisión salió, 24 de enero de 1938.

La comisión regresó, 31 de febrero de 1938.

Motivo: Difteria.

Casos denunciados .....	13
Fallecidos .....	9
Curados .....	4
Profilaxis .....	114

**Desinfecciones practicadas**

Habitaciones particulares .....	32
Habitaciones públicas .....	70
Metros cuadrados de habitación .....	17.470
Piezas de ropa desinfectadas .....	420
Muebles y objetos varios .....	470

**Materiales consumidos**

Creolina .....	61.500 Grs.
Formol .....	40.000 »
Hipoclorito de calcio .....	2.600 »
Coches y ómnibus.....	42
Metros cuadrados .....	420

**Localidad de Lobos**

La comisión salió, 29 de marzo de 1938.

La comisión regresó, 30 de marzo de 1938.

Motivo: Difteria.

Casos denunciados .....	6
Fallecidos .....	2
Curados .....	4

**Desinfecciones practicadas**

Habitaciones particulares .....	5
Piezas de ropa desinfectadas .....	150
Muebles y objetos varios .....	200
Metros cuadrados de habitación .....	350

**Materiales consumidos**

Formol .....	5.000 Grs.
Creolina .....	6.000 »

**INSTITUTO BACTERIOLOGICO**

El Instituto, con el eficaz desempeño de sus distintas secciones, por la acción constante e inteligente de los distintos jefes y bacteriólogos y demás personal técnico, ha desarrollado en el año que termina, una acción concordante con la mayor actividad de los servicios hospitalarios, asistencias públicas, de todo pedido de colaboración o de interpretación, cada vez que se ha solicitado la intervención de los técnicos del mismo para los múltiples y variados problemas que a diario se nos presentan.

Desde luego, el instituto no puede desarrollar toda la acción que las necesidades presentes de la higiene y medicina social le reclaman, por la falta de las comodidades indispensables y elementos para poder actuar con la eficacia que sería de desear, por ello, se ha estudiado y diseñado el anteproyecto del Instituto Biológico con todas las comodidades y dependencias necesarias para poder llenar su cometido a tono con las necesidades de la obra y con las que, en un futuro no lejano, deberá desempeñar el gran instituto.

La labor del año queda reseñada por las planillas que se adjuntan, representando un ligero aumento en relación con la de años anteriores, y debe esperarse que con el material de trabajo últimamente adquirido, la labor se cumpla con más eficacia y en constante aumento.

Al terminar esta breve reseña, quiero dejar constancia que desde su fundación, este modesto instituto, nunca ha contado como en la hora actual, con tanto material de trabajo de calidad superior como cuenta hoy después de las últimas adquisiciones.

**Total general de productos expedidos a hospitales, intendencias, etc., desde el 15 de mayo del año 1937 al 31 de marzo de 1938.**

SUEROS

Suero antidiftérico .....	Amps.:	21.310
» antitetánico .....	»	11.621
» anticarbuncloso .....	»	1.510
» antiestreptocócico .....	»	1.332
» antigangrenoso .....	»	1.479
» vena renal de cabra .....	»	108
» Tiro Privo .....	»	183
» normal de caballo, iny. ....	»	1.391
» normal de caballo U. G. ....	»	591
<b>Extracto de Hipófisis .....</b>	<b>»</b>	<b>2.134</b>
» de bazo de cerdo .....	»	5.924
» de hígado .....	»	3.006
» de ovario .....	»	1.595
		<hr/>
<b>Total amps.: .....</b>		<b>52.184</b>

**VACUNAS**

<b>Vacuna antidiftérica</b> .....	<b>cc.</b>	<b>27.280</b>
» <b>antipiógena</b> .....	<b>Amps.:</b>	<b>31.761</b>
» <b>antigonocócica</b> .....	»	<b>8.777</b>
» <b>antiestafilocócica</b> .....	»	<b>3.223</b>
» <b>antineumocócica</b> .....	»	<b>4.613</b>
» <b>antiestreptocócica</b> .....	»	<b>1.430</b>
» <b>antigripal</b> .....	»	<b>5.450</b>
» <b>antitífica N° 1</b> .....	»	<b>6.443</b>
» <b>antitífica N° 2</b> .....	»	<b>6.901</b>
» <b>anticoqueluche</b> .....	»	<b>5.973</b>
» <b>B. C. G.</b> .....	»	<b>387</b>
» <b>antitetánica</b> .....	»	<b>835</b>
» <b>anticatarral</b> .....	»	<b>1.899</b>
» <b>para equino</b> .....	»	<b>600</b>
		<hr/>
<b>Total amps:</b> .....		<b>105.572</b>

**TUBERCULINAS**

<b>Tuberculina bruta</b> .....	<b>Amps.:</b>	<b>1.585</b>
--------------------------------	---------------	--------------

**OPOTERAPIA**

<b>Ovario de vaca</b> .....	<b>Cs.</b>	<b>140.305</b>
<b>Placenta H.</b> .....	»	<b>46.020</b>
<b>Poli hormonas O.</b> .....	»	<b>48.945</b>
<b>Hígado de B.</b> .....	»	<b>5.065</b>
<b>Testículo de T.</b> .....	»	<b>5.080</b>
<b>Poli hormonas T.</b> .....	»	<b>4.365</b>
<b>Hipófisis</b> .....	»	<b>2.835</b>
<b>Suprarrenal</b> .....	»	<b>2.970</b>
<b>Tirovarina</b> .....	»	<b>2.310</b>
<b>Ovario de vaca sin C. A.</b> .....	»	<b>615</b>
<b>Tiroides</b> .....	»	<b>10.260</b>
<b>C. A. de ovario de vaca</b> .....	»	<b>330</b>
<b>Bazo de cerdo</b> .....	»	<b>3.315</b>
		<hr/>
<b>Total Cs.</b> .....		<b>272.415</b>

**SECCION OPOTERAPIA****Movimiento de la Sección Opoterapia****ÓRGANOS COMPRIMIDOS**

Nombre	Comprimidos	Gramos
Luteovarina .....	144.300	36.075
Poli hormonas O. ....	54.620	13.656
Placenta H. ....	48.610	12.153
Tiroides bovino .....	10.880	2.817
Bazo de cerdo .....	3.165	775
Testículo de toro .....	5.000	1.250
Poli hormonas testiculares .....	7.000	1.750
Hígado de bovino .....	7.500	1.870
Suprarrenal .....	4.200	1.050
Hipófisis B. ....	4.000	1.000
Tirovarina .....	2.000	500
Cuerpo amarillo de ovario de vaca	500	125
Placenta pura .....		80
<b>Totales .....</b>	<b>287.770</b>	<b>72.770</b>

**SUEROS Y EXTRACTOS**

Nombre	Ampollas	C. Cúbicos
Extracto de bazo .....	9.150	36.800
Suero normal inyectable .....	1.584	15.840
Extracto de hígado .....	3.728	7.456
Suero vena renal de cabra .....	95	950
Extracto de ovario .....	2.129	2.129
Hipofisina inyectable .....	1.917	1.917
Suero Tiro Privo .....	150	150
Suero normal uso gástrico .....	576	11.520
<b>Totales .....</b>	<b>17.529</b>	<b>36.782</b>

Sangrías .....	20	Placenta particular ..	15
Operaciones .....	3	Inoculaciones .....	119
Dosages biológicos ...	8		

## SECCION ANALISIS CLINICOS

### Resumen de los trabajos efectuados por la Sección Análisis Clínicos

Bacterioscópicas .....	803
Bacteriológicas .....	187
Autovacunas .....	721
Reacción de Wassermann .....	2.118
Reacción de Kahn .....	1.693
Reacción de Ghedini .....	19
Reacción de Widal .....	28
Reacción de Friedmann .....	69
Reacción de Huddleson .....	24
Reacción de Muller Openhein .....	2
Reacción intradermo de Cazzoni .....	1
Eritro sedimentación .....	3
Indice Opsono Citofágico .....	6
Líquido céfalo raquídeo .....	22
Leches .....	22
Bioquímicos .....	343
Citológicas .....	6
Sangre fórmula .....	307
Sangre recuento .....	300
Sangre hemoglobina .....	60
Ultramicroscópicas .....	18
Parasitológicas .....	729
Besredka .....	2
Hemocultivos .....	10
Histopatológicas .....	196
Aguas .....	203
Comisiones .....	44
Recaudado, pesos .....	630
Médico legales .....	73

**LABORATORIO ANTIRRABICO**

Labor efectuada por el Laboratorio Antirrábico desde el 15 de marzo de 1937 al 15 de abril de 1938.

Se sometieron al tratamiento antirrábico: 164 personas, divididas en la siguiente forma: adultos: varones, 57; mujeres, 33. Niños: varones, 51; mujeres, 23.

Mordidas por animales rabiosos: perros, 16; gatos, 3. Animales sospechosos: perros, 93; gatos, 22; vacas, 1; ratones, 1; zorrinos, 1.

Se expidió vacuna antirrábica, para animales: hervíboros: caballos, vacas: 11.900 cc., para animales caninos: perros, gatos, 11.745 cc.

Se mandaron a las localidades de la Provincia, 116 cajas de vacuna antirrábica con las que se trataron 230 personas. Esta vacuna se remite según el sistema de Calmette, que consiste en conservar la médula a utilizar en los tratamientos en glicerina esterilizada y cuya actividad está considerada en 20 días. Este procedimiento es algo engorroso para el médico de campaña, por lo que sería ventajoso reemplazarlo por el procedimiento de Fermi que estriba en mandar la vacuna, preparada, standarizada y envasada en ampollas.

**SECCION SUEROS Y VACUNAS****SUEROS**

Producto	Ampollas	C. Cúbicos
Antitetánico .....	12.859	64.295
Antidiftérico .....	21.450	107.250
Antigangrenoso I y II .....	1.753	17.530
Anticarbuncloso .....	1.726	17.260
Antiestreptocócico .....	1.556	15.560
Total .....	39.344	221.835

VACUNAS

Antipiógena .....	30.349	30.349
Antitífica .....	10.915	10.915
Antigonocócica .....	8.584	8.584
Antiestreptocócica .....	3.400	3.400
Antiestafilocócica .....	1.545	1.545
Antineumocócica .....	3.604	3.604
Anticoqueluchoidea .....	5.875	5.875
Antigripal .....	3.838	3.838
Anticatarral .....	2.134	2.134
B. C. G. ....	536	1.072
<b>Total</b> .....	<b>70.780</b>	<b>71.318</b>

ANATOXINA USO HUMANO

Diftérica (Ramón) .....	36.098	36.068
Tetánica .....	600	600

ANATOXINA USO CABALLO

Diftérica .....	63.000	c. c.
Tetánica .....	58.000	»
<b>Total</b> .....	<b>121.000</b>	»

INOCULACIONES Y SANGRÍAS

Animal	Inoculaciones	Sangrías
Caballos .....	400	50
Conejos .....	69	34
Cobayos .....	424	49
Cabras .....	4	—
<b>Total</b> .....	<b>897</b>	<b>133</b>

## SECCION VACUNA ANTIVARIOLICA

### Movimiento habido en la Sección Vacuna Antivariólica

Placas preparadas, 242.610.  
 Terneros inoculados, 9.  
 Virus recolectado, 2.653 gramos.  
 Placas entregadas, 241.900.  
 Promedio por ternero, 294 gramos.

## OFICINA QUIMICA

La estadística del movimiento habido en esta Oficina Química, en el período de tiempo que comprende desde el 1° de mayo de 1937, hasta el 31 de marzo del corriente año, es el siguiente:

### Subsección primera

#### BROMATOLOGÍA

Vinos, vermouths, cervezas, vinagres .....	182
Licores, alcoholes, aperitivos .....	51
Jarabes, refrescos, bebidas sin alcohol .....	89
Leches, quesos, cuajos, helados .....	360
Yerba mate, café, te, achicoria .....	209
Materia colorante, extractos, esencias .....	105
Chocolates, caramelos, chocolatines, cocoas .....	30
Grasas, dulces, miel, galletitas, azúcar .....	142
Condimentos, hongos, especias, sal .....	133
Conservas vegetales y animales, embutidos .....	118
Pastas alimenticias, pan, harinas, levaduras .....	204

De los cuales han resultado buenas o aptas para el consumo, 1.381 y adulteradas, 243.

Han entrado durante este tiempo, 1.231 expedientes, de los cuales se han despachado 1.229 y enviadas a la Dirección General, 33 notas.

**Subsección segunda**

Esta Subsección, es la encargada de practicar los análisis industriales, pedido por Reparticiones Oficiales, particulares, etc.

Los análisis efectuados durante este tiempo, son los siguientes:

Flúidos desinfectantes.....	48
Flúidos desinfectantes incriptos.....	54
Jabones analizados .....	37
Jabones incriptos .....	61
Insecticidas analizados .....	59
Insecticidas incriptos .....	89
Naftas, kerosene, solventes, analizados .....	10
Naftas, kerosene, solventes, incriptos .....	8
Aceites lubricantes analizados .....	35
Carbón, zinc, plomo, hierro, analizados .....	9
Análisis varios .....	32
Inscripciones varias .....	11

**Subsección tercera**

Esta Subsección es la encargada de realizar los análisis de aguas, tierras, forrajes, etc., solicitados por reparticiones públicas y particulares.

Durante el lapso que corresponde a esta memoria, se han practicado los siguientes trabajos:

Aguas potables .....	95
Aguas regular calidad .....	38
Aguas mala calidad .....	107
Aguas gaseosas simples, potables .....	75
Aguas gaseosas simples, de mala calidad .....	8
Forrajes .....	15
Tierras .....	7
Varios .....	21
Expedientes entrados .....	221
Expedientes salidos .....	220

**Subsección cuarta**

Esta Subsección, es la encargada de efectuar los análisis y ensayos de materiales de construcción solicitados especialmente por las Reparticiones Oficiales, figurando en primer plano Puentes y Caminos, Bonos de Pavimentación, Dirección de Hidráulica, Dirección de Arquitectura, etc.

Los trabajos practicados son los siguientes:

Arenas, pedregullos, etc. ....	59
Aglomerados asfálticos .....	60
Aglomerados hidráulicos .....	496
Metales .....	57
Cementos, cales, etc. ....	23
Betunes asfálticos, etc. ....	9

**Subsección quinta**

Esta Subsección, es la encargada de efectuar los análisis de drogas y preparaciones de índole farmacéutica que los inspectores de la Sección 6ª de esta Dirección General, extraen de las farmacias de la Provincia.

Los productos analizados son:

Productos analizados .....	280
Productos analizados en buenas condiciones .....	219
Productos analizados rechazados u observados .....	34
Expedientes informados .....	67
Expedientes a informar .....	11

**Subsección sexta**

Esta Subsección, efectúa los análisis de interés médico solicitados por particulares, Reparticiones Oficiales, Sociedades de Beneficencia, como así también los realiza sin cargo alguno a aquéllos que acrediten con la documentación correspondiente que carecen de recursos para hacer efectivo el pago de los mismos.

Durante el tiempo que corresponde esta memoria, se efectuaron 4656 análisis de los cuales son:

Orinas: normales, 2.200; patológicos, 1.457.

Sangres: normales, 647; patológicos, 341.

Varios: normales, 10; patológicos, 1.

## FARMACIAS

El movimiento habido en esta sección, desde el día 1° de mayo de 1937, hasta el 31 de marzo de 1938, es el siguiente:

Inscripción títulos de farmacéutico .....	109
Aperturas de farmacias .....	72
Aprobación de contratos de regencia .....	342
Licencias a directores técnicos .....	81
Compra venta de farmacias .....	63
Clausuras de farmacias .....	14
Denuncias a farmacias .....	68
Inscripción de laboratorios .....	12
Levantamiento de clausuras de farmacias .....	9
Traslados de farmacias .....	34
Inscripción aspirantes a rendir examen deped. idóneos	30
Rescisión de contratos de regencia .....	21
Turnos para farmacias .....	44
Informes (solicitudes) .....	74
Certificados para adquisición de alcaloides en dro- guerías .....	1.104
Rendir examen de dependientes idóneos en farmacia ..	201
Aspirantes a dependientes idóneos que rindieron examen .....	163
Idóneos reconocidos como propietarios de farmacias ..	239
Inspecciones realizadas .....	1.472
Certificados a dependientes idóneos entregados .....	91
Varios .....	151
Libros recetarios sellados y rubricados .....	536
Libros alcaloides sellados y rubricados .....	93
Libros de tóxicos sellados y rubricados .....	33
Expedientes entrados .....	2.978
Expedientes salidos .....	2.859
Circulares a farmacias .....	2.110

Corresponde destacar, por la importancia de la misma, la creación de la Sección Toxicomanía, destinada a controlar la circulación, en toda la Provincia, de estupefacientes, habiéndose a tal efecto organizado una contabilización precisa de las adquisiciones y manejos de tales drogas en todos y cada uno de los establecimientos autorizados en jurisdicción de esta repartición.

Este contralor ha permitido, en el lapso señalado, descubrir infracciones graves a la reglamentación respectiva, motivando severas aplicaciones de medidas, tales como multas de mil pesos moneda nacional y procesos ante la justicia del crimen, algunos de los cuales aun no han sido finiquitados.

## SECCION VII

Esta sección ha sido incorporada de nuevo a la Dirección General de Higiene por Ley de Presupuesto de 1936 y está llamada a ejercer una función importantísima en todas las ramas y actividades vinculadas a la Medicina Veterinaria.

### **Inspección sanitaria de industrias de productos alimenticios (Ley 4070)**

A la Sección 7ª corresponde, entre otras, la importante misión del contralor sanitario, conferida por Ley 4070 y su decreto reglamentario, para el cumplimiento de todo lo cual ha sido incorporado al Presupuesto General de la Administración el personal técnico más indispensable, pero con la amplia facultad de someter a fiscalizaciones asiduas y correctas por intermedio de Inspectores de higiene, Médicos Veterinarios, a todos y a cada uno de los productos y subproductos de origen animal, destinados a la alimentación.

Confeccionadas las planillas respectivas con la nómina de fábricas establecidas en las diferentes localidades de la Provincia. Prolijamente constatados todos los datos referentes a la ubicación, capital, clase, cantidad de productos elaborados, etc.; obtenida la aceptación de los universitarios necesarios para que la aplicación, por primera vez, de métodos científicos de Inspección se verifique sin tropiezos y uniformemente

en todo el territorio de la Provincia; habiéndose expresado reiteradamente por la prensa general y por los mismos industriales interesados su complacencia por la implantación de una fiscalización que impida el fraude y la sofisticación de las sustancias alimenticias de origen animal, que más que necesaria es indispensable establecer para evitar graves consecuencias para la salud pública. Para demostrar esta última aseveración bástenos dejar constancia de las intervenciones realizadas a diario en la capital de la Nación, consideradas, desde hace varios lustros, como imprescindibles estaciones sanitarias cuya supresión alarmaría a la población, pero para la eficacia de las cuales son un complemento necesario, las inspecciones de esos mismos productos en las fábricas y establecimientos de origen, ubicados en territorio Provincial.

A estas inspecciones Bromatológicas no se les discute su carácter defensivo, lógico y previsor puesto que llenan cotidianamente una misión social reconocida, apreciada y bien comprendida por el concenso público, a esto debe agregarse el concepto económico sanitario en virtud del cual todo producto destinado a la alimentación debe llevar para su expendio la garantía del Estado, sin la cual no es posible asegurar mercado, ni acreditar el acervo industrial de una región determinada. Además, estas Inspecciones tienen la virtud de estimular al comerciante honesto y laborioso como de combatir al que realiza una competencia desleal arbitrando métodos y prácticas que están en pugna no sólo con la higiene y sanidad general sino también con el crédito y la confianza que en todos los mercados del mundo debe tener la producción pecuaria Nacional.

La defensa de la salud como la defensa de la honestidad comercial, son, pues, sin lugar a dudas las bases sobre las que descansan las Inspecciones Bromatológicas que se realizan en la Provincia, por intermedio de la Ley que, aunque retrasada en cuanto al nivel científico alcanzado por los organismos similares de países progresistas, ha venido en buena hora a salvar deficiencias notorias de nuestra legislación sanitaria.

El Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, ha designado por el decreto de fecha 21 de mayo de 1937, *60 Inspectores Médicos Veterinarios* para que como únicos técnicos ca-

pacitados, cumplan y hagan cumplir lo establecido en la Ley 4070 y su decreto reglamentario. Este personal se encuentra en funciones desde el 1° de julio de 1937.

#### **Ley 3607 — Sobre usinas pasteurizadoras de leche**

Por otra parte, la Sección 7ª debe velar por el cumplimiento de la Ley 3607 y su decreto reglamentario número 500, sobre establecimientos dedicados a la higienización y pasteurización de la leche de consumo. Se ha luchado y se lucha actualmente para resolver problemas no sólo de índole higiénica sino también económicos; pero es de esperar que en breve se armonicen los intereses encontrados y la población de la Provincia pueda beber leche sana y pura. Hasta la fecha las localidades que se encuentran en condiciones de recibir inmediatamente este beneficio son: Azul, Almirante Brown, Bolívar, San Isidro, Pergamino, Seis de Setiembre, General Sarmiento y Patagones. Las Usinas están controladas permanentemente en forma oficial por medio de un Médico Veterinario Inspector. Otros establecimientos de esta índole tienen sus respectivas solicitudes en trámite.

#### **Control de específicos zoterápicos**

Además recae sobre la Sección 7ª el control de los Específicos Zoterápicos o sea toda la medicación específica, como son los *sueros y vacunas* destinados a la curación y prevención de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias del ganado, factores éstos que gravitan directamente sobre la economía Nacional y sanidad del pueblo. Se han presentado para la aprobación e inscripción de sus productos *todas las casas de comercio y laboratorio* que se dedican a este ramo y cuyo campo de acción comercial se extiende no sólo en la provincia de Buenos Aires sino también en toda la República Argentina. Se debe hacer destacar que la provincia de Buenos Aires ha marcado las primeras normas en materia de legislación y técnica sobre este capítulo.

### **Inspección sanitaria de los municipios de la Provincia**

La Sección 7ª ha organizado en colaboración con las Municipalidades el servicio sanitario en la mayor parte de las Comunas. Esta labor se desarrolla no sólo en los Mataderos públicos donde se lleva un libro de Inspección rubricado y controlado por la Dirección General de Higiene, sino también en *todos los comercios que elaboran y expenden productos alimenticios*. Así es como la Dirección General de Higiene ha tenido una rápida y eficaz intervención en los casos de *Triquinosis* constatados en el interior de la Provincia.

### **Reglamentación de la profesión de herrador**

El Poder Ejecutivo con fecha 5 de setiembre de 1936 y a solicitud de la Asociación «Sociedad Cosmopolita de Patrones Herradores» y el «Centro de Martilleros de Hacienda y Bienes Raíces» dictó una resolución aprobando la reglamentación de esta profesión. Esta Sección 7ª ha elevado, en su oportunidad, al Poder Ejecutivo un proyecto de reglamentación de locales y plan de exámenes, cuya aprobación tuvo lugar el 10 de marzo de 1937. Inmediatamente se dió comienzo a la tarea de tomar las pruebas teórico-prácticas a todos los aspirantes de la Provincia y en estos días se está dando término a las mismas. En total se han examinado hasta la fecha 250 aspirantes a la Profesión de Herrador. De los resultados de los mismos se desprende que, en salvaguardia de la salud animal, se hace necesaria la creación de un organismo similar al creado por la Municipalidad de la Capital Federal bajo la denominación de «Escuela de Hipología y Arte de Herrar» donde los herradores pueden recibir lecciones teórico-prácticas.

### **Comisiones realizadas**

El personal técnico de esta Sección ha realizado 117 inspecciones en distintas localidades de la Provincia con motivo del ejercicio ilegal de la Medicina Veterinaria, de la construcción de locales para fábricas, para reprimir la venta de productos zooterápicos no aprobados, para estudiar y aconsejar medidas sa-

nitarias en varios casos de afecciones parasitarias (Triquina). transmitidas al hombre por los alimentos.

#### **Trámite de expedientes**

La Sección 7ª desde el 1º de mayo de 1937 hasta el 1º de marzo de 1938 ha despachado 263 expedientes referentes a profesionales, instalaciones de fábricas, denuncias, inspecciones, clausuras, etc.

#### **Otras reglamentaciones**

Se han elevado a la Superioridad para el estudio y aprobación, reglamentaciones relativas a curtiembres, barracas, fábricas de embutidos y productos de lechería.

#### **Consideraciones finales**

Una vez que la Sección 7ª cuente con los elementos legales que le acordarán no sólo las leyes ya sancionadas, sino también las reglamentaciones que en estos momentos se estudian, y el personal técnico indispensable para ponerlas en vigencia, está llamada a prestar grandes servicios a la sanidad pública, a la riqueza pecuaria y aun a la renta fiscal.

La organización de servicios de Inspección de fábricas, el control técnico de los productos terapéuticos aplicados al ganado, la fiscalización de las inspecciones sanitarias de mataderos y de comercio, el estudio de la mejor higienización de la leche, comenzando por el tambo, y la ampliación de la reglamentación de la Ley 4070 en lo que se refiere a inspección de ganado en pie, remates, ferias, patios de venta y transporte de hacienda, etc., han de constituir los puntos esenciales para el desarrollo de la labor de la Sección 7ª para el año en curso.

### **PERICIAS JUDICIALES**

El detalle de la labor desarrollada por esta Sección, en el período comprendido entre el 1º de mayo de 1937 y el 1º de abril corriente, es el siguiente.

El resumen estadístico de los trabajos realizados y movimiento de la Sección está incluido en los números que se dan a continuación:

<b>Total de expedientes entrados</b> .....	<b>223</b>
<b>Total de expedientes salidos</b> .....	<b>232</b>

En éstos, los trabajos requeridos y efectuados, se descomponen así:

<b>1. Pericias efectuadas</b> .....	<b>182</b>
<b>2. Número de análisis por éstas exigidos</b> .....	<b>441</b>

Subdividiendo por categorías los materiales estudiados, tendríamos:

<b>Vísceras humanas</b> .....	<b>131</b>
<b>Vísceras de animales domésticos</b> .....	<b>2</b>
<b>Orinas humanas</b> .....	<b>14</b>
<b>Sangres humanas</b> .....	<b>13</b>
<b>Alimentos</b> .....	<b>3</b>
<b>Medicamentos</b> .....	<b>3</b>
<b>Semillas y vegetales</b> .....	<b>2</b>
<b>Drogas</b> .....	<b>13</b>
<b>Jugo gástrico</b> .....	<b>1</b>

#### **Tóxicos orgánicos.**

<b>Cianuros alcalinos</b> .....	<b>72</b>
<b>Formol</b> .....	<b>1</b>
<b>Oxicianuro de mercurio</b> .....	<b>1</b>
<b>Acido acético</b> .....	<b>2</b>
<b>Benzol</b> .....	<b>2</b>
<b>Esencia de trementina</b> .....	<b>1</b>
<b>Alcohol</b> .....	<b>27</b>
<b>Quinina</b> .....	<b>3</b>
<b>Estricnina</b> .....	<b>6</b>
<b>Estrofanto (tintura)</b> .....	<b>1</b>

#### **Tóxicos inorgánicos.**

<b>Arsénico</b> .....	<b>17</b>
<b>Mercurio</b> .....	<b>4</b>
<b>Acido clorhídrico</b> .....	<b>1</b>
<b>Oxido de carbono</b> .....	<b>1</b>
<b>Amoníaco</b> .....	<b>1</b>

**Varios.**

Inflamables .....	1
Deflagración de pólvora .....	1
Documentos .....	10
Resultados negativos .....	21

**ASISTENCIA PUBLICA DE LA PLATA**

El resumen sintético de la labor realizada por esta Asistencia Pública comprendida desde el 1° de abril de 1937, hasta el 31 de marzo de 1938, se detalla a continuación.

Esa Estadística comprende el número de los servicios prestados por esta repartición, *en los distintos consultorios o dependencias de la Casa.*

En el detalle del trabajo realizado en cada sección consta la naturaleza del servicio prestado, y ello permite apreciar su importancia en cada caso.

Se han adquirido dos ambulancias automóvil nuevas, y una a caballos para el mejoramiento de los servicios de Primeros Auxilios Urgentes.

**Movimiento estadístico de la Asistencia Pública**

Primeros Auxilios a domicilio .....	21.758
Primeros Auxilios en la Casa .....	3.010
Internados por accidentes o enfermedad .....	562
Traslado a hospitales .....	1.119
Sala de Operaciones Servicio de Guardia .....	209
Consultorios Externos de Cirugía .....	3.609
Consultorios Externos de Curaciones (hombres) .	10.639
Consultorios Externos de Curaciones (mujeres) .	6.128
Consultorios Externos de Clínica Médica .....	9.879
Consultorio Externo de garganta, oído y nariz ..	7.727
Consultorio Externo de Enfermedades de la vista .	7.826
Consultorio Externo de Enfermedades de vías urinarias .....	12.063
Consultorio Externo de Enfermedades de piel y sífilis .....	13.087
Consultorio de Odontología .....	7.638

— 103 —

Servicios de inyecciones (hombres) .....	4.078
Servicios de inyecciones (mujeres) .....	7.312
Servicios de Rayos X, Diatermia y Ultravioletas	3.937
Servicio de Masaje y termoterapia .....	3.110
Laboratorio .....	4.429
Vacunación .....	1.034
Exámenes y certificados prenupciales .....	421
Asistencia por médicos a domicilio .....	15.300
Reconocimiento de empleados .....	345
Farmacia (fórmulas despachadas al público con libreta de pobres) .....	68.878
<b>Total .....</b>	<b>214.098</b>

Además se han despachado por la Dirección informes solicitados por el Departamento del Trabajo	338
Por la Dirección General de Higiene .....	81
Por varias reparticiones .....	21
Expedientes y certificados de reconocimientos ..	1.253

### Resumen de la estadística del Hospital Policlínico La Plata:

MAYO DE 1937 A 31 DE MARZO DE 1938

Enfermos internados .....	3.015
Atendidos en Consultorios Externos ....	15.696
Operaciones quirúrgicas .....	1.782
Cirugía Menor .....	2.232
Ortopedia .....	306
Metabolismo Basal .....	225
Electro cardiogramas .....	279
Radiografías .....	10.242
Radioscopias .....	480
Análisis de Laboratorios .....	9.054
Recetas despachadas (Farmacia) .....	27.557
Enfermos fallecidos .....	225
Fallecidos antes de las 24 horas .....	48

**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**

Datos estadísticos que corresponden desde el 1° de mayo de 1937 al 31 de marzo de 1938 inclusive.

**Movimiento hospitalario**

Se internaron: 549 enfermos; de alta: 241; fallecieron 118.  
En Asistencia el 1° de abril de 1938: 190.

Tuberculosis .....	341
Lepra .....	13
Infecto-agudos .....	195

**Se atendieron en consultorios**

Enfermos tuberculosos externos .....	3.480
De primeros auxilios .....	619
Otorinolaringología .....	924
Odontología .....	531
Aplicaciones neumotórax (enf. internos)	2.483
Aplicaciones neumotórax (enf. externos)	1.504
Aplicaciones neumoperitoneo .....	52

**Electricidad**

Rayos X: Radioscopias .....	3.015
Rayos X: Radiografías .....	1.498
Electroterapia .....	697
Metabolismo basal .....	390

**Farmacia**

Recetas despachadas .....	14.982
---------------------------	--------

**Laboratorio**

Análisis efectuados .....	3.597
Intervenciones quirúrgicas .....	138

## HOSPITAL GENERAL DE LA PROVINCIA «MELCHOR ROMERO»

Detalle de los trabajos en general efectuados en el Establecimiento desde el 15 de abril de 1937 al 31 de marzo del corriente año. Distribuidos por pabellones, salas, colonias y otras dependencias y que a continuación detallamos:

### Pabellón «Charcot»

En el Pabellón «Charcot» fué donde más actividad se ha desplegado, y los trabajos efectuados de una gran variedad y número hicieron que en el mismo tomaran parte todo el personal especializado del Hospital, a saber: herreros, albañiles, carpinteros, plomeros, etc., y como enumerarlos sería demasiado extenso queda extractado en lo siguiente:

Salas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, y 10, reparación general de interior y exterior, pintura, reparación y colocación de puertas, ventanas y cerraduras; habilitación de nuevos baños y servicios de aguas corrientes; habilitación de nuevas habitaciones para personal de vigilancia, baños y servicios independientes para el mismo, reparación general y cambio de muebles y útiles pertenecientes a las mismas Salas, se prestó especial atención a los desagües y se repararon las veredas de comunicación entre salas, construyéndose las que eran necesarias en cemento armado que conjuntamente con el servicio de cloacas habilitado llenaron una necesidad.

*Sala de Admisión:* Dentro de las exigencias fué puesta en las mejores condiciones posibles, habiéndose efectuado en las mismas trabajos de albañilería, pintura y carpintería.

*Lavadero:* Reparación general y habilitación de nuevas piletas y servicios de agua corriente y desagües.

*Costurero:* Reparación general y ampliación de las comodidades para su misión, efectuándose la apertura de una comunicación interna a fin de evitar la salida al exterior de las asiladas que se desempeñan en el mismo y sea más efectiva su vigilancia dentro del Pabellón.

*Sala de visitas:* Reparación y pintura general.

*Consultorio:* Ampliación.

*Sala de Maternidad:* Fueron habilitadas dos habitaciones con este fin y las mayores comodidades para dos parturientas, llenándose con esto una gran necesidad a objeto de evitar traslados fuera del Pabellón con sus correspondientes inconvenientes.

#### **Pabellón «Meléndez»**

Este Pabellón por ser uno de los de más reciente construcción y que ha sido modificado recientemente en su estructura interna no ha exigido mayores trabajos, no obstante han sido reparados sus techos, puertas, ventanas, con cerraduras especiales, habiéndosele proveído de un servicio de calefacción por medio de estufas que se hacía sumamente necesario dado el carácter de los enfermos que se asilan en el mismo. Asimismo se repararon y colocaron vidrios, tarimas, llumbias de baños, armarios, mesas y bancos.

#### **Pabellón «Solonet - Echaniz»**

Se efectuaron trabajos de pintura parcial, arreglo de puertas, ventanas y celosías, se repararon cerraduras y chapas de zinc, canaletas internas y de zinc, se armaron dos lavatorios desarmados y arreglaron dos depósitos de agua de los inodoros, arreglo de baño y colocación de calefón a nafta.

#### **Colonia «Magnan»**

En esta Colonia la reparación puede decirse que ha sido general pues se han hecho 40 metros de piso, se cambiaron tejas, zócalos y cielo rasos, fueron cepillados, blanqueados y pintados al óleo 3 salas, 3 galpones y una cocina y otro galpón más. Se construyeron para la misma 1 puerta y 16 ventanas, se arreglaron otras 14 puertas y 16 ventanas, además se tuvo en cuenta el arreglo de los depósitos de agua, caños de plomo, boquillas y canillas nuevas, etc.

#### **Colonia «Uriarte»**

Reparación general con 90 metros de cordón y 26 metros de vereda, cepillado y blanqueo externo e interno, pintura al óleo,

construcción de cinco columnas y cuatro cielo rasos, se hicieron desagües, se colocaron 12 hojas postigos, 2 puertas con banderola, se arreglaron 13 puertas y ventanas, se colocaron 8 cerraduras, 12 fallebas y 16 pasadores a postigos, se repararon los servicios de aguas, habiendo sido alcanzados con este beneficio 5 salones, 2 piezas, comedor, servicios, baños y cocina.

#### **Colonia «Maudsley»**

Reparación General con 100 metros de cordón, 9 metros de vereda y 4 metros de mosaico, cepillado y blanqueo externo e interno, pintura al óleo, construcción de 2 galerías, reparación de tejas, puertas, ventanas, cerraduras, construcción de una ventana, arreglo de servicios y baños y tanque de agua. Esta Colonia consta de 3 salones, 1 pieza, cocina, baños y 1 corral, de 40 por 70 y 3 metros de altura, sistema Pax-cadena para fugadores.

#### **Colonia «Regis»**

Reparación General con 59 metros de vereda de piedra, cepillado y blanqueo externo e interno, pintura al óleo, refacción de cocina y construcción de una chimenea, arreglo de 7 puertas y 12 ventanas, colocándose tejido correspondiente, reparación y reposición de cañerías y canillas, construcción de una puerta lateral, etc. Esta Colonia consta de 3 salones, 1 pieza, cocina, servicio, cuarto de baño, refugio corral y 1 galpón.

#### **Colonia «Del Carril»**

Construcción de 46 metros de cordón para jardines, arreglo de techos, puertas, cerraduras, banderolas, canillas y habilitación de tres lluvias de baños; pintura de roperos.

#### **Pabellón «Ingenieros»**

Reparación General con 12 metros de mosaico, 8 metros de vereda y 74 metros de canaletas; cepillado y blanqueo externo e interno, cambio de 14 celosías, arreglo de puertas y ventanas, reparación de servicios de aguas, reposición canillas y habilitación de inodoros. Total: 3 salones, 1 pieza, sala de curaciones, servicio y baños.

### **Colonia «Cognolly»**

Reparación General en camino; apertura de una puerta lateral, construcción de un tabique interno, arreglo de tres ventanas, colocar fallebas, una cerradura, reparar canaletas embutidas y cuatro canillas, colocar una sopapa y arreglo de tanque de agua. Pintura, cepillado y blanqueo externo e interno.

### **Colonia «Pinel»**

Arreglo de canillas, revisión de techos, limpieza de tanque de agua, reparación de lluvias de baños, construcción de una tapa para motor y una para llave, pintura de 18 tapas de invernáculos.

### **Colonia «Lassegue»**

Cepillado y blanqueo externo e interno, reparación de lluvias y arreglo de tanque automático, canillas, arreglo de 2 puertas, 2 cerraduras y 5 fallebas, destapar y acondicionar caños de desagüe, pintura al óleo. En estos trabajos entraron 4 salones, 2 piezas, depósito, refugio, servicios y baños.

### **Colonia «Morel»**

Construcción de un galpón «Garage» de chapas de zinc con piso de portland, refección de baños, colocación de puertas y cerraduras, colocación de 50 metros de caño de agua, 1 inodoro, 1 lavatorio y un ramal para calefón de pared, con depósito de lluvia.

### **Colonia «Bejarano»**

Reparación de baños y canillas, reparación de pileta para lavar, 2 puertas y 2 ventanas, colocación de dos cerraduras especiales.

### **Pabellón «nuevo»**

A este Pabellón de reciente construcción se le habilitó el servicio de aguas corrientes y con ello quedaron terminados y en función los baños y piletas. Se hicieron veredas para los ser-

vicios y cuartos de baño para enfermos, se construyó una pared de cuatro metros y dos losas de 3,40 x 3 y 3,65 x 3,30 para pisos de esas dependencias.

#### **Sala «Primera»**

Arreglo de puertas, ventanas, colocación de cerraduras, fallebas y visagras.

#### **Sala «Segunda»**

Arreglo de puertas, ventanas y cerraduras; reparación de inodoros.

#### **Colonia «Esquirol»**

Cepillado, blanqueo y preparación de toda la pintura. Reparación piletas de lavar.

#### **Sala «Aguilar»**

Pintura al óleo de una pieza y una mampara, construcción de un tabique, una puerta y reparación de cocina económica; arregláronse puertas, cerraduras, fallebas y 8 metros de piso.

#### **Colonia «Cabred»**

Arreglo de llaves de paso de lluvias, se colocaron estantes en vitrina, arreglo de escritorio, puerta y colocación de tableros con cerraduras, pintados al barniz.

#### **Colonia «A. Korn»**

Se efectuaron arreglos de cañerías llaves de paso y se hicieron 50 metros de desagües con su alcantarilla correspondiente y salida exterior.

#### **Pabellón «Lombroso»**

A pesar de la reciente reparación parcial de este Pabellón se efectuaron diferentes trabajos en su interior, como ser: cepillado y blanqueo de sala de recibo, cocina, tres pasillos y una

pieza interior; se pintaron columnas, aberturas, mesas de madera, roperos, escalera, tanques, mesas de hierro, 300 metros de zócalo, 8 focos de luz, etcétera.

### Agronomía

Siguiendo la dirección técnica implantada, esta Sección presenta en el lapso citado el siguiente cuadro demostrativo.

Se efectuó la roturación de 80 hectáreas de tierra de las cuales se ocuparon hasta la fecha con cultivos las siguientes:

Hortalizas y legumbres, cultivos en pequeña escala .....	20.000	mts <sup>2</sup> .
Batatas .....	73.200	»
Repollos .....	72.100	»
Zapallos varias clases .....	40.700	»
Papas .....	94.000	»
Tomates .....	6.900	»
Puerros .....	10.000	»
Ajos .....	5.000	»
Cebollas de cabeza .....	5.200	»
Cebollas de verdeo .....	10.000	»
Coliflores y brócolis .....	10.000	»
Hinojos .....	2.500	»
Arvejas .....	12.400	»
Acelgas .....	3.100	»
Tabaco .....	89.900	»
Pepinos .....	1.500	»
Porotos .....	5.700	»
Habas .....	20.000	»
Nabos .....	2.000	»
Maíz dulce .....	23.900	»
Maíz de guinea .....	39.500	»
Avena .....	18.300	»
Maíz piamontés .....	32.100	»
Cebada .....	14.000	»
<b>Total</b> .....	<b>612.000</b>	<b>mts<sup>2</sup>.</b>

### Cosechado para forrajes

Alfalfa .....	15	toneladas
Avena .....	4	»

Además se podaron todos los forestales, montes de manzanos y demás frutales; se efectuaron fumigaciones de todos los frutales con fumiguicidas e insecticidas. Se mantuvieron todos los jardines y parques efectuando las plantaciones correspondientes completando los trabajos culturales de césped, cercos y arbustos, plantaciones en viveros de estacas y semillas de forestales y frutales. Se hicieron los trabajos referentes a Apicultura, aumentando el número de colmenas de 24 a 32 hasta el comienzo de la presente temporada.

### Usina

Trabajos efectuados por esta dependencia:

Instalación completa en Laboratorio de An. Patológica, embutida; instalación completa en Colonia Regis, embutida; instalación completa en Pabellón Charcot, embutida; instalación completa en Colonia Del Carril, embutida; instalación completa en Pabellón Lombroso, embutida; instalación completa en Guardia Cárcel (Destacamento), embutida; instalación completa en Sala Ingenieros, embutida.

Reparación línea telefónica interna, hasta la fecha habilitados 17 aparatos de las distintas dependencias.

Instalación completa en Sección Agronomía embutida.

Arreglo de bombas chacra y Colonia Magnan.

Control y pequeñas reparaciones del servicio de aguas y electricidad del Establecimiento.

## INSTITUTO DE MATERNIDAD Y ESCUELA DE PARTERAS

### Resumen general del movimiento de enfermas durante el año 1938

Enfermas internadas .....	1.932
Ingresaron durante el año:	
A la Clínica Obstétrica .....	1.407
»    »    Ginecológica .....	465
Número de partos .....	1.401
Altas en obstetricia (sin librar 52) .....	1.279
»    ginecología .....	457
Avellaneda.	

Fallecidas: total .....	10
En Clínica Obstétrica .....	6
»    Ginecológica .....	4

**CONSULTORIOS EXTERNOS**

		Consultas
Obstetricia .....	1.454	3.161
Ginecología .....	983	
Lactantes .....	788	2.149

**CONSULTORIO RAYOS X**

Radiografías .....	650
Radioscopias .....	30

**ESCUELA DE PARTERAS**

Total de alumnas durante el año 1937 .....	161
De las cuales corresponden a 1º año .....	64
»    2º » .....	58
»    3º » .....	39
Internadas en la Escuela .....	20
Obtuvieron su título de Partera .....	39
En el presente mes dieron examen de ingreso .....	120
Siendo aprobadas .....	43
y desaprobadas .....	75
No se presentaron a rendir examen .....	2

**HOSPITAL DE NIÑOS**

Resumen del movimiento habido en este Establecimiento, desde el 1º de mayo de 1937 hasta el 31 de marzo del corriente año:

**Movimiento de enfermos internados**

Meses	ENTRADAS			SALIDAS		
	Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total
Existencia anterior .....	64	67	131			
Mayo .....	74	54	128	84	56	140
Junio .....	83	52	135	64	61	125
Julio .....	74	72	146	79	64	143
Agosto .....	81	81	162	75	72	147
Septiembre .....	67	64	131	76	58	134
Octubre .....	76	76	152	74	77	151
Noviembre .....	60	84	144	69	81	150
Diciembre .....	74	63	137	74	76	150
Enero .....	78	85	163	69	79	148
Febrero .....	60	60	120	60	69	129
Marzo .....	66	70	136	77	62	139
<b>Totales .....</b>	<b>857</b>	<b>828</b>	<b>1.685</b>	<b>801</b>	<b>755</b>	<b>1.556</b>
Curados .....				1.006		
Mejorados .....				151		
En estado grave .....				14		
Muertos .....				109		
En asistencia .....				129		

**Enfermos atendidos en los consultorios externos**

Mes	Varones	Mujeres	Total
Mayo .....	1.451	1.238	2.689
Junio .....	1.243	1.149	2.392
Julio .....	1.340	1.345	2.685
Agosto .....	1.239	1.218	2.457
Septiembre .....	1.236	1.395	2.631
Octubre .....	1.542	1.355	2.897
Noviembre .....	1.322	1.160	2.482
Diciembre .....	1.423	1.226	2.649
Enero .....	1.523	1.276	2.799
Febrero .....	1.431	1.505	2.936
Marzo .....	1.278	1.443	2.721
<b>Total .....</b>	<b>15.028</b>	<b>14.310</b>	<b>29.338</b>

**CLASIFICACION DE LOS ENFERMOS DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE ACUERDO CON LOS CONSULTORIOS EN QUE FUERON ATENDIDOS.**

<b>Consultorio de Clínica Médica</b>	
Mayo .....	720
Junio .....	669
Julio .....	704
Agosto .....	859
Septiembre .....	787
Octubre .....	890
Noviembre .....	825
Diciembre .....	988
Enero .....	930
Febrero .....	853
Marzo .....	721
<b>Total .....</b>	<b>8.946</b>

<b>Consultorio de Clínica Quirúrgica</b>	
Mayo .....	620
Junio .....	574
Julio .....	520
Agosto .....	414
Septiembre .....	600
Octubre .....	552
Noviembre .....	479
Diciembre .....	434
Enero .....	452
Febrero .....	654
Marzo .....	523
<b>Total .....</b>	<b>5.822</b>

<b>Consultorio Otorinolaringológico</b>	
Mayo .....	475
Junio .....	321
Julio .....	450
Agosto .....	395
Setiembre .....	402
Octubre .....	470
Noviembre .....	372
Diciembre .....	403
Enero .....	474
Febrero .....	552
Marzo .....	521
<b>Total .....</b>	<b>4.835</b>

<b>Consultorio de Odontología</b>	
Mayo .....	145
Junio .....	136
Julio .....	153
Agosto .....	137
Septiembre .....	124
Octubre .....	161
Noviembre .....	155
Diciembre .....	147
Enero .....	179
Febrero .....	169
Marzo .....	183
<b>Total .....</b>	<b>1.689</b>

**Consultorio de Rayos X**  
**Electricid. Médica, Rayos X**  
**Rayos U. V.**

Mayo .....	550
Junio .....	512
Julio .....	718
Agosto .....	507
Septiembre .....	599
Octubre .....	653
Noviembre .....	510
Diciembre .....	519
Enero .....	516
Febrero .....	478
Marzo .....	574
Total .....	6.136

**Consultorio de Oftalmología**

Mayo .....	78
Junio .....	59
Julio .....	50
Agosto .....	83
Septiembre .....	45
Octubre .....	79
Noviembre .....	78
Diciembre .....	25
Enero .....	45
Febrero .....	110
Marzo .....	99
Total .....	751

**Consultorio de Masoterapia**

Mayo .....	101
Junio .....	121
Julio .....	90
Agosto .....	62
Septiembre .....	74
Octubre .....	92
Noviembre .....	63
Diciembre .....	133
Enero .....	203
Febrero .....	120
Marzo .....	100
Total .....	1.159

**Resumen**

Consultorio de Clínica Médica .....	8.946
»           »    Quirúrgica .....	5.822
»           »    Otorinolaringológica .....	4.835

— 116 —

Consultorio de Rayos X, Elect. Médica, Diatermia, etc.	6.136
» Odontología .....	1.689
» Oftalmología .....	751
» Masoterapia .....	1.159
<b>Total .....</b>	<b>29.338</b>

## FARMACIA

Se despacharon las siguientes recetas:

Para enfermos internados .....	9.345
» » externos .....	7.325
<b>Total .....</b>	<b>16.670</b>

## LABORATORIO

El movimiento habido fué el siguiente:

Análisis para enfermos internados .....	2.654
» » » externos .....	2.746
<b>Total .....</b>	<b>5.400</b>

## HOSPITAL DE ENSENADA

Movimiento habido en el Hospital de Ensenada desde el 1° de mayo de 1937 al 31 de marzo de 1938:

## Primeros Auxilios

Heridos leves .....	4.578
Heridos graves .....	238
Intoxicados .....	60
Rec. de cadáveres .....	36
Traslados de enfermos .....	81
Auxilios realizados .....	3.921
Atendidos en la casa .....	2.020
<b>Total .....</b>	<b>10.934</b>

**Consultorio Externo**

Clínica médica general .....	6.970
Curaciones practicadas .....	18.012
Puesto Sanitario de Punta Lara .....	317
Certificados de salud .....	238
»    vacuna .....	433
»    hospitalización .....	145
»    defunción .....	50
	<hr/>
Total .....	26.165

**Consultorio Odontológico**

Extracciones y consultas .....	1.446
	<hr/>
Total .....	1.446

**Consultorio Otorinolaringológico**

Enfermos atendidos .....	289
Operados .....	42
	<hr/>
Total .....	331

**Maternidad de urgencia solamente**

Partos normales .....	75
Internadas con síntoma de aborto espontáneo .....	37
Abortos .....	37
Enfermas atendidas .....	157
	<hr/>
Total .....	276

**Ginecología**

Curaciones practicadas .....	420
Enfermas atendidas .....	462
	<hr/>
Total .....	882

— 118 —

**Rayos X**

Radiografías .....	309
Radioscopias .....	243
<b>Total .....</b>	<b>552</b>

**Farmacia**

Fórmulas expedidas al público.....	12.008
» para el servicio interno .....	3.114
Específicos .....	273
<b>Total .....</b>	<b>15.395</b>

**Dispensario de lactantes**

Niños inscriptos .....	1.029
Anteriores .....	552
Ingresaron .....	166
<b>Total .....</b>	<b>1.747</b>

Consultas practicadas .....	1.254
Aumentaron de peso .....	955
Disminuyeron de peso .....	186
Estacionados .....	178
Dados de alta .....	10
Fallecieron .....	7
Leche expedida: 14.257 litros con un total de frascos	71.573

**Salas generales**

Enfermos de ambos sexos internados desde el 1° de mayo del año 1937 al 31 de marzo de 1938 .....	491
--	-----

**ASISTENCIA PUBLICA DE BERISSO**

Detalle a continuación, la estadística que comprende el movimiento de esta Repartición desde el 1° de mayo de 1937 hasta el 31 de marzo próximo pasado:

**Primeros Auxilios**

Heridos graves .....	147
Heridos leves .....	2.486
Rec. cadáveres .....	40
Transportes a los hospitales .....	302
Auxilios practicados .....	4.625
Atendidos en la casa .....	2.489
Intoxicaciones .....	437

**Consultorios Externos**

Clínica médica .....	4.852
Clínica pediátrica .....	3.250
Curaciones practicadas .....	19.853
Certificados de salud .....	824
Certificados de defunción .....	19
Certificados de hospitalización .....	479
Vacuna antivariólica .....	7.100
Vacuna antitífica .....	58
Vacuna antirrábica .....	40
Informes médicos .....	190

**Consultorio Ginecológico**

Exámenes de embarazo .....	720
Curaciones practicadas .....	1.353
Abortos terapéuticos .....	9
Raspados .....	75
Partos .....	31

**Consultorio Dentista**

Extracciones .....	1.737
Consultas .....	437

**Farmacia**

Fórmulas al público .....	6.935
Fórmulas internas .....	660

**Consultorio Otorinolaringológico**

Exámenes practicados .....	523
Curaciones .....	240
Operaciones .....	75

**HOSPITAL REGIONAL DE GENERAL JOSE F. URIBURU**

Estadística del movimiento de enfermos internos habido desde el 1° de mayo de 1937 hasta el 31 de mayo de 1938.

Enfermos que ingresaron desde el 1° de mayo hasta el 31 de marzo de 1938 .....	1.011
Salidos curados y mejorados .....	962
Intervenciones quirúrgicas .....	177
Nacimientos .....	157
Fallecidos .....	67
Radiografías .....	164
Radioscopias .....	215
Rayos U. V. (aplicaciones) .....	160
Rayos U. R. (aplicaciones) .....	98
Diatermia (aplicaciones) .....	145
Laboratorio (análisis) .....	1.052
Farmacia (fórmulas) .....	1.264

Movimiento de enfermos externos habido desde el 1° de mayo de 1937 hasta el 31 de marzo de 1938:

Consultorio de hombres .....	2.303
» de mujeres .....	2.216
» de niños .....	1.229
» Ginecología y Partos .....	963
» Odontológico .....	1.064
Rayos U. V. (aplicaciones) .....	1.115
Rayos U. R. (aplicaciones) .....	203
Diatermia (aplicaciones) .....	674
Radiografías .....	252
Radioscopias .....	606
Consultorio cirugía y especialidades .....	1.791
Operados en consultorio externo .....	59
Guardia urgente .....	96
Laboratorio análisis .....	535
Farmacia (fórmulas) .....	108

**HOSPITAL «SANTA LUCIA»**

**Movimiento del Hospital «Santa Lucía» desde el 1° de septiembre de 1937 a 31 de marzo de 1938:**

**Mes de septiembre de 1937**

Se internaron Mujeres . . . . .	15
»    Hombres . . . . .	14
Nacimientos . . . . .	7
Operaciones . . . . .	4
Consultorio externo . . . . .	154
Curaciones e inyecciones . . . . .	299

**Mes de octubre de 1937**

Se internaron Mujeres . . . . .	10
»    Hombres . . . . .	19
Nacimientos . . . . .	5
Operaciones . . . . .	2
Consultorio externo . . . . .	156
Curaciones e inyecciones . . . . .	273

**Mes de noviembre de 1937**

Se internaron Mujeres . . . . .	4
»    Hombres . . . . .	14
Nacimientos . . . . .	1
Operaciones . . . . .	2
Consultorio externo . . . . .	100
Curaciones e inyecciones . . . . .	160

**Mes de diciembre de 1937**

Se internaron Mujeres . . . . .	9
»    Hombres . . . . .	12
Nacimientos . . . . .	3
Operaciones . . . . .	3
Consultorio externo . . . . .	250
Curaciones e inyecciones . . . . .	175

**Mes de enero de 1938**

Se internaron Mujeres .....	16
» Hombres .....	12
Nacimientos .....	2
Operaciones .....	1
Consultorio externo .....	187
Curaciones e inyecciones .....	215

**Mes de febrero de 1938**

Se internaron Mujeres .....	10
» Hombres .....	11
Nacimientos .....	2
Operaciones .....	5
Consultorio externo .....	169
Curaciones e inyecciones .....	204

**Mes de marzo de 1938**

Se internaron Mujeres .....	12
» Hombres .....	8
Nacimientos .....	3
Operaciones .....	3
Consultorio externo .....	192
Curaciones e inyecciones .....	216

**HOSPITAL «TOMAS KEATING»**

**Castilla (Chacabuco)**

**ESTADÍSTICA**

Enfermos internados .....	277
Enfermos fallecidos: % .....	02
Nacimientos ocurridos .....	13
Operaciones mayores efectuadas .....	18
Recetas despachadas .....	1.712

## HOSPITAL REGIONAL DE JUNIN

### PLANILLA DEL MOVIMIENTO DE ENFERMOS REGISTRADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE JUNIN

DESDE EL DIA 1º DE MAYO DE 1937 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1938

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Internados .....	57	46	70	61	78	71	64	59	60	58	45	669
Dados de alta .....	51	44	53	61	72	68	69	56	43	55	40	612
Consultorio externo .....	816	826	714	914	612	726	824	602	722	896	742	8.394
Operados .....	14	14	14	21	14	12	13	11	6	15	7	141
Fallecidos .....	3	5	7	5	5	7	6	3	3	6	5	55
Radiografías .....	43	39	35	36	27	32	14	26	26	30	32	340
Radioscopias .....	12	20	20	22	12	27	16	8	12	10	11	170
Fisioterapia .....	164	137	167	114	102	112	161	127	106	112	127	1.429
Recetas despachadas .....	278	296	281	471	305	315	384	247	352	340	338	3.607
Análisis de orina .....	23	11	17	20	16	23	18	16	15	22	16	197
Análisis de esputo .....	2	3	6	4	4	6	8	3	3	4	10	53
Materia fecal, fístula y chancro .....	3	—	—	2	3	5	3	—	4	—	2	22
Reacción de Kahan .....	6	7	14	10	—	10	—	13	11	23	36	130
Otros de sangre .....	10	1	2	5	6	2	2	5	—	4	—	27

DIAGNOSTICOS DE LOS ENFERMOS OPERADOS  
EN EL HOSPITAL REGIONAL DE JUNIN, DESDE EL 1º DE MAYO  
AL 31 DE MARZO DE 1938

**Mayo**

Hernia retroinguinal derecha .....	1
Apendicitis .....	8
Piosalping doble .....	1
Amigdalitis séptica .....	2
Fístula izquio-rectal .....	1
Fibroma de útero .....	1

**Junio**

Apendicitis .....	8
Hernias .....	3
Amigdalitis .....	3

**Julio**

Hemorroides .....	1
Fibroma de útero .....	2
Fibroma múltiple y quiste de ovario .....	1
Fístula perianal .....	1
Prolapso uterino .....	1
Gran quiste ovario izquierdo enclavado pelvis .....	1
Amigdalitis .....	4
Hernias .....	3
Apendicitis .....	7

**Agosto -**

Apendicitis .....	7
Peritonitis por úlcera perforada .....	1
Amigdalitis .....	3
Fístula submaxilar .....	1
Imperforación del himen.....	1
Hemorroides .....	1

**Septiembre**

Herida penetrante abdomen por arma blanca .....	2
Fractura de la rótula .....	1

## — 125 —

Peritonitis aguda supurada .....	1
Embarazo ectópico .....	1
Apendicitis .....	5
Quiste hidático hígado .....	1
Obstrucción intestinal .....	1
Amigdalitis críptica hipertrófica.....	1

**Octubre**

Vegetaciones adenoideas .....	1
Apendicitis .....	8
Hernia .....	1
Catarata ocular .....	1

**Noviembre**

Apendicitis .....	6
Otitis supurada gripal. Pleuresía .....	1
Colicistitis pierna derecha .....	1
Fibroma del útero .....	1
Fístula recto-vaginal .....	1
Retención placenta por parto .....	1
Amigdalitis .....	1
Arrancamiento completo de las inserciones del cuadriceps en la rótula .....	1

**Diciembre**

Apendicitis .....	7
Hernia clural derecha .....	1
Peritonitis por úlcera perforada .....	1
Hematoma traumático del muslo .....	1
Abceso peri-uretral por estrechez uretra posterior .....	1

**Enero 1938**

Amigdalitis .....	2
Piovaritis izquierda .....	1
Retroflexión uterina .....	1
Varicocele .....	1
Apendicitis crónica .....	1

**Febrero 1938**

Herida cortante y desgarrante pierna .....	1
Apendicitis .....	6
Peritonitis generalizada .....	1
Fístula izquío-rectal .....	1
Bartolinitis supurada .....	1
Hipertrofia amígdalas.....	1
Ectopía testicular izquierda .....	2
Hernias .....	2

**Marzo 1938**

Amigdalitis .....	2
Apendicitis .....	2
Hernias .....	2
Pleuresía purulenta derecha .....	1

DIAGNOSTICOS DE LOS ENFERMOS FALLECIDOS  
EN EL HOSPITAL REGIONAL DE JUNIN DESDE EL 1º DE MAYO DE 1937  
AL 31 DE MARZO DE 1938

**Mayo**

Septicemia .....	1
Asistolia .....	1
Pelvi-peritonitis .....	1

**Junio**

Tuberculosis pulmonar evolutiva .....	1
Cardio renal .....	1
Uremia lenta .....	1
Cangrena pulmonar. Pleuresía purulenta .....	1
Abceso del pulmón .....	1

**Agosto**

Tuberculosis pulmonar .....	2
Herida de bala en el cráneo .....	1
Hemiplejía cerebral .....	1
Eripsela extensiva .....	1

**Septiembre**

Peritonitis aguda .....	1
Meningitis bacilosa .....	1
Envenenamiento .....	1
Aneurisma de la aorta .....	1
Herida de bala abdominal .....	1

**Octubre**

Hernia estrangulada .....	1
Aborto séptico .....	1
Abceso cerebral .....	1
Neumonía gripal .....	1
Sarcoma de la cara .....	1
Bronconeumonía. Asma.....	1
Enfermedad de Parkinson .....	1

**Noviembre**

Mal de Pott .....	1
Hemiplejía orgánica .....	1
Tuberculosis pulmonar .....	1
Noma de boca .....	1
Miocarditis crónica .....	1

**Diciembre**

Polineuritis alcohólica .....	1
Herida arma blanca fosa ilíaca .....	1
Eripisela de la cara. Septicemia .....	1

**Enero 1938**

Miocarditis crónica .....	1
Meningitis sifilítica.....	1
Asistolia cardio-hepato renal .....	1

**Febrero 1938**

Recto-colitis crónica .....	1
Tuberculosis pulmonar .....	1

Peritonitis generalizada.....	1
Herida de bala .....	1
Cáncer del esófago.....	1

**Marzo 1938**

Bacilosis pulmonar .....	1
Bacilosis generalizada .....	1
Cáncer de mama .....	1
Ulcera varicosa. Edema agudo pulmón .....	1
Infección estafilocócica. Miocarditis .....	1

**HOSPITAL REGIONAL DE LOBOS**

Movimiento en la Maternidad del Hospital Regional de Lobos desde el 1º de mayo de 1937 al 31 de marzo de 1938:

Enfermas ingresadas .....	233
De estas enfermas se ha producido el siguiente movimiento:	
Nacimientos .....	215
Partos normales .....	189
Partos distócicos .....	21
Dentro de los partos normales ha habido partos gemelos ..	2
Han ingresado puérperas infectadas.....	2
Han ingresado con placenta retenida .....	2
Enfermas dadas de alta sin librar y reinternadas .....	5
Enfermas dadas de alta sin librar no reinternadas .....	4
Fetos fallecidos por partos distócicos .....	6
Fetos fallecidos por partos prematuros .....	5
Niños fallecidos a los 4 días por bronquitis capilar .....	1
Abortos en embarazos de 4, 5 y 5 ½ meses .....	3
Se han realizado dos cesáreas por partos distócicos de las cuales hubo un fallecimiento.	
De los nacimientos hubo un movimiento de:	
Varones .....	76
Mujeres .....	96
Dados de alta sanos .....	172

MOVIMIENTO HABIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LOBOS  
DESDE EL 1º DE MAYO DE 1937 AL 31 DE MARZO DE 1938

**Consultorios externos:**

Enfermos asistidos ..... 4.125

**Consultorio Odontología:**

Enfermos asistidos ..... 1.767

**Rayos X, Diatermia y Ultravioleta:**

Radiografías ..... 367

Radioscopias ..... 121

Ultravioleta y diatermia ..... 534

**Laboratorio:**

Análisis realizados ..... 1.486

**Farmacia:**

Fórmulas despachadas ..... 12.642

**Enfermos internados en el Hospital:**

Internados total ..... 1.008

Hombres ..... 375

Mujeres ..... 564

Niños ..... 69

**Sala de cirugía:**

Internados ..... 505

Curados ..... 296

Mejorados ..... 158

Fallecidos ..... 16

En asistencia ..... 35

Operaciones realizadas ..... 224

**Cirugía:**

Altas curados ..... 207

Altas mejorados ..... 9

En asistencia ..... 2

Fallecidos ..... 6

**HOSPITAL REGIONAL DE GENERAL VILLEGAS**

Informo con la presente estadística el movimiento habido en este establecimiento desde el 1° de mayo de 1937 hasta el 31 de marzo del corriente año:

Enfermos internados .....	986
Enfermos operados .....	300
Radiografías .....	676
Aplicaciones de Rayos Ultravioletas.....	731
Aplicaciones de diatermia .....	1.543
Radioscopias .....	8
Recetas preparadas en el servicio interno .....	9.328
Inyecciones aplicadas en el servicio interno .....	4.000
Enfermos atendidos en los consultorios externos .....	2.508
Enfermos atendidos y operados de amígdalas en los consultorios externos .....	60
Recetas expedidas a enfermos de los consult. externos ..	8.507
Enfermos atendidos en los consult. ext. de Odontología	200

**HOSPITAL «SAN VICENTE DE PAUL» DE CHASCOMUS**

Enfermos atendidos de venéreas desde el 1° de mayo de 1937 al 31 de marzo del año en curso en el Hospital de Hombres de Chascomús:

**Mayo de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
C. L. - 37 años	Blenorragia aguda
J. M. - 19 »	» »
S. B. - 39 »	Orquiepididimitis
L. B. - 18 »	Blenorragia aguda
C. G. - 25 »	» »
J. P. - 20 »	» »
P. W. - 23 »	» »
J. C. - 24 »	» »
C. C. - 48 »	Lúes. Chancro primario
S. R. - 43 »	» » »
Y. N. - 27 »	» » »
A. F. - 27 »	» » »
A. R. - 25 »	» » »
J. P. - 45 »	Hemiplejía específica

**Junio de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
C. L. - 37 »	Blenorragia aguda
F. R. - 20 años	» »
L. C. - 18 »	» »
E. G. - 27 »	Orquiepididimitis
R. R. - 25 »	Blenorragia aguda
Y. N. - 27 »	Lúes. Chancro primario
L. R. - 30 »	» » »
R. J. - 28 »	» » »

**Julio de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
L. C. - 18 años	Blenorragia aguda
E. G. - 27 »	Orquiepididimitis
R. R. - 25 »	Blenorragia aguda
L. R. - 30 »	Lúes. Chancro primario
F. G. - 27 »	» » »
N. A. - 33 »	» » »

**Agosto de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
N. F. - 25 años	Blenorragia aguda
L. C. - 18 »	» »
M. D. - 50 »	Paraplejía específica
N. A. - 33 »	Lúes. Chancro primario

**Septiembre de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
N. F. - 17 años	Blenorragia aguda
J. C. - 23 »	» crónica
A. G. - 25 »	» »
S. F. - 35 »	Lúes. Chancro primario
H. P. - 36 años	» Crónica
F. M. - 35 »	» Chancro primitivo
N. B. - 35 »	» » »
M. D. - 50 »	Paraplejía específica

**HOSPITAL REGIONAL DE GENERAL VILLEGAS**

Informo con la presente estadística el movimiento habido en este establecimiento desde el 1° de mayo de 1937 hasta el 31 de marzo del corriente año:

Enfermos internados .....	986
Enfermos operados .....	300
Radiografías .....	676
Aplicaciones de Rayos Ultravioletas.....	731
Aplicaciones de diatermia .....	1.543
Radioscopias .....	8
Recetas preparadas en el servicio interno .....	9.328
Inyecciones aplicadas en el servicio interno .....	4.000
Enfermos atendidos en los consultorios externos .....	2.508
Enfermos atendidos y operados de amígdalas en los consultorios externos .....	60
Recetas expedidas a enfermos de los consult. externos ..	8.507
Enfermos atendidos en los consult. ext. de Odontología	200

**HOSPITAL «SAN VICENTE DE PAUL» DE CHASCOMUS**

Enfermos atendidos de venéreas desde el 1° de mayo de 1937 al 31 de marzo del año en curso en el Hospital de Hombres de Chascomús:

**Mayo de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
C. L. - 37 años	Blenorragia aguda
J. M. - 19 »	» »
S. B. - 39 »	Orquiepididimitis
L. B. - 18 »	Blenorragia aguda
C. G. - 25 »	» »
J. P. - 20 »	» »
P. W. - 23 »	» »
J. C. - 24 »	» »
C. C. - 48 »	Lúes. Chancro primario
S. R. - 43 »	» » »
Y. N. - 27 »	» » »
A. F. - 27 »	» » »
A. R. - 25 »	» » »
J. P. - 45 »	Hemiplejía específica

**Junio de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
C. L. - 37 »	Blenorragia aguda
F. R. - 20 años	» »
L. C. - 18 »	» »
E. G. - 27 »	Orquiepididimitis
R. R. - 25 »	Blenorragia aguda
Y. N. - 27 »	Lúes. Chancro primario
L. R. - 30 »	» » »
R. J. - 28 »	» » »

**Julio de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
L. C. - 18 años	Blenorragia aguda
E. G. - 27 »	Orquiepididimitis
R. R. - 25 »	Blenorragia aguda
L. R. - 30 »	Lúes. Chancro primario
F. G. - 27 »	» » »
N. A. - 33 »	» » »

**Agosto de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
N. F. - 25 años	Blenorragia aguda
L. C. - 18 »	» »
M. D. - 50 »	Paraplejía específica
N. A. - 33 »	Lúes. Chancro primario

**Septiembre de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
N. F. - 17 años	Blenorragia aguda
J. C. - 23 »	» crónica
A. G. - 25 »	» »
S. F. - 35 »	Lúes. Chancro primario
H. P. - 36 años	» Crónica
F. M. - 35 »	» Chancro primitivo
N. B. - 35 »	» » »
M. D. - 50 »	Paraplejía específica

**Octubre de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
A. G. - 28 años	Blenorragia crónica
G. P. - 18 »	» aguda
J. B. - 25 »	» »
E. L. - 27 »	» »
E. E. - 25 »	» »
P. B. - 37 »	Lúes. Chancro primitivo
H. P. - 36 »	» Crónica
F. M. - 35 »	» Chancro primitivo

**Noviembre de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
J. B. - 25 años	Blenorragia aguda
E. E. - 25 »	» »
A. E. - 18 »	» »
A. M. - 28 »	» crónica
H. P. - 36 »	Lúes. Crónica
I. C. - 40 »	» Chancro primario

**Diciembre de 1937**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
E. E. - 25 años	Blenorragia aguda
A. E. - 18 »	» »
A. M. - 28 »	» crónica
R. G. - 22 »	» aguda
F. G. - 27 »	» »
I. C. - 40 »	Lúes. Chancro primario
M. D. - 50 »	Paraplejía específica

**Enero de 1938**

NOMBRE Y APELLIDO	DIAGNÓSTICO
R. G. - 22 años	Blenorragia aguda
F. G. - 27 »	» »
D. V. - 40 »	» crónica
E. S. - 28 »	» aguda
I. C. - 40 »	Lúes. Chancro primario
N. C. - 38 »	» Crónica
J. B. - 60 »	Hemiplejía específica

**Febrero de 1938**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>
F. R. - 17 años	Blenorragia aguda
D. V. - 40 >	> crónica
H. V. - 21 >	> aguda
G. Y. - 23 >	> >
F. M. - 18 >	> >
M. A. - 27 >	> crónica

**Marzo de 1938**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>
E. S. - 28 años	Blenorragia aguda
R. B. - 29 >	> crónica
F. M. - 18 >	Blenorragia aguda
M. L. - 29 >	> crónica
D. V. - 40 >	> >
J. B. - 60 >	Hemiplejía específica
L. C. - 28 >	Lúes. Chancro primario
N. C. - 38 >	> Crónica
P. W. - 23 >	> Chancro primitivo

**HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA DE PERGAMINO**

La reseña técnicoadministrativa del Hospital, correspondiente al período 1º de mayo de 1937 al 31 de marzo del año en curso, es la siguiente:

Este Hospital ha experimentado en el período mencionado refecciones y modificaciones de importancia para adaptarlo a las nuevas directivas fijadas por la Dirección General de Higiene, en cumplimiento del vasto plan de profilaxis antituberculosa que con singular energía y encomio realiza el Gobierno provincial.

Las obras edilicias que fueron proyectadas y realizadas bajo la Dirección de Arquitectura, Ferrocarriles y Máquinas de la Provincia de Buenos Aires, comprendieron obras de albañilería y pintura a la totalidad de los 22 edificios que componen la planta hospitalaria, que por la acción del tiempo de clausura

habían sufrido deterioros de tal importancia que imposibilitaban su habilitación.

Se introdujeron, además, comodidades indispensables a la nueva finalidad fijada, como ser la construcción de amplias galerías de cura en el frente norte de los pabellones de enfermos; igualmente se contempló y realizó la división de las salas comunes con capacidad para veinte enfermos, en boxes para dos y un enfermo, de acuerdo al sistema Dosquet y que fué motivo de una publicación en la «Prensa Médica», del corriente año, en donde se puntualizó las ventajas que reporta, siendo el primer Hospital en que se aplica en gran escala.

Los inconvenientes que reporta el sistema de pabellones dispersos para la comunicación entre ellos y las dependencias generales, se veían acrecentadas por la falta de red de caminos de material que permitiera el tráfico en cualquier tiempo para peatones y vehículos, por ese motivo se construyó una red caminera de hormigón armado, que ligando todas las construcciones permitiera una fácil comunicación, facilitando las tareas de reparto de comida que se realizará en camión termos. Estas obras fueron proyectadas y fiscalizadas por la Dirección de Vialidad de la Provincia.

Un factor importante de embellecimiento del Hospital, al par que de suma utilidad para los enfermos, es la existencia de un parque que proteja al baciloso de los vientos y del sol. Con esas directivas se solicitó la cooperación de la Dirección de Agricultura, Ganadería y Parques, para la creación de un parque en las 12 hectáreas de terreno del Hospital, que presentaba un aspecto irregular y desolador. Actualmente las obras están muy adelantadas y dada la variedad de plantas colocadas permite abrigar la esperanza de tener el Hospital un excelente parque para recreo de sus enfermos.

Se ha dotado al Establecimientos de elementos hospitalarios de primera calidad y en cantidad generosa para cubrir con exceso las 330 camas de que dispone. El instrumental médico quirúrgico especializado para el tratamiento del tuberculoso pulmonar, es moderno y completo, permitiendo cualquier intervención quirúrgica tóraco - pulmonar.

Un excelente consultorio odontológico, permitirá realizar toda clase de curaciones para mantener la dentadura en buenas condiciones.

Los servicios de cocina y lavadero han merecido especial atención, completando la instalación existente con la colocación de modernos elementos que aumentan su eficacia. Se instalaron en los sótanos de cocina, tres máquinas para lavar y desinfectar vajilla de enfermo, a agua hirviendo y vapor, que permitirá la entrega de platos en irreprochables condiciones higiénicas y donde todo peligro de contagio quede abolido; además se completó la dotación cocina, con una máquina peladora de papas y una máquina Universal.

En lavadero (parte infectada), se colocó una máquina rotativa para desinfectar las salivaderas y el esputo, que actúa por agua hirviendo, vapor y lejía. Esta máquina, la primera instalada en el país, ha sido también solicitada por instituciones similares. Igualmente se mandó construir una cámara a vapor de formalina, para la desinfección de la correspondencia que salga del Hospital.

Gracias al celo puesto por las distintas reparticiones que actuaron en las diversas obras mencionadas, hacen prever que el funcionamiento del Hospital se realizará en forma irreprochable; calculando que podrá procederse a su habilitación a mediados de mayo del año en curso.

**DIRECCION GENERAL  
DE ESTABLECIMIENTOS PENALES**

## DIRECCION GENERAL

En concordancia con los propósitos enunciados por el Poder Ejecutivo en el Mensaje leído a la Honorable Legislatura con fecha 5 de mayo de 1936, la Inspección General de Prisiones, cuyas funciones no estaban en armonía con la nueva orientación imprimida al régimen carcelario, fué substituída por la Dirección General de Establecimientos Penales.

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 4555 aprobada con fecha 30 de abril de 1937 y que se refiere a la racionalización de las cárceles de la Provincia, el Poder Ejecutivo reglamentó la organización de esta nueva institución bajo la jefatura de un Director General, cuyas funciones, sin perjuicio de las que establezca el reglamento definitivo a dictarse son: Ejercer la jefatura superior de la repartición y de los establecimientos penales; disponer las providencias necesarias para el cumplimiento de las resoluciones, decretos y leyes sobre el régimen carcelario; proveer al cumplimiento de las penas impuestas por el Poder Judicial conforme a las disposiciones del Poder Ejecutivo, ordenando el traslado y alojamiento de los presos según las normas vigentes; elevar a la consideración del Poder Ejecutivo, los proyectos de reglamentos y resoluciones propuestas por la Junta Asesora y adoptar todas las providencias necesarias para el mejor funcionamiento de la repartición y de los establecimientos carcelarios.

Da cuenta de la labor cumplida, el detalle que se acompaña a continuación sobre el desenvolvimiento administrativo y técnico de cada una de las oficinas dependientes de esta Dirección.

## SECRETARIA GENERAL

Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1937 se crea en la antigua Inspección General de Prisiones, el cargo de Secretario General, puesto que se confirma en la nueva estructura de la repartición y cuyas funciones son:

Vigilar el trámite interno de los expedientes que ingresan, a cuyo efecto, previa anotación en mesa de entradas, dispondrá su envío a la oficina correspondiente, firmando la providencia del trámite; estudiar y proyectar las resoluciones que correspondan a objeto de someterlas luego a la consideración del Director General.

Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones reglamentarias por parte del personal inferior de la Dirección, informando al superior de las deficiencias que observare.

Llevar debidamente ordenado y con sus indicadores respectivos el legajo de todo el personal de la Dirección y además los siguientes libros y legajos:

«De registro de personal», el que será con carácter de reservado;

«Copiador de notas», «informes y telegramas»;

«Resoluciones del Poder Ejecutivo» e «Internas», por separado.

Legajo de todos los establecimientos penales y carcelarios el que contendrá: plano y croquis de ubicación del establecimiento, capacidad, población mensual, superficie cubierta y todo otro dato de utilidad;

Registro de licencia del personal y los nombramientos o destituciones, exoneraciones o cesantías que se efectúen.

La labor de esta Secretaría queda reflejada en el movimiento administrativo de las oficinas de Mesa de Entradas, Habilidad y Contaduría, que figura a continuación.

## Mesa de Entradas

## CLASIFICACION DE EXPEDIENTES ENTRADOS POR LETRAS

MAYO 1937 - MARZO 1938

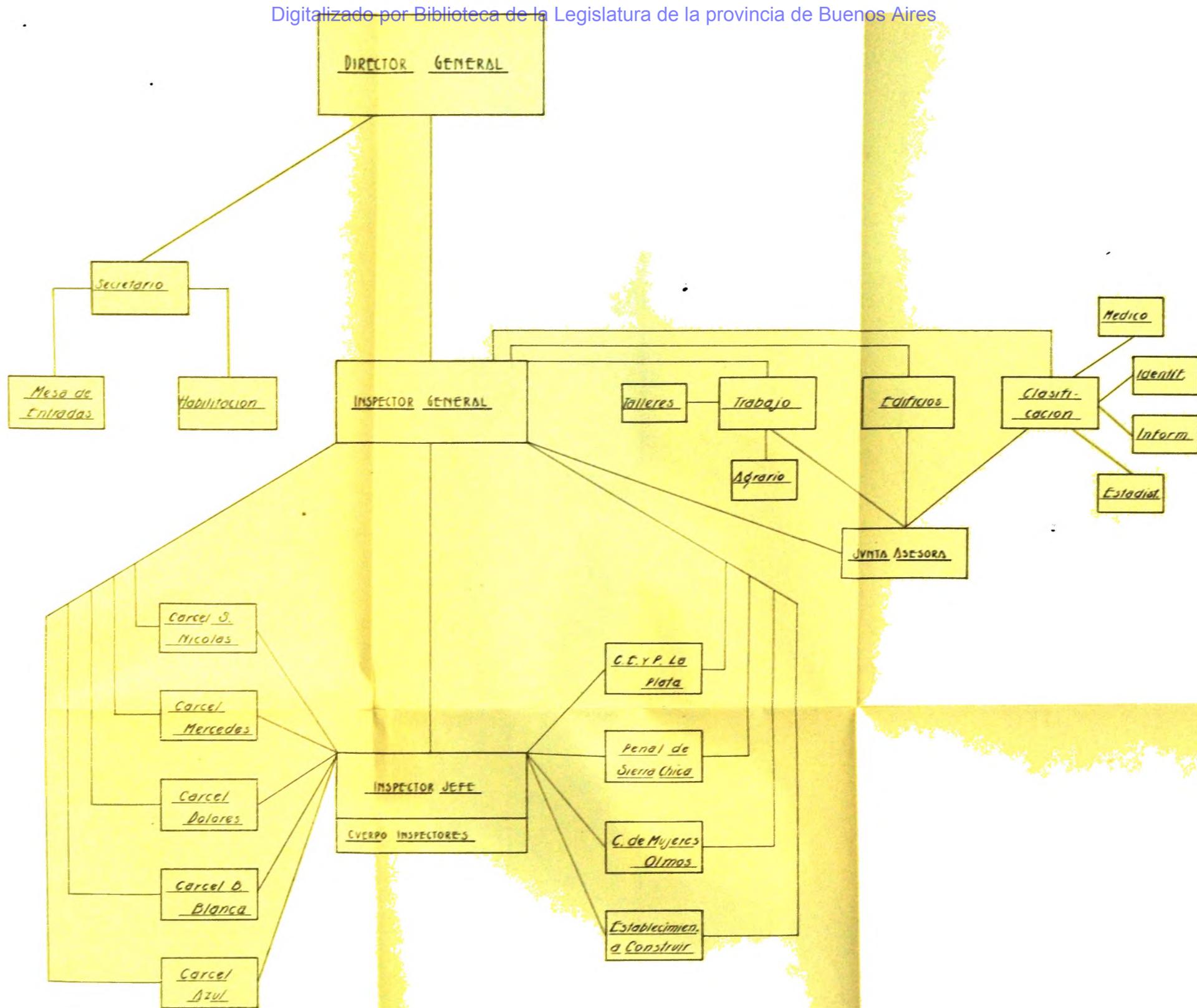
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo	Total
A	39	45	53	43	39	45	64	48	40	54	52	521
B	49	47	49	55	57	55	51	55	51	35	65	569
C	66	79	75	74	87	102	112	110	74	85	96	960
Ch	—	1	4	8	1	3	—	1	3	5	6	32
D	27	61	127	180	153	167	144	120	144	138	168	1.429
E	6	7	7	4	9	6	16	10	15	18	6	94
F	15	20	21	18	25	24	33	18	15	15	18	222
G	26	31	33	28	36	46	40	43	25	31	38	376
H	7	5	7	11	7	12	8	4	10	13	8	92
I	83	66	4	7	8	17	18	19	12	20	32	286
J	2	2	2	4	1	4	1	6	3	2	5	32
K	—	2	1	4	2	—	1	1	—	—	2	13
L	11	20	30	20	24	38	33	24	18	21	25	264
Li	—	1	—	—	—	—	1	1	—	3	—	6
M	76	117	85	114	89	199	86	77	75	84	86	1.088
N	3	2	11	5	2	3	4	5	5	4	2	46
O	5	11	7	10	15	11	12	15	9	5	7	107
P	33	57	56	63	50	62	59	69	63	58	88	648
Q	2	4	1	1	4	2	2	2	—	1	4	23
R	19	24	23	22	39	33	33	37	31	27	19	307
S	26	51	27	37	46	49	61	46	48	54	58	503
T	5	10	4	14	14	12	9	12	11	8	13	112
U	1	3	3	1	2	4	10	4	11	1	8	48
V	9	15	22	19	15	36	16	11	19	17	3	182
W	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	3
X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Y	3	1	1	3	2	4	1	1	2	—	1	19
Z	1	4	10	2	6	3	2	8	1	3	3	43
	514	686	662	747	734	937	807	737	682	703	813	8.025

EXPEDIENTES REMITIDOS A DISTINTAS REPARTICIONES

Mes	M. de Gobierno	M. de Hacienda	D. Suministros	Penit. La Plata	Dep. de Policía	D. de Higiene	R. de Empleados	Cont. General	Poder Judicial	Montepío Civil	Taller de Impresiones Oficiales	Totales
Mayo .....	42	11	17	25	5	2	1	4	2	—	3	112
Junio .....	69	12	19	46	7	3	2	1	5	—	1	165
Julio .....	42	5	12	42	4	1	3	—	1	—	1	111
Agosto .....	52	29	46	56	8	2	9	1	5	—	1	209
Septiembre .....	71	4	43	41	4	5	3	1	1	—	—	173
Octubre .....	104	10	40	43	3	1	3	4	5	—	—	213
Noviembre .....	64	3	30	42	10	2	—	7	1	3	—	162
Diciembre .....	54	9	24	35	5	1	1	2	1	—	2	134
Enero .....	62	4	19	27	9	4	3	4	2	1	—	135
Febrero .....	91	6	35	28	13	2	1	2	—	2	1	181
Marzo .....	84	11	44	62	14	5	4	8	5	6	—	243
<b>Totales .....</b>	<b>735</b>	<b>104</b>	<b>329</b>	<b>447</b>	<b>82</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>1.838</b>

REMISIONES POSTALES Y TELEGRAFICAS

	Correspond.	Telegramas
Cárcel de Azul .....	202	48
C. Bahía Blanca .....	265	87
C. de Dolores .....	257	75
C. de S. Nicolás .....	225	82
C. de Mercedes .....	315	83
P. de Sierra Chica .....	213	87
C. de Mujeres .....	38	—
<b>Totales .....</b>	<b>1.515</b>	<b>462</b>



EXPEDIENTES REMITIDOS A LAS SECCIONES Y DEPENDENCIAS

	Secretaría	Estadística	Habilitación	Insp. General	Cárcel Azul	C. de B. Blanca	C. de Dolores	C. de S. Nicolás	P. de S. Chica	C. de Mercedes	C. de Mujeres	Sumas
Mayo .....	389	120	1	—	29	18	19	18	12	31	2	639
Junio .....	505	161	—	—	20	21	18	20	19	19	3	786
Julio .....	474	145	—	—	23	20	22	21	21	21	1	748
Agosto .....	577	141	1	—	10	24	26	17	22	25	4	847
Septiembre .....	614	138	5	8	13	27	20	15	23	19	3	885
Octubre .....	677	153	8	32	20	30	31	20	17	49	2	1.039
Noviembre .....	670	152	5	21	18	15	26	17	29	32	5	990
Diciembre .....	709	206	33	42	31	36	22	25	17	39	4	1.164
Enero .....	547	97	113	34	25	29	28	19	17	26	3	938
Febrero .....	638	368	125	45	13	19	24	17	16	29	6	1.300
Marzo .....	746	320	175	96	17	31	30	22	24	35	5	1.501
<b>Totales .....</b>	<b>6.546</b>	<b>2.001</b>	<b>466</b>	<b>278</b>	<b>219</b>	<b>270</b>	<b>266</b>	<b>211</b>	<b>217</b>	<b>325</b>	<b>38</b>	<b>10.837</b>

## HABILITACION

En el decurso del corriente ejercicio, la Habilidad ha sido objeto de dos arqueos e inspecciones con el fin de efectuar el traspaso de la misma a los siguientes habilitados: el primero se realizó el 14 de junio de 1937, transfiriéndose la Habilidad, a cargo del señor Miguel Lisandra Garriel, al señor Armando Graziani; y la segunda tuvo lugar el 17 de marzo de 1938 entregando, este último señor, la Oficina al señor Alfonso J. Masironi. En ambas inspecciones, los Contadores Fiscales que intervinieron, encontraron todos los libros y documentos en perfecto orden, sin tener observación alguna que formular.

En todo momento, el desenvolvimiento de la Oficina se ha ajustado a las disposiciones de la Ley de Contabilidad y demás Leyes, Decretos y Resoluciones en vigencia; percibiendo de la Tesorería General, todos los valores en cuyos respectivos expedientes el Poder Ejecutivo ordena efectuarse pago.

Mensualmente, se le liquida, previa intervención de la Tesorería, los haberes del Personal y Gastos Generales que fija el Presupuesto vigente, realizándose los pagos normalmente y previo conocimiento de la Dirección General.

Con fecha 1º de julio de 1937, se incorporaron los presupuestos vigentes de ese año correspondientes al Penal de Sierra Chica y Cárcel de Encausados y Penitenciaría de La Plata; percibiéndose todos los fondos que tenían asignados los mencionados Establecimientos y efectuándose los pagos pertinentes.

Todas las sumas de dinero que recibe la Habilidad son depositadas, de inmediato, en el Banco de la Provincia, en la cuenta: «Habilidad-Dirección General de Establecimientos Penales, Orden conjunta Director General y Habilitado»; previa registración en los libros respectivos que a ese efecto se llevan.

Como lo exigen las disposiciones vigentes, se lleva el libro «Manual de Banco», debidamente rubricado, cuyos estados y saldos deben concordar exactamente con la cuenta arriba citada a cargo del Banco Provincia.

En lo que se refiere a los peculios de penados que trabajan, se efectúa su liquidación, ajuste, depósito y registraciones en

un todo de acuerdo al Decreto 1085 y 88 del Poder Ejecutivo de fecha 19|12|1934 y 31|1|1935, respectivamente; depositándose los fondos que gana cada penado en una cuenta corriente, en el Banco de la Provincia, llamada «Caja de Ahorros, Depósitos a Premio»; y anotándose, en esta Oficina, todo el movimiento, en un libro de «Cuentas Corrientes de Penados» cuyo saldo debe concordar, en todo momento, con el saldo que arroja la cuenta del Banco. Quedan en custodia, en la Habilitación, todas las libretas que la aludida institución extiende a favor de cada penado.

Además de los libros citados, la ley exige el «Manual de Caja», que se lleva rubricado; y estos otros: «Mayor de Cuenta Corriente de Penados», donde se registra el control de las sumas que se asientan en el libro de Peculios; «Cuenta Corriente, Jornales de Penados», en el cual se anota lo que cada establecimiento carcelario liquida en concepto de Peculios por Sección, como ser: panadería, carpintería, etc.; «Costas Procesales», en el que se registran las costas que se descuentan a los penados que recuperan su libertad al efectuárseles la liquidación de sus peculios; «Legajo de Resoluciones y Ordenes de Pago del Poder Ejecutivo, «Copiador de Notas e Informes».

Por otra parte, se ajustó el desenvolvimiento de la Oficina organizándose debidamente el trabajo de la misma, y distribuyendo, a cada empleado, una labor perfectamente determinada e incorporándose nuevos sistemas de control, entre los que cabe señalar: «Libro Diario», «Mayor», «Cuentas Corrientes de Cárceles», «Balance Mensual», «Imputaciones Previas», «Balance de Intervención Diario», «Libretas de Mayoría», «Fichero de Empleados», «Cuentas Corrientes de Viáticos y Movilidad»; y se organizó todo el «Archivo de Notas», «Rendiciones de Cuentas», «Nombramientos, Cesantías y Tomas de Posesión».

Con lo que antecede, la Habilitación quedó en condiciones de funcionar sin tropiezos; mejoras que se hacía necesario introducir por el aumento de trabajo motivado por el nuevo plan de reorganización Carcelaria.

Desde el 15 de junio de 1937 esta Oficina atendió estrictamente las disposiciones del Decreto N° 7 del 26 de enero de 1937, sobre Centralización de Compras por intermedio de la Dirección de Suministros; no habiendo efectuado ninguna ad-

quisición de artículos y mercaderías sino por intermedio de la citada repartición. Al efecto se adoptaron diversas disposiciones para la mejor atención del aludido decreto y se incorporó un libro de «existencias en Suministros» donde se registran las mercaderías que se solicitan y se van descargando a medida que se depositan y se entregan.

Por la Habilitación se confeccionan las planillas mensuales de sueldos, gastos y reclamos; se informan todos los expedientes relacionados con el personal, con imputaciones, con peculios, con partidas del Presupuesto y en general todo lo relativo al movimiento contable de la repartición.

A continuación se hace un detalle de todas las inversiones de fondos realizadas por la Dirección General de Establecimientos Penales:

**Costas procesales pagadas desde el 1º de mayo de 1937  
a la fecha**

Departamento	Estampillas agregadas		Sello		Importe total	
	\$	‰	\$	‰	\$	‰
Capital .....	892,—		316,—		1.208,—	
Sud .....	50,—		5,—		55,—	
Norte .....	105,—		1,—		106,—	
Centro .....	230,65		18,—		248,65	
<b>Totales .....</b>	<b>1.277,65</b>		<b>340,—</b>		<b>1.617,65</b>	

A partir del 10 de junio de 1937, por la Ley 4.555, se dispuso de la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) para atender la reorganización carcelaria de conformidad con lo que establecían las disposiciones del Decreto número 53 de esa fecha, inversiones que se detallan a continuación:

— 147 —

**Movimiento de fondos que asignaba el Presupuesto vigente  
de 1937 a esta Dirección General**

	Invertido		Devuelto a Tesorería		Sin invertir		Totales	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Sueldos .....	298.332,10		527,90		—		298.860,—	
Gastos Generales:								
Partida 1 .....	2.000,—		—		—		2.000,—	
Partida 2 .....	2.979,51		20,49		—		3.000,—	
Partida 3 .....	33.300,56		8.999,44		—		42.300,—	
Partida 4 .....	10.121,92		4.878,08		—		15.000,—	
Partida 5 .....	1.548,03		451,97		—		2.000,—	
Partida 6 .....	18.899,88		500,12		—		19.400,—	
Partida 7 .....	2.999,30		0,70		—		3.000,—	
Partida 8 .....	9.747,28		252,72		—		10.000,—	
Partida 9 .....	36.845,46		—		3.154,54		40.000,—	
Jubilaciones .....	78.877,49		—		—		78.877,49	
Pensiones .....	20.575,65		175,50		—		20.751,15	
Asig. Herm. ....	15.600,—		—		—		15.600,—	
<b>Totales .....</b>	<b>531.827,18</b>		<b>15.806,92</b>		<b>3.154,54</b>		<b>550.788,64</b>	

CONCEPTO	Imputado		Cobrado		Invertido		Devuelto		Totales	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Adquis. auto .....	5.396,50		5.396,50		5.333,75		62,75		5.396,50	
Seguro auto .....	297,60		—		297,60		—		297,60	
Alquiler casa de Insp. Gral. ....	1.080,—		1.080,—		1.080,—		—		1.080,—	
Sueldos .....	77.376,46		77.376,46		77.376,46		—		77.376,46	
Viát. movil. e imprevistos .....	12.000,—		12.000,—		4.569,20		7.430,80		12.000,—	
Adquis. mueb. y útiles inst. ....										
Ofic. Insp. ....	5.719,60		5.719,60		5.719,60		—		5.719,60	
Adquis. tarimas y caballetes .....	1.850,—		—		1.850,—		—		1.850,—	
Adquis. cocina Gas-Oil Merc. ....	600,—		—		600,—		—		600,—	
Gastos montajes Of. Técnica .....	18.000,—		18.000,—		17.960,49		39,51		18.000,—	
Exprs. varios .....	14.668,50		238,50		156,73		—		14.668,50	
Adquis. libros y textos .....	10.000,—		—		—		—		10.000,—	
Adquis. papelería .....	2.260,—		2.260,—		2.260,—		—		2.260,—	
Ambulancias .....	18.704,40		18.704,40		18.704,40		—		18.704,40	
Public. oficial .....	165,—		—		—		—		165,—	
Materiales para Dolores .....	1.850,—		1.850,—		—		—		1.850,—	
Medicamentos .....	2.000,—		2.000,—		2.000,—		—		2.000,—	
Fichas crimin. ....	1.146,—		—		1.146,—		—		1.146,—	
Revelc. fotog. ....	2.000,—		—		—		—		2.000,—	
Saldo sin imputar .....									24.885,94	
<b>Totales .....</b>	<b>175.114,06</b>		<b>144.625,46</b>		<b>139.054,23</b>		<b>7.533,06</b>		<b>200.000,—</b>	

— 149 —

Desde el 1º de julio de 1937, como se ha dicho anteriormente, se incorporaron el Penal de Sierra Chica y la Cárcel de Encausados y Penitenciaria de La Plata, cuyo movimiento de fondos, a partir de la citada fecha, fué el siguiente:

### Sierra Chica

	Invertido		Devuelto a Tesorería		Total	
	\$	%	\$	%	\$	%
Sueldos .....	96.480,—		—		96.480,—	
Gastos .....	18.000,—		—		18.000,—	
<b>Totales .....</b>	<b>114.480,—</b>		<b>—</b>		<b>114.480,—</b>	

### Cárcel de Encausados y Penitenciaria de La Plata

	Invertido		Devuelto a Tesorería		Total	
	\$	%	\$	%	\$	%
Sueldos .....	75.702,16		227,84		75.930,—	
<i>Gastos Generales:</i>						
Partida 1 .....	3.593,38		6,62		3.600,—	
Partida 2 .....	3.660,30		1.339,68		4.999,98	
<b>Totales .....</b>	<b>82.955,84</b>		<b>1.574,14</b>		<b>84.529,98</b>	

Del Presupuesto vigente 1938 hasta el 1º de abril, hubo el siguiente movimiento de fondos:

CONCEPTO	Recibido		Invertido		Devuelto		Sin invertir		Total	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Sueldos .....	235.710,—		232.846,01		2.863,99		—		235.710,—	
Asig. Herm. ....	3.900,—		3.900,—		—		—		3.900,—	
<b>GASTOS GENERALES: Dirección General a)</b>										
Partida 1 .....	8.000,—		4.368,—		1,32		3.630,68		8.000,—	
Partida 2 .....	9.200,—		6.539,13		—		2.660,87		9.200,—	
Partida 3 .....	21.900,—		13.692,66		—		8.297,36		21.990,02	
Partida 4 .....	19.999,99		4.120,81		—		15.879,18		19.999,99	
<b>SIERRA CHICA: b)</b>										
Partida 1 .....	9.000,—		3.000,—		—		6.000,—		9.000,—	
<b>CARCEL DE ENC. Y PENIT. DE LA PLATA: c)</b>										
Partida 1 .....	1.800,—		1.800,—		—		—		1.800,—	
Partida 2 .....	2.499,99		412,79		—		2.087,20		2.499,99	
Partida 3 .....	1.749,99		1.122,20		—		627,79		1.749,99	
Jubilaciones .....	26.847,61		26.645,65		—		201,96		26.847,61	
Pensiones .....	5.172,56		5.113,86		—		58,70		5.172,56	
<b>Totales .....</b>	<b>345.870,16</b>		<b>303.561,11</b>		<b>2.865,31</b>		<b>39.443,74</b>		<b>345.870,16</b>	



— 151 —

Desde el 15 de junio de 1937 al 1° de abril de 1938, se depositaron en la Dirección General de Suministros, para adquisiciones de artículos, útiles, etc., las siguientes cantidades:

Julio de 1937 .....	\$	224,07
Agosto de 1937 .....	»	8.957,69
Septiembre de 1937 .....	»	5.746,75
Octubre de 1937 .....	»	8.026,01
Noviembre de 1937 .....	»	26.973,92
Diciembre de 1937 .....	»	9.485,29
Enero de 1938 .....	»	26.626,54
Febrero de 1938 .....	»	5.100,83
Marzo de 1938 .....	»	5.850,75
		<hr/>
Totales .....	\$	95.991,85
		<hr/>

Desde el 1° de mayo de 1937 al 1° de abril de 1938 hubo el siguiente movimiento de Cuentas de Penados:

Cuentas existentes al 1/5/37 .....	128
Cuentas nuevas .....	105
Cuentas clausuradas .....	89
	<hr/>
Cuentas existentes al 1/4/38 .....	144

que arrojan un total de pesos treinta mil ciento doce con treinta y ocho centavos (\$ 30.112,38  $\frac{m}{n}$ ).

Con respecto a los cargos efectuados por la Sección Rendición de Cuentas, han sido los siguientes, computándose en las fechas señaladas anteriormente:

Mes de	Cargo		Rendido		Falta rendir	
	\$	%	\$	%	\$	%
Mayo 1937 . . . . .	53.459,76		1.891,—		—	
Junio 1937 . . . . .	56.932,11		52.877,72		—	
Julio 1937 . . . . .	108.416,87		43.558,59		—	
Agosto 1937 . . . . .	9.811,93		22.664,12		—	
Septiembre 1937 . . . . .	199.942,13		13.641,37		—	
Octubre 1937 . . . . .	99.868,13		125.236,83		—	
Noviembre 1937 . . . . .	128.358,43		157.504,97		—	
Diciembre 1937 . . . . .	143.045,38		81.370,25		—	
Enero 1938 . . . . .	14.772,99		99.600,42		—	
Febrero 1938 . . . . .	266.334,20		45.003,99		—	
Marzo 1938 . . . . .	107.504,24		118.143,03		—	
Abril 1938 . . . . .	22.940,83		25.220,59		424.674,12	
Totales . . . . .	1.211.387,—		786.712,88		424.674,12	

### INSPECCION GENERAL Y JUNTA ASESORA

La Inspección General de Establecimientos Penales tiene asignadas las funciones de fiscalización de los establecimientos carcelarios y ejecutivas de las medidas técnicas adoptadas para la aplicación de la política carcelaria.

El artículo 3° del Decreto número 53 del 10 de junio de 1937, dice: «Organízase la Inspección General a cargo de un Inspector cuyas funciones, sin perjuicio de las que establezca el Reglamento definitivo a dictarse, serán las siguientes: *a)* Es el Jefe inmediato del cuerpo de Inspectores y de la sección Técnica, y, en tal carácter, preside la Junta Asesora, distribuye y encomienda los trabajos a las oficinas técnicas y eleva a la consideración de la Dirección los proyectos e informes de la Junta citada; *b)* Dispone y fiscaliza el cumplimiento de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo y la Dirección General sobre el régimen carcelario en general, trabajo, clasificación, edificación, etc., pudiendo dirigirse directamente o por medio de los inspectores a los establecimientos penales; *c)* Controla y eleva a la consideración de la Dirección los infor-

mes, sumarios, etc., levantados por los inspectores en el ejercicio de sus funciones de fiscalización; d) Reemplaza, en caso de ausencia, al Director General».

La actividad desplegada por la Inspección General conforme al artículo citado ha sido múltiple y sobre todo ha debido hacer coincidir las funciones de fiscalización con las técnicas, desde que en la práctica no puede hacerse una distinción exacta de las mismas. Empero, para mayor claridad en la exposición, se ha de establecer una división de las funciones técnicas y de fiscalización. La multiplicidad de las tareas fueron una consecuencia del período de organización porque se ha atravesado para dar cumplimiento al Decreto orgánico número 53, dentro de las funciones ejecutivas que tiene asignada, o sea, como ejecutora del plan de racionalización carcelaria de su actual Ministro de Gobierno doctor Roberto J. Noble, conforme a las normas y resoluciones impartidas por la Superioridad.

Esta circunstancia obliga a hacer una reseña general, siquiera sea enunciativa, de la forma en que el Gobierno ha encarado el problema carcelario para luego fijar cuales han sido las tareas y las funciones desempeñadas por la Inspección General, Junta Asesora y las oficinas de su dependencia.

### **El actual Gobierno y el problema carcelario**

En esta materia el Gobierno se encontró con que poco o nada se había hecho. El estado desastroso de las cárceles era un tema del que siempre se hablaba pero nunca se concretaban sus mejoras. Se había convertido en una frase común en todas las memorias del Poder Judicial la necesidad de ampliar y habilitar nuevos establecimientos para descongestionar los actuales.

El actual Gobierno tuvo de inmediato la visión exacta de la gravedad del problema y resolvió encararlo de firme porque al respecto tiene ideas claras y precisas concretadas en su plan de racionalización carcelaria, que es parte integrante del amplísimo de reforma social en que se encuentra decididamente empeñado y que constituye el eje de su acción gubernativa.

### **Pasos dados por el Gobierno**

Es necesario distinguir tres aspectos en la forma en que ha sido encarado el problema carcelario, a saber:

- a) Conocimiento exacto de lo que eran las cárceles en la realidad, estado de los edificios, disciplina, régimen interno, capacidad del personal, etc. Se debía conocer no sólo lo que existía sino también los materiales con que se contaba para hacer obra efectiva;
- b) Medidas adoptadas por el Gobierno en forma inmediata y algunas de emergencia para solucionar aspectos intolerables en la situación carcelaria;
- c) Aplicación del plan científico de racionalización carcelaria, obra del actual Ministro de Gobierno doctor Roberto J. Noble, que responde a conceptos modernos conformados a la realidad de nuestra Provincia.

### **La obra de la Inspección General y Junta Asesora en estos aspectos**

- a) Por disposición del señor Ministro de Gobierno, una comisión formada por los actuales: Inspector General, el Encargado de la Oficina de Clasificación y un Ingeniero especializado en el estudio de la edificación carcelaria visitaron las cárceles departamentales para informarle sobre el estado de las mismas y las necesidades que era necesario cubrir.

Esta comisión realizó su cometido y en un amplio informe expuso la gravísima situación en que se encontraba el problema carcelario. El hacinamiento, la promiscuidad y el ocio eran las normas generales. Expresaba la citada comisión en su informe que el estado de los establecimientos carcelarios era francamente desolador; edificios semidestruídos, algunos casi centenarios, faltos de higiene y capacidad, causa directa esta última del hacinamiento imperante. El ocio de los reclusos era una página negra y un baldón para la Provincia; finalmente se aconsejaba la construcción de nuevos edificios, adaptados naturalmente a los conceptos que rigen la política carcelaria del actual Ministro de Gobierno.

Además, durante el transcurso del año han sido visitados continuamente los establecimientos por personal de la Inspección, de cuyos resultados se da cuenta en los informes de las distintas oficinas técnicas, donde se establecen las medidas adoptadas al respecto.

**b) Modificaciones de emergencia.**

Para evitar una repetición inútil, nos remitimos al contenido de los informes de las oficinas técnicas y de los establecimientos donde se enumeran las diversas medidas de emergencia aplicadas para mejorar el estado de los mismos.

**c) Plan de racionalización carcelaria.**

Con el conocimiento exacto del problema carcelario existente en la Provincia, producto de las visitas del Gobernador, Ministro de Gobierno y demás funcionarios, que hicieron a los establecimientos penales, pudo el actual Ministro de Gobierno encarar de lleno su plan de racionalización que esbozaremos, dando cuenta al mismo tiempo de lo que hasta la fecha se ha hecho.

**Concepto científico — La misión de la cárcel**

Las instituciones de Derecho Penal están ligadas en sus resultados como problema social, a lo que se haga en materia de política carcelaria. La penología lleva ligada así el éxito, como su fracaso, de todo lo que se legisle, se haga o se gaste, en las demás instituciones de derecho penal. En efecto; en las cárceles en donde se cumple la condena dictada por el Juez. Si al término de la misma el sujeto que ha sufrido una sanción penal vuelve a delinquir, quiere decir que la cárcel y todas las instituciones de derecho penal creadas para proteger y defender a la sociedad de los delincuentes, han fracasado. Las cárceles, en consecuencia, tienen una misión que cumplir, y es la de que la sanción impuesta por el Código Penal sea una realidad, debiendo devolver al seno de la sociedad a individuos en condiciones de menor peligrosidad de la que han entrado, y no peores delincuentes. La apli-

cación científica de la pena es lo que pretende el Poder Ejecutivo al imponer el nuevo sistema de racionalización carcelaria.

### **Pasos dados**

Dictada la Ley que lleva el número 4555, reglamentada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto número 53 de fecha 10 de junio de 1937, organizóse la Dirección General de Establecimientos Penales, que venía a substituir la antigua Inspección General de Prisiones. La Dirección General quedaba integrada, además de su Director, por un Consejo Asesor y oficinas técnicas. Ese mismo decreto ha dado lugar a la estructuración de esa repartición y en especial de las oficinas técnicas que están actualmente desarrollando una activísima labor.

### **Actividad de la nueva Repartición**

La *Dirección General*, con facultades directivas, tiene como misión fundamental proveer al cumplimiento estricto de las penas impuestas por el Poder Judicial en los establecimientos a su cargo, sin perjuicio de las facultades administrativas propias de esa dependencia con respecto al régimen interno y disciplina de la repartición y de los establecimientos carcelarios.

La *Junta Asesora* tiene facultades esencialmente consultivas y de estudio en todo lo que se relaciona con el problema carcelario, a saber: estudio de las reformas legislativas y de todas aquellas medidas de orden administrativo tendientes a unificar el régimen penal de la Provincia y darle al mismo tiempo una organización científica; estudio del régimen de trabajo, educación moral e instrucción práctica de oficios adecuados para los reclusos; aconsejará creación de organismos para la protección de los presos excarcelados; proyectará la reglamentación interna de los establecimientos penales; dictaminará con respecto al plan de construcciones carcelarias, etcétera.

La *Inspección General* tiene facultades ejecutivas para el cumplimiento de las disposiciones de la Dirección General sin perjuicio de su función natural de fiscalización.

Los *Cuerpos Técnicos* se dividen en: *Clasificación*, al que compete el estudio de todo lo que se refiere al individuo para establecer su mayor o menor peligrosidad, aptitudes de readaptación, etc., integrándose por las siguientes secciones: *a)* Anexo Médico-Psicológico; *b)* Identificación; *c)* Estadística; *d)* Informes; *e)* Cuerpo de Informadores sociales; secciones que trabajando paralelamente determinarán la individualización del detenido, influencia del medio ambiente en la formación del delincuente, índice de peligrosidad y los factores físicos y psíquicos preponderantes en la comisión del delito y en la creación de la peligrosidad delictuosa. *Oficina de Organización del Trabajo*: Tiene como objetivo principal el estudio de la investigación y la aplicación del trabajo como terapéutica para la reforma de los sujetos, dividiéndose en dos secciones: *a)* Talleres; *b)* Labores agrarias. *Oficina Técnica de Edificios*: Es la encargada de estudiar los planos y proyectos para establecimientos penales. Al respecto, se ha desterrado de una vez por todas el anacrónico, anticientífico y perturbador concepto de las cárceles-jaulas, reemplazándose por el de edificios destinados a la readaptación de los sujetos en ellos alojados.

### **Resumen de la acción de la Inspección General**

De acuerdo a la nueva estructura que se diera a la Inspección General en el Decreto número 53, por intermedio de sus oficinas técnicas se abocó ésta inmediatamente al estudio del problema que se presentaba, al que había que buscar soluciones rápidas y concordantes con la realidad. Había que apartarse de improvisaciones ya que la importancia del mismo así lo exigía, y, así, se estudió la forma para dotar a la Provincia de edificios penales que consultaren las necesidades de un régimen carcelario organizado; la clasificación de la población carcelaria de acuerdo a su peligrosidad determinando la personalidad psico-fisiológica; la manera de organizar un plan orgánico de trabajo que consultara, a la vez, fines morales y económicos; y sobre todo, coordinó estos trabajos puntualizando los beneficios y aportando conclusiones a la Junta Asesora, que con tales fuentes de información aconsejó las

reformas administrativas necesarias para establecer el régimen carcelario de la Provincia que responda a normas científicas en lo que sea posible.

#### **Visitas a otras cárceles.**

El problema carcelario debía estudiarse, repetimos, con un criterio de realidad. Además del conocimiento exacto de la población carcelaria de la Provincia, era menester conocer las instituciones similares del país. Con tal fin, conforme a una disposición del señor Ministro de Gobierno, fueron visitadas por el Inspector General, Inspector Jefe y un ingeniero especializado, los siguientes establecimientos: Cárcenes Nacionales de Fuerte General Roca, Río Negro, Neuquén y Santa Rosa (Pampa); cárceles provinciales: Cárcel Modelo de Coronda (Santa Fe) y Paraná (Entre Ríos). Por razones de tiempo, no se pudo visitar Córdoba y el Chaco. La visita a esos establecimientos fincaba en la similitud de la población, en la adopción de métodos de trabajos especiales como en Fuerte General Roca y Neuquén, Colonia Penal de Santa Rosa, o moderna construcción como en Coronda (Santa Fe). Podemos afirmar que el conocimiento directo, ha sido valiosísimo para el estudio de los sistemas a implantar en nuestras cárceles.

#### **Bibliografía extranjera.**

Si valioso es conocer una cárcel en su faz práctica, no menos interés tiene saber lo que se legisla en el extranjero. A ese efecto, por intermedio de las representaciones diplomáticas, solicitamos y obtuvimos bibliografía de los países que se citan a continuación:

*Francia:* «Reglament pour les maisons penitenciaires du Canton du Valais — Sion.» «Reglament provisoire du Mai 1937 pour les établissements de detention et D'internement de La Plaine de L'Orbe».

«Decret Reglament du service et du regime des prisons affectees a l'emprisonnement en comun — Melun 1923». «Reglament du 7 Avril 1902 pour la colonie penitentiaire de Rolle-Lausanne-1902». «Reglaments du 18 Avril 1902 pour les prisons de district et de cercle et les salles d'arrets de commune-Lau-

sanne». «Decret portant reglement d'administration publique en execution de l'article 28 de la Loi du 22 Juillet 1912». «Reglement pour les institutions publiques d'education surveille-Melun-1935».

*Colonias francesas:* «Syllabus du cours d'Anthropologie criminelle donné par le Dr. Vervaeck, directeur generale du service d'anthropologie».

*Inglaterra:* «Aperçu du systeme penitenciaire de la Grande Bretagne - 1935». «Review of the changes in english prisons during the Reign of King George the Fifth — 1934».

*Suiza:* «Code Penal Du Canton de Berne — 1866» — «Loi du 22 Mai 1901 sus l'organisation des etablissements de detention avec modifications a fin Decembre 1920» — «Reglement du Decembre 26 - 1902 pour l'escole de Reforme des croissetes (gancos) en Vennes sur Lausanne — 31 Decembre 1918».

*Italia:* Regime carcerario nel cantone Ticino-Bellinzona 1923». «Revista di Diritto Penitenziario-Studi teorici e pratici — Giugno 1931».

*Bélgica:* Reglement de la Prison Ecole a Hoogstraeten».

*Uruguay:* Problemas penales en el Uruguay «La Colonia educativa de Trabajo» — autor Juan Carlos Gómez Folle — 1937.

*Noruega:* «Le systeme penitenciaire de la Norvege par Hartvig Nissen — Juillet 1935».

*Dinamarca:* Reglamento extracto del Decreto del Reino de fecha 30 de diciembre de 1932, de la Ejecución de Penalidades Carcelarias que corresponden a Instituciones del Estado.

«Decreto de ejecución para la penalidad carcelaria en establecimientos del Estado».

Además se adquirieron libros extranjeros del peculio particular de funcionarios de esta Repartición.

### **Organización interna y capacitación técnica del personal.**

Para emprender este amplísimo plan y llevarlo a buen fin, era necesario, por no decir imprescindible, organizar primordialmente el organismo encargado de función tan delicada. Con este fin se estudió prolijamente la estructuración que había que dar a la Inspección General, estudio que se concretó en una reglamentación que aprobada por la Junta Ase-

sora, oportunamente se elevó a la Dirección General. Complementariamente cada una de las oficinas técnicas, organizó su estructuración y reglamentación de orden interno en concordancia con la reglamentación a que se hace referencia más arriba. Al mismo tiempo se instruyó al personal de las mismas, capacitándolo para el desempeño de sus funciones, lo que se hizo por medio de clases teóricas y prácticas que se dictaron en horario de oficina y que se completaron por las Jornadas Criminológicas de que se hablará más adelante.

### **Labor de las Oficinas Técnicas.**

Esbozadas someramente las ideas que constituyen el plan de racionalización carcelaria, pasemos a la labor que para su realización, han efectuado las distintas oficinas técnicas, que en forma silenciosa pero sistemáticamente han trabajado en lo que constituye hoy un organismo perfectamente organizado y perfectamente preparado para la difícil función que cada una tiene asignada. En concreto, se encuentran capacitadas para trabajar.

### **Oficina Técnica de Clasificación**

Esta oficina tiene asignadas las siguientes funciones por el Decreto N° 53 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de junio de 1937:

—Organizar y formar un fichero de procesados y penados de la Provincia, conforme a los principios aprobados por la Junta Asesora.

—Reunir los antecedentes para establecer el régimen de la pena, la personalidad de cada detenido y su grado de readaptación.

—Producir los informes necesarios para la libertad condicional.

—Informar en los asuntos que tengan relación con la personalidad del delincuente.

### **La ficha criminológica**

El punto básico para la organización de la Oficina Técnica de Clasificación, fué la búsqueda del instrumento destinado a establecer en forma precisa, las condiciones civi-

les, físicas y psicológicas en que se encontraba la población carcelaria de la Provincia y a ese objeto se instituyó la ficha criminológica. La tarea desarrollada por la Oficina Técnica de Clasificación para lograr el propósito que perseguía el Superior Gobierno, fué ardua y demandó como consecuencia, mucho tiempo en la compilación, estudio y cotejo de los diversos procedimientos y regímenes que sobre la materia se emplean en los institutos similares del país y del extranjero.

Se ha procedido a un amplio estudio de las diversas escuelas de penología, habiendo sido consultados los tratadistas que sobre la materia se han ocupado y que son los que se detallan a continuación:

BALTHAZARD: Organización del Servicio de Antropología Criminal en las prisiones. Informe presentado en el año 1928 al Ministro de Justicia de Francia M. Laval. «Arch. de Antropología Criminale, Psychiatrie e Medicina Legale—Torino—Nov. Dic. 1930». — INGENIEROS: «Criminología». — LOUDET: «Historia Clínica Criminológica», «Revista de Criminología Psiquiátrica y Medicina Legal-1934». VERVAECK: «Legajo Antropológico». — NEUREITER: «El servicio criminológico en Bélgica y Letlandia», «Mitteilungen der Kriminalbiologischen Gesellschaft. Graz. 1928». VEIRNSTEIN: «Formulario Criminológico». — OTTOLENGHI: «Tratato de Policía Científica». — DE SANCTIS Y OTTOLENGHI: «Tratato de Psicopatología Forense». — FERRI: «Sociología Criminal». — KRAEPELIN: «Psychiatrie». — CLAUDE: «Psychiatrie Medico Legale». — R. PASSINI: «Sponti de Patología carcelaria».

Sin perjuicio de los textos consultados, se documentó la oficina de todo lo concerniente en la materia, proveyéndose de material de estudio de la Dirección de Institutos Penales de la Nación, cuya ficha, así como la creada por el Instituto de Investigaciones Criminológicas que funcionó en la policía de la Provincia en el primer semestre del año 1934, sirvieron para completar algunas partes de la concebida, ya con fines a una clasificación del delincuente para instaurar los tratamientos científicos necesarios para su readaptación.

Se tuvieron en cuenta entonces los distintos aspectos a que era necesario ajustar la misma, lo que se hizo en la siguiente forma: Desde el punto de vista médico se estudia en ella,

la psicología del fichado, se hace examen neurológico, del psiquismo, se estudia la herencia en todos sus aspectos. Para la clasificación, se ha adoptado la de Ottolenghi. Siendo imprescindible, y como una innovación, se agregaron todos los datos que luego de estudio profundo, se juzgaron indispensables para la debida individualización del procesado o penado y, complementariamente, se agregó toda clase de información personal, familiar, de ambiente escolar, social, así como también se detallan en la misma, los progresos observados en el preso sometido al tratamiento establecido para su readaptación. Con tales elementos de juicio, se creó la ficha criminológica que se encuentra en vigencia en los establecimientos carcelarios de la Provincia.

*Jornadas Criminológicas.* — Con el objeto de la implantación de la ficha criminológica, se pensó en la necesidad de instruir al personal encargado de su levantamiento, aunque no sólo con este fin se desarrollaron las mismas, sino también para que los directores y alcaides de las cárceles se compenetraran de los verdaderos propósitos del actual Gobierno. Estas jornadas, tuvieron efecto en el local de la escuela de la Cárcel de Encausados y Penitenciaría de esta ciudad, con asistencia de todos los directores y alcaides de los establecimientos carcelarios de la Provincia, el señor Ministro de Gobierno, el señor Director General, estudiantes, personal de la repartición y numeroso público. Fueron inauguradas con la asistencia del señor Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, quien expresó fielmente cuáles eran los deseos del Gobierno en materia de política carcelaria, recalcando además, que él mismo estaba dispuesto a llevar hasta el final el cumplimiento del plan de racionalización, ya que se trataba de un problema serio a todas luces y cuya solución urgía.

El señor Inspector General doctor Santiago Nilo Hernández, en una interesantísima conferencia, puso de manifiesto los propósitos perseguidos tendientes a subsanar las deficiencias que se anotaron en inspecciones realizadas y especificando cual era la labor que progresivamente desarrollaría toda la dependencia conforme al plan de racionalización.

En sucesivas conferencias, distintos funcionarios de la repartición, se ocuparon de temas referentes a la ficha crimino-

lógica. El ex Director del Anexo Médico Psicológico, doctor Lisandro Galíndez, se refirió a la importancia del examen médico en la clasificación del delincuente; se refirió a las formas a que deberían ajustarse los médicos de los establecimientos para un mayor aporte de datos y en última instancia, hizo demostraciones prácticas de examen médico y médico-psicológico con diversos detenidos. A continuación el técnico identificador, Juan Aníbal Brazzanovich, se ocupó de la individualización del penado o procesado, expuso los estudios hechos en la consecución de tal fin, destacó su importancia y dió al terminar, una idea somera de los métodos adoptados, destacando que era la primera vez que en trabajos de esta índole, se incluía una identificación perfecta. Explicada con detalles la mecánica administrativa de la ficha criminológica por el Inspector Encargado de la Oficina Técnica de Clasificación, habló el ingeniero Juan Cambiaggio, quien detalló los estudios realizados para la obtención de un edificio carcelario, que respondiendo a los conceptos más modernos de política carcelaria, consultara asimismo, la clasificación de los individuos a alojar y los diferentes factores que influyeron en la elección de determinado tipo de cárcel, así como en sus modificaciones.

Fué rotundo el éxito obtenido durante el desarrollo de las jornadas criminológicas y luego de ellas, el personal todo de la repartición, quedó compenetrado de los deseos perseguidos por el Gobierno en su plan de racionalización y ampliamente capacitado para ponerlo prácticamente en ejecución.

### **Preparación en los Establecimientos.**

No obstante lo dicho anteriormente y a fin de asegurar una mayor idoneidad del personal de las cárceles, el Inspector Encargado de la Oficina de Clasificación y el Técnico Identificador de la misma, recorrieron todos los establecimientos penales de la Provincia, ajustando resortes en la mejor obtención de datos, reiterando las instrucciones para un mejor cometido, instalando los gabinetes dactiloscópicos, y, en resumen, dando mayor capacidad al o a los empleados designados para llevar adelante el trabajo de levantar la ficha, cuya veracidad de datos e informes claros y conclu-

yentes, exige su importancia, ya que es el eje de donde nacerán todas las modificaciones a hacerse en el régimen carcelario, hasta la obtención de un sistema penal orgánico y constructivo que sea una verdadera expresión de profilaxis social. Dependiendo, en gran parte, el éxito de la ficha de un buen informe médico, del que ya se ha destacado la importancia, y, comprendiéndolo así la Inspección General, dispuso que el nuevo Director del Anexo Médico Psicológico, doctor Alberto Bonhour, acompañado por el médico de la repartición, doctor José Abel Triaca, hicieran una jira por los establecimientos carcelarios de la Provincia, inspeccionando el estado sanitario de los mismos, sus necesidades más urgentes y haciendo demostraciones prácticas del examen médico psicológico, y, recalcando cuáles eran los datos más importantes a incluir en la ficha.

#### **Ejecución de la Ficha Criminológica.**

El anteproyecto de ficha, fué aprobado por el Poder Ejecutivo, con fecha 25 de noviembre de 1937, por una resolución recaída en el expediente letra D, N° 2037 — año 1937, en cuyos considerandos, se afirma que será el instrumento básico para proceder a la clasificación penal, tendiendo a incorporar en los establecimientos penales de la Provincia, sistemas preconizados por eminentes penalistas y hombres de ciencia especializados.

La práctica en el levantamiento de la ficha, llevó a la oficina, la certeza de que era imposible trabajar aisladamente. Se hacía imprescindible coordinar la acción con reparticiones que, aunque extrañas a esta dependencia, no se dudó prestarían su más amplio apoyo a una obra que tanto enaltece al Superior Gobierno de la Provincia.

Con visión exacta de la cuestión, se estudió profundamente la forma de colaboración de las dependencias citadas anteriormente, que podrían prestar a la oficina, concretándose este estudio en la solicitud que oportunamente se elevara al señor Ministro de Gobierno, que, resuelta favorablemente por el Poder Ejecutivo, determinó la creación de numerosos formularios de carácter informativo, previamente a los cuales se dirigieron conceptuosas notas a los señores intendentes,

jefes de registros civiles, comisarios de policía de la Provincia en procura de obtener una base de firme y segura adhesión.

Como era de esperar, las contestaciones recibidas, fueron halagadoras y ponen una vez más de manifiesto, que toda la provincia de Buenos Aires, está perfectamente interiorizada de los propósitos altamente sociales del Gobierno y se encuentra lista para coadyuvar en ellos. En esta forma, se ha tenido una fuente de información valiosísima y no cabe ninguna duda, que en estas condiciones, la información social de la ficha criminológica, será completa.

Pero, la Oficina de Clasificación, no podía ni debía estar siempre confiada a la buena voluntad de los señores que tan gentilmente prestaran su colaboración, por eso es, que actualmente, se está estudiando la creación de un cuerpo de informadores sociales que recorriendo todos los lugares de la Provincia, cuando ello sea necesario, obtendrán los datos necesarios.

Otra colaboración indispensable, era la del Poder Judicial que se solicitara oportunamente; al respecto, se ha encontrado en él un alto espíritu de colaboración, facilitando en toda forma a los empleados, la obtención de datos para tener conocimiento exacto del estado de las causas.

Lo cierto es que la ficha se encuentra actualmente, en pleno funcionamiento y habiéndose previsto y salvado los inconvenientes, lógico es esperar de ella, el mayor de los éxitos.

### Organización interna

Evidentemente, la mecánica administrativa de la ficha, exigió la mayor preocupación. Pero también fué esto, resuelto por la oficina en la forma que se detalla: Por de pronto se hizo la estructuración de la oficina que se dividió y organizó en cuatro secciones, cuyas funciones quedaron delimitadas perfectamente.

El Anexo Médico Psicológico, tiene como función primordial, el estudio y clasificación de la población carcelaria, debiendo intervenir en todos los asuntos que tengan correlación con las ciencias médicas. Una determinación interesante, es la de los factores familiares criminógenos.

La Sección Información, recabará todos los informes necesarios a la ficha criminológica, ratificando o rectificando los datos aportados por el fichado. Obtendrá por propia gestión personal, la información que deba realizarse en esta ciudad y esta gestión, se ampliará a toda la Provincia, cuando se organice definitivamente el cuerpo de informadores sociales ya en plena gestación.

La Sección Identificación, será la responsable directa de los archivos Índice, Dactiloscópico y del Fichero General de Procesados y Penados. Informará la anamnesis criminológica y sin perjuicio de entender en todos los casos de duda en la identidad de procesados o penados, tendrá bajo su dependencia, los gabinetes dactiloscópicos de las cárceles. Se ha previsto también, la organización de gabinetes fotográficos en la Inspección General y en cada uno de los establecimientos carcelarios.

La Sección Estadística, sin perjuicio de sus funciones actuales, es la encargada y responsable del fichero estadístico, único en su género, de cuyo funcionamiento depende en gran parte la obtención de estadísticas que más que simples números sin valor, demostrarán la eficacia de la labor realizada. Se trata de un fichero que dará una idea veraz y concreta del problema carcelario facilitando en esta forma el estudio del mismo, perfectamente documentado, con miras a una solución que contribuya a su mejoramiento en todos sus aspectos.

### Otros problemas

Se estudiaron además, numerosos problemas, entre los cuales debemos destacar: envío de procesados a los Juzgados, sistemas adoptados y normas legales en vigencia. De acuerdo a esto, se concretó una reglamentación que actualmente se encuentra en aplicación en todos los establecimientos penales de la Provincia, habiéndose solicitado asimismo, en esta oportunidad del señor Ministro de Gobierno, recabara una acordada de la Suprema Corte de Justicia, que establezca la obligación de la concurrencia a las cárceles de los empleados notificadores.

Paralelamente, se estudió el problema del movimiento de los procesados alojados en los distintos establecimientos carcelarios, concretándose una solicitud a fin de que el señor Ministro de Gobierno recabara de la Suprema Corte de Justicia, una acordada en el sentido de que los señores jueces y las Excmas. Cámaras de Apelación, comuniquen a la Dirección General de Establecimientos Penales, los autos de prisión, acusaciones fiscales, sentencia definitiva, sobreseimientos, etc.

Posteriormente, se elevó a consideración de la Superioridad, un proyecto de reglamentación, sobre el procedimiento a seguir en el ingreso de los procesados a los establecimientos penales, reglamentación aprobada y actualmente en vigencia.

Sin perjuicio de la labor desarrollada en la organización de la oficina y en su desenvolvimiento, el inspector encargado de la misma y otros funcionarios a sus órdenes, realizaron una serie de comisiones a las distintas cárceles de la Provincia, a fin de inspeccionar el estado de las mismas, del personal, de los detenidos, determinar la calidad de los alimentos suministrados a la población carcelaria, existencia de medicamentos, subsanar fallas administrativas, instalar gabinetes dactiloscópicos, etc. De todas estas comisiones, se elevaron en su oportunidad los informes correspondientes de los que surgieron medidas de orden que han contribuído a mejorar el régimen carcelario en general.

#### SECCION ESTADISTICA

Esta oficina, lleva como base principal, un fichero completo destinado a penados, en el que se asienta las circunstancias personales de cada recluso especificándose además, el vencimiento de pena y clase de condena (prisión o reclusión) sin perjuicio de anotarse todo trámite de índole administrativo o judicial, como ser: egreso del Penal, para su internación a un Hospital, el comparendo a un Juzgado, su libertad o fallecimiento.

Por intermedio de los Penales y Cárceles departamentales, se recibe una planilla demostrativa del movimiento habido durante la semana, haciéndose un resumen total de los reclusos. De ahí que se desprende la diferencia en que oscila la

población, de una semana a otra, y por ende el aumento o disminución de la misma. Es así que por resolución de la Dirección, provee los informes solicitados por el Ministerio de Gobierno o juzgados departamentales, emánándose las órdenes pertinentes al respecto, ya sea para cumplimentar un traslado o decretando una libertad.

Los testimonios de condena expedidos por los señores jueces, llegan a esta oficina, procedente de la Dirección, la que a su vez es recibido por el Ministerio de Gobierno, donde se hace un extracto del mismo archivándose en ésta, remitiéndosele luego a la Cárcel donde se encuentra el recluso de conformidad al artículo 364 del Código de Procedimiento Penal, para el cumplimiento de la pena.

Las conmutaciones de pena solicitadas por los reclusos, llegan a la Oficina de Estadística para informar dónde se encuentra alojado su vencimiento de pena, conducta observada y todo otro antecedente que sirva de ilustración para la conmutación o reducción de pena, la que a su vez, es ratificada o rectificadora por las autoridades del Establecimiento correspondiente.

Lleva los siguientes libros:

«Registro de Traslados», se asienta en él, el establecimiento donde se encuentra alojado, dónde se le traslada, letra, número y fecha del testimonio de condena, o nota librada al respecto, y fecha en que se comunica haberse efectuado el traslado.

«Copiador de notas e informes» en general. «Legajo del movimiento de procesados», «Fichero de penados», donde se asienta las libertades, conmutaciones o fallecimientos.

Comprendiendo desde el mes de mayo de 1937, a marzo de 1938, registráronse en el Penal de Sierra Chica y Cárcel de Encausados y Penitenciaria, un total de 1.368 penados (el total habido en esa fecha) subdividiéndose los mismos, en tres clasificaciones de mayor importancia, a saber:

Argentinos .....	1.054
Italianos .....	106
Espanoles .....	103
Otros países .....	105
Total .....	<u>1.368</u>

Con esta cifra, y por la clasificación de nacionalidades, prosigue las subdivisiones por edad, por estado civil, por grado de instrucción, por delito, por oficio y por clase de condena.

Cumple agregar que, conforme a la reglamentación interna proyectada para la repartición, Estadística es una sección de la Oficina Técnica de Clasificación, por los motivos expresados en la parte pertinente.

No obstante esto, en razón de que no se contaba con los elementos necesarios, entregados últimamente para su reorganización, durante el período anterior, ha figurado como una oficina separada, dependiente de la Dirección General.

## SECCION ESTADISTICA

Existencia de procesados al último día de cada mes, desde el 1° de mayo de 1937, al 31 de marzo de 1938

CARCELES	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Encausados .....	652	651	664	703	717	707	692	672	689	701	684
Mujeres .....	29	43	38	31	30	36	34	34	32	34	32
Departamento Policía ....	332	342	310	252	247	263	315	281	310	305	207
Azul .....	126	126	107	106	96	94	110	90	97	106	114
Bahía Blanca .....	341	314	326	328	408	328	322	282	304	322	310
Dolores .....	129	122	109	108	119	116	123	94	110	117	117
Mercedes .....	484	405	402	390	407	349	377	349	345	386	397
San Nicolás .....	196	191	169	157	156	150	163	164	175	177	178
<b>Total .....</b>	<b>2.389</b>	<b>2.194</b>	<b>2.125</b>	<b>2.075</b>	<b>2.181</b>	<b>2.043</b>	<b>2.136</b>	<b>1.966</b>	<b>2.062</b>	<b>2.048</b>	<b>2.039</b>

## Existencia de penados comprendidos en la misma fecha

PENAL Y CARCELES	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Presidio de Sierra Chica ..	1.135	1.141	1.117	1.114	1.115	1.107	1.133	1.147	1.178	1.198	1.203
Penitenciaría .....	89	90	86	90	90	91	89	88	91	90	90
Mujeres (Olmos) .....	21	23	23	25	24	24	24	24	25	25	25
Departamento Policía ....	14	13	12	13	15	16	12	10	6	8	7
Azul .....	32	73	87	90	93	90	91	96	81	82	84
Bahía Blanca .....	31	27	30	19	24	18	22	30	30	16	20
Dolores .....	27	32	40	43	47	45	48	61	55	57	63
Mercedes .....	61	61	75	74	57	124	74	64	76	43	42
San Nicolás .....	42	44	46	58	57	65	67	65	41	39	36
<b>Total .....</b>	<b>1.452</b>	<b>1.504</b>	<b>1.526</b>	<b>1.526</b>	<b>1.522</b>	<b>1.580</b>	<b>1.560</b>	<b>1.595</b>	<b>1.583</b>	<b>1.558</b>	<b>1.570</b>

**Por delitos**

as .....	12
autoridad .....	7
rtad del trabajo .....	1
esto .....	5
.....	6
.....	4
.....	13
.....	12
to .....	1
.....	5
) .....	3
.....	3
mas .....	6
.....	103
.....	898
.....	37
legal .....	1
.....	3
.....	162
salto .....	1
robo .....	9
violación .....	13
.....	3
.....	55
domicilio .....	3
dor .....	1
.....	1
<hr/>	
general .....	1.368

**Por clase de condena**

.....	1.157
.....	211
<hr/>	
general .....	1.368

**Resumen de los cuadros anteriores**

<b>PENADOS</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Sept.</b>	<b>Octubre</b>	<b>Nov.</b>	<b>Dic.</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>
Varones .....	1.431	1.481	1.503	1.501	1.498	1.556	1.586	1.571	1.558	1.533	1.545
Mujeres .....	21	23	23	25	24	24	24	24	25	25	25
<b>ENCAUSADOS</b>											
Varones .....	2.360	2.151	2.087	2.044	2.151	2.007	2.102	1.932	2.030	2.014	2.007
Mujeres .....	29	43	38	31	30	36	34	34	32	34	32
<b>Total .....</b>	<b>3.881</b>	<b>3.698</b>	<b>3.651</b>	<b>3.601</b>	<b>3.703</b>	<b>3.623</b>	<b>3.696</b>	<b>3.561</b>	<b>3.645</b>	<b>3.606</b>	<b>3.609</b>

**Por nacionalidades**

Argentinos .....	1.054
Albaneses .....	2
Arabes .....	6
Alemanes .....	3
Búlgaros .....	1
Chilenos .....	12
Checoslovacos .....	1
Brasileños .....	3
Dinamarqueses .....	1
Espanoles .....	103
Franceses .....	1
Griegos .....	2
Italianos .....	106
Libaneses .....	1
Lituanos .....	2
Polacos .....	11
Portugueses .....	8
Paraguayos .....	1
Rusos .....	12
Suizos .....	3
Sirios .....	1
Turcos .....	13
Uruguayos .....	19
Yugoeslavos .....	2
<hr/>	
Total general .....	1.368

**Por oficios**

Albañiles .....	34
Agricultores .....	20
Agentes de policía .....	4
Comerciantes .....	23
Carniceros .....	24
Carpinteros .....	14
Contadores públicos .....	1

— 174 —

Conductores .....	4
Constructores .....	2
Colchoneros .....	2
Cocineros .....	9
Cambistas .....	2
Choferes .....	23
Ebanistas .....	1
Escoberos .....	3
Electricistas .....	4
Encuadernadores .....	4
Empleados .....	28
Fundidores .....	3
Foguistas .....	5
Fideeros .....	3
Herreros .....	20
Hojalateros .....	5
Jornaleros .....	974
Joyereros .....	3
Jockeys .....	1
Mecánicos .....	29
Pintores .....	22
Panaderos .....	32
Peluqueros .....	15
Plomeros .....	2
Quinteros .....	9
Talabarteros .....	2
Telegrafistas .....	2
Tipógrafos .....	3
Sastres .....	7
Vidrieros .....	3
Viticultores .....	1
Zapateros .....	20
Otros oficios .....	5
<hr/>	
Total general .....	1.368

**Por edades**

De 20 a 29 .....	546
De 30 a 39 .....	467
De 40 a 49 .....	245
De 50 a 59 .....	92
De 60 a 69 .....	28
<hr/>	
Total .....	1.368

**Por instrucción**

Alfabetos .....	1.054
Analfabetos .....	314
<hr/>	
Total .....	1.368

**Por estado civil**

Solteros .....	1.049
Casados .....	271
Viudos .....	48
<hr/>	
Total .....	1.368

SOBRE UN TOTAL DE 1054 PENADOS ARGENTINOS  
SE HAN ANOTADO LAS SIGUIENTES SUBDIVISIONES

**Por delitos**

De homicidio .....	657
De robo .....	137
De hurto .....	95
De violación .....	46
Otros delitos menores .....	119
<hr/>	
Total .....	1.054

**Por estado civil**

Solteros .....	842
Casados .....	185
Viudos .....	27
<hr/>	
Total .....	1.054

— 176 —

**Por edades**

De 20 a 29 .....	473
De 30 a 39 .....	361
De 40 a 49 .....	151
De 50 a 59 .....	57
De 60 a 69 .....	12
<b>Total</b> .....	<b>1.054</b>

**Por instrucción**

Alfabetos .....	815
Analfabetos .....	239
<b>Total</b> .....	<b>1.054</b>

**Por clase de condena**

Prisión .....	905
Reclusión .....	149
<b>Total</b> .....	<b>1.054</b>

SOBRE UN TOTAL DE 106 PENADOS ITALIANOS  
SE HAN ANOTADO LAS SIGUIENTES SUBDIVISIONES

**Por delitos**

De homicidio .....	83
De robo .....	9
De hurto .....	—
De violación .....	6
Otros delitos menores .....	8
<b>Total</b> .....	<b>106</b>

**Por estado civil**

Casados .....	32
Solteros .....	67
Viudos .....	7
<b>Total</b> .....	<b>106</b>

— 177 —

**Por edades**

De 20 a 29 .....	28
De 30 a 39 .....	32
De 40 a 49 .....	25
De 50 a 59 .....	14
De 60 a 69 .....	7
<b>Total</b> .....	<b>106</b>

**Por instrucción**

Alfabetos .....	81
Analfabetos .....	25
<b>Total</b> .....	<b>106</b>

**Por clase de condena**

Prisión .....	86
Reclusión .....	20
<b>Total</b> .....	<b>106</b>

SOBRE UN TOTAL DE 103 PENADOS ESPAÑOLES  
SE HAN ANOTADO LAS SIGUIENTES SUBDIVISIONES

**Por delitos**

De homicidio .....	72
De robo .....	10
De hurto .....	6
De violación .....	2
Otros delitos menores .....	13
<b>Total</b> .....	<b>103</b>

**Por estado civil**

Casados .....	28
Solteros .....	69
Viudos .....	6
<b>Total</b> .....	<b>103</b>

— 178 —

**Por edades**

De 20 a 29 .....	18
De 30 a 39 .....	32
De 40 a 49 .....	38
De 50 a 59 .....	9
De 60 a 69 .....	6
	<hr/>
Total .....	103

**Por instrucción**

Alfabetos .....	82
Analfabetos .....	21
	<hr/>
Total .....	103

**Por clase de condena**

Prisión .....	85
Reclusión .....	18
	<hr/>
Total .....	103

DE 105 PENADOS DE OTRAS NACIONALIDADES  
SE HAN ANOTADO LAS SIGUIENTES SUBDIVISIONES

**Por delitos**

De homicidio .....	86
De robo .....	6
De hurtos .....	2
De violación .....	1
Otros delitos menores .....	10
	<hr/>
Total .....	105

**Por estado civil**

Casados .....	26
Solteros .....	71
Viudos .....	8
	<hr/>
Total .....	105

**Por edades**

De 20 a 29 .....	27
De 30 a 39 .....	32
De 40 a 49 .....	31
De 50 a 59 .....	12
De 60 a 69 .....	3
<b>Total</b> .....	<b>105</b>

**Por instrucción**

Alfabetos .....	76
Analfabetos .....	29
<b>Total</b> .....	<b>105</b>

**Por clase de condena**

Prisión .....	81
Reclusión .....	24
<b>Total</b> .....	<b>105</b>

**CLASIFICACION POR ESTADO CIVIL. — 1049 SOLTEROS**

**Por delitos**

De homicidio .....	684
De robo .....	138
De hurto .....	83
De violación .....	33
Otros delitos menores .....	11
<b>Total</b> .....	<b>1.049</b>

**Por edades**

De 20 a 29 .....	493
De 30 a 39 .....	351
De 40 a 49 .....	144
De 50 a 59 .....	48
De 60 a 69 .....	13
<b>Total</b> .....	<b>1.049</b>

**Por nacionalidades**

Argentinos .....	842
Italianos .....	67
Espanoles .....	69
Otros países .....	71
	<hr/>
Total .....	1.049

**Por instrucción**

Alfabetos .....	807
Analfabetos .....	242
	<hr/>
Total .....	1.049

**Por clase de condena**

Prisión .....	884
Reclusión .....	165
	<hr/>
Total .....	1.049

**CLASIFICACION GENERAL POR ESTADO CIVIL. — 271 CASADOS****Por delitos**

De homicidio .....	182
De robo .....	24
De hurto .....	19
De violación .....	17
Otros delitos menores .....	29
	<hr/>
Total .....	271

**Por edades**

De 20 a 29 .....	51
De 30 a 39 .....	90
De 40 a 49 .....	90
De 50 a 59 .....	32
De 60 a 69 .....	8
	<hr/>
Total .....	271

**Por nacionalidades**

Argentinos .....	185
Italianos .....	32
Espanoles .....	28
Otros países .....	26
	<hr/>
<b>Total .....</b>	<b>271</b>

**Por instrucción**

Alfabetos .....	207
Analfabetos .....	65
	<hr/>
<b>Total .....</b>	<b>271</b>

**Por clase de condena**

Prisión .....	237
Reclusión .....	34
	<hr/>
<b>Total .....</b>	<b>271</b>

**CLASIFICACION GENERAL POR ESTADO CIVIL. — 48 VIUDOS**

**Por delitos**

De homicidio .....	32
De uxoricidio .....	3
De violación .....	5
Otros delitos menores .....	8
	<hr/>
<b>Total .....</b>	<b>48</b>

**Por edades**

De 20 a 29 .....	2
De 30 a 39 .....	16
De 40 a 49 .....	11
De 50 a 59 .....	12
De 60 a 69 .....	7
	<hr/>
<b>Total .....</b>	<b>48</b>

**Por nacionalidades**

Argentinos .....	27
Italianos .....	7
Espanoles .....	6
Otros países .....	8
<b>Total</b> .....	<b>48</b>

**Por instrucción**

Alfabetos .....	40
Analfabetos .....	8
<b>Total</b> .....	<b>48</b>

**Por clase de condena**

Prisión .....	36
Reclusión .....	12
<b>Total</b> .....	<b>48</b>

SOBRE UN TOTAL DE 1054 PENADOS ALFABETOS  
SE HAN ANOTADO LAS SIGUIENTES SUBDIVISIONES

**Por delitos**

De homicidio .....	674
De robo .....	129
De hurto .....	64
De violación .....	38
Otros delitos menores .....	149
<b>Total</b> .....	<b>1.054</b>

**Por edades**

De 20 a 29 .....	419
De 30 a 39 .....	355
De 40 a 49 .....	179
De 50 a 59 .....	80
De 60 a 69 .....	21
<b>Total</b> .....	<b>1.054</b>

**Por nacionalidades**

Argentinos .....	815
Italianos .....	81
Espanoles .....	82
Otros países .....	76
Total .....	1.054

**Por estado civil**

Casados .....	207
Solteros .....	807
Viudos .....	40
Total .....	1.054

**Por clase de condena**

Prisión .....	859
Reclusión .....	195
Total .....	1.054

SOBRE UN TOTAL DE 314 PENADOS ANALFABETOS  
SE HAN ANOTADO LAS SIGUIENTES SUBDIVISIONES

**Por delitos**

De homicidio .....	196
De robo .....	46
De hurto .....	30
De violación .....	21
Otros delitos .....	21
Total .....	314

**Por edades**

De 20 a 29 .....	118
De 30 a 39 .....	91
De 40 a 49 .....	69
De 50 a 59 .....	28
De 60 a 69 .....	8
Total .....	314

**Por nacionalidades**

Argentinos .....	239
Italianos .....	25
Espanoles .....	21
Otros países .....	29
<hr/>	
Total .....	314

**Por estado civil**

Solteros .....	230
Casados .....	74
Viudos .....	10
<hr/>	
Total .....	314

**Por clase de condena**

Prisión .....	254
Reclusión .....	60
<hr/>	
Total .....	314

**SOBRE UN TOTAL DE 14 PENADOS FALLECIDOS EN SIERRA CHICA  
Y PENITENCIARIA SE ANOTARON ESTAS SUBDIVISIONES**

Nacionalidad	Edad	Estado civil	Grado instruc.	Delito	Oficio	Clase condena
Argentino	60	Casado	Alfabeto	Homicidio	Jornalero	Prisión
>	60	>	>	>	Carnicero	>
>	60	Soltero	>	>	Jornalero	Reclusión
>	30	>	>	Corrupción	>	Prisión
>	30	>	Analfabeto	Homicidio	>	>
>	30	>	>	>	Mecánico	>
>	29	>	Alfabeto	>	Jornalero	>
>	20	>	Analfabeto	>	>	>
>	20	>	Alfabeto	>	>	>
Italiano	50	Casado	Analfabeto	>	>	Reclusión
>	20	Soltero	Alfabeto	>	Quintero	>
>	20	>	>	>	Albañil	Prisión
>	20	Viudo	Analfabeto	>	Jornalero	>
Turco	39	Soltero	>	>	Panadero	>

## OFICINA TECNICA DE CLASIFICACION

### DECRETO N° 123

«La Dirección General de Establecimientos Penales informa que el procedimiento actualmente utilizado para solicitar la comparecencia de detenidos ante las distintas autoridades judiciales capacitadas es deficiente y dista mucho de ajustarse a las prescripciones del artículo 39 del Código de Procedimientos en Materia Penal.

«En efecto, no obstante determinar esa disposición que «las notificaciones serán diligenciadas por los secretarios o ujieres; y no siendo esto posible por el empleado mayor de 18 años que el Juez o Tribunal designe», la práctica ha establecido ya, como una obligación de los directores o alcaides de las cárceles el envío de procesados al local de los juzgados, para cualquier diligencia y a distintas horas, a raíz de pedidos formulados por simples notas de los oficiales los. de las secretarías o telefónicamente por los empleados de las mismas, invocándose la orden del Juez o de la Secretaría actuaria.

«Prescindiendo de los inconvenientes que para el desenvolvimiento regular de las cárceles, supone el envío de un procesado al local del Juzgado, ya que es menester realizar diligencias de orden interno, distraer varias horas a los guardianes, movimiento de ambulancias, etc., es indispensable, por razones de disciplina y buena administración, cumplir estrictamente el procedimiento legal que fuera prácticamente viciado.

«Por ello y en consideración a que la anomalía apuntada, constituye además un peligro para la segura custodia de los procesados y perturba el régimen interno de los establecimientos carcelarios, el Poder Ejecutivo —

#### DECRETA:

«Art. 1° La Dirección General de Establecimientos Penales impartirá instrucciones precisas a los directores o alcaides de las cárceles de su dependencia, a los efectos de que sólo autoricen el envío de los procesados a su custodia, cuando los señores Jueces del Crimen, a cuya disposición se encuentren, ordenen su comparecencia ante los mismos en la forma prescripta por

el Código de Procedimientos en Materia Penal y las acordadas de la Suprema Corte de Justicia.

«Art. 2º Remítase nota a la Suprema Corte de Justicia solicitándole quiera servirse dictar una acordada que establezca la obligación de la concurrencia de los empleados notificadores, a objeto de llenar esas diligencias que se efectúan en la actualidad en el local de los juzgados o se realicen por intermedio de los directores o alcaides de los establecimientos, conforme a lo dispuesto en la última parte del artículo 47 del Código que se ha citado.

«Art. 3º Comuníquese, etc.».

MANUEL A. FRESCO.  
ROBERTO J. NOBLE.

### **Reglamentación del decreto número 123, sobre el envío de procesados a los juzgados**

Art. 1º En lo sucesivo los señores directores encargados de los establecimientos carcelarios, sólo procederán al envío de procesados a los juzgados del crimen cuando su comparecencia sea ordenada por oficio con los requisitos establecidos en la acordada de la Suprema Corte de fecha 21 de julio de 1936, o sea bien individualizado, salvo situaciones excepcionales o de emergencia en que directamente y en forma personal algún señor Juez requiere la presencia de un procesado, en cuyo caso se lo hará conocer a la Inspección General para los fines a que hubiera lugar.

Art. 2º Bajo ningún concepto podrán los señores alcaides dar salida del establecimiento a su cargo a procesados por llamados telefónicos o de otra clase que no reúnan los requisitos judiciales de los oficios y dentro de lo que determina la acordada de la Suprema Corte de fecha 21 de julio de 1936.

Art. 3º Para las notificaciones ordenadas por los señores jueces en los establecimientos, deberá mantenerse en todas sus partes las prescripciones legales vigentes que fija el Código de Procedimientos en Materia Penal en los artículos 39, 47 y 219.

Art. 4º La infracción a lo dispuesto en los artículos precedentes se considerará falta grave dando motivo a la sanción que corresponda.

### **Reglamento sobre el ingreso de procesados a la Cárcel**

Art. 1º En el momento de recibirse un procesado por el Oficial de Guardia del establecimiento, se procederá a tomarle la fotografía de cuerpo entero con sus ropas habituales.

Art. 2º El procesado será sometido a un proceso de higienización total de su persona, procediéndose al corte de pelo; utilizándose para esto el mismo procedimiento que está en práctica para los ciudadanos que ingresan como conscriptos al Ejército Nacional.

Art. 3º Se le conducirá en seguida a un recinto especial de observación, procediéndose allí al retiro de sus ropas y efectos, que desinfectados irán al depósito, proveyéndoseles de las que usará en la cárcel, se le tomarán los datos personales, efectuándose la identificación total del causante de acuerdo a las instrucciones impartidas.

Art. 4º El médico del establecimiento procederá al examen total del procesado respecto de su estado sanitario, y en caso necesario indicará la cuarentena que corresponda para evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas, dando comienzo a su estudio psicológico para determinar su grado de peligrosidad y fijar su sitio de alojamiento. El señor Alcaide intervendrá personalmente en esa tarea de discriminación, indagando la modalidad del sujeto y del delito y coadyuvando en toda forma a la acción del médico para lograr en principio la eficacia requerida.

Art. 5º Los señores alcaides, de acuerdo a las comodidades de sus establecimientos respectivos deberán proceder de común acuerdo con los señores médicos a clasificar los distintos recintos para alojar en forma racional a los procesados, evitando todo contacto con los clasificados ya dentro de las distintas gradaciones de peligrosidad, de los distintos delitos y aun dentro de las modalidades del procesado.

Art. 6º Las ropas y efectos retirados a los procesados en el momento de su ingreso al establecimiento, serán depositadas en un recinto especial después de un proceso de desinfección a que serán sometidas, y sólo se entregarán a la salida definitiva del causante, salvo que éste autorice su entrega a familiares, lo que se hará bajo recibo, otorgándosele asimismo al procesado la constancia de su depósito.

## FICHA CRIMINOLOGICA

La Plata, 25 de noviembre de 1937.

«Visto el anteproyecto de «ficha criminológica» elevado por la Dirección General de Establecimientos Penales y que ha sido confeccionado por la oficina técnica de clasificación de esa dependencia, y —

«Considerando:

«Que el anteproyecto de referencia ha sido confeccionado a los efectos del artículo 2º, inciso d) del decreto de 10 de junio próximo pasado, con el dictamen favorable de la Junta Asesora;

«Que dicho trabajo, suficientemente meditado en consecuencia, tiende a incorporar en los establecimientos penales de la Provincia, sistemas preconizados por eminentes penalistas y hombres de ciencia especializados;

«Que la ficha de referencia será el instrumento básico para proceder a la clasificación penal, tarea indispensable para promover la readaptación del delincuente mediante una distribución y organización racional del trabajo;

«Que, igualmente, será un instrumento valioso para la construcción del tipo de edificio que responda a las verdaderas necesidades carcelarias en concordancia con el plan de racionalización que se ha propuesto llevar a cabo el Poder Ejecutivo, enunciado oportunamente y concretado en la Ley 4555 y en el aludido decreto de 10 de junio próximo pasado.

«Por tanto, el Poder Ejecutivo —

### RESUELVE:

«1º Aprobar la «ficha criminológica» proyectada, autorizando a la Dirección General de Establecimientos Penales para ponerla en vigencia a partir del 1º de enero de 1938.

«2º La Inspección General de la misma será la encargada de su cumplimiento.

«3º Autorízase a la repartición nombrada para disponer su impresión, como asimismo de todos los antecedentes necesarios (fojas 5 a 47), por intermedio del Taller de Impresiones Oficiales, en número de diez mil ejemplares.

«4º Hágase saber y vuelva a la Dirección General de Establecimientos Penales».

MANUEL A. FRESCO.  
ROBERTO J. NOBLE.

## **OFICINA TECNICA DE EDIFICIOS PENALES**

Por el decreto número 53 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de junio de 1937, esta Oficina tiene asignadas las siguientes funciones:

Proyectar el plan de construcción y organización de los edificios penales.

Aconsejar las refecciones necesarias a las cárceles existentes.

Proyectar los proyectos y anteproyectos que se formulen.

Formular los presupuestos que demanden la construcción, reparación y mantenimiento de los edificios penales.

Intervenir en todos los trabajos referentes a edificios que le encomiende la Junta Asesora o el Inspector General en cumplimiento de resoluciones del Poder Ejecutivo o de la Dirección General en su caso.

### **Elección de terrenos para las futuras cárceles departamentales de la Provincia**

#### **BAHIA BLANCA**

En octubre y diciembre de 1937, la Oficina Técnica de Edificios despachó comisiones que se trasladaron a la ciudad de Bahía Blanca, con el objeto de inspeccionar varios terrenos ofrecidos allí, para sede de la futura Cárcel Departamental de la localidad.

Hecho el estudio de los terrenos, se elevó un informe, en el que se hacen ver las condiciones de los lugares reconocidos, de acuerdo a las necesidades de su destino, adjuntando los planos correspondientes.

#### **MERCEDES**

En noviembre de 1937, se envió una comisión a la ciudad de Mercedes, con el objeto de inspeccionar unos terrenos ofrecidos para sede de la futura Cárcel Departamental de la localidad.

Se efectuó una nivelación, y de su estudio se llegó a la conclusión de que dos de los tres terrenos inspeccionados, eran aptos para los fines perseguidos.

Se elevó el correspondiente informe, adjuntando los planos.

DOLORES

En noviembre de 1937, se trasladó una comisión a la localidad de Dolores, con el objeto de encontrar un terreno que llenara las condiciones necesarias para instalar en él la futura Cárcel Departamental de dicha localidad.

Después de inspeccionar varios terrenos, se encontró uno que se adapta a los fines a que se le destina; se elevó el correspondiente informe, adjuntando los planos.

SAN NICOLAS

En diciembre de 1937, la Oficina Técnica de Edificios Penales envió una comisión a San Nicolás, que realizó la inspección y nivelación de un terreno ofrecido para sede de la futura Cárcel Departamental de la localidad.

En el informe presentado, se establece que el terreno reconocido llena las condiciones requeridas para el objeto para el cual piensa utilizársele.

Junto con el informe, se adjuntaron los planos correspondientes.

**OFICINA TECNICA DE ORGANIZACION DEL TRABAJO**

Esta Oficina tiene asignada las siguientes funciones, por el decreto del Poder Ejecutivo número 53, de fecha 10 de junio de 1937:

Reunir y organizar los antecedentes sobre las zonas, medios, etc., donde están ubicados los establecimientos penales, capacidad de producción y consumo de los mismos, para estudiar el trabajo que conviene asignar a cada uno.

Reunir los antecedentes para la distribución y ejecución de los trabajos en cada establecimiento, conforme a sus necesidades y para el pago de los peculios.

Controlar la prosecución y distribución del trabajo y de los productos y la aplicación del peculio.

Informar en todos los asuntos que tengan relación con el trabajo y la economía de los establecimientos.

De acuerdo a lo determinado precedentemente, esta Oficina ha visitado cada uno de los establecimientos carcelarios, reuniendo antecedentes relacionados con las zonas, medios de que



Taller de sastrería

CARCEL DE ENCAUSADOS Y PENITENCIARIA DE LA PLATA





Otro aspecto del taller de encuadernación

CARCEL DE ENCAUSADOS Y PENITENCIARIA DE LA PLATA



se dispone y capacidad productiva de cada uno de ellos, cuyo resultado se resume en los informes parciales que se acompaña, y los efectos de una futura organización general del trabajo penal.

### LABOR REALIZADA

#### Consideraciones de orden general sobre organización del trabajo en la Cárcel de Encausados y Penitenciaria de La Plata

En este establecimiento, que cuenta con una población de cerca de 800 reclusos, funcionan actualmente los siguientes talleres: *carpintería, panadería, herrería, sastrería, fideería, colchonería, encuadernación, zapatería, talabartería, albañilería y pintura*, los que no obstante la especial dedicación que les prestan las autoridades y personal de maestranza, no han llegado nunca a producir los beneficios que de ellos se esperaba, ni como influencia moral para los penados ni como medio económico para el establecimiento.

#### Valor de los útiles que poseen dichos talleres y población que trabaja en ellos

Taller	Importe de máq. y herramientas	Poblac. obrera	Poblac. Total
Carpintería .....	3.954,05	8	781
Panadería .....	8.993,80	43	—
Herrería .....	5.862,—	10	—
Sastrería .....	1.528,30	10	—
Fideería .....	6.952,50	12	—
Colchonería .....	47,20	8	—
Encuadernación .....	—	110	—
Zapatería-Talabartería .....	1.906,70	15	—
Albañilería-Pintura .....	414,80	15	—
Varios .....	1.281,90	52	—
Trabajos sin remuneración .....	468,50	73	—
<b>Totales .....</b>	<b>\$ 31.409,75</b>	<b>356</b>	<b>781</b>
<b>Población que trabaja .....</b>			<b>356</b>
<i>Población que no trabaja .....</i>			<b>425</b>

Para que el trabajo de los penados y procesados alcance a llenar las finalidades perseguidas por el Superior Gobierno en el plan de racionalización carcelaria a que se ha hecho referencia anteriormente, sería menester encarar este aspecto del problema penal, contemplando preferentemente los beneficios sociales que de él puedan derivar a los de orden económico.

Encuadrándose, pues, en este orden de ideas el plan orgánico del trabajo de presos, deberá ajustarse a las siguientes cláusulas:

1º Ampliar el campo de producción de los talleres existentes.

2º Disponer que las distintas reparticiones públicas, antes de efectuar sus compras consulten a la Dirección General de Establecimientos Penales, si el artículo que se proyecta adquirir puede ser hecho en los talleres carcelarios.

3º Establecer normas respecto a la aplicación que deberá darse al producto del trabajo de penados y procesados.

4º Disponer que las obras que se realicen en los talleres carcelarios para otras reparticiones de la Administración, sean abonadas por éstas de acuerdo al precio establecido en plaza con una reducción de un 25 por ciento.

5º Crear un fondo para el sostenimiento de los talleres de las cárceles, el cual se formaría con el excedente que resultara entre el jornal asignado al preso obrero, según decreto número 1085, y el que derivaría del aumento indicado en el artículo anterior, con lo cual el desenvolvimiento de estos centros de trabajo y el mantenimiento del recluso dejaría de ser una carga en el presupuesto de gastos del establecimiento.

6º Crear nuevos talleres para facilitar y fomentar el aprendizaje de oficios o pequeñas industrias a los reclusos capacitados.

7º Iniciar un libro para registrár el comportamiento diario del preso, en los diversos talleres del establecimiento, el que firmado mensualmente por el encargado de cada uno de ellos y el Director de la Cárcel, pueda servir de antecedente en los casos de informe sobre pedidos de conmutaciones de pena.

Para ampliar el campo de acción en la producción de los talleres existentes a que se refiere el artículo 1º, sería conveniente:

- a) Dotarlos de maquinarias modernas;
- b) Ubicarlos en locales amplios y apropiados a las tareas que se realicen en ellos;
- c) Tratar que trabaje el mayor número posible de penados y procesados, iniciar en el aprendizaje de un oficio a los que

no lo tuvieran y estimular a los que se destaquen por su dedicación y competencia;

- d) Conseguir que las Reparticiones Públicas encarguen preferentemente sus trabajos a los talleres carcelarios.

Para lograr que el mayor número de la población penal tenga ocupación y que el aprendizaje pueda beneficiar a penados y procesados, sería menester crear nuevos talleres y ampliar los que funcionan actualmente, implantando pequeñas industrias, tales como: fabricación de mosaicos, jabón, cartón, tiza en barras, lacre, cromado y niquelado, hilandería, tintorería, etc., y que la Oficina de Organización del Trabajo Penal lleve un fichero independiente del que pudiera llevar la Oficina de Clasificación, en el cual se registre la población de las diversas cárceles, de acuerdo a los oficios a que se dediquen.

Respecto a la posibilidad de iniciar la fabricación de cartón y sus derivados, es el caso de hacer notar que resultaría de grandes beneficios, tanto como fuente de trabajo, como un medio de aprovechar los rezagos de las confecciones que realiza la Dirección de Suministros, los recortes de papel del Taller de Impresiones Oficiales y los desperdicios del de las oficinas públicas. Esta fábrica podría satisfacer las necesidades del Taller de Impresiones Oficiales y Dirección General de Escuelas.

La instalación de una hilandería reportaría también grandes beneficios, porque además de proporcionar trabajo a los penados, podría igualmente aprovecharse, para ciertos trabajos, los recortes de género de los talleres de confección de la Dirección de Suministros. Esta fábrica produciría la tela necesaria para confeccionar la ropa exterior destinada a penados y procesados de todas las cárceles, así como también, frazadas y otros artículos.

Asimismo como sería de utilidad pequeñas fábricas de mosaicos, tiza en barras y lacre que por su sencillo mecanismo llenaría ampliamente la finalidad que se persigue, de proporcionar a los reclusos el aprendizaje de pequeñas industrias, que puedan servirles como medio de vida cuando recuperen la libertad.

La producción de la fábrica de mosaicos podría satisfacer los pedidos que se hicieran para las obras carcelarias; la tiza se proveería a la Dirección General de Escuelas y el lacre podría utilizarse en las oficinas públicas.

## **Destino de la producción de los talleres**

### **CARPINTERIA**

Confeccionaría toda clase de trabajos con destino al establecimiento, reparticiones públicas, empleados de la Administración, así como tarimas, puertas, marcos y ventanas para las obras de construcción que se realicen en las cárceles; pizarrones, pupitres, bancos, letras caladas, etc., para la Dirección General de Escuelas.

Además podría proveer de escritorios, mesas, sillas, bibliotecas, etc., a la Policía, con destino a las comisarías de campaña.

### **PANADERIA**

Elabora diariamente 2.800 kilos de galleta y pan por cuenta de la Dirección de Suministros, para el consumo de las cárceles, Cuerpos de Policía, Asilos y Escuelas, así como también facturas para las oficinas de la Administración Pública.

### **HERRERIA**

Hace toda clase de trabajos pertenecientes al ramo con destino al establecimiento, tachos para rancho, grillas para cocinas, fuentes y cucharones para la distribución del rancho de penados y presos y Cuerpos de Policía, por cuenta de la Dirección de Suministros.

### **FIDEERIA**

Elabora, término medio, 700 kilos de fideos diariamente para el consumo de cárceles, Cuerpos de Policía y Asilos, por cuenta de la Dirección de Suministros.

### **SASTRERIA**

Confecciona ropa para la población penal del establecimiento y personal de servicio del mismo, por cuenta de la Dirección de Suministros.

### **COLCHONERIA**

Confecciona colchones, colchonetas y cabezales para los establecimientos carcelarios y Reformatorios de Menores, por cuenta de la Dirección de Suministros.

## ENCUADERNACION

Los trabajos que se realizan en este taller son por cuenta y bajo la dirección técnica del Taller de Impresiones Oficiales.

Su labor, que es amplia, puede sintetizarse en la siguiente forma: Papelería general de control para las oficinas públicas, volúmenes de Memorias administrativas, estudios, decretos, leyes, boletines de publicaciones periódicas, diario de sesiones de las Cámaras y otras publicaciones de orden legislativo, acuerdos, impresos, cuadernos y registros para la Dirección General de Escuelas, carpetas para archivo, etc., etc.

## ZAPATERIA

Se confecciona calzado para el personal del establecimiento y penados, refacciona calzado para penados y procesados, así como botines para policía; todo por cuenta de la Dirección de Suministros.

## ALBAÑILERIA Y PINTURA

Hace todo trabajo del ramo para el establecimiento y para las reparticiones públicas que lo soliciten.

**Jornales abonados de enero a septiembre de 1937 a los penados que han intervenido, juntamente con procesados, en los diversos talleres de la Cárcel de Encausados y Penitenciaria de La Plata.**

Carpintería .....	\$	591,45
Panadería .....	»	5.918,—
Herrería .....	»	685,10
Sastrería .....	»	581,93
Fideería .....	»	1.352,35
Colchonería .....	»	188,70
Encuadernación .....	»	13.989,60
Zapatería y Talabartería .....	»	639,40
Albañilería y Pintura .....	»	1.564,35
Leñadores .....	»	496,47
Economato .....	»	2.952,80
Varios .....	»	2.136,70
		<hr/>
Suma.....	\$	31.096,85

Implantando el sistema que se propone, de que las reparticiones abonen las obras que encarguen a las cárceles en la forma determinada en el artículo 5º, no sería necesaria ya la partida de «peculios» sino que ellas podrían servir como anticipo a las cárceles para sufragar los primeros gastos de instalación, etc., hasta el normal desenvolvimiento de los diversos talleres. Estos fondos se reintegrarían una vez que las reparticiones hicieran efectivo el pago de los trabajos encomendados.

El producido de estas obras bastaría por sí solo para costear el sostenimiento de los talleres, como ser: pago de jornales, adquisición y reparación de maquinarias, compra de materia prima, haberes de los maestros encargados, luz, fuerza motriz, etcétera, etcétera.

A fin de obtener estos beneficios, se haría indispensable organizar en forma amplia la parte administrativa de los talleres, contabilizar minuciosamente la entrada y salida de la materia, mano de obra, peculios y su distribución, etc. Para esto sería menester dotar al establecimiento de una oficina que tuviera a su cargo dichas funciones, la que estaría bajo el control de la Oficina Técnica de Organización del Trabajo Penal.

El nuevo régimen, cuyo plan inicial se bosqueja precedentemente, requiere que se establezca, para el mejor control, un sistema completo de contabilidad industrial combinado con los libros auxiliares y planillas.

Con respecto al jornal de penados y presos obreros, es de hacer notar que el arancel fijado por decreto número 1085 no está en armonía con la orientación racional que se está imprimiendo al organismo carcelario. Un aumento equitativo del mismo significaría un estímulo para el recluso y constituiría a la vez un medio persuasivo de readaptación.

Sobre este aspecto, hay que tener especialmente en cuenta que el aumento que se propiciara no gravitaría en el presupuesto del establecimiento penal o carcelario, por cuanto, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 5º, su pago estaría involucrado en la remuneración que haría la repartición por cuenta de la cual se ejecuta el trabajo.

Actualmente los jornales devengados por la población penal de la Cárcel de Encausados de La Plata, son abonados por la Dirección General de Establecimientos Penales y esta es la razón por la que las reparticiones usufructuarias de dichos trabajos, gozan de las economías logradas por el trabajo del recluso como conse-

cuencia de la falta de una reglamentación del problema que nos ocupa.

Está demás decir que una gran parte de la solución estará precisamente en encarar de una vez, la necesidad de que el producido de los talleres carcelarios quede totalmente en el establecimiento como fuente de recurso o como fondo de reserva, ingresando a una cuenta que podría denominarse «*Organización del Trabajo Penal*» y que sería la base del futuro desenvolvimiento de los mismos.

Además de los libros, cuyos modelos se agregan a continuación, la Oficina Organizadora del Trabajo Penal llevaría los siguientes: *Movimiento General de Talleres Carcelarios*, el cual se iniciaría con el inventario de máquinas y útiles que posean y en donde se anotarán todos los trabajos que se efectúen en cada taller, importe de los mismos y beneficios que han producido al establecimiento.

*Jornales de Presos*, donde figurarán los jornales devengados por cada recluso y forma en que se distribuyó.

*Conducta*, donde constará el comportamiento y competencia del preso obrero dentro de su respectivo taller.

Estos libros se llevarían por medio de partes quincenales, que las cárceles remitirían a la Inspección General, o lo que sería más práctico directamente a la Oficina Técnica de Organización del Trabajo Penal.

Asimismo se acompaña un modelo de ficha, en la que se consigna todo dato relativo al penado o procesado, en lo que respecta al trabajo.

Cuando la Oficina Técnica de Organización del Trabajo Penal sea notificada por la respectiva cárcel, de la libertad de un penado o procesado, remitirá de inmediato la ficha correspondiente a Habilitación para que una vez realizado el pago se anote en la misma los datos sobre la liquidación de jornales practicada.

## **CARCEL DEPARTAMENTAL DE DOLORES**

### **Informe sobre organización del trabajo de presos**

La zona en que está ubicada esta Cárcel es agrícola-ganadera y el edificio que ocupa, aunque es uno de los más viejos, se encuentra en buenas condiciones y cuenta con algunos locales apropiados para la instalación de talleres.

Su población carcelaria es actualmente de 153 reclusos, clasificados como sigue:

38	Penados mayores
5	» menores
92	Procesados mayores
18	» menores
<hr/>	
153	

Los oficios que poseen según manifestación de cada uno de ellos pueden determinarse en la siguiente forma: 33 entre pintores, herreros, carpinteros, mecánicos, blanqueadores, quinteros y peluqueros y el resto o sea 120, son peones de campo o jornaleros para cualquier clase de trabajo.

Los que manifiestan tener profesión es como se ve una ínfima parte y aun así, hay que tomar su declaración con muchas reservas, porque según advierte el señor Alcaide algunos a pesar de lo que dicen, no conocen ni lo más rudimentario de esos oficios.

A pesar de esto y contando el establecimiento, como se ha dicho, con algunos locales adecuados, podría implantarse de inmediato algunos trabajos a título de ensayo.

Un taller de hilado con simples maquinillas de fácil construcción que pueden suplir con ventajas al «huso», instrumento que se utiliza habitualmente en la industria para unir o retorcer 2 o más hilos, sería de adaptación inmediata para el preso que se dedique a ello. Este hilado con lana en vellones, luego de lavado y teñido serviría para confeccionar medias, camisetas, tricotas y algunos otros artículos, si es que no se prefiere tejer en telares de pie, mantas, ponchos, matras, etc.

Para instalar un «telar-escuela» en debida forma, sería indispensable dotarlo de maquinarias modernas, que son de poco costo, para que dé el rendimiento necesario en el trabajo diario y a la vez que abrevie el aprendizaje, para que los mismos presos puedan servir de maestros a los nuevos detenidos.

Este es a mi modo de ver uno de los mejores oficios para las cárceles, tanto de hombres como de mujeres, porque son

tan variados los trabajos que pueden realizarse, que se hace a gusto y con entusiasmo por las múltiples combinaciones en dibujos, colores y tejidos y por no existir la monotonía de los demás oficios, pues el trabajo de la semana puede dividirse ya sea en hilado como en madejado o lavado de hilos, o en tejido, teñido, urdido, etc.

La fabricación de piedra en bloques para veredas podría iniciarse de inmediato en este establecimiento si se le suministrara la materia prima (gransa de ladrillos y portland) para proceder a la reparación de la vereda del frente y construcción de la de los costados.

Otros trabajos de fácil ejecución para el preso serían los siguientes: Fabricación de mosaicos, para lo cual es necesario como elemento principal la «prensa», confecciones en mimbre, material éste que abunda mucho en la zona y cuya instalación no demandaría grandes gastos y sí solo algunas herramientas insignificantes y una persona capacitada para la enseñanza.

Confecciones de zapatillas y alpargatas que tampoco requiere otros gastos que la materia prima: suela, lona, cordón y algún otro material de poco valor así como herramientas, moldes y hormas de reducido costo.

Esta Cárcel dispone de un terreno de 80 x 160 metros aproximadamente, ubicado en extramuros, que hoy se emplea para pastoreo de los caballos de la ambulancia, el cual podría utilizarse para instalar en él una pequeña granja-quinta. Se dispone de todo lo necesario para iniciar de inmediato este trabajo, en el que tendrían ocupación varios detenidos. Para su instalación y arreglo sólo se necesita la provisión de algunos elementos como ser: chapas de zinc, alambre liso (pues allí se haría el tejido del mismo) y algunas maderas para la construcción de gallineros, chiqueros, etc.

Es del caso hacer resaltar aquí, la forma económica en que se desenvuelve la quinta del establecimiento, pues la mayor parte del terreno disponible está sembrado de papas obtenidas con los brotes de la que le provee la Dirección de Suministros para el consumo de la población, sin disminuir por ello a ésta, la ración que le corresponde.

Hay también otras manualidades a las que podrían dedicarse los detenidos y que les serviría como medio de vida una

vez liberados, tales como: fabricación de esteras a base de junco el cual existe en abundancia en la región; de alfombras utilizando arpillera y lana; de felpudos con fibras de hilo sisal; de canastos de mimbre, etc., etc.

Todos estos trabajos por demás sencillos y de fácil ejecución serían de resultado positivo tanto como medio práctico de readaptación del delincuente, como medio económico para el desenvolvimiento de los talleres y necesidades inmediatas del establecimiento.

También podría instalarse a semejanza de la Cárcel de Encausados, de La Plata, talleres de carpintería, herrería, un lavadero mecánico y una panadería.

Las obras que ejecuten los presos ya sea con destino al establecimiento o a oficinas públicas o particulares, será reglamentado una vez reunidos los antecedentes necesarios de todas las cárceles; el pago de los jornales devengados por estos obreros se haría en base a la escala que determine el «Arancel de Peculio de Penados» que esta Oficina tiene también en estudio y por último el control y funcionamiento de cada taller se haría utilizando los libros aconsejados en el informe correspondiente a la Cárcel de Encausados de La Plata.

## CARCEL DEPARTAMENTAL DE BAHIA BLANCA

### Antecedentes para la organización general del trabajo de presos

La población está compuesta por 357 individuos que clasificados según los trabajos que realizaban antes de su ingreso, da el siguiente resultado:

Pintores .....	4
Peones de campo .....	118
Peones albañiles .....	18
Mozos de bar y cafeteros .....	3
Mayordomo .....	1
Oficiales albañiles .....	13
Mecánicos agrícolas .....	5

<b>Carniceros</b> .....	<b>14</b>
<b>Carpinteros</b> .....	<b>6</b>
<b>Talabarteros</b> .....	<b>1</b>
<b>Electricistas</b> .....	<b>5</b>
<b>Ajusta motores</b> .....	<b>5</b>
<b>Gráficos. Encuadernadores</b> .....	<b>7</b>
<b>Peones de comercio</b> .....	<b>33</b>
<b>Peones jornaleros</b> .....	<b>71</b>
<b>Mecánicos chofer</b> .....	<b>12</b>
<b>Ofic. Panaderos</b> .....	<b>5</b>
<b>Oficinistas</b> .....	<b>5</b>
<b>Peluqueros</b> .....	<b>6</b>
<b>Ladrilleros</b> .....	<b>3</b>
<b>Mosaiquistas</b> .....	<b>1</b>
<b>Herreros</b> .....	<b>9</b>
<b>Fideeros</b> .....	<b>1</b>
<b>Telegrafistas</b> .....	<b>1</b>
<b>Sastres (cosedores)</b> .....	<b>2</b>
<b>Quinteros</b> .....	<b>2</b>
<b>Carteros</b> .....	<b>2</b>
<b>Avicultores</b> .....	<b>1</b>
<b>Cementistas</b> .....	<b>1</b>
<b>Constructores</b> .....	<b>1</b>
<b>Prácticos en surgentes</b> .....	<b>1</b>

La principal producción de la zona es la ganadería y la agricultura, siendo su industria más importante la metalúrgica.

En esta Cárcel podrían instalarse para atender sus necesidades los siguientes talleres: escobería, alpargatería, sastería, telares a mano y también panadería, quinta de verduras en gran escala, avicultura, canastería y lavadero mecánico.

**Escobería.** — Este trabajo reportaría apreciables beneficios porque además de abastecer de este artículo a la Cárcel, lo que hace actualmente la Dirección de Suministros, haría factible conseguir que la Municipalidad local se sirviera de este taller para proveerse de los escobillones que utiliza para el servicio de limpieza.

**Alpargatería.** — Abastecería de esta clase de calzados a los presos del establecimiento. El montaje de este taller no ofrece ninguna dificultad por cuanto no requiere maquinaria alguna, facilitando de tal manera su aprendizaje.

**Sastrería.** — Tendría a su cargo la confección y reparación del vestuario de presos, una vez que se reglamente su uniformación.

**Telar a mano.** — Existe en la Cárcel un telar construido en la misma que prestaría importantes servicios para la enseñanza de su manejo a los presos. Se trata de un procedimiento sencillo y que al principio podría producir trapos de piso, frazadas, mantas, etc., etc., para uso del mismo establecimiento.

**Panadería.** — Elaboraría el pan para el consumo de la Cárcel.

**Quinta.** — Produciría la verdura para el abastecimiento de la Cárcel cuyo consumo de acuerdo a la población actual es de 132 kilos. El trabajo de esta quinta es susceptible de ampliarse con una granja y criadero la cual tomando por referencia 30 hectáreas, que es la extensión de tierra que se tiene proyectado adquirir para su nuevo local, podría producir 300 pesos por hectárea el primer año.

**Avicultura.** — Este renglón estaría comprendido en las faenas relacionadas con la granja a que se ha hecho mención precedentemente.

**Canastería.** — Haría la confección de toda clase de artículos de mimbre como ser: canastones para la conducción del pan, cestas para la recolección de verduras y frutas, etc.

Siendo estos artículos de fácil colocación en el mercado, sería de mucha utilidad su aprendizaje para el preso, porque podría servirle de medio de vida una vez restituído a la sociedad.

Los talleres y pequeñas industrias que se acaban de mencionar, serían el punto inicial de un plan más vasto que se llevaría a cabo en forma gradual a medida que el preso mejore en el aprendizaje de cada uno de los ramos determinados.

**CARCEL DEPARTAMENTAL DE AZUL****Antecedentes para la organización general  
del trabajo de presos**

La principal producción de la zona en que está ubicada esta Cárcel es la ganadería y la agricultura y entre sus productos merecen especial mención la lana, cueros, trigo, maíz, lino, avena, centeno y cebada.

Las industrias más importantes son: Curtiembre, fábrica de cerveza, molinos harineros, usinas lácteas de pasteurización, etc.

La Cárcel cuenta con un edificio moderno, aunque de poca capacidad, y su población clasificada por oficios es la siguiente:

Agrarios .....	96
Herreros .....	7
Jornaleros .....	4
Caldereros .....	1
Encuadernadores .....	2
Ayud. de Farmacia .....	1
Cocineros .....	1
Policías .....	1
Albañiles .....	21
Pintores .....	3
Mecánicos .....	7
Tamberos .....	1
Carniceros .....	1
Electricistas .....	1
Carpinteros .....	4
Oficinistas .....	2
Gráficos .....	1
Panaderos .....	2
Hojalateros .....	2
Hilanderos .....	1
Mozos de hotel .....	2
Peluqueros .....	1
Talabarteros .....	1

Fideeros .....	2
Ladrilleros .....	1
	166
Suma .....	166

En este establecimiento pueden instalarse los siguientes talleres: Lavadero mecánico, alpargatería, escobería, zapatería, encuadernación, colchonería, talabartería, carpintería, herrería, hojalatería, canastería y sastrería.

El edificio cuenta con algunos locales apropiados para la instalación de estos talleres, pero sería conveniente aumentar el número de ellos para ampliar así las fuentes de trabajo y su producción.

**Lavadero Mecánico.** — Existe en esta Cárcel un lavadero mecánico completo y en perfecto estado de conservación que no se utiliza y que dispone de las siguientes maquinarias:

- 1 Caldera a vapor.
- 1 Autoclave para la esterilización de la ropa.
- 1 Intermediario de agua caliente, capacidad 500 litros.
- 1 Tina de chapa galvanizada, cuya temperatura interior puede elevarse a 100°, también para desinfección de ropa.
- 1 Máquina de lavar.
- 1 Centrífuga para el secado instantáneo.
- 1 Secadero a vapor compuesto de 4 secciones.
- 1 Motor eléctrico.

Este lavadero cuya capacidad de rendimiento abarca más o menos 800 piezas, tiene un gasto diario de pesos 8,20 aproximadamente, estando comprendido en el mismo, el carbón, lubricantes, bórax, soda y jabón.

Los demás talleres como ser: Alpargatería, escobería, etc., una vez dotados de las maquinarias y útiles correspondientes, servirían como escuela industrial para los reclusos y su producción podría llenar las necesidades del establecimiento en sus respectivos ramos.

Se dispone también de un rudimentario taller de encuadernación, que no obstante contar con muy pocos útiles de trabajo presta grandes servicios porque en él se encuadernan

las obras en rústica donadas al establecimiento para su biblioteca y se refeccionan los libros que se facilitan a los presos para leer y que por su continuo uso sufren deterioros.

El establecimiento no cuenta con terreno para el cultivo de verduras y esta circunstancia convendría tenerla en cuenta cuando se proyecte el nuevo local de acuerdo al plan de edificación carcelaria, pues es sabido que una quinta y criadero reportaría grandes beneficios en el orden económico.

### CARCEL DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

#### Antecedentes para organización de trabajo de presos

Esta Cárcel está ubicada en una zona agrícola por excelencia cuya principal producción es el maíz, lino, paja de guinea, fruticultura y toda clases de verduras.

Su población carcelaria llega a 467 reclusos.

Esta población clasificada de acuerdo a los oficios que cada preso dice poseer, es como sigue:

Ladrilleros .....	3
Quinteros .....	4
Herreros .....	1
Hojalateros .....	2
Electricistas .....	1
Mecánicos .....	7
Carpinteros .....	5
Esterilladores .....	1
Carniceros .....	14
Mosaiquistas .....	1
Peluqueros .....	6
Panaderos .....	4
Silleros .....	2
Molineros .....	1
Albañiles .....	9
Peones albañiles .....	30
Sastres .....	3
Pintores .....	4
Escoberos .....	1
Periodistas .....	1

— 206 —

Escribanos .....	1
Agricultores .....	30
Peones de campo .....	30
Sin oficio .....	306
	<hr/>
Total .....	467
Presos mayores .....	429
Presos menores .....	35
Mujeres .....	3
	<hr/>
Total .....	467

Existe en la Cárcel un pequeño taller de carpintería y otro de herrería que dotándolos de herramientas y materiales necesarios llenarían los propósitos de intensificar en forma metódica el trabajo carcelario, permitiendo que los presos efectúen algunos trabajos para el establecimiento como ser: bancos, tarimas, mesas, puertas, tachos-ollas, espumaderas, cucharones, etc., etc.

También cuenta la Cárcel con una usina eléctrica completa, capaz de producir luz y fuerza motriz suficiente para llenar sus necesidades en el caso de producirse fallas en el servicio de la Compañía que tiene a su cargo ese suministro, en cuya usina podrían practicar o aprender el oficio los presos capacitados.

Una vez que se habilite el nuevo local que ha proyectado la Oficina Técnica de Edificios, se implantaría el aprendizaje de las siguientes industrias u oficios: fabricación de escobas, de mosaicos, hilandería y telar, panadería, quinta-granja, etc.

Igualmente que en las demás cárceles podría ensayarse en ésta la enseñanza de varias industrias, que a parte de la verdadera finalidad que se persigue, con su implantación definitiva, reportaría como consecuencia apreciables economías para el establecimiento.

Sobre este particular, la Oficina Técnica de Organización del Trabajo Penal, tiene en preparación un cuadro demostrativo, que reflejará en números, el verdadero valor económico que significará el trabajo de los presos.

**CARCEL DEPARTAMENTAL DE SAN NICOLAS****Antecedentes para organización de trabajo de presos**

Está ubicada en una zona agrícola, con producción en gran escala de verduras, fruta, lino, maíz, etc.

Tiene una población de 211 reclusos, los que clasificados según los oficios que dicen poseer, es la siguiente:

Peones de campo .....	93
Peones de ciudad .....	23
Panaderos .....	2
Peones panaderos .....	7
Oficial albañil .....	1
Medio oficial albañil .....	4
Oficial cloaquista .....	1
Constructor mat. ....	1
Peones albañiles .....	19
Herreros .....	3
Peones herreros .....	4
Horneros .....	1
Cortadores de ladrillos .....	3
Peones de horno .....	5
Tintoreros .....	1
Mecánicos .....	6
Aprendiz mecánico .....	2
Mecánicos agrícolas .....	1
Tipógrafos .....	1
Comerciantes .....	3
Zapateros .....	1
Poceros .....	1
Sastres .....	1
Foguistas .....	1
Quinteros .....	1
Farmacéutico Nac. ....	1
Pintores .....	3
Ayudante pintor .....	1
Carpinteros .....	5
Ayudante carpintero .....	1
Jardineros .....	1

Ayudante idóneo .....	1
Nivelador de Caminos .....	2
Talabarteros .....	1
Leñadores .....	2
Aserradores .....	1
Tamberos .....	2
Carniceros .....	1
Ayudante electricista .....	1
Empleados .....	2
<hr/>	
Suma .....	211

A semejanza de lo expuesto con respecto a las demás cárceles sería conveniente ensayar en ésta el aprendizaje de algunas industrias, cuyo producido pueda ser útil al establecimiento, como ser: Fabricación de mosaicos, de jabón, de felpudos, alfombras, etc. Asimismo y a los efectos de proporcionar trabajo a los presos, podrían instalarse una panadería, un lavadero mecánico, una quinta-granja y talleres de zapatería, herrería, colchonería, escobería, etc., donde los detenidos aprenderían un oficio y su producto sería para cubrir las necesidades de la Cárcel y de otras reparticiones.

En la Panadería, podría elaborarse el pan para el consumo del establecimiento, Hospital San Felipe, Asilo del Carmen, Asilo San Hipólito, Asilo San José y Hospital Regional; dicho consumo se avalúa en 18.990 kilos mensuales.

La quinta-granja proveería al establecimiento de papas, porotos, verduras, maíz blanco, harina de maíz, leche, en las siguientes condiciones:

Papas .....	60 kilos por día
Porotos .....	3 » » »
Verduras .....	230 raciones por día
Maíz blanco .....	5 kilos por día
Harina de maíz .....	4 » » »
Leche .....	60 litros

Asimismo abastecería de verduras, en el caso de resolverse de tal modo, Hospital San Felipe, Asilo del Carmen, Asilo San José y Hospital Regional.

Para el mejor desenvolvimiento de esta quinta-granja, convendría subdividir el terreno que se proyecta adquirir en la siguiente forma:

Cuadras

- 15 Para quinta y granja.
  - 15 Para pastoreo de animales, calculando 12 vacunos con cría, y caballos para ambulancia y servicio de granja.
  - 10 Para trigo.
  - 10 Para maíz, harina de maíz, maíz para mazamorra, choco, y mantención de animales.
  - 2 Para avena.
  - 8 Para el edificio.
- 
- 60 Total del terreno.

Independientemente de la organización del trabajo cuyas consideraciones se hacen precedentemente, la Oficina se ha abocado a las siguientes tareas en el lapso que comprende la presente memoria.

### Inspecciones realizadas

Octubre de 1937. — Inspección de carácter general a la Cárcel Departamental de Bahía Blanca. Informe.

Octubre de 1937. — Inspección de carácter general a la Cárcel Departamental de Azul. Informe.

Noviembre de 1937. — Inspección de carácter general a la Cárcel Departamental de Dolores. Informe.

Diciembre de 1937. — Inspección de carácter general a la Cárcel Departamental de Mercedes. Informe.

Diciembre de 1937. — Inspección de carácter general a la Cárcel Departamental de San Nicolás. Informe.

Enero de 1938. — Inspección realizada en la Cárcel Departamental de Bahía Blanca, con motivo de la muerte del preso Paz. (Sumario).

Enero de 1938. — Intervención de la Cárcel Departamental de Bahía Blanca, como consecuencia del estado deficiente en que se la encontró en la investigación anterior. Medidas tomadas por la Intervención para subsanar las deficiencias notadas. (22 disposiciones); Informe.

Febrero de 1938. — Sumario Administrativo instruído en la Cárcel de Encausados y Penitenciaría de La Plata, a raíz del incidente que se produjo entre los presos Puissant y Almada.

Marzo de 1938. — Información Sumaria sobre responsabilidades del personal de la Cárcel de Encausados y Penitenciaría de La Plata, con motivo de las heridas que se infirió el preso Gómez.

### **Trabajos varios**

«De como está organizado el trabajo en las Prisiones Suizas». Boletín de la Biblioteca Nacional, julio de 1928, año III, número 1, página 131.

Organización del Trabajo Penal en Francia. Traducción.

Recopilación de artículos del Código Penal de la Nación y del Código de Procedimiento Penal de la provincia de Buenos Aires, para el mejor desempeño en sus funciones de los Directores y Alcaldes de los establecimientos carcelarios.

Informe sobre queja de la calidad de la carne que se provee a la Cárcel de Encausados y Penitenciaría de La Plata.

### **Trabajos en preparación**

Informe general sobre la Organización del Trabajo en todos los establecimientos dependientes de la Repartición.

### **Otros problemas**

En ejercicio de las funciones especificadas en el Decreto Reglamentario, y, respondiendo en todos los casos a disposiciones emanadas de la Superioridad, la Oficina de Organización del trabajo penal se abocó al estudio de problemas concernientes al mejoramiento del régimen carcelario y a la disciplina interna de los establecimientos penales de la Provincia.

Bajo estos aspectos es interesante señalar el estudio hecho referente a la reglamentación del servicio de mandaderos, que en la forma como se desarrolla tergiversaba el concepto reconocido por los especialistas en régimen penal y por la práctica.

Se solucionó así un estado de cosas que no podía subsistir.

Otro punto que encaró la oficina con plena conciencia de las necesidades del problema carcelario, fué el uso de uniformes para todos los procesados de la Provincia. Con este fin, se concretó un proyecto que se encuentra ya en vías de ejecución.



Escuela

**MODELO DE UNIFORME PARA PRESOS**



**Referencias: Chaquetilla recta con bolsillo de pecho plaqué. Pantalón recto tipo pijama. Color kaki.**

**Planilla de personal de maestranza y peculios de penados  
y procesados**

PANADERIA

Categoría	Cantidad	Peculio	Jornal	Importe	Observaciones
Maestro .....	2	—	—	—	Sueldo: \$ 265
Oficial esp. ....	3	1,25	—	3,75	
Oficial .....	9	0,75	—	6,75	No se hace distingos
Medio oficial .....	18	0,50	—	9,00	en los peculios de
Ayudante adelantado .	9	0,40	—	3,60	penados o procesa-
Aprendiz .....	9	0,25	—	2,25	dos.
Total por día .....				25,35	

FIDEERIA

Maestro .....	1	—	—	—	Sueldo: \$ 160
Oficial esp. ....	1	1,25	—	1,25	
Oficial .....	2	0,75	—	1,50	
Medio oficial .....	2	0,50	—	1,00	
Aprendiz adelantado .	2	0,40	—	0,80	
Aprendiz .....	2	0,25	—	0,50	
Total por día .....				5,05	

CARPINTERIA

Maestro .....	1	—	—	—	Sueldo: \$ 160
Oficial .....	1	0,75	—	0,75	
Medio oficial .....	1	0,50	—	0,50	
Aprendiz adelantado .	1	0,40	—	0,40	
Aprendiz .....	2	0,25	—	0,50	
Total por día .....				2,15	

HERRERIA

Maestro .....	1	—	—	—	Sueldo: \$ 160
Oficial .....	1	0,75	—	0,75	
Medio oficial .....	1	0,50	—	0,50	
Aprendiz adelantado .	1	0,40	—	0,40	
Aprendiz .....	2	0,25	—	0,50	
Total por día .....				2,15	

ZAPATERIA

Maestro .....	1	—	—	—	Sueldo: \$ 160
Oficial esp. ....	1	1,25	—	1,25	
Oficial .....	1	0,75	—	0,75	
Medio oficial .....	1	0,50	—	0,50	
Aprendiz adelantado .	2	0,40	—	0,80	
Aprendiz .....	2	0,25	—	0,50	
Total por día .....				3,80	

— 212 —

## SASTRERIA

Categoría	Cantidad	Peculio	Jornal	Importe	Observaciones
Maestro .....	1	—	—	—	Sueldo: \$ 160
Oficial .....	1	0,75	—	0,75	
Medio oficial .....	2	0,50	—	1,00	
Aprendiz adelantado .	2	0,40	—	0,80	
Total por día .....				2,55	

## COLCHONERIA

Oficial .....	1	0,75	—	0,75
Medio oficial .....	1	0,50	—	0,50
Aprendiz adelantado .	2	0,40	—	0,80
Total por día .....				2,05

## MANTENIMIENTO

Electricista .....	1	1,25	—	1,25	
Ayudante .....	1	0,75	—	0,75	
Herrero .....	1	0,75	—	0,75	En la Herrería
Ayudante .....	1	0,50	—	0,50	
Carpintero .....	1	0,75	—	0,75	En la Carpintería
Ayudante .....	1	0,50	—	0,50	
Jardinero .....	1	0,75	—	0,75	
Ayudante .....	1	0,50	—	0,50	
Cloaquista .....	1	0,75	—	0,75	
Basurero .....	1	0,75	—	0,75	
Limpieza .....	5	—	—	—	
Sirviente .....	2	0,40	—	0,80	
Albañil .....	3	0,75	—	2,25	
Medio oficial .....	2	0,50	—	1,00	
Pintor .....	1	0,75	—	0,75	
Total por día .....				13,05	

## ENFERMERIA Y FARMACIA

Enfermero .....	1	0,75	—	0,75
Ayudante .....	2	0,50	—	1,00
Peones .....	2	0,40	—	0,80
Total por día .....				2,25

## PELUQUERIA

Medio oficial .....	5	0,50	—	2,50
Total por día .....				2,50

— 213 —

## ECONOMATO

Categoría	Cantidad	Peculio	Jornal	Importe	Observaciones
Oficial esp. ....	2	1,25	—	2,50	
Ayudante .....	1	0,50	—	0,50	
Total por día .....				3,00	

## COCINA

Oficial esp. ....	1	1,25	—	1,25
Oficial .....	1	0,75	—	0,75
Medio oficial .....	4	0,50	—	2,00
Ayudante .....	12	0,40	—	4,80
Total por día .....				8,80

Total de la presente planilla, excluidos los peculios de los talleres de panadería y fideería: cuarenta y dos pesos con treinta centavos moneda nacional (\$ 42,30  $\frac{m}{n}$ ) por día.

GASTOS EN LA PRODUCCION DE GALLETA. — AÑO 1937

MES	HARINA			SAL			LEÑA			Electricidad	Gastos varios	JORNALES			Producción
	Tonel.	Precio tonel.	Importe parcial	Kilos	Precio kilos	Importe parcial	Tonel.	Precio tonel.	Importe parcial	Importe mensual	Importe anual	Penad.	Encau.	Maestros	Toneladas
Enero .....	52,83	210	11.094	35	0,02	0,70	23,11	9,20	216,60	120	—	506,85	134,80	460,—	59,169
Febrero .....	50,27	210	10.556,5	35	0,02	0,70	21,32	9,20	196,15	120	—	424,80	143,20	460,—	56,302
Marzo .....	55,36	210	11.625,5	35	0,02	0,70	23,81	9,20	219,05	120	—	450,25	166,30	460,—	62,003
Abril .....	53,51	137,5	7.357,5	35	0,02	0,70	22,78	9,20	209,60	120	—	427,80	186,20	460,—	59,931
Mayo .....	62,34	137,5	8.572	35	0,02	0,70	23,85	9,20	219,40	120	—	435,50	210,50	460,—	69,821
Junio .....	63,84	137,5	8.778	35	0,02	0,70	23,30	9,20	214,35	120	—	435,55	243,50	460,—	71,500
Julio .....	65,49	275	18.010	35	0,02	0,70	24,15	9,20	222,20	120	—	435,45	302,25	460,—	73,349
Agosto .....	67,83	176	11.938	35	0,02	0,70	23,60	9,20	217,10	120	—	416,80	321,40	460,—	75,970
Septiembre .....	69,69	176	12.265,5	35	0,02	0,70	22,10	9,20	203,30	120	—	367,50	338,45	460,—	78,051
Octubre .....	71,20	176	12.531	35	0,02	0,70	23,05	9,20	212,05	120	—	397,15	333,85	460,—	79,744
Noviembre .....	68,72	176	12.094,5	35	0,02	0,70	22,80	9,20	209,75	120	—	403,30	285,85	460,—	76,966
Diciembre .....	66,91	176	11.776	35	0,02	0,70	21,95	9,20	201,95	120	—	394,85	275,25	460,—	74,939
<b>Totales .....</b>	<b>747,99</b>	<b>—</b>	<b>136.598,5</b>	<b>420</b>	<b>—</b>	<b>8,40</b>	<b>275,82</b>	<b>—</b>	<b>2.537,5</b>	<b>1.440</b>	<b>791,50</b>	<b>5.095,80</b>	<b>2.941,55</b>	<b>5.520,—</b>	<b>837,745</b>

Total de gastos ..... \$ 154.953,25      Total de producción ..... 837.745 Ks.      Costo por kilo ..... \$ 0,1849

GASTOS EN LA PRODUCCION DE FIDEOS. — AÑO 1937

MES	HARINA			LEÑA			Fuerza Motriz	JORNALES		Gastos varios	Maestros	Producción
	Toneladas	Precio tonel.	Importe parcial	Tonel.	Precio tonel.	Importe parcial	Electricidad	Penad.	Encau.	Importe anual	Importe mensual	Kilos
Enero .....	9,73	210	2.043,30	7,56	9,20	69,55	73,44	151,10	12	—	160	9.730
Febrero .....	10,64	210	2.234,40	7,98	9,20	73,42	73,44	138,20	11	—	160	10.640
Marzo .....	9,52	210	1.999,20	7,14	9,20	65,69	73,44	130,40	12,50	—	160	9.520
Abril .....	11,76	137,50	1.617,—	8,82	9,20	81,15	73,44	141,30	13	—	160	11.760
Mayo .....	9,52	137,50	1.309,—	7,14	9,20	65,69	73,44	124,25	11,50	—	160	9.520
Junio .....	11,76	275	3.234,—	8,82	9,29	81,15	73,44	134,50	12	—	160	9.520
Julio .....	11,76	176	2.069,75	9,24	9,20	85,01	73,44	140,25	13	—	160	11.760
Agosto .....	11,76	275	3.234,—	8,82	9,20	81,15	73,44	137,60	13	—	160	11.760
Septiembre .....	11,76	176	2.069,75	8,40	9,20	77,28	73,44	143,95	13	—	160	11.760
Octubre .....	11,20	176	1.971,20	8,40	9,20	77,28	73,44	133,85	12,50	—	160	11.200
Noviembre .....	12,32	176	2.168,30	9,24	9,20	85,01	73,44	130,80	12	—	160	12.320
Diciembre .....	12,74	176	2.242,25	8,82	9,20	81,15	73,44	152,35	—	—	160	12.740
<b>Totales .....</b>	<b>132,23</b>	<b>—</b>	<b>24.267,15</b>	<b>99,12</b>	<b>—</b>	<b>911,93</b>	<b>881,28</b>	<b>1.658,55</b>	<b>135,50</b>	<b>163,50</b>	<b>1.920</b>	<b>132.230</b>

Total de gastos ..... \$ 29.937,91    Total de producción ..... 132.230 Ks.    Costo por kilo ..... \$ 0,2256

**Distribución de peculios de Penados y Procesados en la Cárcel de Encausados y Penitenciaría de La Plata, durante el año 1937.**

PROMEDIO MENSUAL

SECCION	Penados		Procesados		Total	
	\$	%	\$	%	\$	%
Panadería .....	424,65		245,13		669,78	
Fideería .....	138,21		13,32		152,53	
Carpintería .....	23,24		33,67		56,91	
Herrería .....	59,83		20,06		79,89	
Zapatería .....	45,80		36,28		82,08	
Sastrería .....	17,67		47,91		65,58	
Colchonería .....	15,50		14,83		30,33	
Varios .....	105,66		121,46		227,12	
Economato .....	150,86		191,95		342,81	
Leñadores .....	35,92		18,01		53,93	
Albañiles y pintores .....	67,08		124,87		191,95	
Total mensual .....					1.950,91	

**FISCALIZACION**

Sin perjuicio de las funciones técnicas a que se hizo mención más adelante, esta Inspección General ha procedido, en ejercicio de las funciones expresamente señaladas en el artículo 3º, inciso b) del Decreto número 53, que dice:

«Dispone y fiscaliza el cumplimiento de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo y la Dirección General sobre régimen carcelario en general, trabajo, clasificación, etcétera, pudiendo dirigirse directamente o por medio de los inspectores a los establecimientos penales» a llenar cumplidamente las funciones más arriba citadas con la intervención directa del Inspector-Jefe, a cuyo cargo se encuentra esta tarea, para lo cual ha dispuesto comisiones que en su carácter de inspección se realizaron en todos los establecimientos carcelarios de la Provincia, dejando patentizada la preocupación de esta Inspección General por el mejoramiento del régimen carcelario, y puesta de manifiesto

en las medidas de orden general y particular tomadas con ese motivo, así como también el deseo de proceder a un contralor total de las actividades desarrolladas por los funcionarios de todas las cárceles.

El número de las inspecciones realizadas para la obtención de los fines antedichos, fué de 20, siendo desempeñadas por distintos funcionarios de esta Inspección General en cumplimiento de disposiciones emanadas de la misma. Se inspeccionó y controló en esta forma el funcionamiento de las cárceles, su régimen interno, su estado, el del personal, de los libros, de los detenidos, el estado sanitario en general, etcétera, observándose y subsanándose todas las deficiencias que se notaron.

Sin perjuicio de estas inspecciones realizadas con el único fin de tener constante y permanentemente controlados los establecimientos de la Provincia, y, aprovechando otras comisiones realizadas por inspectores y funcionarios especializados para la instalación de los edificios destinados a las nuevas cárceles departamentales, estudio de terrenos para su emplazamiento, etcétera, se hicieron sucesivas visitas a las cárceles para ejercer más aún el contralor antedicho y subsanar las deficiencias encontradas, con lo que ha quedado patentizada la firme postura de esta Inspección General, que se ha hecho un deber tener bajo constante observación los establecimientos carcelarios de toda la Provincia.

Producto del constante contralor ejercido fué la intervención dispuesta por la Inspección General, con motivo de la instrucción de un sumario en la cárcel departamental de Bahía Blanca, cuyas conclusiones pusieron de manifiesto el concepto equivocado del orden y la disciplina que reinaba en la misma, el descuido temerario de la segura custodia del preso, las complacencias y prerrogativas, la falta de requisas, falta de reglamento en el orden interno, etcétera.

## **CARCEL DE ENCAUSADOS Y PENITENCIARIA DE LA PLATA**

### **Edificio**

Luego de haberse realizado diversas mejoras generales en las distintas dependencias del establecimiento, se ha continuado la construcción y reparación de pisos, modificándose

la parte ocupada por la Cocina, Enfermería y otras secciones de la antigua Cárcel de Detenidos habilitándolas para el alojamiento de presos e instalación de la Farmacia, con lo cual se ha aumentado la capacidad del edificio a 750 presos.

### **Administración**

Aparte de otras disposiciones tendientes al mejoramiento de la Administración, se ha confeccionado el fichero general de presos, que permite identificarlos rápidamente; como así también el correspondiente a castigos. Se abrieron nuevos registros de procesados; se procedió a organizar la Mesa de Entradas que no existía y se iniciaron nuevos libros para la sección Economato a fin de llevar un control completo de entradas y salidas de comestibles y mercaderías en general.

Se organizó la Habilitación abriéndose 501 cuentas correspondientes a fondos particulares de penados y procesados, con un movimiento de 72.000 pesos, estableciéndose un sistema especial de control por el cual el preso se entera exactamente del movimiento de su cuenta por la planilla que retiene cada uno de ellos, en la cual se les anota la entrada y salida de sus fondos, constituídos por giros, entregas del día de visitas e importe de jornales.

### **Servicio Médico**

La organización del servicio médico, ha merecido especial atención de la Dirección de la Cárcel, estableciéndose una guardia permanente de cinco practicantes que se turnan día y noche.

Las modificaciones introducidas en la Enfermería y Sala de Curaciones, provistas ahora con buenos elementos instrumentales para el médico y dentista, permite la atención eficiente de los presos.

En el gráfico correspondiente a este rubro se advierte un fuerte aumento de inyectables en el mes de julio, pero ello es debido a que se estimó conveniente aplicar vacunas antigripales, temiendo una posible diseminación gripal en determinados pabellones. En el mes de agosto el gráfico demuestra un aumento en el porcentaje de las curaciones, lo cual se debe a la entrada de 90 presos, muchos de ellos en mal estado de salud.



Taller de carpintería

CARCEL DE ENCAUSADOS Y PENITENCIARIA DE LA PLATA



Se efectúa una vigilancia especial en los presos que trabajan en la panadería y fideería, disponiéndose en el mes de noviembre una minuciosa revisión médica con análisis clínicos y por esa causa, en el correspondiente cuadro gráfico se nota un aumento en los análisis, etcétera.

En el Anexo Clínico-Odontológico han sido atendidos 630 presos.

La Farmacia ha sido también mejorada en sus servicios, contándose con los elementos necesarios para elaborar las numerosas recetas que a diario ordenan el Consultorio Médico y Odontológico.

Debido, pues, a todas estas atenciones y elementos se ha conseguido que el estado de salud de la población sea excelente.

### **Escuela**

La escuela está atendida por cuatro maestros de diferentes grados y en ella reciben instrucción 200 presos.

### **Talleres**

Se ha continuado trabajando en los talleres de Carpintería, Sastrería, Herrería, Zapatería, Panadería, Fideería, Hojalatería y Colchonería, en la forma que lo permitió la partida asignada para pago de peculios.

### **Encuadernación**

En este taller se ha trabajado intensamente bajo la dirección técnica del Taller de Impresiones Oficiales, dando una idea de la labor realizada la planilla demostrativa que se acompaña y que se refiere a los trabajos efectuados desde el 1º de mayo al 31 de marzo de 1938.

Como corolario de lo expuesto se adjuntan planillas y cuadros gráficos referentes al desenvolvimiento administrativo de las distintas secciones, a saber:

Clasificación general de presos al 31 de marzo.

Movimiento de correspondencia simple, certificada, expresa y encomiendas.

Ingresos y egresos de presos.

Movimiento de presos a los Juzgados, Hospitales y Asistencia Pública, etcétera.

Visitas a los presos por familiares y abogados defensores.

Movimiento de la Habilidad.

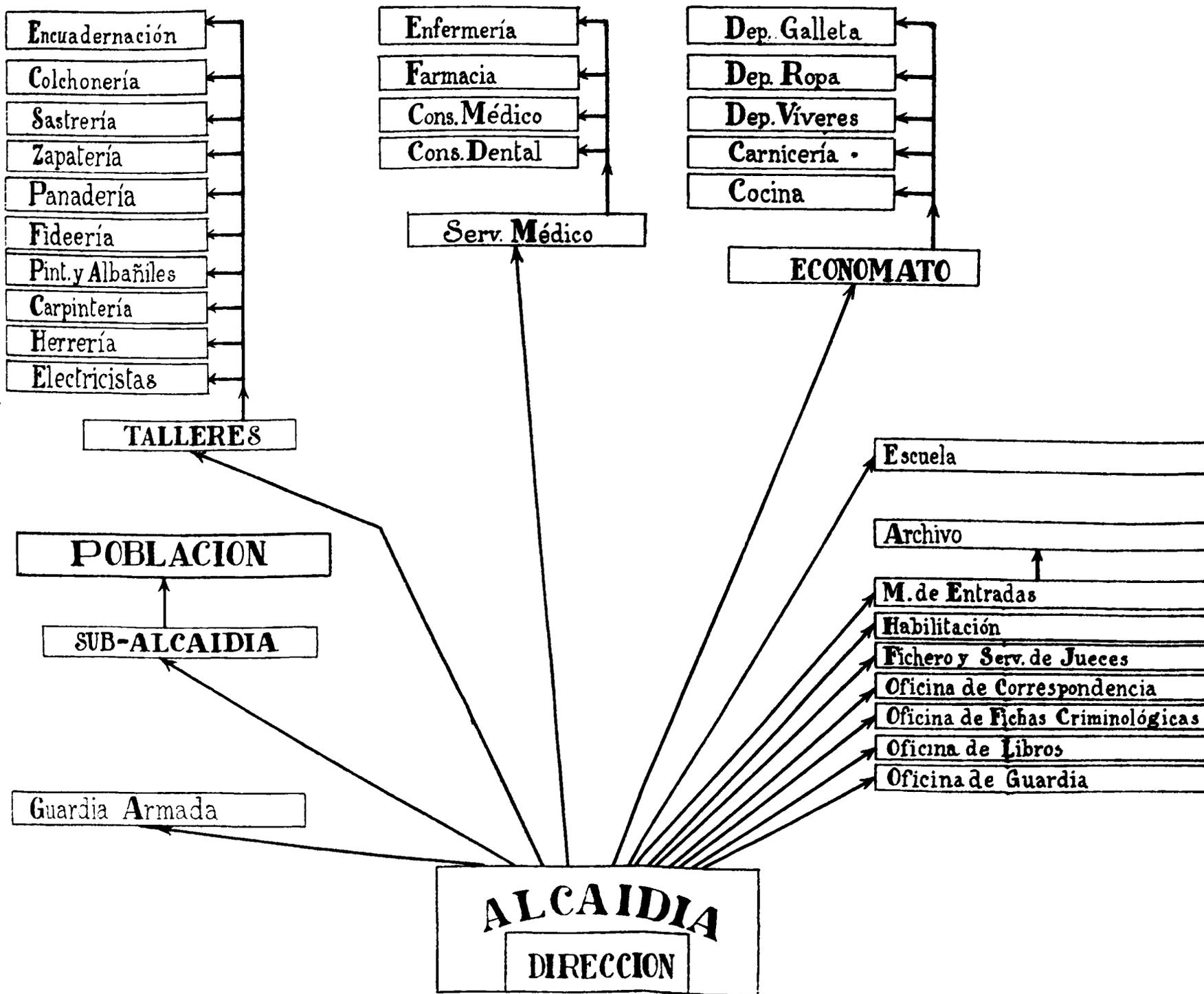
Penados y procesados que trabajaron en las distintas secciones con especificación de días y jornales devengados y nómina de los trabajos efectuados en los mismos.

Movimiento de notas, informes y expedientes.

Población penal clasificada al 31 de marzo.

Movimiento habido en la Enfermería desde el 1º de mayo al 31 de marzo.

# CARCEL DE ENCAUSADOS Y PENITENCIARIA DE LA PLATA

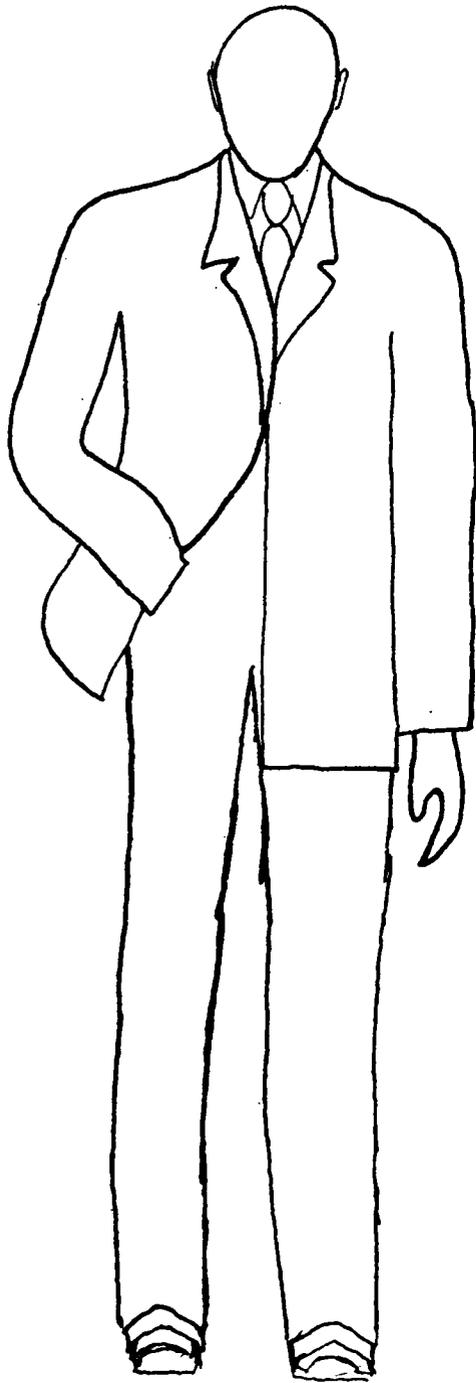


**Alcaldía**

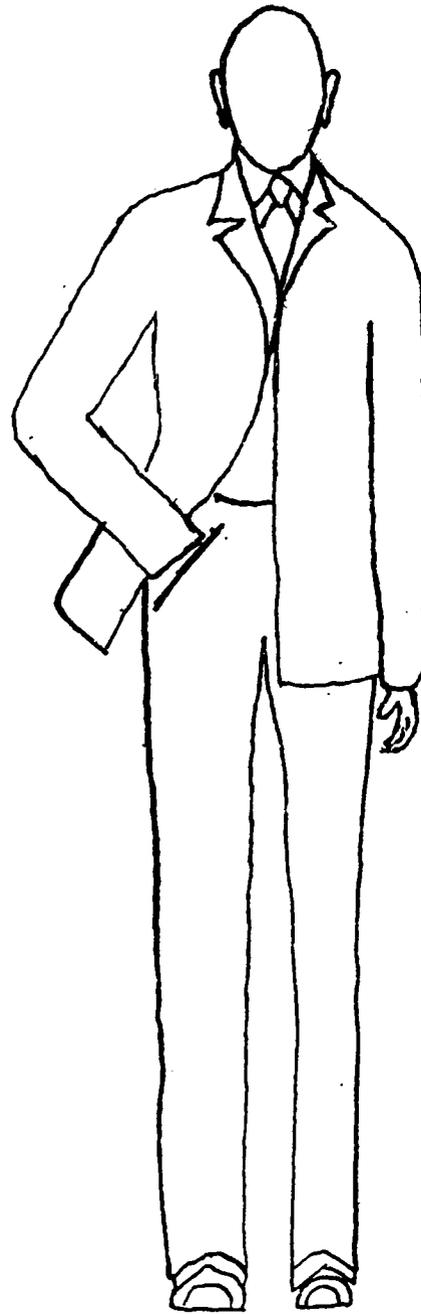
**LIBERTADES, TRASLADOS Y ENTRADAS DE PENADOS**

SALIDAS	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre.	Obre.	Nbre.	Dbre.	Enero	Febrero	Marzo	Totalés
Libertades cumplidas .....	1	—	1	—	3	1	1	4	—	1	1	13
Libertades condicionales ..	1	2	3	2	1	1	1	3	—	2	2	18
C. S. Chica .....	1	1	—	5	—	—	—	—	—	—	—	7
Hospital .....	—	1	1	—	1	—	1	2	1	1	1	9
C. Azul .....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Indultados .....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
												49
Total general .....												
<b>ENTRADAS</b>												
P. S. Chica .....	1	1	—	3	1	—	—	—	—	1	—	7
R. de Menores .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Pasaron a Penado .....	2	3	2	8	—	5	—	6	4	2	2	34
Dpto. de Policía .....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Hospital .....	—	—	1	1	2	—	—	—	2	—	2	8
												8
Total general .....												51

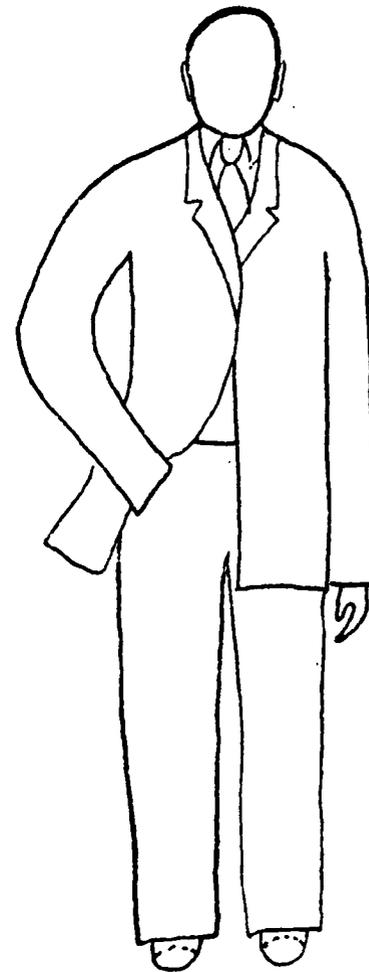
GRAFICO DEMOSTRATIVO DE LA POBLACION PROCESAL CLASIFICADA AL 31 DE MARZO DE 1938



DELITOS CONTRA LAS PERSONAS  
284



DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD  
274



DELITO CONTRA LA HONESTIDAD  
70



DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA..... 15



DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA.....6



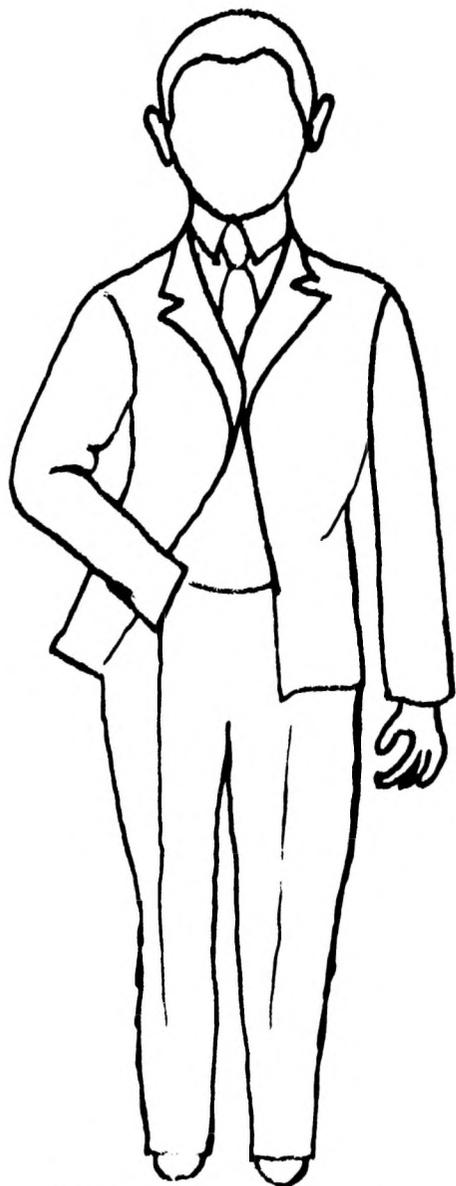
DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO.....5



INFRACCIONES A L.S LEYES ESPECIALES.....2



DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA.....1



Delitos contra las personas  
70



Delitos contra la honestidad  
10



Delitos  
contra la propiedad  
7



Delitos contra la  
Administración  
Pública  
1

## LIBERTADES, TRASLADOS Y ENTRADAS DE PENADOS

DEL 1º DE MAYO DE 1937 AL 31 DE MARZO DE 1938

SALIDAS	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre.	Obre.	Nbre.	Dbre.	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Comisión .....	2	—	2	6	4	1	2	1	—	4	2	24
Transl. Cárcel de Mercedes .....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Transl. Cárcel de Azul .....	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	1	4
Transl. Penal de Sierra Chica .....	8	28	16	—	15	8	16	16	—	—	16	123
Transl. Hospitales .....	2	13	5	10	5	2	11	5	5	4	3	65
Libertades Cumpl. Condena .....	3	4	2	1	2	4	4	5	4	1	6	36
Libertad Condicional .....	5	4	9	8	6	14	5	5	5	13	5	79
Libertad Bajo Fianza .....	1	1	1	5	1	2	2	3	2	3	1	22
Libertad Falta de Mérito .....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	2
Prescrip. Acción Penal .....	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	3
Libertades Absuelto libremente .....	1	6	10	5	8	4	3	5	—	2	1	45
Pasados a Penados .....	2	3	2	8	—	5	—	6	4	2	2	34
Pena en suspenso .....	6	5	11	10	7	3	13	8	1	4	7	75
Absuelto de culpa y cargo .....	1	—	1	—	—	2	2	5	—	—	4	15
Sobreseídos provisionalmente .....	—	—	4	6	—	2	—	1	—	—	1	14
Sobreseídos definitivamente .....	2	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	5
Excarcelados .....	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Libertad provisoria .....	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	3
Libertad caución juratoria .....	—	—	1	2	1	—	—	—	1	—	2	7
Prisión preventiva sufrida .....	3	—	4	2	3	3	3	—	—	2	—	20
Al Dpto. de Policía .....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	1	4	7
Absueltos .....	—	—	1	3	3	1	2	2	—	1	1	13
												<u>600</u>
Total general .....												600
ENTRADAS												
Procedentes de Alcaldía de Policía .....	75	60	75	100	69	40	25	45	40	40	40	609
Procedentes de Cárcel de Mercedes .....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Procedentes de R. de Menores .....	—	—	—	—	—	2	—	—	3	—	—	5
Procedentes de Hospitales .....	—	2	2	7	5	9	5	1	2	1	3	37
Comisión .....	2	—	4	3	3	1	1	1	—	—	2	19
												<u>671</u>
Total General .....												671

**POBLACION PENAL CLASIFICADA  
AL 31 DE MARZO DE 1938**

**Delitos contra las personas**

Homicidio .....	51
Doble homicidio .....	2
Doble homicidio y lesiones graves .....	1
Doble homicidio y robo .....	1
Homicidio y robo .....	2
Homicidio, atentado a la autoridad y abuso de armas .....	1
Homicidio, atentado a la autoridad y robo .....	2
Homicidio y robos reiterados .....	1
Homicidio y estupro .....	1
Homicidio, lesiones leves y abuso de armas .....	1
Homicidio y lesiones leves .....	1
Homicidio y lesiones graves .....	1
Lesiones graves .....	2
Lesiones graves y abuso deshonesto .....	1
Lesiones graves y abuso de armas .....	2
<b>Total .....</b>	<b>70</b>

**Delitos contra la Administración Pública**

Atentado a la autoridad .....	1
-------------------------------	---

**Delitos contra la honestidad**

Violación .....	3
Violación y estupro .....	1
Violación y corrupción .....	1
Violación y hurto .....	1
Tentativa de violación .....	1
Corrupción .....	2
Corrupción y supuesto estado civil .....	1
<b>Total .....</b>	<b>10</b>

— 224 —

**Delitos contra la propiedad**

Robo .....	2
Robo, lesiones y abuso de armas .....	1
Robo en banda y abuso de armas ... ..	1
Hurtos reiterados y complicidad en hurto .....	1
Hurto de ganado mayor .....	1
Defraudación .....	1
	<hr/>
Total .....	7

**RESUMEN:**

Delitos contra las personas .....	70
Delitos contra la Administración Pública .....	1
Delitos contra la honestidad .....	10
Delitos contra la propiedad .....	7
	<hr/>
Total .....	88

**Edad**

De 20 a 25 años .....	16
De 26 a 30 años .....	21
De 31 a 35 años .....	11
De 36 a 40 años .....	15
De 41 a 50 años .....	19
De 51 a 60 años .....	5
De 61 a 70 años .....	1
	<hr/>
Total .....	88

**Instrucción**

Alfabetos .....	82
Analfabetos .....	6
	<hr/>
Total .....	88

**Estado civil**

Casados .....	29
Solteros .....	55
Viudos .....	4
	<hr/>
Total .....	88

**Oficios**

Albañiles .....	3
Jornaleros .....	38
Zapateros .....	4
Empleados .....	5
Foguistas .....	3
Comerciantes .....	6
Mecánicos .....	3
Carpinteros .....	2
Herreros .....	2
Agricultores .....	2
Fideeros .....	2
Panaderos .....	2
Chauffeurs .....	3
Carniceros .....	5
Hojalateros .....	1
Peluqueros .....	2
Joyereros .....	1
Taquígrafos .....	1
Talabarteros .....	1
Tintoreros .....	1
Cocineros .....	1
	<hr/>
Total .....	88

**Nacionalidad**

Argentinos .....	68
Italianos .....	9
Españoles .....	5
Rusos .....	1

— 226 —

Arabes .....	2
Uruguayos .....	1
Chilenos .....	2
	<hr/>
Total .....	88

**CLASIFICACION PENAL POR NACIONALIDAD****ARGENTINOS****Delitos**

Contra las personas .....	52
Contra la honestidad .....	8
Contra la propiedad .....	7
Contra la administración pública .....	1
	<hr/>
Total .....	68

**Edad**

De 20 a 25 años .....	16
De 26 a 30 años .....	19
De 31 a 35 años .....	7
De 36 a 40 años .....	12
De 41 a 50 años .....	10
De 51 a 60 años .....	4
	<hr/>
Total .....	68

**Estado civil**

Solteros .....	44
Casados .....	21
Viudos .....	3
	<hr/>
Total .....	68

**Por instrucción**

Alfabetos .....	65
Analfabetos .....	3
	<hr/>
Total .....	68

**ITALIANOS**

**Delitos**

Delitos contra las personas .....	9
<b>Total</b> .....	<b>9</b>

**Edad**

Casados .....	5
Solteros .....	4
<b>Total</b> .....	<b>9</b>

**Instrucción**

Alfabetos .....	7
Analfabetos .....	2
<b>Total</b> .....	<b>9</b>

**ESPAÑOLES**

**Delitos**

Contra las personas .....	4
Contra la honestidad .....	1
<b>Total</b> .....	<b>5</b>

**Edad**

De 36 a 40 años .....	2
De 41 a 50 años .....	3
<b>Total</b> .....	<b>5</b>

**Estado civil**

Casados .....	2
Solteros .....	3
<b>Total</b> .....	<b>5</b>

**Por instrucción**

Alfabetos .....  
Total .....

**OTRAS NACIONALIDADES**

**Delitos**

Contra las personas .....  
Contra la honestidad .....  
Total .....

**Edad**

De 26 a 30 años .....  
De 36 a 40 años .....  
De 41 a 50 años .....  
De 51 a 60 años .....  
Total .....

**Estado civil**

Solteros .....  
Casados .....  
Viudos .....  
Total .....

**Por instrucción**

Alfabetos .....  
Analfabetos .....  
Total .....

**POBLACION PROCESAL CLASIFICADA  
AL 31 DE MARZO DE 1938**

**Delitos contra las personas**

Homicidios .....	149
Homicidio triple, asalto, robo y lesiones .....	1
Homicidio triple, abuso de armas, lesiones y tentativa de robo .....	1
Homicidio triple y homicidio .....	1
Homicidio triple .....	2
Homicidio doble y lesiones graves .....	2
Homicidio doble, robo, abuso de armas, lesiones y tentativa de robo .....	1
Doble homicidio e incendio .....	1
Doble homicidio .....	3
Homicidio y robo .....	19
Homicidio y robos reiterados .....	10
Homicidio, robo, abuso de armas y lesiones .....	2
Homicidio, robo y hurtos reiterados .....	2
Homicidio, robo y lesiones .....	2
Homicidio, robo y hurto .....	2
Homicidio y encubrimiento de homicidio .....	1
Homicidio y lesiones graves .....	5
Homicidio y lesiones leves .....	3
Homicidio, lesiones y abuso de armas .....	4
Homicidio y abuso de armas .....	2
Homicidio y atentado a la autoridad .....	1
Homicidio y asalto .....	1
Homicidio, atentado y resistencia a la autoridad ...	1
Homicidio, asalto y robo .....	7
Homicidio y tentativa de robo .....	6
Homicidio e incendio .....	1
Homicidio y otros delitos .....	2
Homicidio y defraudación .....	1
Homicidio, robo, abuso de armas y atentado a la autoridad .....	1
Homicidio, encubrimiento, robo y asociación ilícita ..	1
Homicidio, asociación ilícita e incendio .....	1

Homicidio, autor o coautor .....	2
Homicidio y hurto .....	2
Homicidio, asociación ilícita, robo, etc., etc. ....	3
Homicidio, lesiones graves y abuso de armas .....	1
Homicidio, robo, atentado libertad trabajo, asociación ilícita, incendio .....	1
Homicidio, robo, etc. ....	1
Participación en homicidio .....	1
Complicidad en homicidio .....	2
Complicidad en homicidio, robo y hurto .....	1
Tentativa de homicidio .....	1
Indagación homicidio, atentado, resistencia a la autoridad, abuso de armas, tentativa de robo y robos reiterados .....	1
Encubrimiento de homicidio y complicidad en robo .	1
Encubrimiento de homicidio .....	1
Indagación homicidio .....	1
Lesiones graves .....	15
Lesiones graves y abuso de armas .....	3
Lesiones graves y hurtos reiterados .....	1
Lesiones .....	3
Lesiones y abuso de armas .....	4
Lesiones leves, agresión y abuso de armas .....	1
Lesiones e incendio .....	1
Abuso de armas .....	1
<b>Total .....</b>	<b>284</b>

**Delitos contra la propiedad**

Robo .....	51
Robos reiterados .....	44
Robos reiterados y otros delitos .....	1
Robos, hurtos reiterados y otros delitos .....	1
Robos reiterados y evasión .....	2
Robos reiterados, abuso de armas y lesiones .....	3
Robos reiterados y resistencia a la autoridad .....	1
Robos reiterados y encubrimiento de robo .....	1
Robos reiterados y abuso de armas .....	1

Robos y hurtos .....	9
Robos y hurtos reiterados .....	12
Robos y hurtos, atentado autoridad y abuso de armas	1
Robos, hurtos, abuso de armas, lesiones y atentado libertad de trabajo .....	2
Robos, hurtos y desacato a la autoridad .....	1
Robos y hurtos reiterados, abuso de armas, lesiones, atentado, resistencia a la autoridad .....	1
Robos, hurtos y asalto .....	1
Robos, asalto y lesiones .....	2
Robos, asaltos y hurtos reiterados .....	2
Robos reiterados e incendio .....	2
Robos reiterados, hurtos, etc., etc. ....	2
Robo, tentativa de robo y estafa .....	1
Robo y tentativa de robo .....	2
Robo, atentado a la autoridad y abuso de armas ....	3
Robo, abuso de armas y resistencia a la autoridad .	1
Robo y abuso de armas .....	2
Robo, atentado a la autoridad y agresión .....	1
Robo, lesiones y resistencia a la autoridad .....	1
Robo y lesiones .....	7
Robo y asalto .....	4
Robo, asalto y tentativa de violación .....	1
Robo, violación de domicilio, tentativa de robo y abuso de armas .....	2
Robo y estafa .....	2
Robo e incendio .....	2
Robo, abuso de armas y lesiones .....	1
Robo y lesiones; robo y encubrimiento de robo ....	1
Robo, hurto y complicidad en violación .....	1
Robo, atent. a la autoridad, abuso de armas y lesiones	1
Robo y evasión .....	1
Robo y encubrimiento de hurto .....	1
Robo, hurto y defraudación .....	1
Robo, lesiones graves y tentativa de robo .....	2
Robo, hurtos reiterados, abuso de armas y lesiones .	1
Robo de ganado .....	6
Tentativa de robo y abuso de armas .....	1
Encubrimiento de robo, asalto y lesiones .....	1

Encubrimiento de robo, tentativa de robo y lesiones graves .....	1
Complicidad en robo y lesiones graves .....	1
Hurto .....	34
Hurtos reiterados .....	13
Hurto y atentado a la autoridad .....	1
Hurto, corrup. y falsificación de documentos públicos .....	1
Hurto de ganado mayor .....	13
Hurto de ganado menor .....	2
Hurtos reiterados de ganado mayor .....	1
Hurtos reiterados y evasión .....	1
Complicidad en asalto y robo .....	1
Complicidad en hurto .....	1
Encubrimiento de hurtos reiterados .....	1
Encubrimiento de hurto .....	1
Defraudación .....	7
Defraudación y estafa .....	1
Estafa .....	1
Defraudación y otros delitos .....	1
Estafa y tentativa de estafa .....	1
Complicidad en estafa .....	1
Violación de domicilio y tentativa de extorsión .....	1
Extorsión .....	1
<b>Total .....</b>	<b>274</b>

#### Delitos contra la honestidad

Violación .....	18
Violación y corrupción .....	3
Violación y estupro .....	8
Violación, estupro y secuestro .....	1
Violación y defraudación .....	1
Violación de domicilio y tentativa de rapto .....	1
Violación y lesiones graves .....	1
Violación, lesiones y robo .....	1
Violación y encubrimiento .....	1
Violación, abuso, aut. comp. y usurp. de autoridad .....	1
Violación, rapto, hurto y atentado a la autoridad .....	1
Violación, estupro y lesiones graves .....	1

Violación, rapto, hurto y resistencia a la autoridad	1
Tentativa de violación .....	3
Tentativa de viol., abuso de autor. y defraudación ..	1
Corrupción .....	11
Corrupción de menores .....	1
Corrupción y ultraje al pudor .....	2
Rapto y corrupción .....	3
Corrupción y lesiones .....	1
Corrupción menores, falsif. documentos y evasión	1
Tentativa de violación .....	1
Abuso deshonesto .....	1
Abuso deshonesto y lesiones .....	1
Abuso deshonesto y lesiones graves .....	1
Rapto y violación .....	1
Ultraje al pudor .....	1
Lesiones y violación .....	1
Rapto y violación de domicilio .....	1
<hr/>	
Total .....	70

#### **Delitos contra la Administración Pública**

Malversación y falsificación de instrumentos públicos	2
Malversación caudales públicos y defraudaciones reit.	1
Falsificación de documentos públicos .....	2
Substracción de documentos públicos .....	1
Defraudación al fisco .....	1
Atentado y resistencia a la autoridad .....	2
Atent. resist. a la autoridad y abuso de armas ..	2
Atentado y resistencia a la autoridad y lesiones ..	1
Atentado a la autoridad y lesiones .....	1
Desacato, resistencia a la autoridad y hurto .....	1
Desacato .....	1
<hr/>	
Total .....	15

#### **Delitos contra la seguridad pública**

Incendio .....	2
Incendio y atentado a la libertad del trabajo .....	2

Incendio, abuso autoridad, abuso de armas y lesiones	1
Incendio y tentativa de envenenamiento .....	1
	<hr/>
Total .....	6

#### Delitos contra el orden público

Asociación ilícita .....	2
Asociación ilícita y atentado a la libertad del trabajo	1
Asociación ilícita, atentado a la libertad de trabajo, incendio y abuso de armas .....	1
Asociación ilícita, abuso de armas, lesiones y com- plicidad en incendio .....	1
	<hr/>
Total .....	5

#### Delitos contra la fe pública

Falsificación de moneda .....	1
	<hr/>
Total .....	1

#### Infracciones a las leyes especiales

Explotación de destilería clandestina .....	1
Contrabando .....	1
	<hr/>
Total .....	2

#### Resumen total de los delitos

Delitos contra las personas .....	284
Delitos contra la propiedad .....	274
Delitos contra la honestidad .....	70
Delitos contra la administración pública .....	15
Delitos contra la seguridad pública .....	6
Delitos contra el orden público .....	5
Delitos contra la fe pública .....	1
Infracciones a las leyes especiales .....	2
	<hr/>
Total .....	657

**Población carcelaria por edad**

De 18 a 20 años .....	44
De 21 a 25 años .....	163
De 26 a 30 años .....	165
De 31 a 35 años .....	99
De 36 a 40 años .....	84
De 41 a 45 años .....	38
De 46 a 50 años .....	32
De 51 a 55 años .....	15
De 56 a 60 años .....	7
De 61 a 70 años .....	9
De 71 a 80 años .....	1
<b>Total</b> .....	<b>657</b>

**Por estado civil**

Solteros .....	458
Casados .....	184
Viudos .....	15
<b>Total</b> .....	<b>657</b>

**Por instrucción**

Alfabetos .....	571
Analfabetos .....	86
<b>Total</b> .....	<b>657</b>

**Por nacionalidad**

Argentinos .....	526
Espanoles .....	47
Italianos .....	31
Chilenos .....	1
Uruguayos .....	7
Polacos .....	6

Portugueses .....	6
Rusos .....	3
Alemanes .....	3
Yugoeslavos .....	2
Lituanos .....	4
Arabes .....	4
Rumanos .....	3
Albaneses .....	3
Austriacos .....	2
Búlgaros .....	1
Sirio-libaneses .....	1
Ecuatorianos .....	1
Griegos .....	2
Bolivianos .....	1
Checo-slovacos .....	1
Paraguayos .....	1
Norteamericanos .....	1
<b>Total .....</b>	<b>657</b>

**Por oficio**

Jornaleros .....	279
Panaderos .....	45
Empleados .....	35
Mecánicos .....	26
Chauffeurs .....	33
Albañiles .....	22
Pintores .....	27
Carniceros .....	22
Comerciantes .....	24
Carpinteros .....	11
Herreros .....	12
Conductores .....	2
Electricistas .....	10
Peluqueros .....	10
Mozos .....	1
Empleados de Policía .....	13
Vidrieros .....	4

Sin oficio .....	1
Estudiantes .....	2
Agricultores .....	4
Estibadores .....	1
Zapateros .....	3
Verduleros .....	1
Cocineros .....	3
Vareadores .....	2
Vendedores ambulantes .....	2
Gráficos .....	8
Jardineros .....	2
Enfermeros .....	3
Foguistas .....	2
Quinteros .....	1
Ladrilleros .....	1
Fideeros .....	1
Sastres .....	5
Lustradores de muebles .....	2
Músicos .....	2
Hojalateros .....	6
Mosaístas .....	3
Tintoreros .....	1
Curtidores .....	3
Domadores .....	2
Marineros .....	2
Plomeros .....	1
Hacendados .....	1
Viajantes .....	1
Tapiceros .....	1
Colchoneros .....	1
Telegrafistas .....	1
Escribanos .....	1
Procuradores .....	1
Comisionistas .....	1
Guardavías .....	1
Frentistas .....	1
Ebanistas .....	1
Fruteros .....	1
Torneros .....	1

— 238 —

Escoberos .....	1
Cantores .....	1
Hiladores .....	1
Marmoleros .....	1
<b>Total</b> .....	<b>657</b>

## TALLERES

### SECCION CARPINTERIA

**Penados y procesados que trabajaron en esta sección,  
días y jornales devengados**

MES	Penados y Encasados	Días	Jornales	
			\$	%
Mayo .....	6	88½	57,12	
Junio .....	6	120	77,—	
Julio .....	5	91	58,12	
Agosto .....	7	122½	64,75	
Setiembre .....	6	98	53,85	
Octubre .....	6	84½	42,65	
Noviembre .....	8	83	35,21	
Diciembre .....	7	141½	66,98	
Enero .....	5	53	19,75	
Febrero .....	6	23	22,50	
Marzo .....	6	33	27,50	
<b>Totales</b> .....	<b>68</b>	<b>938</b>	<b>525,43</b>	

### Trabajos efectuados

**Construcción.** — 25 tarimas y 50 caballetes de madera, con destino a la Cárcel del Azul, ordenada por Exp. C, 431. 7 armarios de mts. 1.45 de alto por 0.60 de ancho, por 0.40 a los costados de pino Paraná y lustrados, con destino al Ministerio de Gobierno. 50 tarimas y 100 caballetes de madera, con destino a la Cárcel de Bahía Blanca, Exp. C, 450. 1 cofre tipo Obelisco de mts. 2.10 de alto por 0.29 parte de arriba, por 0.70

de base de roble y lustrado, con sus correspondientes cristales biselados, para la Escuela número 1 de Luján, Exp. L, número 376. 1 heladera para el ante-comedor de la Dirección. 1 puerta carrediza con vidrios para la panadería. 2 marcos para los salones 5 y 8 del Pabellón número 5. 2 cajones para la sección Fideería. 9 banquitos para el servicio de galería y cocina de la Dirección. 1 mesita para la colocación de 1 máquina de escribir y 200 urnas de cedro, con destino a la Junta Electoral, Exp. J, número 26, año 1938.

**Reparaciones.** — 15 puertas de las celdas del Pabellón número 6. 2 mesas escritorio del Economato. 1 mesa para la colocación de 1 máquina de escribir. 8 sillas para la Oficina de Guardia. Bastidores de la sección fideería; tablas para estibar galleta; palas para hornear; bancos de colegio; sillas del comedor de la Dirección; carretillas de la sección albañiles; zorras de transportar galleta; mesa de carnicería; tapas de las cámaras de las cloacas; armario del taller de sastrería; escaleras de la sección pintores; 96 ventanas de los salones de las Pabellones 1, 2, 3, 4, 5 y 6; colocación de alambre tejido a las ventanas de la panadería; 3 puertas de los W. C. del pabellón 5 y reparación y lustre de 2 mesitas para máquina de escribir.

### **Trabajos particulares**

**Construcciones.** — 1 biombo; 1 palo para cortina; reparación y lustre de 11 sillas; 1 sillón, 1 mesa de luz y 1 heladera, 1 ropero de roble y terciado de roble parte exterior; 8 estantes con sus correspondientes escaleras; reparación y lustre de un juego de comedor, uno de hall y dos sofás camas; construcción de un armario guardarropa de pino Paraná; una puerta de cedro con marco; 4 ventanas de cedro con sus correspondientes marcos; un marco para puerta, reparación de 4 puertas y un sillón hamaca; construcción de una mesita.

## SECCION HERRERIA

Penados y procesados que trabajaron en esta sección,  
días y jornales devengados.

MES	Penados y Encausados	Días	Jornales	
			\$	%
Mayo .....	7	143½	80,32	
Junio .....	8	75	88,—	
Julio .....	8	139	73,47	
Agosto .....	7	147	75,09	
Setiembre .....	7	154	80,95	
Octubre .....	8	168	86,74	
Noviembre .....	8	152½	79,15	
Diciembre .....	7	164½	90,29	
Enero .....	8	101	55,85	
Febrero .....	—	—	—	
Marzo .....	—	—	—	
Totales .....	68	1.244½	709,86	

**Construcciones.** — 5 tachos ollas para confeccionar rancho, con destino al Destacamento Guardia Cárceles de Sierra Chica, Exp. G, número 410; 3 letreros para la Dirección General de Suministros, Exp. D, número 67; 10 tachos a vapor con destino a la Dirección General de Suministros, Exp. S, número 3215 y C, 106; 2 puertas de hierro para los salones del pabellón número 4; 83 tarimas de hierro para las celdas del Pabellón número 6; 20 camas dobles para la cuadra de la Guardia Armada; 1 puerta de hierro para el salón 7 del pabellón número 5; 2 puertas de hierro para los salones 5 y 6 del Pabellón número 5; 1 estufa de hierro con 7 mts. chimenea para la sección fideería y 50 zambullos de hierro galvanizado para los penados y procesados de este Establecimiento.

**Reparaciones.** — 2 rejas para las cancelas de los pabellones 3 y 5; 2 rejas para los pabellones 1 y 2; 16 tarimas para las celdas del pabellón 6; zambullos, etc.

Instalación de 2 máquinas sobadoras en la sección panadería.

**SECCION SASTRERIA****Penados y procesados que han trabajado en esta sección,  
días y jornales devengados**

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ $\frac{m}{n}$
Mayo .....	5	87½	51,25
Junio .....	5	92	66,—
Julio .....	6	117½	66,97
Agosto .....	7	158	89,65
Setiembre .....	7	146½	80,72
Octubre .....	7	140	81,40
Noviembre .....	7	123½	81,85
Diciembre .....	6	121	71,74
Enero .....	3	42	28,—
Febrero .....	—	—	—
Marzo .....	—	—	—
Totales .....	53	1.028	617,58

**Confecciones.** — 100 uniformes de brin para los penados; 100 uniformes de invierno para los penados; 70 uniformes de liberados; 55 uniformes para el personal de celadores y maestros de los distintos talleres; 510 calzoncillos y 510 camisas para los penados; 16 sobretodos para el personal de celadores; 300 fundas para colchonetas; 280 sábanas para los penados; 90 fundas para las almohadas de la enfermería; y arreglos varios.

**SECCION ZAPATERIA****Penados y procesados que han trabajado en esta sección,  
días y jornales devengados**

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ $\frac{m}{n}$
Mayo .....	9	153½	64,15
Junio .....	14	174½	89,95
Julio .....	12	258	106,62

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales
Agosto .....	13	244	106,11
Setiembre .....	10	236½	85,34
Octubre .....	9	211	103,80
Noviembre .....	10	213	105,82
Diciembre .....	12	214	106,96
Enero .....	9	124	63,05
Febrero .....	—	—	—
Marzo .....	—	—	—
<b>Totales .....</b>	<b>98</b>	<b>1.828½</b>	<b>831,80</b>

### Trabajos efectuados

**Confección y aparado.** — 1.355 pares de botines tipo policía con destino al depósito de Suministros; 200 pares de botines para los penados; 102 pares de botines tipo ordenanza para el personal subalterno y maestro de oficio de este Establecimiento.

### SECCION ALBAÑILES Y PINTORES

#### Penados y procesados que trabajaron en esta sección, días y jornales devengados

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales
Mayo .....	14	174	141,35
Junio .....	11	151	125,26
Julio .....	8	155	123,67
Agosto .....	10	172½	141,08
Setiembre .....	9	142½	121,26
Octubre .....	8	162	145,80
Noviembre .....	8	165½	128,95
Diciembre .....	12	170	144,03
Enero .....	6	99½	87,22
Febrero .....	—	—	—
Marzo .....	—	—	—
<b>Totales .....</b>	<b>86</b>	<b>1.392</b>	<b>1.158,62</b>

**Sección Albañiles.** — Construcción de contrapisos a las celdas del pabellón número 6; colocación de 24 mts. cuadrados de azulejos en las paredes de la panadería; una reja en la cancel del pabellón número 3; demolición y enfermería de la antigua Cárcel de Detenidos; renovación del techo de la estufa de la Fideería; colocación de tarimas en las celdas; 2 rejas cancel de los pabellones 1 y 2; desarme de la cocina económica de la ex Cárcel de Detenidos; construcción de contrapisos en los salones del pabellón número 5; reparación de revoque frente a la Dirección, del empedrado frente al Taller del electricista y depósito de harina, azotea de la Dirección, bovedillas del pasadizo de la Dirección; construcción de contrapisos en los salones 4/3 y 4/4; colocación de dos puertas de hierro en los salones 5/5 y 5/6; reparación de revoque en el patio del frente de la guardia, de los patios de los pabellones 1, 2, 3, 5 y 6; bovedillas del taller de zapatería, sastrería y frente a la oficina de talleres.

**Sección Pintores.** — Rasqueteado, blanqueo, pintura de puertas y ventanas de la Sección Panadería; blanqueo de las celdas del pabellón número 6; pintura en puertas y ventanas de las mismas; tarimas para los encausados del pabellón número 3; tres letreros de la Dirección General de Suministros; rasqueteo, blanqueo y pintura en los salones 5/7 y 5/8 del pabellón número 5; pintura de 20 camas dobles de la cuadra de la Guardia; rasqueteo, blanqueo, pintura de las ventanas y rejas del frente del edificio de este establecimiento; pintura en las paredes de la Oficina Oficial de Guardia; corredor de la Dirección; Oficina del Alcaide 1º; pasadizo y ante-cocina de la Dirección; pintura en las paredes del corredor de entrada a esta Dirección; blanqueo del taller de Zapatería, de Sastrería, Oficina de Talleres y pasadizo que da frente a la misma; pintura a las puertas y ventanas de los mismos; blanqueo de las paredes de la ante-cocina del Economato, secadero, salón de máquinas de la fideería y pintura de puertas y rejas de los mismos.

**SECCION COLCHONERIA****Penados y procesados que trabajaron en esta sección,  
días y jornales devengados**

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ %
Mayo .....	5	59	25,50
Junio .....	7	73	25,95
Julio .....	7	131½	52,45
Agosto .....	5	70	23,85
Setiembre .....	3	12	4,80
Octubre .....	3	9½	3,80
Noviembre .....	—	—	—
Diciembre .....	—	—	—
Enero .....	—	—	—
Febrero .....	—	—	—
Marzo .....	—	—	—
Totales .....	30	355	136,35

**Sección Colchonería.**— Confección de 100 colchonetas y 100 cabezales rellenos con lana, con destino al Asilo de Menores de Mar del Plata; 100 colchonetas rellenas con lana para la Alcaldía de Policía; 50 colchonetas y 50 cabezales rellenos con lana con destino a Patrulleros de Policía y 440 colchonetas rellenas con lana con destino a los Encausados recluidos en este Establecimiento.

**SECCION VARIAS**

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ %
Mayo .....	17	432	235,35
Junio .....	17	438½	237,40
Julio .....	17	446	240,40
Agosto .....	16	417	231,80
Setiembre .....	16	397½	230,20
Octubre .....	18	461½	230,35
Noviembre .....	18	441	215,85

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ %
Diciembre .....	19	471	227,72
Enero .....	20	458	233,10
Febrero .....	23	501	261,85
Marzo .....	14	376	190,30
Totales .....	195	4.839½	2.534,32

**Sección Varias.** — **Peluqueros:** Corte de cabello y barba a los penados y encausados alojados en este establecimiento. **Electricistas:** Reparaciones de depósitos de los W. C., canillas, lluvia de los baños, de líneas eléctricas en general y agregados de líneas en el Colegio, Galería y Talleres de esta Cárcel. **Lavadero:** Lavado de ropas de la Enfermería, fundas de colchones y colchonetas para este establecimiento. **Jardineros:** La conservación y cuidado de los jardines del establecimiento. **Limpiezas generales:** La limpieza general de la Dirección, Galería y diferentes secciones de esta Cárcel es efectuada por reclusos, en virtud de carecer esta repartición de ordenanzas.

### SECCION PANADERIA

**Penados y procesados que trabajaron en esta sección,  
días y jornales devengados**

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ %
Mayo .....	44	1.089	646,—
Junio .....	45	1.192	679,05
Julio .....	48	1.167	732,95
Agosto .....	53	1.211	738,20
Setiembre .....	53	1.180	704,95
Octubre .....	46	1.226	731,—
Noviembre .....	51	1.177	689,15
Diciembre .....	47	1.173	670,10
Enero .....	47	1.046	570,60
Febrero .....	39	820	461,05
Marzo .....	42	1.066	522,10
Totales .....	515	12.347	7.145,15

— 246 —

**Sección Panadería:** Se ha confeccionado la cantidad de kilos 811.437,800 de galleta la que ha sido entregada a la Dirección General de Suministros para su reparto; 279.948 piezas de factura y 42.470 panes «Felipes» para diferentes reparticiones. Ver planilla demostrativa en Sección Económico.

### SECCION FIDEERIA

**Penados y procesados que trabajaron en esta sección,  
días y jornales devengados**

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ %
Mayo .....	10	201	135,75
Junio .....	9	219	146,50
Julio .....	10	226	153,25
Agosto .....	10	224	150,60
Setiembre .....	10	244	156,95
Octubre .....	9	219	146,35
Noviembre .....	9	216	142,80
Diciembre .....	10	227	152,35
Enero .....	9	124	83,20
Febrero .....	15	290	190,50
Marzo .....	17	446	271,55
<b>Totales .....</b>	<b>118</b>	<b>2.636</b>	<b>1.729,80</b>

**Sección Fideería.** — En esta sección se ha elaborado la cantidad de 122.220 kilos de fideos, los que fueron entregados a la Dirección General de Suministros para proveer a las Cárceles Departamentales, Cuerpos de Policía, Destacamentos y Asilos de la Provincia.

**SECCION ECONOMATO**

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ %
Mayo .....	27	769	363,20
Junio .....	26	601½	339,60
Julio .....	27	760	360,30
Agosto .....	26	765	358,15
Setiembre .....	25	707	336,00
Octubre .....	30	742	346,85
Noviembre .....	27	717	346,85
Diciembre .....	30	767	368,50
Enero .....	29	757	245,65
Febrero .....	26	568	263,90
Marzo .....	23	598	275,25
Totales .....	296	7.751½	3.604,25

**Sección Economato.** — En esta Sección se ha confeccionado el mate cocido, almuerzo y cena para la población carcelaria, habiendo, además distribuido la vestimenta que le corresponde a los penados. También se efectúa la preparación del reparto de 811.437,800 kilos de galleta, que se entrega a la Dirección General de Suministros para ser distribuída entre los Cuerpos de Policía, Destacamentos, Cárceles Departamentales, Escuelas y asilos de la Provincia. Asimismo se efectúa el reparto de factura (322.418 piezas), para diferentes reparticiones.

**SECCION LEÑADORES, ETC.**

**Penados y procesados que trabajaron en esta sección,  
días y jornales devengados**

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ %
Mayo .....	7	145	58,—
Junio .....	7	136	54,40
Julio .....	9	158½	63,40
Agosto .....	6	115½	46,20

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ %
Setiembre .....	3	66	26,40
Octubre .....	1	31	12,40
Noviembre .....	1	30	12,—
Diciembre .....	1	31	12,40
Enero .....	2	50	20,—
Febrero .....	1	28	11,20
Marzo .....	1	31	12,40
<b>Totales .....</b>	<b>39</b>	<b>822</b>	<b>328,80</b>

**Sección Leñadores, etc.** — En esta sección se efectúa la carga, descarga y aserrado de leña, en el depósito que la Dirección General de Suministros tiene en este establecimiento.

### SECCION LEÑADORES

(Dependientes de Suministros)

M E S	Penados	Días	Jornales \$ %
Mayo .....	—	—	—
Junio .....	—	—	—
Julio .....	—	—	—
Agosto .....	6	14½	12,10
Setiembre .....	6	25	21,24
Octubre .....	8	72½	61,60
Noviembre .....	10	103½	92,61
Diciembre .....	8	125	106,25
Enero .....	6	54½	46,37
Febrero .....	6	121	101,75
Marzo .....	7	90	75,—
<b>Totales .....</b>	<b>57</b>	<b>606</b>	<b>516,92</b>

**Sección Leñadores (Dependientes de la Dirección General de Suministros).** — Estos penados efectúan la carga, descarga y estiba de leña en los depósitos de la mencionada repar-

— 249 —

tición, como también son ocupados para la carga y descarga de los camiones con víveres, útiles y ropas con destino a otras dependencias.

### RESUMEN GENERAL

M E S	Penados y procesados	Días	Jornales \$ %
Carpintería .....	68	938	525,43
Herrería .....	68	1.244½	709,86
Sastrería .....	53	1.028	617,58
Zapatería .....	98	1.828½	830,80
Albañiles - Pint. ....	86	1.392	1.158,62
Colchonería .....	30	355	136,35
Economato .....	296	7.551½	3.604,25
Varias .....	195	4.839½	2.534,32
Panadería .....	515	12.347	7.145,15
Fideería .....	118	2.636	1.729,80
Leñadores, etc. ....	39	822	328,80
Leñadores (Suministros)	57	606	516,92
<b>Totales .....</b>	<b>1.623</b>	<b>35.588</b>	<b>19.837,88</b>

SECCION ENCUADERNACION RUSTICA

PENADOS Y PROCESADOS QUE TRABAJARON EN ESTA SECCIÓN. DÍAS Y JORNALAS DEVENGADOS

TRABAJADORES	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Procesados .....	101	102	106	81	99	100	94	61	90	80	76
Jornales .....	2.030,—	2.080,—	2.443,50	1.681,—	1.785,—	2.084,—	1.746,—	1.355,—	1.866,—	1.645,—	1.525,—
Peculio .....	1.283,65	1.302,95	1.495,50	1.049,30	1.123,05	1.281,60	1.095,50	915,80	1.200,85	1.066,60	1.005,10
Penados .....	11	10	10	10	9	10	10	11	10	23	20
Jornales .....	240,—	236,50	246,50	229,—	214,50	237,50	227,—	223,50	240,50	414,—	358,50
Peculio .....	231,65	228,55	239,70	225,05	217,10	236,45	224,95	217,65	220,90	319,20	281,35

RESUMEN

Procesados		Penados	
Proc. trabajadores .....	990	Pen. trabajadores .....	134
Jornales .....	20.240,50	Jornales .....	2.867,50
Peculio .....	12.819,90	Pagados .....	2.642,55

RESUMEN GENERAL

Penados y encausados ..	1.124
Jornales .....	23.108,—
Haberes pagados .....	15.642,45

## SERVICIO MEDICO

MOVIMIENTO HABIDO EN LA ENFERMERIA DESDE EL 1º DE MAYO DE 1937, HASTA EL 31 DE MARZO DE 1938

MESES	SERVICIO INTERNO								SERVICIO EXTERNO								
	Poblac.	Serv. médico	Serv. dent.	Serv. farm.	Inter. enfer.	Curac.	Inyec.	ANALISIS			ASISTENCIA PUBLICA				HOSPITALES		
								Sangre	Espntos	Orina	S. piel	S. O. R. L.	Serv. Oftal.	Rayos	Policia	M. Romero	S.J.Dios
Mayo .....	712	205	43	334	12	342	190	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Junio .....	708	194	43	396	15	485	251	1	—	—	1	—	2	1	2	9	—
Julio .....	718	245	50	407	24	568	574	6	—	3	2	3	2	—	1	4	2
Agosto .....	762	284	30	578	16	859	271	6	3	2	—	1	4	1	1	4	2
Setiembre .....	778	262	44	565	47	1.051	210	8	2	3	2	1	2	—	1	5	—
Octubre .....	779	255	48	558	27	1.148	264	19	3	—	1	1	3	1	1	—	1
Noviembre .....	747	257	88	507	17	744	271	33	—	—	—	2	1	1	2	6	5
Diciembre .....	727	278	92	505	20	788	275	—	1	—	—	—	2	5	1	4	—
Enero .....	753	359	54	475	22	799	215	—	4	1	—	5	3	2	2	3	—
Febrero .....	755	400	81	532	16	988	281	3	1	2	1	3	—	—	1	2	1
Marzo .....	745	460	37	584	17	1.114	323	—	1	5	2	2	1	3	2	3	—
<b>Total .....</b>	—	3.204	610	5.441	233	8.886	3.125	76	15	16	9	18	20	13	15	40	6

SERVICIO DENTAL

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Extracciones .....	30	23	35	20	30	29	51	43	36	50	29	376
Consultas .....	10	13	7	4	12	16	34	32	11	13	6	158
Raspaje .....	—	4	3	3	—	3	3	12	7	9	—	44
Abceso .....	1	—	—	1	2	—	—	4	—	9	2	19
Radiografía .....	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	3
Prótesis .....	1	3	4	2	—	—	—	—	—	—	—	10
<b>Totales .....</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>50</b>	<b>30</b>	<b>44</b>	<b>48</b>	<b>88</b>	<b>92</b>	<b>54</b>	<b>81</b>	<b>37</b>	<b>610</b>

RESUMEN

Procesados .....	529
Penados .....	38
Empleados .....	43
<b>Total .....</b>	<b>610</b>

## ESCUELA

### CURSO CORRESPONDIENTE DESDE EL 1° DE MAYO DE 1937 AL 31 DE MARZO DE 1938

#### Inscripción de alumnos

La inscripción total de alumnos, o sea la inscripción acumulativa durante el año, fué de .....	200
El movimiento de altas y bajas producido durante el año, ha dado una inscripción constante de .....	120
La asistencia media ha sido de .....	70

Distribuidos los 200 alumnos que fueron inscriptos, según su nacionalidad y edad, tenemos:

Argentinos .....	152
Extranjeros .....	48
De 19 a 29 años .....	110
» 30 » 39 » .....	53
» 40 » 45 » .....	19
Mayores de 45 años .....	18

Al ingresar los alumnos a la escuela se examinan sus condiciones y se clasifican en dos grupos primarios: atrasados y adelantados. Los atrasados se subdividen en otros dos grupos: totalmente analfabetos y semi-analfabetos. Los adelantados se clasifican también en dos grupos: semi-adelantados, que tienen una preparación precaria y deben completarla en todas las ramas y, por último, los más adelantados, que leen y escriben bien y tienen conocimientos de las operaciones fundamentales, pero, necesitan perfeccionar su redacción, ortografía y completar su instrucción sobre las demás asignaturas.

La escuela ha funcionado en cuatro secciones de grado, habiendo sido la inscripción registrada en los mismos, como sigue:

					<u>Asist. media</u>	
Sección	grado	—	A	Inscripción constante ..	38	20
»	»	—	B	» » ..	35	20
»	»	—	C	» » ..	28	17
»	»	—	D	» » ..	19	13

## **PENAL DE SIERRA CHICA**

Las planillas estadísticas que se adjuntan, en número de 19, demuestran la labor desarrollada en todas las dependencias de este Establecimiento, a saber:

### **Secretaría**

- Planilla número 1. — Movimiento general de penados.
- Planilla número 2. — Datos estadísticos generales.
- Planilla número 3. — Datos estadísticos, condenas, instrucción y edades.
- Planilla número 4. — Datos estadísticos por nacionalidades.
- Planilla número 5. — Datos estadísticos por oficios.
- Planilla número 6. — Datos estadísticos, movimiento de oficinas.

### **Enfermería**

- Planilla número 7. — Datos estadístic. de penados enfermos.
- Planilla número 8. — Datos estadísticos de penados y personal asistido en el consultorio.
- Planilla número 9. — Datos estadísticos de recetas despachadas por la Farmacia.

### **Contaduría**

- Planilla número 10. — Movimiento general de Contaduría.
- Planilla número 11. — Movimiento general de Contaduría.

### **Escuela y biblioteca**

- Planilla número 12. — Ingresos y egresos en la Escuela.
- Planilla número 13. — Movimiento de la Biblioteca.

### **Escuela de música**

- Planilla número 14. — Reseña general.

### **Alcaldía**

- Planilla número 15. — Movimiento de Alcaldía.
- Planilla número 16. — Jornadas hábiles de penados.

Planilla número 17. — Jornadas festivas.

Planilla número 18. — Conducta de penados.

Planilla número 19. — Población penal.

Además de las actividades diarias que son cada día mayores, por el gran movimiento de penados, y los ingresos periódicos, se ha seguido atendiendo sin descanso el plan de reformas y ensanche del Establecimiento, pudiéndose inaugurar en un plazo menor que el establecido por el señor Gobernador 4 pabellones radiales siendo éstos los números 1, 2, 10 y 11, con 72 locales cada uno, estando dotados los edificios nuevos de numerosas mejoras obras sanitarias completas en todas las celdas, con sus correspondientes aguas corrientes, tarimas de hierro con manto elástico, en lugar de la tradicional tarima de madera que además de ser anticuada y sucia era antiestética y peligrosa, ya que para armarla, debía hacerse sobre caballetes que en muchos casos los reclusos rebeldes utilizaban como arma en contra del indefenso Celador o Llavero.

A medida que se van renovando los edificios, se agregan las mejoras de baños de lluvia e inmersión, como los locales de Peluquería, Salas de Primeras Curas y en la parte alta que comprende estas dependencias que se acaban de enumerar, un amplísimo salón para talleres, aulas, y escuelas en general, habiéndose instalado ya en los cuatro pabellones nuevos Escuela de Música, Escuela Elemental, Sastrería y Zapatería.

En los próximos locales que se podrán habilitar en el transcurso del corriente año, se piensa poner otra aula de la Escuela Elemental, Escobería, Farmacia y Talleres de Artes, teniendo el propósito, también, de construir en toda la planta alta del pabellón número 6, una Enfermería cómoda y moderna que consulte todas las necesidades del Penal, pues, la existente no las llena por su mala ubicación, mala construcción y resultar sumamente fría y húmeda; la próxima a construirse será con Sala de Operaciones, Sala de Curaciones, Sala para Dentista, Laboratorio, Sala de Desinfección y contará con varias salitas para aislar los enfermos según las enfermedades, además de un local para infecciosos, que actualmente hay que alojar en comunidad, por contar la Enfermería con una sola Sala general.

Con motivo de la inauguración de los cuatro pabellones a que se ha hecho referencia, hecho que se produjo el 17 de octubre del año pasado, el Penal recibió, además de S. E. el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires a destacados miembros de la Magistratura, Poder Judicial, Legisladores y altos funcionarios de la Administración, que recorrieron todas las dependencias del Establecimiento.

Por resolución del Poder Ejecutivo, recaída en expediente letra P, número 1.100, año 1936, se autorizó al Establecimiento para construir tres casas modestas con fondos provenientes de recursos propios del Establecimiento y destinadas a empleados. Las casas se encuentran ya construídas en número de cuatro en lugar de tres, estando dos de ellas compuestas de un comedor, dos dormitorios, un cuarto de baño instalado, una cocina instalada, despensa, vestíbulos y demás dependencias y las otras dos, con las mismas comodidades menos un dormitorio. Todas se encuentran habilitadas y se tiene el propósito de continuar, cuando se logre, como en el caso presente, reunir nuevos fondos y economías en los distintos órdenes, edificando más casitas para que el personal sea mejorado en ese sentido, disfrutando de casa gratis y mejores comodidades que las que ofrecen las escasas viviendas que hay para alquilar en la población que rodea al Penal.

Para dar más seguridad a los centinelas apostados sobre el muro, para la vigilancia, se construyeron seis sólidas garitas de material, además de una baranda de 20 metros a cada lado de las mismas, posteriormente se amplió esta baranda en todo el perímetro del muro, o sea 1.200 metros con su correspondiente piso que es de un metro de ancho sobre la parte superior facilitándose así el tránsito de los centinelas con lo cual se ha conseguido eliminar las escaleras que se utilizaban para efectuar los relevos, los que se producen por una escalera colocada en el patio del mismo Cuerpo de Guardia que da acceso al muro.

### **Patios para recreo**

En los ángulos que van quedando entre uno y otro pabellón, se encuentran los recreos instalados con capacidad hasta para 50 hombres por vez, en cada uno; actualmente, son ya cuatro

patios los habilitados; éstos cuentan con bancos de piedra para descanso, mingitorios, W. C. y aguas corrientes.

El sistema de recreos da óptimos resultados para la salud; a ellos concurren todos los penados que por una u otra causa no tienen actividad. La duración de estos recreos es de 8 horas diarias, permitiendo esta medida la ventilación de las celdas que encuentran al reintegrarse a ella, completamente saturada de una atmósfera saneada, lo que contribuye grandemente a mejorar el estado de salud y temperamento del penado al punto que la estadística de clasificación de conducta contiene un porcentaje halagador de «ejemplar» y «buena», no registrándose amotinamientos ni tentativas de evasión ni las famosas «griterías» que se han producido en otras épocas.

### **Oficina central de control**

En el epicentro del círculo que forman los 11 pabellones, se está construyendo un local de 16 caras, donde se instalará, con carácter permanente, el Oficial de Guardia, que llevará todos los controles, tanto de día como de noche. En ese local se colocará una central de teléfonos automáticos internos, que se ha adquirido recientemente y un tablero con interruptor de luces que permitirá establecer en determinado momento cualquier anormalidad que se produzca en la iluminación de galerías, celdas, patios etc., etc., de todo el Penal. El local construido, como se ha dicho, de 16 caras, permite por su ubicación, que el empleado de guardia pueda vigilar los 11 pabellones a la vez sin que se le escape el más mínimo detalle. Si los recursos con que se cuenta lo permiten, se instalará un poderoso reflector en la torre que se construirá arriba de este local servido por dos sistemas de iluminación eléctrico y a gas carburo, previendo el caso de sublevación y que llegaran a apoderarse de la Usina o conseguir en alguna forma su paralización y aprovechar la obscuridad.

### **Fábrica de ladrillos**

Desde hace algunos años, que se instaló en el Penal la Fábrica de Ladrillos funciona ésta atendida por el empleado que tiene a su cargo la Sección Huerta y Quinta con personal pura y exclusivamente de penados, sigue dando excelentes re-

**PENAL DE SIERRA CHICA**

**MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS HABIDO DEL 1° DE MAYO DE 1937 AL 31 DE MARZO DE 1938**

MESES	EXISTENCIA DE PENADOS DEL MES ANTERIOR								Penados ingresados en el mes	REMITIDOS A HOSPITALES, ETC.							REINGRESADOS DE HOSPITALES, ETC.							SALIDAS								Total								
	En el Establecimiento	En el Hosp. Melchor Romero	En el Penal La Plata	En Hospital Policlínico	En Hospital C. Olavarría	En Hosp. San Juan de Dios	En Cárcel Bahía Blanca	En Cámara 3ª La Plata		Total	Melchor Romero	Policlínico	Cárcel Olavarría	Cárcel de Azul	Cárcel de Mercedes	Cámara 3ª de La Plata	San Juan de Dios	Melchor Romero	Policlínico	Hospital C. Olavarría	San Juan de Dios	Cárcel de Mercedes	Cárcel de Bahía Blanca	Penitenciaría de La Plata	Cárcel de Azul	Cámara 3ª de La Plata	Por extinción de condena	Por conmutación pena	Por libertad condicional	Traslado Penal La Plata	Traslado Cárcel de Mercedes		Fallecidos en Establecimiento	Fallecidos en Hosp. Olavarría	Cumplido Melchor Romero	Traslado Cárcel de Azul	Traslado Cárcel San Nicolás	Traslado Cárcel Bahía Blanca		
<b>1937</b>																																								
Mayo .....	1129	13	1	4	—	—	2	—	1149	29	1	—	4	—	1	—	1	—	2	—	1	—	1	—	—	—	17	—	10	1	—	—	—	—	—	—	—	—	26	
Junio .....	1129	13	1	3	2	—	2	—	1150	30	1	1	4	—	1	—	1	—	6	—	1	—	—	—	—	12	13	11	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	41	
Julio .....	1119	14	1	3	—	—	2	—	1139	16	—	1	3	—	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	10	2	23	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	36	
Agosto .....	1096	14	1	3	2	1	2	—	1119	18	—	—	2	—	—	1	—	1	—	4	1	—	1	—	—	7	1	10	3	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	23
Septiembre .....	1096	13	1	2	—	1	1	—	1114	30	—	—	4	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	16	—	8	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	25	
Octubre .....	1098	13	1	2	2	1	1	—	1118	15	2	1	2	—	—	—	—	1	—	4	—	—	—	—	—	14	1	10	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	27	
Noviembre .....	1085	15	1	2	—	1	1	—	1105	46	1	1	2	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	6	3	12	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	28	
Diciembre .....	1110	15	1	2	—	1	1	—	1130	64	—	—	4	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	15	—	19	1	—	2	1	—	1	—	—	—	—	39	
<b>1938</b>																																								
Enero .....	1132	15	1	2	2	1	1	1	1155	61	—	1	2	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	1	13	—	9	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	23
Febrero .....	1172	15	1	3	—	1	1	—	1193	48	—	1	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	14	—	11	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27
Marzo .....	1194	15	1	3	—	1	—	—	1214	23	—	1	1	2	—	—	—	2	—	1	—	—	—	2	—	12	—	14	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	26
<b>Quedan</b>																																								
31 marzo .....	1187	15	1	5	—	1	—	—	1209	382	5	7	29	2	1	1	1	8	7	30	1	1	1	1	2	1	136	20	136	9	5	9	2	1	1	1	1	1	322	

sultados, se intensifica la producción en los meses de clima templado, no pudiendo hacerse por diversos factores en las épocas de muy baja temperatura. En ocho meses comprendidos desde agosto de 1937 a marzo del corriente año, se han fabricado 883.000 (ochocientos ochenta y tres mil ladrillos) y todos ellos se emplean en las construcciones que se realizan.

### Fábrica de mosaicos

Esta Fábrica es de reciente creación, se están haciendo hombres expertos en el manejo, eligiendo para ello los mejores penados, no obstante ya, se fabrican varios tipos de mosaicos, siendo en estos momentos el de mayor utilización en el Penal, los de un solo color, el colorado, que se está colocando en todos los locales nuevos, que se destinan a escuelas, talleres y demás dependencias a que se hace referencia en otro lugar.

### Datos estadísticos de la existencia de penados al 31 de marzo de 1938

Por delitos contra la vida .....	775
Por delitos contra la honestidad .....	75
Por delitos contra la propiedad .....	202
Por delitos contra la vida y la propiedad .....	138
Por delitos contra la vida y la honestidad .....	13
Por delitos contra la honestidad y la propiedad	4
Por delitos contra la libertad individual .....	1
Por delitos contra la vida, la honestidad y la propiedad .....	1
	1.209

### Departamento Judicial porque han sido condenados

Condenados por los Tribunales del Departamento de la Capital .....	371
Condenados por los Tribunales del Departamento del Centro .....	462
Condenados por los Tribunales del Departamento del Norte .....	145

— 260 —

Condenados por los Tribunales del Departamento del Sud .....	61
Condenados por los Tribunales del Departamento Costa Sud .....	128
Condenados por los Tribunales del Departamento Sud Oeste .....	42
Condenados por la Justicia Federal de La Plata ..	2
	<hr/>
	1.209

**Estado civil**

Solteros .....	921
Casados .....	236
Viudos .....	52
	<hr/>
	1.209

**Clases de penas**

A reclusión .....	227
A prisión .....	982
	<hr/>
	1.209

**Duración de las condenas**

Condenados a tiempo indeterminado y a perpetuidad	108
Condenados de 25 a 30 años .....	5
Condenados de 21 a 25 años .....	52
Condenados de 16 a 20 ½ años .....	224
Condenados de 11 a 15 ½ años .....	305
Condenados de 6 a 10 ½ años .....	292
Condenados de 1 a 5 ½ años .....	223
	<hr/>
	1.209

**Instrucción**

Alfabetos .....	909
Analfabetos .....	300
	<hr/>
	1.209

**Edades**

Menores de veinte años .....	6
De veinte a treinta años .....	379
De treinta y uno a cuarenta .....	439
De cuarenta y uno a cincuenta .....	234
De cincuenta y uno a sesenta .....	108
Mayores de sesenta años .....	43
	<hr/>
	1.209

**Nacionalidades**

Argentinos .....	923
Italianos .....	88
Espanoles .....	97
Uruguayos .....	23
Turcos .....	16
Rusos .....	11
Chilenos .....	7
Austriacos .....	2
Portugueses .....	6
Paraguayos .....	2
Franceses .....	2
Griegos .....	2
Brasileños .....	3
Dinamarqueses .....	1
Hindúes .....	2
Norteamericanos .....	1
Albaneses .....	2
Polacos .....	10
Sirios .....	5
Letonianos .....	1
Lituanos .....	1
Ingleses .....	1
Búlgaros .....	1
Alemanes .....	1
Yugoeslavos .....	1
	<hr/>
	1.209

**Profesiones**

Albañiles .....	32
Agentes de Policía .....	10
Agricultores .....	15
Barrenistas .....	1
Carniceros .....	26
Caldereros .....	1
Carreros .....	2
Cambistas .....	3
Carpinteros .....	5
Cloaqueros .....	1
Cocineros .....	3
Comerciantes .....	12
Conductores .....	2
Contadores .....	1
Curtidores .....	1
Chauffeurs .....	21
Estudiantes .....	1
Electricistas .....	4
Empleados .....	19
Encuadernadores .....	4
Escoberos .....	3
Estibadores .....	2
Fideeros .....	2
Foguistas .....	5
Fundidores .....	2
Guardahilos .....	1
Herreros .....	18
Hojalateros .....	4
Jardineros .....	1
Ladrilleros .....	4
Maquinistas .....	5
Jornaleros .....	859
Músicos .....	1
Marineros .....	1
Mecánicos .....	20
Mineros .....	1
Panaderos .....	23
Peluqueros .....	13

Pintores .....	26
Plomeros .....	1
Quinteros .....	8
Sastres .....	6
Talabarteros .....	4
Tallistas .....	1
Telegrafistas .....	2
Tipógrafos .....	1
Toneleros .....	1
Zapateros .....	11
Tamberos .....	2
Colchoneros .....	2
Relojeros .....	1
Confiteros .....	1
Ajustador mecánico .....	1
Picapedrero .....	1
Tornero .....	1
Avicultor .....	1
Vidrieros .....	3
Viticultores .....	1
Jaboneros .....	1
Queseros .....	1
Vulcanizadores .....	1
Silleros .....	1
	<hr/>
	1.209

**Movimiento de la Oficina de Secretaría del 1º de mayo de 1937  
al 31 de marzo de 1938**

Notas dirigidas a diversas reparticiones .....	3.932
Telegramas dirigidos a diversas reparticiones ....	150
Expedientes copiados y con informes evacuados ..	42
Informes dirigidos a diversas reparticiones .....	218
Decretos evacuados en diversos oficios, notas, etc.	7.316
Planillas de orden pasajes expedidas, elevadas a D. G. E. P. ....	11
Planillas de flete oficial por cargas, elevadas a D. G. E. P. ....	11
Planillas de movimiento penados enfermos eleva- das a D. G. E. P. ....	11

Planillas de movimiento penados habidos en el mes elevadas a D. G. E. G. ....	11
Ordenes pasajes oficiales expedidas .....	412
Ordenes fletes por cargas expedidas .....	169
Cartas correspondencia penados revisadas por Secretaría .....	15.642
Ordenes diarias de racionamiento confeccionadas por Secretaría .....	335
Planillas varias elevadas a diversas reparticiones .	34
Audiencias concedidas por el señor Director a penados .....	2.948

SANIDAD

MOVIMIENTO DE PENADOS ENFERMOS

MESES	Existencia del mes anterior	Enfermos durante el mes	Total	Curados y mejorados	Remitidos al hospital	Fallecidos	Total
Mayo .....	14	14	28	13	4	—	17
Junio .....	11	17	28	10	4	—	14
Julio .....	14	24	38	16	1	1	18
Agosto .....	20	47	67	46	2	1	49
Setiembre .....	18	45	63	26	4	1	31
Octubre .....	32	25	57	37	4	—	41
Noviembre .....	16	30	46	19	3	1	23
Diciembre .....	23	51	74	52	2	3	57
1938							
Enero .....	17	52	69	45	2	1	48
Febrero - Marzo .....	39	90	129	83	5	1	89
<b>Totales .....</b>	<b>204</b>	<b>395</b>	<b>599</b>	<b>347</b>	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>387</b>

— 265 —

**ATENDIDOS EN EL CONSULTORIO**  
**DEL 1º DE MAYO DE 1937 AL 31 DE MARZO DE 1938**

MESES	Penados	Empleados	Personal de la guardia	Total
1937				
Mayo .....	1.100	23	2	1.125
Junio .....	1.200	35	—	1.236
Julio .....	2.040	40	1	2.081
Agosto .....	1.185	15	—	1.200
Setiembre .....	1.270	16	—	1.286
Octubre .....	1.520	10	3	1.533
Noviembre .....	1.246	10	1	1.437
Diciembre .....	1.242	18	2	1.262
1938				
Enero .....	2.006	20	3	2.029
Febrero .....	990	8	—	998
Marzo .....	1.325	20	—	1.345
<b>Totales .....</b>	<b>15.304</b>	<b>216</b>	<b>12</b>	<b>15.532</b>

**RECETAS DESPACHADAS POR LA FARMACIA**  
**DEL 1º DE MAYO DE 1937 AL 31 DE MARZO DE 1938**

MESES	Para penados	Para empleados	Para el personal de guardia	Total
1937				
Mayo .....	651	38	1	690
Junio .....	791	24	—	815
Julio .....	992	40	2	1.034
Agosto .....	909	22	—	931
Setiembre .....	973	7	—	800
Octubre .....	640	3	2	645
Noviembre .....	592	6	1	599
Diciembre .....	592	3	—	595
1938				
Enero .....	668	2	—	670
Febrero .....	617	1	—	618
Marzo .....	552	6	—	558
<b>Totales .....</b>	<b>7.797</b>	<b>152</b>	<b>6</b>	<b>8.135</b>

**Movimiento de la Contaduría desde el 1° de mayo de 1937  
hasta el 31 de marzo de 1938**

	\$	%
Importe de peculios devengados por los penados que han trabajado en las canteras Mecánicas y Fábricas de Caños por cuenta del M. de O. Públicas	37.421,81	
Importe de peculios devengados por los penados ocupados en los trabajos del Penal, por cuenta de la Dirección General de Est. Penales .....	21.999,60	
Importe de peculios devengados por los penados ocupados en los talleres en trabajos particulares por cuenta de «Movimiento Talleres» .....	474,70	
Importe de peculios devengados por los penados en arreglo de ropa y calzado por cuenta de Adicional de Jornales .....	574,72	
Importe de peculios devengados por los penados en la construcción de casas para empleados con cargo a la cuenta Expediente letra P, 1100 ...	641,45	
Importe peculios devengados por los penados en construcción de pabellones con cargo a la cuenta «Reformas y Ampliaciones». Resolución del Poder Ejecutivo, 15 de enero 1937, rec. en Expediente letra P, 1379/36 .....	33.308,80	
	<hr/>	
Total peculios devengados.....	94.421,08	
Importe total general de peculios de todos los penados existentes en el Establecimiento al 31 de marzo de 1938 .....	152.749,16	
Importe total general de intereses peculios devengados por los penados y acreditados en sus respectivas cuentas individuales en el Banco de la Provincia «Caja de Ahorros» .....	5.927,47	
Importe total general de peculios depositados en el Banco Provincia en cuentas individuales de «Caja de Ahorros» (Incluso intereses) .....	87.577,47	
Importe entregado a los penados de su peculio, incluso lo abonado a libertos .....	81.102,19	
Importe entregado a los penados de su depósito particular, incluso lo abonado a libertos .....	5.788,60	

	\$ %
Importe intereses peculios abonados a penados libertos .....	2.756,43
Importe depositado por depósito particular de penados en Banco Provincia, cuenta corriente, a la orden Director y Contador .....	6.540,78
Importe deducido a penados libertos por concepto de costas procesales .....	4.796,90
—	
Rendiciones elevadas a Contaduría General correspondientes a sueldos, jubilaciones, pensiones, gastos adicionales, jornales, movimiento talleres, construcción pabellones, etc. ....	21
Balances generales elevados a Contaduría General correspondientes a las mismas rendiciones ....	21
Planillas peculio penados que han trabajado en canteras mecánicas y fábrica de caños, elevadas al Ministerio de Obras Públicas .....	10
Planillas peculio penados que han trabajado por cuenta de la Dirección General de Establecimientos Penales elevadas a la citada Repartición .....	10
Rendiciones de las planillas peculios penados elevadas a la Dirección General de Establecimientos Penales .....	8
Planillas de racionamiento mensual elevadas a la Dirección de Suministros .....	10
Balances elevados a la Dirección de Suministros correspondientes a las mismas planillas .....	10
Certificados extendidos a empleados y ex empleados, a su solicitud .....	32
Libretas de peculios existentes en Contaduría ...	1.208
Libretas de Depósito Particular existentes en Contaduría .....	350
Balances de peculios elevados a Contaduría General	4
Balances de Depósito Particular elevados a Contaduría General .....	4
Balances de comprobación y saldos del Libro Mayor elevados a Contaduría General .....	4
Notas varias remitidas .....	581

## Escuela de penados

MESES	Existencia del mes anterior	Ingresados en el mes	Egresados en el mes	Quedan a fin de mes
1937				
Mayo . . . . .	24	—	5	19
Junio . . . . .	19	—	2	17
Julio . . . . .	17	—	3	14
Agosto . . . . .	14	—	2	12
Septiembre . . . . .	12	8	—	20
Octubre . . . . .	20	20	—	40
Noviembre . . . . .	40	2	2	40
Diciembre . . . . .	40	1	1	40
1938				
Enero . . . . .	40	5	5	40
Febrero . . . . .	40	3	3	40
Marzo . . . . .	40	6	6	40

NOTA: A partir de octubre de 1937, reiniciáronse las clases nocturnas que se practicaban durante las horas diurnas, en noviembre hicieron dos turnos, con 20 alumnos cada uno.

El escaso número de ellos, desde el mes de mayo de 1937, hasta septiembre del mismo año, se debió al horario suprimido en horas de trabajo, aumentando el alumnado.

**Nuevo grado.**— En la actualidad se está instalando en el Pabellón N° 3, recientemente terminado y habilitado, una nueva aula, con lo que será factible hacer funcionar otro grado más, contando con una inscripción que ya pasa de 50 alumnos.

**Biblioteca.**— Cuenta la biblioteca con 1.050 volúmenes, de los cuales 100 corresponden a textos escolares y el resto a la circulación.

## Ficha criminológica

Desde los últimos días del mes de marzo próximo pasado se está dando cumplimiento en el Penal a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de noviembre pasado, confeccionando la *Ficha Criminológica*, creada y remitida por la Oficina Técnica

de Clasificación de la Inspección General, de acuerdo a las instrucciones impartidas por esta Dirección General. Esta tarea se está desarrollando actualmente sin dificultades y se espera darle término en breve.

**Circulación de los libros de la biblioteca del penal  
entre los penados**

MESES	Libros leídos por los penados	OBSERVACIONES
Mayo .....	1.540	
Junio .....	1.388	
Julio .....	1.492	
Agosto .....	1.470	Los libros circulados, son de carácter instructivo, recreativo y moral. Lectura adecuada para los reclusos.
Septiembre .....	1.456	
Octubre .....	1.468	
Noviembre .....	1.408	
Diciembre .....	1.152	
<b>1938</b>		
Enero .....	1.568	
Febrero .....	1.126	
Marzo .....	1.221	
<b>Total .....</b>	<b>15.289</b>	

**Escuela de música**

El 1° de mayo de 1937, la Banda de Música del Penal, se componía de cuarenta y seis músicos que habían aprendido en ésta, entre ejecutantes y practicantes. El 31 de marzo de 1938, se componía también de la misma cantidad de músicos. Durante ese lapso de tiempo, han ingresado en la Escuela de Música 24 penados y han egresado la misma cantidad por diversos motivos, por haber obtenido la libertad unos, por enfermos y por insuficientes otros.

Se les enseña prolijamente las claves de *Sol* y *Fa* en 4ª, los ejecutantes las leen con precisión, incluso los que forman la batería, o sea, tambor, platillos y bombo.

El repertorio que se ha ejecutado, hasta la fecha indicada (31 de marzo de 1938), aparte del Himno Patrio y marchas

militares oficiales, contiene más de 200 piezas entre fantasías, melodías, potpourris, tandas de valeses y música popular. Las instrumentaciones, hechas todas por el Maestro, están concienzudamente adaptadas al conjunto.

**Movimiento de Oficina de la Alcaidía, desde el 1° de mayo de 1937 hasta el 31 de marzo de 1938**

Informes evacuados con motivo de peticiones de penados:

Para solicitudes de conmutación .....	123
Para solicitudes de libertad condicional .....	170
Para solicitudes de reiteración de libertad condicional	9
Informes solicitados por el Ministerio de Gobierno ...	261
Expedientes diligenciados .....	50
Informes solicitados por la Policía .....	1
Informes solicitados por la Dirección Gral. de Est. Pen.	2
Informes solicitados por el señor Alcaide, Cárcel de Azul	1
Notas varias pasadas a la Dirección .....	756
Partes diarios .....	335
Planillas quincenales de racionamiento .....	22
Planillas mensuales de movimiento de penados .....	11
Oficios recibidos y diligenciados .....	233
Despachos telegráficos recibidos y diligenciados .....	28
Notas recibidas y devueltas a la Dirección, diligenciadas	66
Actas de indagación levantadas por faltas cometidas por penados .....	59

**Movimiento de penados**

Penados atendidos en audiencia por los señores Alcaldes	4.365
Penados ingresados en el Establecimiento .....	382
Penados que salieron en libertad por ext. condenas ....	136
Penados que salieron en libertad por ext. cond. M. Ro.	1
Penados que salieron en libertad condicional .....	137
Penados que salieron en libertad p/conmut. pen. P. E.	20
Traslados definitivos a la Cárcel Enc. y Pent. La Plata	9
Traslados definitivos a la Cárcel de Mercedes .....	5
Traslados definitivos a la Cárcel de Azul .....	1
Traslados definitivos a la Cárcel de San Nicolás ....	1
Traslados definitivos a la Cárcel de Bahía Blanca ....	1
Fallecidos en el Establecimiento .....	9
Fallecidos en el Hospital Coronel Olavarría .....	2

**Traslados provisorios**

Hospital San Juan de Dios .....	1
Hospital Melchor Romero .....	5
Hospital Policlínico de La Plata .....	7
Hospital Coronel Olavarría .....	29
Cárcel de Mercedes .....	1
Cárcel de Azul .....	2
Cámara 3ª de Apelaciones del Departamento Capital ..	1

**Reingresos de hospitales y cárceles**

Hospital San Juan de Dios .....	1
Hospital Melchor Romero .....	3
Hospital Policlínico de La Plata .....	7
Hospital Coronel Olavarría .....	30
Cárcel de Mercedes .....	1
Cárcel de Bahía Blanca .....	1
Cárcel de Encausados y Penitenciaría de La Plata ...	1
Cárcel de Azul .....	2
Cámara 3ª de Apelaciones del Depart. de la Capital ....	1

**Planilla demostrativa de la cantidad de penados que han concurrido a los trabajos en días hábiles — 1° de mayo de 1937 a 31 de marzo de 1938**

MESES	Establecimiento		Dirección Vialidad Canteras	Total de penados que han salido	Existencia en el Penal	Porcentaje
	Talleres y otros	Quinta				
Mayo .....	9.929	961	6.211	17.101	24.116	70 ½ %
Junio .....	10.703	983	6.947	18.633	25.491	72 ¼ %
Julio .....	10.770	1.011	6.910	18.691	25.310	73 ¾ %
Agosto .....	10.111	992	6.812	17.915	24.198	74 %
Setiembre .....	10.311	897	6.915	18.143	25.108	72 ¼ %
Octubre .....	9.561	1.013	7.141	17.615	24.212	72 ¾ %
Noviembre .....	9.302	986	6.814	17.102	23.831	71 ½ %
Diciembre .....	9.744	991	6.908	17.643	24.113	73 %
1938						
Enero .....	13.276	860	6.646	20.782	27.349	76 %
Febrero .....	13.236	802	6.194	20.232	26.120	77 %
Marzo .....	13.777	861	4.318	18.956	26.015	72 ¾ %
Totales .....	120.740	10.357	71.716	202.813	275.863	73 ½ %

**Planilla demostrativa de la cantidad de penados que han concurrido a los trabajos en días festivos — 1° de mayo de 1937 a 31 de marzo de 1938**

MESES	Establecimiento		Dirección Vialidad Canteras	Total de penados que han salido	Existencia en el Penal	Porcentaje
	Talleres y otros	Quinta				
Mayo .....	1.902	295	18	2.215	10.014	22 %
Junio .....	1.990	275	6	2.270	8.031	28 ¼ %
Julio .....	1.918	287	12	2.217	8.136	27 ¼ %
Agosto .....	1.904	299	18	2.221	8.835	22 ¾ %
Setiembre .....	1.826	276	6	2.108	8.967	23 ½ %
Octubre .....	1.689	286	12	1.987	8.531	23 ¼ %
Noviembre .....	1.580	281	6	1.867	8.315	22 ¼ %
Diciembre .....	1.611	289	12	1.912	8.749	21 ¾ %
1938						
Enero .....	1.698	323	—	2.021	7.966	25 ¼ %
Febrero .....	1.643	209	—	1.852	5.900	30 %
Marzo .....	1.799	211	—	2.010	8.282	22 ¼ %
Totales .....	19.560	3.030	90	22.680	91.726	24 ¾ %

**Población Penal**

MESES	En el Establecimiento	En Hospitales	Ingresos	Egresos	Población a fin de mes
Mayo .....	1.129	26	29	28	1.150
Junio .....	1.119	20	30	41	1.139
Julio .....	1.096	23	16	36	1.119
Agosto .....	1.096	18	18	23	1.114
Setiembre .....	1.098	20	30	26	1.118
Octubre .....	1.085	20	15	28	1.105
Noviembre .....	1.110	20	48	23	1.130
Diciembre .....	1.132	23	64	39	1.155
1938					
Enero .....	1.172	21	61	23	1.193
Febrero .....	1.194	20	48	27	1.214
Marzo .....	1.187	22	23	28	1.209

TRIMESTRE	Ejemplar %		Buena %		Regular %		Mala %		Pésima %	
Abril a junio .....	572	54 ½	355	34	77	7	22	2	23	2 ¼
Julio a setiembre ..	640	62 ¼	253	24 ½	86	8 ½	28	2 ¾	21	2
Octubre a diciembre	720	70	216	21	50	5	31	3	11	1
Enero a marzo ...	689	68 ¾	238	23 ¾	40	4	26	2 ½	9	1
Totales .....	2621	63 ⅞	1062	25 ⅞	253	6 ⅞	127	3	64	1 ⅞

TRIMESTRE	En observación nuevos	Total en el penal	En los hospitales	Población penal
Abril a junio ...	75	1.154	23	1.177
Julio a setiembre	62	1.119	20	1.139
Octubre a dicmbre.	49	1.098	20	1.118
Enero a marzo ..	107	1.132	23	1.155

NOTA: La conducta ha sido clasificada trimestralmente.

**CARCEL DEPARTAMENTAL DE DOLORES****Movimiento de la población**

El día 1° de mayo de 1937, tenía el Establecimiento una población de 146 presos, clasificados así:

Penados mayores .....	20
Penados menores .....	3
Procesados mayores .....	98
Procesados menores .....	25
	146

Independientemente de esta población había hospitalizados 7 presos en los Hospitales de Melchor Romero, San Juan de Dios y Regional.

**Entradas**

	Número	Hurtos	Robo	Homicidio	Lesiones	Ab. armas	Violación	Varios
Mayo .....	44	19	5	4	—	2	2	12
Junio .....	40	17	6	1	4	1	4	7
Julio .....	33	16	4	4	4	—	—	5
Agosto .....	41	18	7	8	1	2	1	3
Septiembre .....	38	20	2	3	4	3	1	5
Octubre .....	39	11	5	2	10	—	5	6
Noviembre .....	39	20	—	4	8	1	4	32
Diciembre .....	31	11	6	5	3	1	1	4
1938								
Enero .....	34	11	2	9	3	—	1	8
Febrero .....	40	10	4	8	4	1	5	8
Marzo .....	37	10	6	8	7	—	2	4

**Salidas**

	Número	Condicional	Caución	Provisoria	Suspense	Bajo fianza	Falta mérito	Cumplidas	Varios
Mayo .....	44	3	14	8	6	—	—	1	12
Junio .....	42	2	15	3	6	2	2	2	10
Julio .....	39	8	14	4	1	2	2	2	8
Agosto ....	39	3	12	2	3	1	—	3	15
Sept. ....	23	1	5	4	3	2	—	1	7
Octubre ...	47	8	5	9	7	4	2	4	8
Noviemb. ..	24	2	13	3	—	—	—	1	5
Diciembre .	52	5	10	6	7	2	—	4	17
1938									
Enero .....	23	1	5	3	—	1	—	2	11
Febrero ...	26	5	5	4	2	—	1	3	6
Marzo .....	24	2	6	2	—	1	—	2	11

**Conducta**

Durante el tiempo transcurrido, que abarca este informe, no se ha castigado ningún preso por falta grave y son relativamente pocos los castigos por faltas leves, como puede verse en la planilla de correcciones disciplinarias que se adjuntan al presente.

**Estado sanitario**

De mucho tiempo a esta parte el estado sanitario es inmejorable, no se han registrado epidemias, gripe, difteria, neumonía o cualquier otra enfermedad que ha hecho estragos dentro del pueblo de esta ciudad; las enfermedades que se han asistido son las comunes, que ya traen consigo los detenidos que ingresan al Establecimiento y que al poco tiempo de ser tratados han desaparecido; se ejerce una continua vigilancia para que los presos observen en su persona y en sus ropas los más elementales preceptos de higiene y aseo y a pesar de la situación precaria en que viven, se les exige la mayor limpieza.

El lavado de la celda y continua desinfección de sus tarimas y mantas, hacen que los parásitos no prosperen y los detenidos se vean libres de ellos.

Los pocos enfermos que se mandan al Hospital local o a la ciudad de La Plata, son los que a juicio del facultativo necesitan una operación quirúrgica o que por la naturaleza de la enfermedad constituyen un peligro para la población carcelaria.

### **Escuela**

El resultado de la labor llevada a cabo por los señores maestros, es encomiable, pues hoy se registra un porcentaje muy inferior de analfabetos a los que había en períodos anteriores.

### **Trabajos de los presos**

La nueva orientación dada por el actual Gobierno al régimen carcelario ha abierto nuevos horizontes para el mejoramiento moral y material de la población carcelaria, y yendo más allá, para el mejoramiento social con la disminución de la delincuencia y la desaparición de la reincidencia. Se les ha explicado a los detenidos con toda minuciosidad la finalidad perseguida; tratándolos como a enfermos, con la terapéutica del trabajo, desarraigando los sentimientos de odio y rebeldía con la sociedad, la justicia y la autoridad. Todo esto ha hecho despertar en la mayoría de los reclusos, aun en los que están condenados para toda la vida, la esperanza cifrada en su regeneración como medio para volver a la vida de sociedad en el estado libre y como consecuencia de ello se ha despertado un ansia de trabajo y mejora en su conducta en la vida carcelaria. Se han hecho distintos ensayos en los talleres rudimentarios de trabajo manual, ya en alfombras, esteras o felpudos. En cultivos en una pequeña fracción anexa a la Cárcel (una hectárea y media) de forrajes, maíz, avena, hortalizas, papas, todo ello con muy buen resultado.

Esta es la forma como la Dirección del Establecimiento responde a las disposiciones del Gobierno en la implantación del nuevo régimen carcelario.

**CARCEL DEPARTAMENTAL DE AZUL**

El movimiento habido en la población carcelaria fué el siguiente:

**Procesados**

Ingresados .....	221
<i>Egresados:</i>	
Libertad condicional (suspensio, provisorio, caución juratoria, artículo 13) .....	149
Libertad definitiva (absueltos, compurgados, prescriptos y hábeas corpus) .....	40
Trasladados a Juzgados de otros departamentos .....	6
Remitidos al Hospital Melchor Romero .....	3
Remitidos al Hospital Municipal local .....	3
<b>Total.....</b>	<b>201</b>

**Penados**

<i>Ingresados:</i>	
De otros establecimientos carcelarios .....	57
Procesados de este Departamento, puestos a disposición del Poder Ejecutivo .....	28
<b>Total.....</b>	<b>85</b>
<i>Egresados:</i>	
En libertad por haber cumplido la pena .....	8
En libertad condicional (artículo 13) .....	5
Trasladados a otros establecimientos carcelarios .....	17
Fallecidos (en el Hospital Municipal local) .....	1
<b>Total .....</b>	<b>31</b>

La población carcelaria existente al 31 de marzo de 1938, es la siguiente:

Procesados mayores .....	108
Procesados menores .....	5
Penados mayores .....	84
<b>Total.....</b>	<b>197</b>

**Conducta población carcelaria**

Sobre una población de 197 detenidos, discrimina así:

Conducta ejemplar .....	5	detenidos
» buena .....	163	»
» regular .....	15	»
» mala .....	11	»
» pésima .....	3	»

---

Total..... 197 detenidos

**Escuela**

Han concurrido a la Escuela número 11, que funciona en el Establecimiento, los siguientes detenidos:

Analfabetos .....	33
Semianalfabetos .....	31

El porcentaje de analfabetos sobre la población carcelaria, es de un 21 por ciento.

La escuela funciona con toda regularidad y los educadores que imparten la enseñanza, desempeñan su tarea con la mayor contracción, estimándose felices los resultados obtenidos.

**Estado sanitario de la población**

El estado sanitario de la población carcelaria es excelente, no registrándose enfermedades endémicas y las producidas en el Establecimiento son todas leves, a excepción de aquellos detenidos que ingresan al Establecimiento con enfermedades (herniados, sifilíticos, blenorragicos, epilépticos, etc.), de las que son debidamente atendidos y dentro de los recursos con que cuenta la Cárcel.

Las enfermedades más comunes, contraídas después del ingreso, como se manifiesta más arriba, son en todos los casos de carácter benigno (neuralgias, resfríos, gripes leves, constipaciones, etc.).

### CARCEL DEPARTAMENTAL DE BAHIA BLANCA

El movimiento habido en la población carcelaria, fué el siguiente:

Mayo .....	372 reclusos	Noviembre ...	344 reclusos
Junio .....	341 »	Diciembre ....	312 »
Julio .....	356 »	Enero .....	334 »
Agosto .....	347 »	Febrero .....	338 »
Septiembre ...	432 »	Marzo .....	330 »
Octubre .....	346 »		

### Conducta

La conducta observada por la población carcelaria en general ha sido buena, habiendo todos acatado la reglamentación vigente.

### Escuela

La escuela de esta Cárcel cuenta con dos aulas, atendidas por un Director y un maestro.

El movimiento habido fué el siguiente:

	Primer grado	Segundo grado
Entradas .....	123	81
Salidas .....	93	54
Quedan .....	30	27
Argentinos .....	80 %	
Extranjeros .....	20 %	

### Estado sanitario

En la enfermería de la Cárcel, se han atendido a 56 presos enfermos.

**CARCEL DEPARTAMENTAL DEL NORTE, SAN NICOLAS****Movimiento de presos**

	Ingresos	Egresos	Traslados
	383	421	
A Sierra Chica .....	—	—	58
A Hospital Melchor Romero .	—	—	38
A Cárcel de Azul .....	—	—	6
A Capital Federal .....	—	—	11
A Cárcel de Mercedes .....	—	—	1
A Cárcel de Mujeres .....	—	—	1
	<hr/> 383	<hr/> 421	<hr/> 115

**Conducta**

La disciplina entre los presos puede clasificarse como buena, no habiéndose producido ningún acto de rebeldía contra el régimen interno de la Cárcel.

**Escuela**

En la Escuela que funciona en esta Cárcel se ha desarrollado normalmente el programa de enseñanza que tiene trazado. Con una población de 230 presos, han concurrido a las aulas de 76 a 85 reclusos entre analfabetos y semianalfabetos.

**Estado sanitario**

El médico del Establecimiento, ha atendido de enfermedades pasajeras a 239 reclusos, habiendo practicado cinco operaciones de menor importancia en la enfermería de la Cárcel.

El estado sanitario de la población carcelaria puede clasificarse como bueno.

### **Mejoras materiales**

Se ha instalado una cocina a petróleo, en sustitución de la que funcionaba a vapor, la que está prestando eficientes servicios.

Además se ha procedido al blanqueo y pintado de las diversas dependencias con el material provisto para ese efecto.

## **CARCEL DEPARTAMENTAL DE MERCEDES**

### **Existencia de presos**

El día 1º de mayo de 1937 habían en este Establecimiento 447 procesados y condenados, cerrándose el 31 de marzo del corriente año con 441.

### **Entrada y salida de presos**

Ingresaron durante este tiempo, 935 procesados y salieron 1041, incluyendo la cantidad de 204 penados remitidos a cumplir su condena en otro Establecimiento.

### **Enfermería**

Se atendieron en la enfermería 306 detenidos, estando en la actualidad internados en la misma 14 presos, cuyo estado no reviste gravedad.

### **Escuela**

Funciona normalmente, estando atendida por un Director y un maestro. Concurren 63 detenidos, 32 en el turno de mañana y 31 en el turno de tarde.

### **Disciplina**

Se desenvuelve en este Establecimiento dentro de una órbita de orden y respeto, siendo escasos los castigos en los detenidos.

### **Refecciones en el edificio**

Se ha reconstruido la vereda del frente; se arreglaron los revoques del mismo y se frizó con bleck, pintándose además los

portones, ventanas y rejas. Se modificó el alumbrado interior de los pabellones a los efectos de una mejor vigilancia y también por economía.

#### **Labor de oficinas**

Aparte de las tareas diarias, como ser: confección de planillas, notas e informes de expedientes, el personal se ocupa en registrar en las fichas criminológicas enviadas por la Inspección General, los datos que se solicitan. En esta labor se ha puesto todo entusiasmo para responder a la finalidad para la que han sido creadas.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE ARTE**

## **INTERPRETACION DEL DECRETO DE CREACION**

1º El Instituto Provincial de Arte se dividirá en cuatro secciones completamente independientes en su desarrollo, pero afines y fusionadas en el fin cultural y artístico que el Instituto desea, que es: el espectáculo teatral en todas sus formas y maneras.

2º Cada sección estará bajo el control de un Director responsable que en concierto con la Dirección del Instituto desarrollará un plan de enseñanza preestablecido, con el fin de dar unidad al vasto plan de la Institución.

Los Directores de secciones conformarán sus actividades a un estatuto interno que la Dirección General del Instituto Provincial de Arte establecerá.

3º Las cuatro secciones del Instituto Provincial de Arte comprenderán las siguientes ramas:

Arte Lírico;

Arte Dramático;

Artes Plásticas, y

Artes Modernas Aplicadas.

4º El Arte Lírico y sus derivados; el Arte Dramático y sus derivados; el Arte de la Escenotécnica y las Artes Modernas Aplicadas (cuyo detalle va especificado en la sección correspondiente) dependerá directamente de la Dirección del Instituto Provincial de Arte.

Las Artes Plásticas puras (pintura, escultura y arquitectura) dependerán de las autoridades de la Peña de Bellas Artes y tendrán una Comisión representativa ante la Dirección del Instituto Provincial de Arte.

5º Cada sección se compondrá de las siguientes autoridades:

Un Director; Cuerpo de Profesores y Ayudantes. Sus actividades estarán detalladas en reglamentos particulares.

## FORMACION DE LOS CUERPOS ESTABLES

En su oportunidad se reunió el jurado nombrado por el Poder Ejecutivo para proceder a la formación de la Orquesta y Coro Estables del Instituto Provincial de Arte. Dicho Jurado, presidido por el Maestro Juan F. Giacobbe, Secretario General del Instituto Provincial de Arte, lo completaba el Maestro Aquiles Lietti, ex Director de la Orquesta del Teatro Colón, y el Maestro José M. Maliandi, Director de la Banda Oficial de la Provincia. Para el llamado a concurso, y por autorización del señor Ministro de Gobierno, se publicaron avisos en los siguientes diarios: «El Día» de La Plata; «La Fronda» de Buenos Aires; y «El Argentino» de Bahía Blanca. Terminado el plazo de la licitación se comprobó la inscripción de 199 aspirantes instrumentistas para la Orquesta, de los cuales 49 pertenecían a La Plata; 6 a localidades de la Provincia y el resto a la Capital Federal. Se procedió de inmediato a citarlos personalmente y por nota a fin de iniciar el concurso, el cual se efectuó con la presencia del jurado anteriormente mencionado y además con la asistencia testimonial de los Maestros Concetto D'Arcangelo y Carmelo Yorio, ambos de destacada actuación en La Plata. El concurso comenzó el día 2 de agosto y terminó el 17 del mismo, habiéndose fichado a todos los concursantes en forma ampliamente detallada, tanto en condiciones técnicas como artísticas. Se establecieron cuatro resoluciones: aceptados; en consideración; reconsideración (solamente para músicos de La Plata) y no aceptados. Se enviaron 70 notificaciones de aceptados; se reconsideraron 2 y reaceptaron 65, que es el número necesario de músicos.

Una vez terminada esta tarea, se llamó a reunión de músicos el día 24 de agosto con un ensayo de la sinfonía «La Scala di Seta» de Rossini, y el día 27 comenzó el ensayo de «M. Butterfly» y «Rigoletto», habiéndose ejecutado la primera el día 6 de setiembre en la función de gala.

El coro que tomó parte en dicha representación estaba formado por elementos de La Plata y ha sido organizado también por concurso.

Con respecto al coro cabe hacer constar que se han presentado 123 aspirantes, a saber: 41 de la Capital Federal y 82 de La Plata. Sobre este total se ha hecho la siguiente selección:

«Coro Estable»: con enseñanza de perfeccionamiento de Arte Lírico, 22 de ambos sexos;

«Escuela de Coro»: aspirantes al Coro Estable, 29;

«Artistas Solistas»: 5:

El resto no ha sido aceptado.

Posteriormente, el número de coristas estables ha sido aumentado con elementos de la «Escuela de Coro» y otros que más tarde se presentaron, ascendiendo en la actualidad su número a 65 de ambos sexos.

Los coristas estables recibirán gratuitamente lecciones de perfeccionamiento de canto, arte lírico y gimnasia rítmica.

Los pertenecientes a la «Escuela de Coro» recibirán lecciones de canto, lecciones de caracterización y práctica escénica.

Los componentes de la «Escuela de Coro» pasarán a ser partes Estables, después de ser practicantes en escena.

Oportunamente se crearán las siguientes escuelas gratuitas:

Escuela de Orquesta y de Instrumentos de viento; Escuela de Caracterización (anexa a Arte Lírico y a Arte Dramático); Escuela práctica de folklore (anexa a la sección Arte Lírico); Escuela de Arte de Cámara (musical); Escuela del Affiche Argentino.

Además, consecuente con su fin exclusivo de fomento y perfeccionamiento artístico, este Instituto organizará anualmente concursos provinciales de conjuntos musicales, a saber: Concurso de cuarteto, quinteto, sexteto, etc., de cuerdas; Concurso de cuartetos, quintetos, etc., de viento; Concurso de masas corales; Concurso de Orquesta de Cámara; Concurso de Banda; etc.

### De la sección de Arte Lírico

1º Esta sección comprenderá la formación de espectáculos que a su nombre correponde, a saber: ópera; drama lírico; ópera de cámara; oratorios; representaciones sagradas y

aquellas que por antonomasia se designan como tales, como ser: «ballet»; opereta; zarzuela; comprendiendo también la preparación de conciertos instrumentales, conciertos corales y conciertos mixtos.

2º Contará con tres Cuerpos Estables seleccionados por concurso a saber: Conjunto Orquestal, Conjunto Coral y Cuerpo de Baile.

3º El Conjunto orquestal constará en principio de sesenta y cinco profesores, ampliando o reduciendo este número, según las imposiciones de las partituras, con elementos extraordinarios.

4º El Conjunto Coral se compondrá de cien coristas pertenecientes a las diversas escuelas de arte lírico, ampliando este número con elementos practicantes de la Escuela de Coro anexa del Instituto.

5º El Cuerpo de Baile se compondrá de treinta personas divididas según se expresa en el Reglamento Interno y será también ampliado con elementos de las escuelas anexas.

### DE LAS ESCUELAS ANEXAS

1º Serán absolutamente gratuitas, previa matrícula de inscripción.

2º Funcionarán nueve meses del año.

3º Su desarrollo pedagógico será materia de estudio entre el profesor habilitado y el Secretario del Instituto, quedando a elección del profesor, según las disposiciones naturales de los alumnos, ampliar o abreviar el plan de la metodología impuesta.

4º Los alumnos de las escuelas anexas tendrán acceso a los ensayos generales y a todos aquellos espectáculos que puedan ampliar su criterio y su cultura.

5º Estarán obligados a concurrir a todas las clases en los horarios impuestos, y a todas las reuniones a que el Instituto Provincial de Arte convoque.

6º Cuando la preparación técnica de los alumnos sea suficiente, éstos podrán intervenir como elementos practicantes en los ensayos de los Cuerpos Estables.

7° Cuando un alumno haya cumplido el estudio de su especialidad y la práctica necesaria, pasará a ser, previa acreditación de un jurado impuesto, elemento adjunto de los Cuerpos Estables, y sea como extraordinario, suplente o como titular en caso de vacante.

8° Para aquellos alumnos evidentemente menesterosos y de aptitudes fomentables, el Instituto Provincial de Arte expedirá «becas internas» y concurrirá con la ayuda gratuita de instrumentos y libros.

9° Las escuelas anexas están obligadas a realizar por lo menos dos espectáculos como fin de curso y prestarán su concurso a todos aquellos actos que el Instituto Provincial de Arte creyere conveniente.

## **ESTUDIO DEL FOLKLORE EN SUS DIVERSOS ASPECTOS**

1° **Aspecto pampeano.** — Conocimiento formal y esencial de las canciones puras y de la canción bailada. Identificaciones hispánicas. Repristinación de cantos y danzas. Estudio de la guitarra por antonomasia llamada pampeana pero realmente bonaerense. Práctica de ese período. Audiciones públicas y radiotelefónicas.

2° **Aspecto del Litoral.** — Las canciones misioneras. El clima y el ritmo en el canto del litoral. La cadencia. El sentimiento de la selva paraguayo-brasileña en el aspecto rítmico.

3° **Música cuyana.** — El ritmo de influencia colonial. Danzas y ritmos renacentistas españoles. Influencia sobre Tucumán y Santiago del Estero, para la formación de la música mestiza.

4° **Música calchaquí** biseccionada en precolombiana y de la postconquista.

Primer aspecto: el huayño, exponente del sentimiento de la preconquista.

Segundo aspecto: la vidala exponente del sentimiento de la época colonial y presente.

Estudio de la guitarra norteña, la caja india y la quena.

Estos estudios se realizarán en un año, completados con otros de carácter ampliamente sudamericanos.

## DE LOS ESPECTACULOS

Desde el 8 de julio de 1937, fecha en que se creó el Instituto Provincial de Arte, hasta el 25 de noviembre de 1937, día que fué clausurado el Teatro Argentino para llevar a cabo en él trabajos de refeccionamiento, se realizaron en dicho teatro, cuarenta funciones, a saber:

Operas, 3; Conciertos instrumentales, 12; Conciertos vocales, 2; Conciertos instrumentales y vocales, 2; Dramas, 3; Comedias, 8; Danza, 4; Festivales de beneficio, 5; «Día del Maestro», (Entrega de Diplomas), 1.

### OPERAS

19 DE JULIO DE 1937

«Siripo» de Felipe Boero

Tomaron parte en esta representación los siguientes elementos del Teatro Colón de Buenos Aires:

Isabel Marengo, Sara César, Marcelo Urizar, Pedro Mirassou, Felipe Romito, E. Vázquez Gamboa, Fernando Traverso, Joaquín Alsina, H. González Alisedo, Humberto Antonelli, Carlos Giusti, Juan Cairo, Orlando Martignoni.

Primera bailarina: Leticia de la Vega.

Coro y orquesta del Teatro Colón, Director: Tulio Serafín.

6 DE SETIEMBRE DE 1937

(FUNCION DE GALA CONMEMORANDO EL 7º ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION)

«Madame Butterfly», de Giacomo Puccini.

Tomando parte los siguientes elementos del Teatro Colón: Emilia Piave, Oliverio Bellussi, Marcelo Urizar, Sofía Mendoza y otros.

Presentación de la «Orquesta y Coro Estables» del Instituto Provincial de Arte.

Director: Aquiles Lietti.

17 DE NOVIEMBRE DE 1937

(FUNCION DE GALA CONMEMORANDO EL 55º ANIVERSARIO  
DE LA FUNDACION DE LA PLATA)

I

«Cavallería Rusticana», de Pietro Mascagni.

Tomando parte los siguientes artistas del Teatro Colón:  
Hinna Spani, Rogelio Baldrich, Emma Brizzio, Marcelo  
Urizar, Ida Pancrasi.

Coro: del Teatro Colón e Instituto Provincial de Arte.

Orquesta del Instituto Provincial de Arte.

Director: Aquiles Lietti.

II

Como segunda parte del programa, se llevó a escena Suite  
de Danzas (Música de Tschaikovsky).

CONCIERTOS INSTRUMENTALES

11 de agosto de 1937. — Concierto a cargo de la Banda de  
Policía. Director: José M. Maliandi.

14 de agosto de 1937. — Concierto de piano a cargo de  
Nicolai Orloff.

30 de agosto de 1937. — Audición de piano a cargo de  
Nino Rossi.

14 de setiembre de 1937. — Concierto de violín a cargo de  
Román Totemberg.

20 de setiembre de 1937. — Actuación del cuarteto de  
cuerdas «Pro-Arte».

8 de octubre de 1937. — Concierto de clave y piano, a  
cargo de la señora Lucila Machuca García.

12 de octubre de 1937. — Concierto sinfónico conmemo-  
rando el «Día de la Raza», actuación de la orquesta estable  
del Institución Provincial de Arte.

Violoncello solista: Luis Walter Fratesi.

Director: Aquiles Lietti.

22 de octubre de 1937. — Concierto sinfónico a cargo de la orquesta estable del Instituto Provincial de Arte.

Director: Aquiles Lietti.

24 de octubre de 1937. — Concierto sinfónico matinal a cargo de la orquesta estable del Instituto Provincial de Arte.

Violoncello solista: Luis Walter Pratesi.

Director: Aquiles Lietti.

27 de octubre de 1937. — Concierto de piano y violín a cargo de Fernando Randle y Pedro F. Napolitano, respectivamente.

30 de octubre de 1937. — Concierto sinfónico a cargo de la orquesta estable del Instituto Provincial de Arte.

Presentación del maestro Jaime Pahissa.

22 de noviembre de 1937. — Actuación del cuarteto de cuerdas «Pro-Arte».

### CONCIERTOS VOCALES

23 de octubre de 1937. — Actuación del Coro de Adultos del Consejo Escolar VI.

Director: Felipe Boero.

14 de noviembre de 1937. — Actuación del Coro del Casal Catalá.

Director: Ernesto Suñer.

### CONCIERTOS INSTRUMENTALES Y CORALES

11 de noviembre de 1937. — Concierto instrumental y coral a cargo de la orquesta y coro estables del Instituto Provincial de Arte.

Director: Aquiles Lietti.

19 de noviembre de 1937. — Concierto sinfónico coral, celebrando el 55º aniversario de la fundación de La Plata.

Actuación de la orquesta y coro estables, y solistas del Instituto Provincial de Arte.

### DRAMAS

4 de noviembre de 1937. — «Cuando el Vals y los Lanceros».

Interpretación a cargo de la compañía de Lola Membrives.

5 de noviembre de 1937. — «El Divino Impaciente».

Interpretación a cargo de la compañía de Lola Membrives.

6 de noviembre de 1937. — «La Malquerida».

Interpretación a cargo de la compañía de Lola Membrives.

### COMEDIAS

26 de julio de 1937. — «Scampolo» de Darío Niccodemi.

Interpretación a cargo de la compañía Italiana de Comedia Bragaglia, con Renzo Ricci y Laura Adani.

1 de agosto de 1937. — «La Viuda Ingeniosa», de Carlos Goldoni.

Interpretación a cargo de un elenco bajo la dirección del doctor E. T. Susini. Espectáculo presentado por la Sociedad Argentina de Arte.

2 de agosto de 1937. — «Tutto Per Bene», de Luis Pirandello.

Interpretación a cargo de la Compañía Italiana de Comedia Bragaglia, con Renzo Ricci y Laura Adani.

4 de agosto de 1937. — «Dos Docenas de Rosas Rojas», de Aldo Debenedetti.

Espectáculo presentado por la Sociedad Argentina de Arte y dirigido por el doctor E. T. Susini.

7 de agosto de 1937. — «La Vida es Sueño», de Calderón de la Barca.

Espectáculo presentado por la Sociedad Argentina de Arte e interpretado por la Compañía Odeón, bajo la dirección del doctor E. T. Susini.

7 de noviembre de 1937. (Matinée). — «Corazoncito», de María Luz Regas.

Interpretación dedicada a los niños y realizada por la Compañía de Lola Membrives.

7 de noviembre de 1937. (A las 21.30 horas). — «Pepa Doncel», de Jacinto Benavente.

Interpretación a cargo de la Compañía de Lola Membrives.

8 de noviembre de 1937. — «Vivir de Ilusiones», de Carlos Arniches.

Interpretación a cargo de la compañía de Lola Membrives.

### DANZA

2 de setiembre de 1937. — Demostración artística a cargo del alumnado del «Conservatorio Verdi».

Función a beneficio de la Escuela número 64.

12 de noviembre de 1937. — «Poesía de la Danza».

Interpretación a cargo de la señorita Mercedes H. Quintana y su Cuerpo de Baile.

Director: Maestro J. Fisher.

21 de noviembre de 1937. — «La Fiesta de la Danza».

Espectáculo ofrecido por el Conservatorio «Verdi».

24 de noviembre de 1937. — «La Fiesta de Bailes Españoles».

Espectáculo ofrecido por el Conservatorio «Verdi».

### FESTIVALES DE BENEFICIO

11 de octubre de 1937. — Festival organizado por el Consejo local de la Corporación Nacionalista de Maestros.

14 de octubre de 1937. — Acto cultural organizado por la Escuela número 15 José M. Estrada.

«Homenaje de confraternidad Sudamericana».

25 de octubre de 1937. — Velaña del Nacionalismo Internacional.

Espectáculo organizado por A. V. A. N. C. E.

22 de noviembre de 1937. (A las 18 horas). — Acto cultural organizado por la Federación de Maestros y Profesores Católicos.

11 de setiembre de 1937. — «Día del Maestro».

Entrega de Certificados a los Repetidores de Educación Física.

**SE HAN REALIZADO ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES  
PRIMERAS AUDICIONES EN LA PLATA**

Concierto en Re, de Beethoven. «Sonata de Concierto», de Antonio Vivaldi. «Kol Nidrey», de Max Bruk. «De mi Tierra», de Floro M. Ugarte.

Interpretaciones de la orquesta estable del I. P. de Arte. Suite de Danzas, de Tschaikowsky.

Interpretación a cargo del elenco de baile del Teatro Colón de Buenos Aires.

Ouverture sobre un tema popular catalán, Pahissa. Final de «La Prisión de Lérida», Pahissa. Sinfonietta, Pahissa.

Interpretaciones a cargo de la orquesta estable del Instituto bajo la batuta del maestro Jaime Pahissa.

«Ave María», Anónimo español. «Nigra Sun», Palestrina.

Interpretaciones a cargo del coro estable del Instituto Provincial de Arte.

Puede tenerse especialmente en cuenta el hecho de que la Sala Acústica con que cuenta el Teatro Argentino para sus funciones de conciertos fué construída íntegramente en los talleres de dicho Teatro, y que es única en el país.

**DEL REPERTORIO DE LOS CUERPOS ESTABLES**

**Orquesta**

**Operas.** — «Madame Butterfly», Puccini. «Rigoletto», Verdi. «Cavallería Rusticana», Mascagni. «La Boheme», Puccini.

**Música sinfónica.** — «Semirámide», Sinfonía, Rossini; «La Procesión del Rocío», Turina; «Peer Gynt», Grieg. Primera Suite, Segunda Suite, «La Arlesienne», Bizet. Primera Suite, Segunda Suite, «Nocturno», Martucci; «Noveletta», Martucci; «L'Italiana in Algieri». Sinfonía, Rossini; «Egmont». Ouverture, Beethoven; «De mi Tierra», Suite argentina, F. M. Ugarte; «Sueño de una Noche de Verano», Mendelssohn. Ouverture, Scherzo, Nocturno. «Príncipe Igor», Borodin; «En las Estepas del Asia Central», Borodin; «La Vida Breve», Falla; «Concierto de Violín y Orquesta», Beethoven; «El Rosedal»,

Luzzatti; «Concierto de Arpa y Orquesta», Pierné; «Feste delle Sirene», Zuelli; «Castillo Medioeval», Serenata, Bolzani; «Suite de Danzas», Tchaikowsky; «Freischütz», Ouverture, Wéber; «Pasacaglia in Do Menor», Bach-Respighi; «La Reine Mab», Scherzo, Berlioz; «Anacreon», Sinfonía, Cherubini; «Las Bodas de Fígaro», Ouverture, Mozart; «Leyenda», Sibelius; «Primera sinfonía en cuatro tiempos», Beethoven; «Lohengrín», Preludio del primer acto, Wágner; «La Scala di Seta», Sinfonía, Rossini; «Sonata de Concierto», Vivaldi; «Kol Nidrey», M. Bruck.

### CORO

**Operas.** — «Madame Butterfly», Puccini; «Rigoletto», Verdi; «Cavallería Rusticana», Mascagni; «La Boheme», Puccini; «Ave María», Anónimo Español; «Nigra Sun», Palestrina; «Barcarola» de «Los Cuentos de Hoffmann», Offenbach.

### DE LOS CONCURSOS PROVINCIALES DE CONJUNTOS MUSICALES

Consecuente a su fin exclusivo de fomento y perfeccionamiento artístico, el Instituto Provincial de Arte organizará anualmente concursos provinciales de conjuntos musicales a saber: Concurso de cuarteto, quinteto, sexteto, etc., de cuerdas; Concurso de cuarteto, quinteto, etc., de viento; Concurso de masas corales; Concurso de orquesta de cámara; Concurso de banda; etc.

La selección y presentación a concurso se hará en la siguiente forma:

1º Cada ciudad cabeza de partido elegirá entre los ciudadanos más calificados de sus actividades artísticas, un jurado compuesto por dos miembros, más otro enviado por el Instituto Provincial de Arte.

2º Se procederá a la selección de aquellos conjuntos instrumentales o corales que por su calidad y preparación honren la cultura del partido.

3º En cada programa habrá por lo menos una composición argentina, no solamente de autor de esa nacionalidad, sino de esencia etnográfica.

4° En la primera quincena del mes de setiembre se procederá a enviar datos, número de instrumentistas, director de los conjuntos seleccionados y el programa que dichos organismos ejecutarán.

5° Será materia de estudio y de acuerdo entre el Instituto Provincial de Arte y la Comisión, la forma de traslado, viáticos y todos los gastos que la intervención en el Concurso Provincial demandare.

6° El Concurso será público y se dividirá en dos partes:

- a) Concurso de Bandas, Coros y Cuartetos, quintetos, etc., de viento, a realizarse en la semana del 19 de noviembre en la ciudad de La Plata, en el local que designe el Consejo Consultivo del Instituto Provincial de Arte;
- b) Concurso de Orquesta de Cámara, Orquestas características, conjuntos de música de cámara (cuerda), cuartetos de cámara y conjuntos folklóricos, en la ciudad de Mar del Plata, en la segunda quincena del mes de enero.

7° Se abrirá en las dos ciudades citadas, abonos para cada Concurso a precios reducidísimos, y en la siguiente forma: abono al Concurso Provincial de Banda (3 ó 4 días); abono al Concurso Provincial de Coros (3 ó 4 días); etc.

8° El Jurado estará formado por un miembro del Ministerio de Gobierno, uno del Instituto Provincial de Arte, uno por la ciudad de La Plata y dos por los concursantes.

9° Cada cien personas del público nombrarán por escrito en el recibo de su abono un delegado al Jurado, que tendrá voz y voto.

10. Habrá dos tipos de conjuntos según el número que lo componen:

- Conjunto tipo A, de más de cuarenta instrumentistas;
- Conjunto B, de menos de cuarenta instrumentistas;
- Conjunto Coral tipo A, de más de sesenta personas;
- Conjunto Coral tipo B, de treinta a sesenta personas.

11. Se otorgarán los siguientes premios:

- a) Un premio de pesos ochocientos (\$ 800), al mejor Conjunto bandístico de la Provincia (tipo A);
- b) Un premio de pesos quinientos (\$ 500), al mejor conjunto bandístico (tipo B);

- c) Un diploma de honor y medalla, a la mejor instrumentación de una danza o danza cantada del folklore argentino, nombrándose miembro honorario correspondiente, al autor de ella;
- d) Un premio de pesos ochocientos (\$ 800), al mejor coro tipo A;
- e) Un premio de pesos quinientos (\$ 500), al mejor coro tipo B;
- f) Un diploma de honor y medalla, a la mejor obra coral folklórica, nombrándose al autor miembro honorario correspondiente, del I. P. de Arte;
- g) Un premio de pesos quinientos (\$ 500), al mejor cuarteto, etc., (hasta octeto) de viento.

12. Se entregarán los siguientes premios en la ciudad de Mar del Plata:

- a) Un premio de pesos mil (\$ 1.000), para la mejor orquesta de cámara tipo A, (50 profesores);
- b) Un premio de pesos quinientos (\$ 500), para la mejor orquesta de cámara, tipo B, (30 profesores);
- c) Un premio de pesos quinientos (\$ 500), a la mejor orquesta característica de folklore;
- d) Un premio de pesos quinientos (\$ 500), al mejor conjunto vocal de folklore;
- e) Un premio de pesos quinientos (\$ 500), al mejor conjunto de cámara (cuarteto, etc., hasta octeto) de la Provincia;
- f) Un premio de pesos quinientos (\$ 500), al mejor cantante de cámara de la Provincia;
- g) Un premio de pesos quinientos (\$ 500), a la mejor canción folklórica de autor provinciano.

13. Todos los Directores de conjuntos premiados, cantantes y autores, pasarán a ser socios honorarios correspondientes del I. P. de Arte.

14. El Instituto Provincial de Arte, se valdrá de ellos para desarrollar su labor cultural en toda la Provincia.

## TEATRO ARGENTINO

La labor realizada por la Administración del Teatro Argentino desde su inauguración, es la siguiente:

La organización de una institución de la importancia y categoría que tiene el Teatro Argentino, es sin duda, una tarea llena de dificultades, dada la variedad y especial naturaleza de los problemas que se presentan.

Se ha procedido, conjuntamente con las disposiciones inherentes a la organización, a instalar y reformar diversas dependencias dentro de un criterio de estricta economía y logrando el propósito, aun frente al hecho de la inauguración de la sala, llevada a cabo con todo éxito, a pesar de que —hay que confesarlo— estaban terminadas solamente las refecciones practicadas en el edificio y sus instalaciones fundamentales.

Se carecía pues de otros elementos indispensables, referidos a la organización y vida de diversas dependencias y, deseamos destacarlo, se ha podido lograr airosamente su realización, de tal modo que en la actualidad, es el Teatro Argentino una institución de una vigorosa estructura y en condiciones de alcanzar un grado máximo de eficiencia.

Las secciones en que se divide el Teatro: Administración, Contaduría, Maquinaria, Electricidad, Boletería, Conserje y Personal de Limpieza, Portería, Personal de Sala, Guardarropa, tienen todas su especial organización, con personal idóneo, que provisto de herramientas y materiales ya produce, en los talleres del propio teatro, lo que se puede llamar la industria de la escena.

Pasamos ahora a detallar sucintamente todo lo realizado:

**Escenario.** — Instalación del taller de Carpintería con emplazamiento de sierra circular y sin fin, herramientas, etc. Colocación de una nueva bocaescena, construída en la casa (Sr. Franco). Cortinados de felpa y satiné. Colocación de carretes, sujetos, tirones. Fabricación de practicables, declives, torretas, escaleras para escena, etc. Armazón, guía y colocación del panorama prestado por el Teatro Colón.

**Electricidad.** — Cambio de la instalación del foso de la orquesta a dos circuitos. Bocas y tomas en la planta del escenario. Prolongación de líneas a la araña central para habilitación de reflectores. Colocación de líneas para la iluminación de la futura sala de conciertos. Habilitación de los motores a un medidor especial para fuerza motriz. Fabricación de padelones. Arreglo y habilitación de las herces. Preparación del material volante para escena.

**Camarines.** — Colocación de lunas biseladas y espejos en todos los camarines, reparación de los muebles existentes. Tapizado y alfombrado de 8 camarines principales.

**Numeración de palcos y avisos indicadores.** — En bronce fundido, numeración de palcos y colocación de chapas indicadoras en todos los pisos.

**Burletes.** — Frente al problema de las corrientes de aire, se ha procedido a la colocación de burletes de lana en todas las aberturas.

**Puertas.** — Se ha procedido a la colocación de puerta vidriera en la portería y acceso a la boletería.

**Descanso para músicos.** — Pisos de madera a los dos locales destinados, instalación de roperitos individuales y pequeño buffet.

**Administración.** — Provisión de muebles y útiles.

**Contaduría.** — Instalación. Muebles, útiles y mostrador.

**Portería.** — Mostrador, casillero.

**Boletería.** — Habilitación, organización interna, impresión totalmente nueva de juegos de localidades.

**Conserje y Personal de Limpieza.** — Equipo completo de materiales y aparatos aspiradores.

**Llavero general.** — Reparación general de cerraduras y llaves para 244 puertas. Organización de llaveros parciales y llavero general.

**Teléfonos.** — Contratado equipo con dos líneas directas y cinco internos ya instalados.

**Uniformes.** — Provisión de los mismos a todo el personal de sala.

**Guardarropa.** — Arreglo de sus instalaciones y personal a su cargo.

**Bombonerías.** — La casa Saint Hnos. ha sido contratada verbalmente para la atención del servicio, dejando para la opor-

tunidad en que el teatro tenga una base aproximada de espectáculos a realizarse, el convenio de práctica, a fin de establecer un porcentaje a favor del teatro o una suma fija en concepto de concesión.

**Confitería.** — En los dos primeros espectáculos fué instalada precariamente por el concesionario del Jockey Club, pero estos señores han informado a esta Administración de que el servicio les produce pérdida, vista la poca o ninguna concurrencia del público. Proyectaba esta Administración licitar la concesión, pero con los informes recogidos previamente en diversas casas de la localidad, ha establecido la casi seguridad de que la licitación sería inútil. No obstante, cree el suscripto haber resuelto el problema en la siguiente forma: el señor Badán, de Buenos Aires, socio del propietario del buffet del teatro Cervantes, tomará a su cargo la atención del buffet de los músicos e instalará la confitería a prueba hasta fin del año en curso. Por nuestra parte, debemos acondicionar el local y adquirir como elementos, solamente una heladera. Entendemos que lo convenido es ventajoso.

### Protocolo y publicidad

Se ha organizado como corresponde el protocolo del Teatro y por Administración se comunica por carta la realización de los espectáculos del Teatro y el programa, a S. E. el señor Gobernador, señores Ministros, señor Intendente Municipal, señor Jefe de Policía, Dirección de Escuelas y Jockey Club. Cumpliendo además instrucciones del señor Ministro, en cada espectáculo se pone a la disposición de la Dirección de Escuelas, cuatro palcos y seis asientos en cazuela, componiendo un total de 30 asientos que la Dirección distribuye entre el personal docente.

Se han pasado notas a todos los clubs y entidades importantes, ofreciendo la casa y solicitando la nómina de sus asociados.

En cuanto a la publicidad, aparte de los diarios y transmisiones, esta Administración ha iniciado la propalación, personalmente, por el micrófono de L S 11, de noticias e informaciones de la vida interna del Teatro. Estas transmisiones se realizan los martes y viernes de 12.20 a 12.30 horas, guardándose copia como corresponde.

La inauguración del Teatro Argentino, efectuada el 5 de julio próximo pasado, demandó la ejecución inmediata de instalaciones indispensables en los camarines, cordajes, carreteles, sujetos, uniformes y elementos varios, sin los cuales no habría podido lograrse la inauguración de la sala.

De inmediato surgió la necesidad de acondicionar, amueblar y proveer de útiles al despacho para la presidencia del Instituto, y ya éste en plena labor, forma la orquesta y coros estables que están actuando. Había pues que construir las instalaciones indispensables para 66 músicos (guardarropa), practicables de orquesta, sala de ensayos para el coro, pequeña cantina y sala acústica para el escenario, a los efectos de la actuación pública del conjunto.

La provisión de todos los materiales, mano de obra y elementos generales adquiridos, además de otros gastos inherentes a espectáculos realizados, alcanzó la suma de pesos 30.000 aproximadamente, importe de las facturas de los diversos proveedores, que obran en esta Administración, con su correspondiente documentación.

Además, las instalaciones y obras realizadas incorporadas al Teatro, ejecutadas en sus propios talleres y con el personal de la casa, en tiempo realmente angustioso, por ser todas ellas de imperiosa e inmediata necesidad.

Actualmente, en el corto tiempo transcurrido, se puede contar al Teatro Argentino como una vigorosa organización dentro de su categoría.

### **Detalle de las más importantes instalaciones, equipos y material volante**

#### **TRABAJOS REALIZADOS EN LOS TALLERES DEL TEATRO CON PERSONAL PROPIO**

Nueva boca - escenario.

Colocación del cordaje general, 300 carreteles con ejes y sujetos.

100 tirones de madera con pie y garfios de hierro de todas las medidas.

Máquina para simular el viento.

Instalaciones para simular el trueno y el rayo.

Taller de carpintería, instalado y funcionando con sierra sin fin, sierra circular y escopladora.

Herramientas generales.

44 escaleras practicables, de 2, 3, 4 y 5 escalones.

100 practicables plegadizos modernos, diversas medidas.

100 tableros (torretas).

30 tarimas, 200 metros, frente de practicables.

4 camillas practicables.

Derivación de la instalación eléctrica, bocas de toma en el escenario e instalación para la sala acústica.

Reinstalación eléctrica del foso de orquesta y atriles.

Padelones con su instalación.

Barales. Instalaciones varias.

Material volante eléctrico de escenario (equipo completo).

Sala acústica de papel pintado a mano para la orquesta.

Sala acústica de madera, con garganta y plafond pintado a mano (a inaugurarse el sábado 30 del corriente y única en Sud América).

Instalación de sala para ensayos del coro.

Instalación de 80 roperitos individuales para los músicos.

Instalación de pequeña cantina.

Instalación y mobiliario del despacho para el Instituto.

En consecuencia, y para su mayor ilustración, hago un resumen general detallado de toda la obra o labor realizada por esta Administración a excepción de la organización de Contaduría, mobiliario de la misma y de la sala del Directorio y el estado numérico de todo cuanto la constituye posteriormente a lo enunciado, a saber:

**Escaleras.** — 4 de 1 escalón de 1 metro de ancho, escalones de 0,20 por 0,30, fijas.

12 de 3 escalones de 1 metro de ancho, escalones de 0,20 por 0,30, fijas.

10 de 4 escalones de 1 metro de ancho, escalones de 0,20 por 0,30, desarmables.

10 de 5 escalones de 1 metro de ancho, escalones de 0,20 por 0,30, desarmables.

17 de 2 escalones de 1 metro de ancho, escalones de 0,20 por 0,30, fijas.

**Tirones.** — (Tornapuntas) automáticos prolongables:

Número 1, 6; número 2, 6; número 3, 10; número 4, 10; número 5, 10; número 6, 10; número 7, 10; número 8, 10; número 9, 10; número 10, 10. Total 92.

**Practicables** (camillas desarmables). — 14 de 1 por 2 metros, 0,20 de alto; 24 de 1 por 2 metros, 0,40 de alto; 24 de 1 por 2 metros, 0,60 de alto; 16 de 1 por 2 metros, 0,80 de alto; 16 de 1 por 2 metros, 1,00 de alto; 12 de 1 por 2 metros, 1,20 de alto; 6 de 1 por 2 metros, 2,00 de alto; 4 de 1 por 4, 0,60 de alto, fijas.

**Dados desarmables** ( $\frac{1}{2}$  torretas). — 4 de 1 por 1 metro, 0,40 de alto, incompleto; 4 de 1 por 1 metro, 0,60 de alto, incompleto; 4 de 1 por 1 metro, 0,80 de alto, incompleto; 4 de 1 por 1 metro, 1,00 de alto, incompleto.

**Cuñitos** (de 1 x 1 ms.). — 4 de 0,20 de alto, tapa machimbre, fijos, incompletos; 4 de 0,40 de alto, desarmable, incompletos; 4 de 0,60 de alto, desarmable, incompletos; 4 de 0,80 de alto, desarmable, incompletos; 4 de 1,00 de alto, desarmable, incompletos.

**Cuños** (1,00 x 2,00 ms.,  $\frac{1}{2}$  mano izquierda,  $\frac{1}{2}$  mano derecha, tapa machimbre). — 4 de 0,20 de alto, fijos, incompletos; 4 de 0,40 de alto, desarmable, incompletos; 4 de 0,60 de alto, desarmable, incompletos; 4 de 0,80 de alto, desarmable, incompletos; 4 de 1,00 de alto, desarmable, incompletos.

**Tableros torretas** (de machimbre, reforzado con tres listones de 1 por 3). — 60 de 1 por 2 metros.

**Tableros dados** (de machimbre, reforzado con 3 listones de 1 x 3). — 7 de 1 por 1 metro.

**Rampas (declives).** — 10 de 0,40 a 0 metros de 1 por 2, fijos, tapa machimbre.

**Rampas (rampitas).** — 4 de 0,20 a 0 metros de 1 por 2, fijos, tapa machimbre.

**Rampas ( $\frac{1}{2}$  rampita).** — 2 de 0,20 a 0 metros de 1 por 1, fijos, tapa machimbre.

**Tarimas** — 12, alto 0,20, de 0,50 por 2,00 metros, tapa machimbre; 12, alto 0,20, de 0,50 por 1,00 metro, tapa machimbre.

**Frentes practicables** (de terciado). — 8, largo 3 metros por 0,20 de alto; 10, largo 2 metros por 0,20 de alto; 10, largo 1 metro por 0,20 de alto.

**Barbacán.** — 4, para escaleras de 2 escalones; 2, para escaleras de 3 escalones.

**Voltatestas (internos).** — 2, de dos escalones; 2, de tres escalones.

**Voltatestas (externos).** — 2, de dos escalones; 2, de tres escalones.

**Trampa de oso.** — 2, alto 0,40 a 0 metros de 2,00 por 2,00.

**Escaleras de piedra fantasía.** — 1, de 2 escalones por 1; 1, de 2 escalones por 2.

**Estangones.** — 25, largo 18 metros de  $\frac{1}{2}'$  por  $3'$ ; 25, largo 18 metros de  $1'$  por  $3'$ .

**Estangas de pie.** — 10, largo 18 metros de  $\frac{3}{4}'$  por  $2'$ ; 15, largo 18 metros de  $1'$  por  $2'$ .

**Estanga fusilada.** — 25.

**Cortina americana.** — 1, de 14 metros de largo.

**Carro para piano.** — 1, con cuatro ruedas locas.

**Carro para sierra circular.** — 1, con cuatro ruedas locas.

**Carro para escoplo.** — 1, con cuatro ruedas locas y dos tornillos prensa.

**Caballote de tea completo.** — 1, para piedra de afilar.

**Tablero para herramientas.** — 1, de 1 metro por 4.

**Tablero para herramientas máquinas.** — 1, de 1 metro por 2.

**Roperos materiales para escenario.** — 1.

**Truco para trueno.** — 1 (completo).

**Truco para viento.** — 1 (completo).

**Truco para rayo.** — 1 (completo).

**Concha.** — 1, completamente forrada en amianto.

**Vitrinas.** — 2, orden del día, dos puertas.

**Practicable especial.** — 1, para orquesta.

**Boca escena.** — Alto 12 por 14 metros, con chanfle doble  $\frac{1}{2}$  armadura terciada.

**Stand.** — 1, para exposición, con 1 esquinal, 3 mostradores, 22 cubos y 2 columnas.

**Escalinato coro.** — 1.

**Tablado orquesta.** — 1, compuesto de caballetes, tableros y tableritos.

**Para barales.** — 1, de 70 metros, de listones de 1 por 3.

**Para cámara bordón.** — 14 ms<sup>2</sup>, machimbre.

**Para haraña sala.** — 16 hojas de terciado de 3 mm.

**Para ropero profesor orquesta.** — 60 metros, de 1 por 3; 100 pies, de 1 por 2.

**Cajones para seguridad sierra sin fin.** — 2.

**Cajón para carreteles parilla.** — 1.

**Cajones para clavos.** — 4, con cuatro divisiones.

**Cajones para sofitista.** — 2, de dos divisiones.

**Masetas de quebracho blanco.** — 2.

**Sala para concierto.** — 1, compuesta de: 14 trastos, 13  $\frac{1}{2}$  columnas, 1 plafond, 14 gargantas, 4 puertas con marco (todo de terciado).

**Maquette sala de concierto.** — (Obsequiada al S. E. el señor Ministro de Gobierno).

**Estantería para electricistas.** — 1.

**Puertas.** — 2, de machimbre con marco de 2,60 por 1,20 ms.

**Estantería.** — 1, para depósito de herramientas.

**Arreglo parrilla.** — 20 metros de listones de  $\frac{1}{2}'$  por 3'.

**Cajones para estoparolas.** — 2; 71 roperos para orquesta; 8 casilleros para llaves; 7 taquillas; 2 mostradores guardarrropas; 1 piso de madera de tea de 17 por 4,20, con zócalo; 1 mostrador tea de 0,70 por 4,00, 1 metro; 2 rejillas de madera; 2 cuadros de roble; 10 marcos; 3 estanterías guardarrropa; 20 percheros de 1 metro; 100 percheros para guardarrropa; 1 puerta de 2,20 por 0,85 metros; 6 tableros de terciada con marco para avisos y affiches; 1 banco para herrero de 1,50 por 0,71 por 0,87 metros, base de tea, tapa incienso; 1 mesa para camarín, base de tea, tapa spruss, de 1,70 por 0,60 por 0,70; 14 roperos para sala de maquinistas, de 0,62 de frente por 1,80 de alto por 0,45 de fondo; 1 ropero para electricistas, de 0,77 de frente por 1,82 de alto por 0,48; 2 tableros para fotografías de artistas, de madera terciada con molduras; 1 trampa en la parte media del escenario; 18 tableros torretas, de 1 por 2 metros, de machimbre; 9 tableros dados, de 1 por 1 metro, de machimbre; 16 tableros cuños, de 1 por 2 metros, de machimbre; 16 tableros cuñitos, de 1 por 1 metro, de machimbre; 1 piso parrilla para el primer piso del sótano, en tableros de 2,20 metros cuadrados; 12 estangas fusiladas; 2 escaleras necesarias para reflectores, de 3 metros de alto; 2 letreros luminosos: «Prohibido fumar»; 2 escaleras de 9 escalones de 1 metro de ancho con escalones de 0,30 de alto por 0,20 de ancho; 1 letrero: «Maquinis-

ta»; 14 sillas arregladas con asiento de terciado; 1 tabique divisorio entre el hall y Contaduría General de la Provincia, de metros 18 por 1,80, pintado al óleo.

Ampliación de la instalación de la orquesta, dividiéndola en dos circuitos, llevándolos al tablero de comando, y colocando debajo del piso de la orquesta 80 tomas sobre chapa de fibra cada una en dos circuitos con sus correspondientes cañerías y líneas.

Cambio de los cordones de 60 atriles de la orquesta, colocándole cable especial bajo goma, tipo tablero, con sus correspondientes fichas.

Colocación de una línea especial en cable de 6 mm. para un proyector en el plafond de la araña.

Construcción de un botonero de madera para campanillas, compuesto de 11 botones, 2 para señal de maestro.

Colocación de una línea en caño de  $\frac{3}{4}$  desde el primer puente hasta el telón para un circuito de la araña de escena.

Colocación de dos líneas nuevas en caños de  $\frac{7}{8}$  y cable de 6 mm. desde la cabina de comando hasta el plafond de la araña de la sala.

Colocación de una línea nueva con caño de tres cuartos y alambre de  $2\frac{1}{2}$ , desde la casilla de comando hasta el telón.

Colocación de una línea nueva en caño de  $\frac{3}{4}$  y alambre de  $2\frac{1}{2}$  en dos circuitos, desde la cabina de comando hasta la cúpula de la sala.

Colocación de una instalación de campanilla de tres llamadas desde la Administración a Boletería, Contaduría y Portería y una llamada con 2 botones desde Contaduría a Portería.

Instalación de una campanilla con llamada, desde el Directorio hasta Contaduría.

Colocación de una derivación en caño de  $\frac{5}{8}$ , para colocar una llave para luz de carpintería.

Derivación para colocar dos llaves adicionales en el pasillo del subsuelo; una para el cuarto de vestir de los maquinistas y otra para el cuarto de depósito.

Derivación para colocar dos llaves adicionales de 1 punto en el pasillo planta baja, calle 51, lado 9; una para el corredor y otra para el w. c.

Derivación en cable blindado para colocar un tomacorriente del aparato telefónico de Boletería.

Pantalla de latón para lámpara de ensayo.

Derivación flexible para la luz en la sala de ensayos del coro.

Derivación en caño de  $\frac{5}{8}$  para trasladar de sitio la llave del cuarto de roperos de la orquesta.

Derivación en caño de  $\frac{5}{8}$  para colocar un tomacorriente en una habitación del primer piso de camarines calle 9.

Derivación en cable dablindado para colocar un tomacorriente en la Administración. Otra derivación para tomacorriente en Contaduría.

Colocación de dos apliques cromados con tubos de vidrio opaco en el atril del Director de orquesta.

Derivación en caño de  $\frac{5}{8}$  para colocar un tomacorriente en el escritorio de la carpintería.

Prolongación de los pendientes de luz de Contaduría.

Instalación en dos muebles de madera para avisos y órdenes del día.

Cambio de una llave de embutir por otra de llave y tomacorriente en Portería.

Colocación de una lámpara y tomacorriente en la casilla sobre el cuarto de bomberos.

Instalación de la fuerza motriz en la carpintería y alimentación de los tres motores de la caldera sobre dicha instalación y tres motores de las máquinas de carpintería.

25 cajas de madera armadas, con cuatro tomacorrientes chicos y uno de 30 amp. en c/u; sobre chapa de fibra, con 7 metros de cable especial para escenario, de 2 por 2 mm<sup>2</sup> y una ficha macho de madera.

10 prolongaciones de 8 metros c/u de cable de 2 por 2 mm<sup>2</sup>, especial para escenario, con fichas, etc.

10 prolongaciones de 10,50 metros c/u de cable de 2 por 2 mm<sup>2</sup>, especial para escenario, con fichas de fibra.

1 prolongación de 1,35 metros c/u de cable de 2 por 1  $\frac{1}{2}$  mm. con ficha Atman.

15 prolongaciones de 8 metros c/u en cable de 2 por 2 mm., especial para escenario, con fichas Atman.

10 prolongaciones de 11 metros c/u de 2 por 4 mm., especial para escenario, con ficha de 30 amp.

1 prolongación de 25 metros de cable de 2 por 2 mms., especial para escenario, con ficha de baquelita y porcelana, de 30 amp.

3 prolongaciones de 15 metros c/u de cable de 2 por 1  $\frac{1}{2}$ , especial para escenario, con fichas de baquelita de 30 amp.

1 tiro de cable de 2 por 4 mms., especial de escenario, de 12 metros de largo, armado con 36 fichas de baquelita, de 30 amp. y 12 metros de cordón especial de 0,78.

2 prolongaciones de 15,50 metros c/u en cable de 2 por 1  $\frac{1}{2}$ , especial, con ficha de baquelita de 30 amp.

1 tiro de cable de 12 metros c/u de 2 por 4 mms., especial, de escenario, armados con 24 fichas de baquelita, de 30 amp., en los extremos fichas con 5 metros de cordón especial, de 0,78 c/u.

1 guirnalda en cable de 2 por 4 mms. de 10 metros especial de escenario, armada con 14 portalámparas intemperie de pasta y ficha de 30 amp. en las extremidades.

1 guirnalda de 14 metros en cable de 2 por 4 mms. especial para escenario, armada con 24 portalámparas de 30 amp. de intemperie de pasta y fichas en las extremidades.

1 guirnalda de 5 metros en cable de 2 por 4 mms. especial para escenario, armada con 9 portalámparas de pasta para intemperie con fichas de fibra de 30 amp. en las extremidades.

5 prolongaciones en cables de 2 metros c/u de 2 por 4 mms. con fichas de madera (para los proyectores).

1 prolongación de 5 metros en cable de goma con ficha de madera de 30 amp. (para proyector).

15 prolongaciones de 5 metros c/u en cordón especial de 0,70 con ficha de baquelita Atman.

10 prolongaciones de 5 metros c/u en cordón especial de 0,78 con fichas Atman.

Prolongación de 8,50 de cordón especial de 0,78 mms. con ficha de baquelita Atman.

2 aparatos para relámpagos armados con 9 metros c/u de cordón especial de 2 por 4 metros y dos metros de cordón de 0,78 con ficha de madera de 30 amp.

2 aparatos para cortocircuito armados en caja de madera y fibra cemento con 10 metros de cable de 2 por 4 mms. y dos fichas de 30 amp. de madera.

1 prolongación de 42 metros en cable de 2 por 2 mms. con ficha hembra de baquelita y macho de madera.

2 prolongaciones de 15 metros c/u en cordón especial de 0,78 con fichas de baquelita Atman.

20 prolongaciones de 7 metros c/u en cable de 2 por 1 ½ mms. con ficha macho Atman, para los padelones.

1 lámpara portátil con protección de reja de alambre, armada con 10 metros de cordón de 0,78, portalámparas de bronce y ficha.

1 caja para diversos efectos, armada con 10 pulsadores a botón y 13 tomacorrientes armados sobre chapas de fibra.

5 tachos de hierro galvanizado redondos para soplete.

1 piano con 18 contactos y 18 tomacorrientes armados sobre chapa de fibra.

5 pies volantes para padelones armados con planchuelas de 2 por 3 mms.

5 fogones armados con alambre galvanizado y tejido de alambre con 2, 3, 3, 4, 4 portalámparas, respectivamente.

2 discos de hierro galvanizado para cambio de colores en los proyectores.

5 pantallones de 1,30 metro de diámetro armados en alambre tejido galvanizado, para sala de concierto.

10 barales de 4 metros c/u armados con chapas galvanizadas con 10 receptáculos de iluminación en c/u y dos tomas de 4 circuitos armados sobre chapa de fibra.

24 juegos de chapas galvanizadas para armar barales.

3 tiros de 14 metros c/u de 2 por 2 mms. armados con 36 portalámparas extra Mignon y 36 derivaciones en alambre de bobina, para estrellas.

3 prolongaciones de 20 metros c/u de cable de 2 por 2 mms. especial para escenario, con fichas de baquelita y fibra.

4 transformadores de campanilla Siemens armados con 4 metros de cordón c/u con fichas Atman.

4 manojos luciérnagas armadas en alambre galvanizado con 7 portalámparas extra Mignon y 7 lámparas de linterna c/u con 3,60 metros de cordón de 0,78 y un conmutador de campanilla de 3 contactos y fichas Atman.

2 pies de hierro a trípode extensibles de 1,50 metros de alto para proyectores.

1 guirnalda en alambre de 1 mm. con 9 portalámparas de pasta y fibra Atman.

10 pantallas de hierro galvanizado en forma de hoja con un tubo en c/u para uso de batería.

— 311 —

Nuevo armado de los atriles de orquesta, reponiendo 12 por talámparas Mignon nuevos.

9 prolongaciones en cordón especial de 10 metros de largo con ficha en los extremos.

1 escalerita doble en madera de 1,50 metros.

2 juegos de hierro para las escaleras de los reflectores de escenario.

1 tablero de escenario para arreglar y alinear las líneas que estaban confusas.

## **SERVICIO DE RADIODIFUSION**

**Reseña de la labor realizada por la Repartición desde el 1º de mayo de 1937 hasta el 30 de abril de 1938.**

Por decreto número 51, de fecha 27 de marzo de 1936, fué creado por el Poder Ejecutivo el Servicio de Radiodifusión y Broadcasting de la Provincia, con su estación transmisora cuya característica es L S 11.

Desde la fecha de su inauguración oficial, que ocurrió el 18 de febrero de 1937, la Emisora del Servicio de Radiodifusión contaba con un equipo de una potencia de 6 Kw., hasta el 7 de agosto del mismo año, en cuya fecha se inauguró el equipo definitivo de una potencia de 30 Kw., y cuyas características, que a continuación se detallan, coloca a la Emisora Oficial L S 11 a la par con las estaciones más poderosas.

#### **Detalle del Transmisor**

El Equipo Transmisor de Radio Provincia se encuentra constituido por dos ítems principales:

- 1º El Equipo Transmisor, sito en la localidad de Olmos.
- 2º Los Estudios instalados en el Pasaje Dardo Rocha.

La instalación de Olmos consta de un transmisor de treinta Kw. de onda portante capaz de una modulación del 100 por 100. Su frecuencia actual de trabajo es de 1.310 Kc. (doscientos veinte y nueve metros). El Transmisor está compuesto de 5 etapas. La primera la constituye un oscilador a cristal de cuarzo de corte «V» (Bajo coeficiente de temperatura). Con el objeto de obtener el máximo de estabilidad de frecuencia, el cristal se halla situado dentro de una caja termostática a una temperatura constante de aproximadamente 45 grados centígrados.

Acoplada capacitivamente al circuito resonante de anodo del oscilador se encuentra la segunda válvula, la cual, durante el funcionamiento normal, tiene por objeto amplificar la salida del oscilador y al mismo tiempo aislarlo de cualquier reacción proveniente de las etapas siguientes. Esta segunda etapa se encuentra conectada en forma tal que en caso de emergencia pueda actuar como oscilador eliminándose por lo tanto el cristal.

La salida de la etapa II se halla acoplada a la reja de la válvula siguiente a través de un condensador. La función de esta tercera etapa es la de amplificar la energía proveniente de las válvulas anteriores.

De la etapa III se pasa a la IV por medio de un dispositivo de alimentación simétrico ya que esa última es del tipo Push-Pull.

El Push - Pull es el encargado de excitar las válvulas de la última etapa, lo cual se realiza por medio de un alimentador de alta frecuencia. La Quinta etapa o etapa de poder está constituida por un doble Push - Pull trabajando en clase de «C» con cuatro válvulas refrigeradas por agua, capaces de entregar al circuito de antena 30 Kw. de onda portante. Con el objeto de reducir a un mínimo las interrupciones provenientes del desgaste de las válvulas refrigeradas por agua, para sustituir a las cuales se necesitan, aproximadamente, de 15 a 20 minutos, es que se dispone de un sistema conmutador de dos válvulas adicionales, las cuales pueden a voluntad ser insertadas en sustitución del grupo deteriorado. En esta forma la transmisión puede continuarse normalmente con una interrupción no mayor de un minuto. Finalizada la transmisión normal entonces se efectúa la sustitución de válvulas.

La salida de la etapa 5 se encuentra conectada a un circuito filtro que elimina las armónicas de la señal irradiada eliminando así las perturbaciones consiguientes en los otros canales. Del circuito filtro se pasa directamente a la antena.

La antena es del tipo «Mástil Irradiante», de media longitud de honda y su altura es de 115 metros. Se ha elegido una antena de ese tipo debido a que es la única que hoy en día permite obtener una irradiación eficiente y, al mismo tiempo, aumentar la zona primaria de servicio, es decir, la zona en la cual la recepción quede asegurada tanto de día como de noche sin que moleste el efecto «Fading».

El transmisor es modulado en «Alto Nivel» en la última etapa, las válvulas moduladoras operando en clase «B» lo que permite obtener una gran potencia de salida en audiofrecuencia con una eficiencia elevada.

La etapa moduladora está constituida por un Push - Push con dos válvulas con refrigeración por agua.

Existe un juego de válvulas en reserva, las cuales por un dispositivo conmutador similar al de la etapa 5, permite sustituir un grupo de válvulas por otro.

Las etapas 4 y 5 y también la etapa moduladora, se encuentran alimentadas por un mismo rectificador a válvulas con vapor de mercurio el cual suministra la energía de trabajo bajo una tensión que varía de 6.000 a 12.000 V.

En la sala del Transmisor se encuentra instalada una mesa de comando desde la cual se efectúan todas las maniobras de puesta en marcha y cierre del transmisor, como asimismo el accionamiento de los dispositivos auxiliares.

Numerosos instrumentos permiten al operador de turno verificar el correcto funcionamiento del equipo, el cual, por otra parte, se encuentra munido de una serie de dispositivos de seguridad que eliminan cualquier peligro al personal y a los aparatos.

La energía eléctrica necesaria para el funcionamiento del equipo transmisor se obtiene de la propia Usina Diesel con que cuenta la instalación de Olmos.

La usina consta de un motor Diesel de 6 cilindros y 300 HP. al cual se encuentra directamente acoplado un alternador trifásico de 250 KVA. a 230 V., la Usina dispone de un regulador automático que permite mantener constante la tensión dentro de límites muy estrechos.

Sinópticamente, las características del Equipo Transmisor son:

Potencia: 30 Kw. de Onda Portante.

Frecuencia 1310 Kc.

Estabilidad de Frecuencia: 10 Ciclos.

Modulación de Frecuencia: 1 Ciclo.

Modulación: Alto Nivel.

Porcentaje de Modulación: 100 %.

Porcentaje de Distorsión a 100 % de modulación: 4 %.

Características de Frecuencia: 1½ Db. de 30 a 10.000 Ciclos con 70 % de modulación.

Ruido de Fondo: 60 Db. con respecto a 100 % de Modulación.

Armónicas Irradiadas: 300 microvolt a 5 kilómetros de distancia.

Conjuntamente con la instalación del nuevo equipo, se intensificaron las instalaciones técnicas, tendientes, en primer lugar,

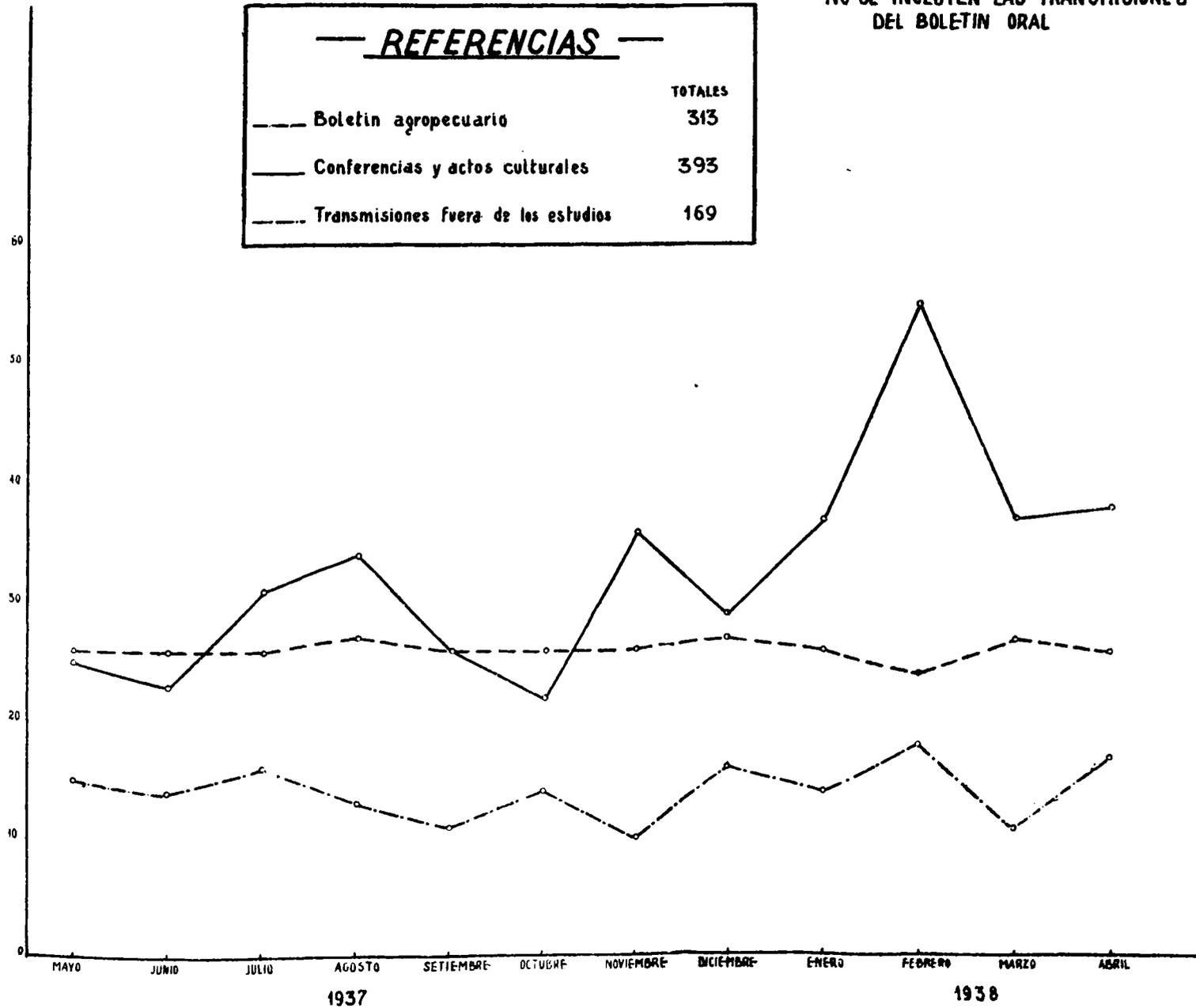
# ESTADISTICA DE TRANSMISIONES ESPECIALES

REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL

1 DE MAYO DE 1937 AL 30 DE ABRIL DE 1938

ESC: 1cm = 4

NO SE INCLUYEN LAS TRANSMISIONES DEL BOLETIN ORAL



a mejorar todos los servicios que la Repartición debe brindar a la Provincia, de acuerdo con las directivas del Poder Ejecutivo.

### **Laboratorio y Oficina Técnica**

Con el fin de obtener la máxima garantía de eficiencia en los servicios de su incumbencia esta Dirección ha creado la Oficina Técnica y Laboratorio con el objeto de realizar experimentaciones, estudios y sondeos hertzianos para determinar las características de propagación de las ondas electromagnéticas en el territorio de la Provincia, lo que aparte de su interés puramente científico tiene la ventaja práctica de poder determinar exactamente las condiciones que deben reunir los receptores, transmisores y todo instrumento de precisión a instalarse en cualquier zona del territorio de la Provincia. Además, por intermedio de la Oficina Técnica se efectúan todos los estudios previos que requieren la instalación de máquinas, motores, instrumentos, etc. Esta Oficina y Laboratorio han sido montados con los más modernos aparatos de medición y precisión existentes actualmente, para lograr el más perfecto funcionamiento de los servicios radiotelefónicos de la Provincia.

### **Servicio Radiotelefónico Policial**

El equipo transmisor de 6 Kw. que utilizaba anteriormente L S 11, se encuentra ya en condiciones de ser librado al servicio de la Policía de la Provincia; al mismo tiempo y considerando de indudable beneficio, interés y seguridad, el Servicio de Radiodifusión proyectó y obtuvo la autorización necesaria para realizar el traslado de la estación transmisora de la Policía al local, que en Olmos ocupa el actual equipo de L S 11, con lo cual se obtendrá, a no dudarlo, una mayor eficiencia técnica, seguridad mayor en el importante servicio a efectuar por el Servicio Radiotelefónico Policial, economía en su explotación, por cuanto, la energía eléctrica será suministrada por la Usina Diesel que alimenta el Transmisor de L S 11 y el personal de ésta atenderá su funcionamiento. Al mismo tiempo, se han proyectado las especificaciones sobre características que deben reunir los receptores a instalarse en todas las Comisarías y Subcomisarías de la Provincia, en número de 550, con los

cuales se establecerá la red radiotelefónica, con lo que la policía podrá desarrollar su eficaz gestión a través de todo el territorio de la Provincia.

### **Trabajos técnicos proyectados y realizados**

Para lograr una eficiencia real y efectiva para las transmisiones de L S 11, tuvo esta Dirección que proceder a la ejecución de diversas obras con aquel fin, para lograr que el Servicio de Radiodifusión prestara en realidad los servicios para lo cual fué creado. Así fué cómo y en primer lugar se consideró la posibilidad de construir nuevos estudios que estuvieran a la altura e importancia de la Emisora Oficial del Gobierno de la Provincia; a tal fin se obtuvo del Gobierno la cesión del edificio que ocupa el Teatro del Lago en el Paseo del Bosque y previo los trámites legales para entrar en posesión de dicho local se ha proyectado y comenzado la construcción de los nuevos estudios y demás dependencias de la Emisora Oficial, la que así ocupará un local de acuerdo a sus necesidades e importancia, consultando los últimos adelantos en la materia; instalándose en los mismos, mesas de control y grabación, diseñadas y construídas bajo el control directo de esta Dirección y que son lo más moderno y eficaz en la materia, amplificadores de estudios y micrófonos que consultan las directivas más adelantadas sobre el particular, en la actualidad.

Consecuente con este principio y teniendo en cuenta la importancia y jerarquía artística de los espectáculos que se efectúan en el Teatro Argentino y que son irradiados por L S 11, la Dirección de la Repartición, a objeto de lograr una cabal y justa transmisión de esos actos de alto nivel cultural, proyectó y actualmente tiene en ejecución, una sala de control de transmisiones del citado Coliseo con lo que se obtendrá la más absoluta fidelidad en las transmisiones. Este es el procedimiento que utilizan las grandes emisoras de Estados Unidos para transmisiones regulares desde las salas de espectáculos para obtener propalaciones perfectas.

### **Servicios de transmisiones exteriores y amplificación**

Era éste un importante renglón de las actividades de la Repartición por lo cual esta Dirección dedicó su preferente atención al mismo, para lograr un servicio perfecto. Actualmente la

Repartición cuenta con un camión acoplado, equipados con: mesa de control, amplificadores, receptor de onda corta, equipo generador de energía, y todos los implementos necesarios para efectuar transmisiones y servicios de amplificación en cualquier lugar de la Provincia. Todo el equipo así como el acoplado han sido diseñados y construídos bajo la Dirección de la Repartición.

**Estación Olmos.** — En la Estación Transmisora de Olmos fué necesario efectuar diversas obras de carácter auxiliar, para dar a la misma las mayores seguridades para su normal funcionamiento; así se construyó una torre y tanque de agua con capacidad para 6.000 litros con destino a la refrigeración de la Usina Eléctrica, casilla de guardia para la vigilancia de la estación, trazado, construcción y embellecimiento del parque que rodea el edificio de la estación transmisora, habitaciones y demás comodidades para uso del personal encargado. Además se instalaron reflectores para alumbrado del campo (servicio de vigilancia) e iluminación de la torre de antena, requisito exigido por las reglamentaciones aeronáuticas en vigencia, e instalación de una red eléctrica para todas las dependencias de la Estación.

**Instalaciones auxiliares.** — Con anterioridad la Emisora estaba ligada a los estudios de la Capital Federal por líneas microfónicas de propiedad privada. Esta dirección suprimió los estudios de la Capital Federal por innecesarios, pero sin dejar por esto de tener un contacto con ella por la necesidad de propalación de audiciones tales como: el Boletín Agropecuario y Diario Oral, estables de la Emisora, pero con el fin de lograr una mayor seguridad en el servicio, contrató los servicios de la Compañía Transradio para la utilización de un par microfónico de esa Compañía hasta la localidad de Villa Elisa y desde ésta hasta los estudios se construyó por intermedio del Telégrafo de la Provincia un par de conductores de cobre de propiedad de la Repartición, con lo que aparte de la economía que representa se logró la seguridad y regularidad de un servicio que antes adolecía, precisamente, de esas características. Por otra parte y como en el caso del Diario Oral se ha efectuado una instalación tal, que el mismo se irradia desde el mismo local que ocupa en la Capital Federal.

Es de hacer notar que esta Dirección, desde el momento que se hizo cargo de la Repartición, tuvo que abocarse a la instalación y adquisición de todo el material técnico indispensable, pues la misma carecía en absoluto de los más elementales implementos necesarios para el normal funcionamiento de los equipos, pudiendo afirmarse que la única existencia eran éstos y los estudios; por lo tanto, la labor de esta Dirección ha sido, en primer término, dotar a la Repartición de todo el material técnico, no solamente necesario sino moderno, eficiente y que consulte al mismo tiempo las necesidades de la Repartición, la real importancia de los servicios que está llamada a prestar como Emisora Oficial; así diseñó y se construyeron nuevas mesas de control de estudios y grabación, que son lo más moderno en la materia, y en el país, se adquirieron, siempre bajo la directa actuación de esta Dirección, amplificadores de estudios, amplificadores portátiles, micrófonos, altoparlantes y bocinas, equipos de amplificación, válvulas, receptores, cables microfónicos y telefónicos, medidor de intensidad de campo, aparatos de medición de control y precisión, etc., con todo lo cual se ha colocado a la Repartición en perfectas condiciones para que rinda eficientemente los servicios que le competen.

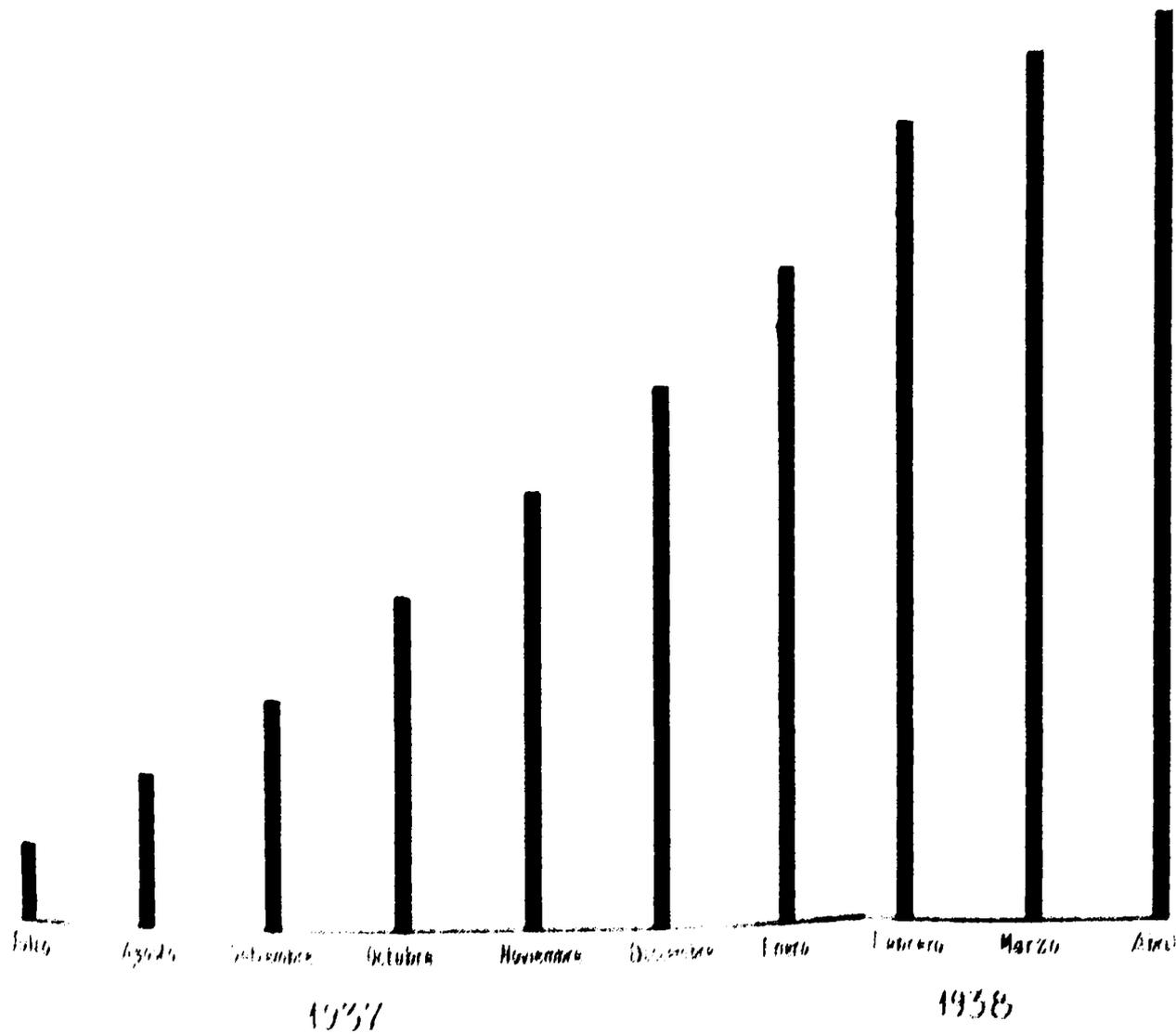
#### **Audiciones de L S 11 Emisora Oficial**

Teniendo presente como norma los principios enunciados por el Gobierno de la Provincia al crear la Emisora Oficial, se preparan los programas que se irradian por la misma y de acuerdo al gráfico que acompañamos, copia del que obra en poder de Radiocomunicaciones, y del cual vamos a detallar las audiciones musicales y culturales, siendo los servicios informativos y transmisiones especiales, fuera de los estudios, contemplados en párrafos separados. En las audiciones de música selecta, clásica y lírica se ofrecen cuidadas versiones de obras completas de los más famosos autores, tales como conciertos y poemas sinfónicos, dedicando a la música lírica una hora especial semanalmente, en la que se propala una Opera, en forma completa y continuada. Es de hacer notar aquí la importancia artística de esta clase de audiciones, que ha despertado el interés de auditorios del país y del extranjero. Atendiendo también, la costumbre generalizada ya, de ofrecer músicaailable

# EVOLUCION    DISCOTECA

## EXISTENCIA DE DISCOS

*ESC: 0,1 mm 5 discos*



los días sábados, esta Emisora ofrece también una audición de esa índole, que se extiende hasta las 3 de la mañana; logrando el fin propuesto, de distracción y solaz, por cuanto en grabaciones se brindan las producciones más escogidas de las mejores orquestas especializadas.

Además de las audiciones exclusivamente musicales se proponen numerosas audiciones especiales como:

**Audición de Cultura Argentina.** — Es ésta una audición dedicada a despertar en el público el amor a la patria, a inculcar en su espíritu la grandeza de una Argentina verdaderamente poderosa por el factor más importante, el amor de sus hijos. Al mismo tiempo y de acuerdo a su lema, se desarrolla en ella vastos temas de carácter general: histórico, geográfico, literario y conocimientos generales que al par que distraen, instruyen.

**Cursos de Apicultura.** — Organizados por la Escuela de Apicultura de esta ciudad, dependiente de la Municipalidad, se dictan ciclos de conferencias de divulgación apícola que han contribuído al éxito de aquella escuela.

Por otra parte, siempre el micrófono de L S 11 ha estado dispuesto para toda clase de conferencias y disertaciones que consultaran intereses culturales, sociales y benéficos, así ha contribuído a la campaña de la Liga contra la Lepra, Jornadas Pedagógicas, Congreso de Higiene, Jardín de la Paz y, en especial, toda la serie de conferencias sobre la Reforma Educativa, etc.

Fueron transmitidos, asimismo, todos los espectáculos y conciertos organizados por el Instituto Provincial de Arte, desde el Teatro Argentino, como también los espectáculos de mayor relieve artístico ofrecidos por los teatros locales.

En la misma forma el micrófono de L S 11 ha sido trasladado a todos los puntos de la Provincia con motivo de transmisiones oficiales con asistencia de las autoridades, en razón de inauguraciones de trabajos públicos, caminos, exposiciones, manifestaciones y actos patrióticos, dando a conocer así a todo el país la intensiva obra llevada a cabo en tal sentido por el Gobierno.

También desde el exterior se han hecho importantes retransmisiones, tales como las de Francia, Inglaterra y Alemania con

motivo de las fiestas tradicionales de la Navidad, de Norte América discurso del Presidente Roosevelt y, últimamente, desde Londres, los grandes conciertos sinfónicos de la orquesta de la National Broadcasting Corporation.

**Transmisiones en cadena.** — L S 11 ha irradiado todas las audiciones de orden nacional y de interés público propiciadas por L R A Radio del Estado, tales como la inauguración de las obras del puente Internacional con el Brasil y además todas las veces que S. E. el Presidente de la República ha hecho uso de la palabra en ocasión de actos públicos de alta significación para el país, al igual que los Ministros del Poder Ejecutivo nacional.

**Servicios informativos.** — Se propalan informativos de carácter general confeccionados con noticias facilitadas por Agencias de esa índole, y de carácter oficial, remitidas por la Oficina de Prensa del Ministerio de Gobierno, en base a las cuales se informa en forma veraz sobre todas las actividades administrativas.

**Boletín Agropecuario.** — Se irradia diariamente durante una hora, este boletín que comprende todas las actividades de los mercados de Hacienda, Aves, Forrajes, etc., Bolsas de Cereales y Comercio con noticias oficiales, cotizaciones y precio al cierre de los distintos mercados, dándose al agricultor, ganadero y en general a todos los trabajadores del campo las informaciones precisas para su trabajo así como también para su desenvolvimiento comercial, con indicaciones prácticas sobre la verdadera situación de los mercados para la colocación ventajosa de sus productos.

**Diario oral.** — Se transmite diariamente y es el comentario cotidiano de la obra de Gobierno comentada con justeza, con elevado tono y absoluta objetividad.

Y al fin, como motivo central de sus propalaciones la Emisora Oficial da a conocer a través de sus programas, en forma práctica y precisa, por medio de leyendas confeccionadas con el material remitido por todas las dependencias de la Administración, la vasta obra de gobierno, lo que, al mismo tiempo que ilustra al público sobre la gestión gubernativa, lo orienta sobre la finalidad y servicios que le brindan las distintas Reparticiones Provinciales.

**Biblioteca.** — En tan complejas funciones como competen a una Emisora Oficial creada por encima de todo otro fin, para servir a la cultura general del pueblo, elevando el término medio de la misma, con audiciones encomendadas a sostener ese nivel, es necesario un asesoramiento efectivo para servir en todos sus aspectos aquella finalidad, ya que consecuente con ello esta Dirección ha de servir al público no sólo en sus consultas de orden cultural, histórico y social, sino también técnico; de esa forma se evacuará cualquier consulta y se asesorará al radioescucha en cualquier materia, sobre la cual despierte su atención. Con esos fines y para servirlos, la Repartición está formando su Biblioteca, la que, paulatinamente y consultando las reales necesidades de los servicios llamada a prestar, se va enriqueciendo con las mejores obras de consulta sobre las distintas materias.

**Discoteca.** — Esta sección, dada su importancia capitalísima con relación a los programas propalados por esta Emisora mereció toda la atención y dedicación de parte de esta Dirección, por cuanto de su perfecta organización dependía el éxito de los programas musicales a irradiarse. Tarea primordial fué la de dotar a la Discoteca de discos, adquiriéndose las más famosas obras musicales, como conciertos, óperas, comedias musicales, óperas, etc., enriqueciendo el acervo de la misma, al tiempo que ponía al alcance del público verdaderas joyas del arte musical; contribuyendo en esta forma a elevar su cultura y conocimiento de la música. Hoy la discoteca de L S 11, por la riqueza de sus obras, número de discos, organización y valor artístico, es una de las más importantes del país. Consta esta Sección de diez archivos para discos, cada uno de los cuales con capacidad para 1.150, además de 50 gabinetes para archivo de las fichas identificadoras de los discos y donde constan todos los datos inherentes a los mismos, así como también las indicaciones pertinentes para saber en cualquier momento la cantidad de veces que el disco ha sido irradiado con lo cual se obtiene de igual modo, el término medio de vida del mismo. Con el fin de ampliar la Obra de Cultura Musical que tanta aceptación tiene, se ha confeccionado el resumen y significado de las obras musicales, donde se dan a conocer las características, historia y motivos que tuvieron los autores al crear sus partituras.

Estos resúmenes son ofrecidos a todos los oyentes y, a su pedido, le son enviados, propendiendo en esta forma al conocimiento de las obras cumbres del arte musical. Como se expresa con anterioridad, para llenar tales fines ha sido necesaria la adquisición de gran cantidad de discos, tarea en la que está empeñada esta Dirección para lograr que la discoteca esté a la vanguardia de todas las del país. Actualmente cuenta con 7.000 discos, distribuidos así: 250 conciertos y poemas sinfónicos completos de los más famosos autores, entre ellos: Beethoven, Liszt, Wágner, Debussy, Mozart, Chopín, Mendelsshon, Ravel, Rimsky - Korsakoff, Tchaikowsky, etc., 24 óperas completas, que son: Aída, Andrea Chenier, Cavallería Rusticana, Cosi Fan Tute, Don Juan, El Matrero, El crepúsculo de los Dioses, Faust, Il Trovatore, La Traviata, La Walkyria, Tosca, La Boheme, Manon, Manon Lescaut, Mefistófeles, Madame Butterfly, Otello, Pagliacci, Rigoletto, Tristán e Isolda, Werther, Tannhauser y Orfeo. Además de 2.500 grabaciones de música clásica, 800 de canto y 1.500 de música popular y folklórica.

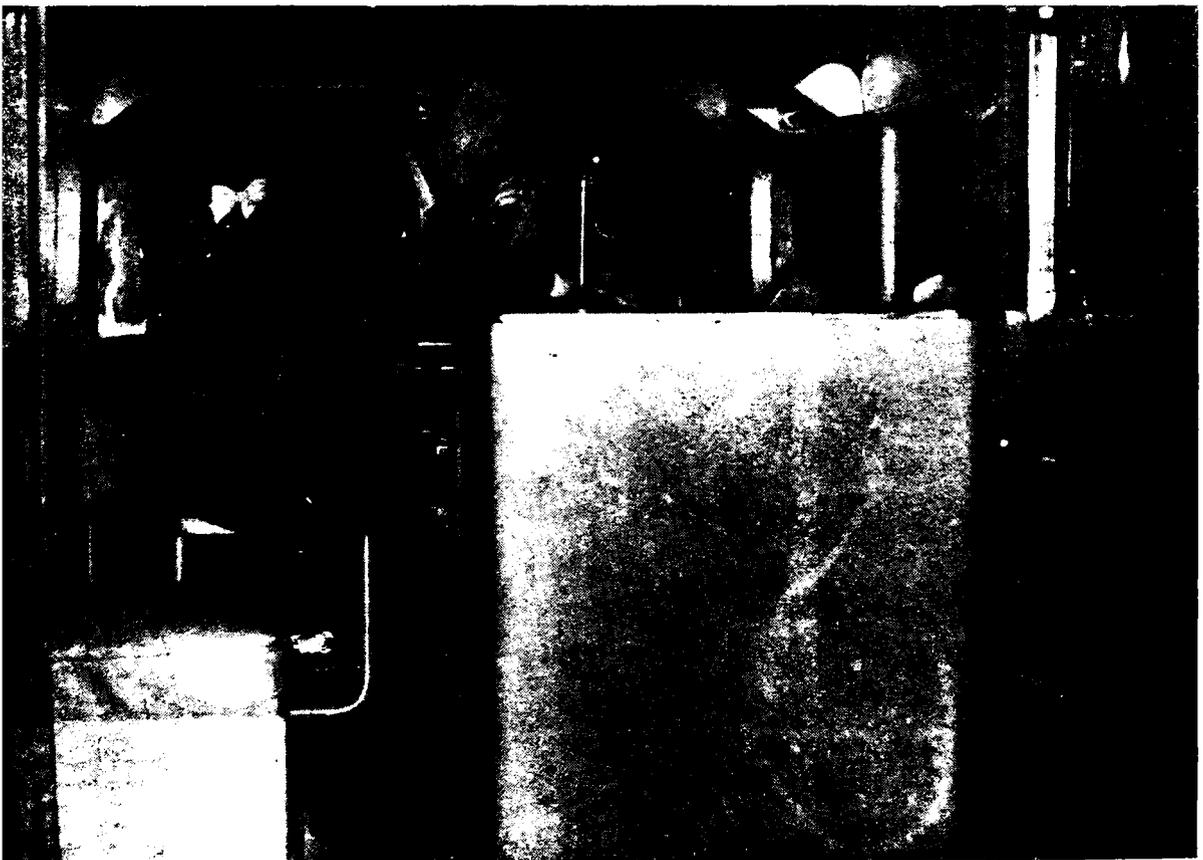
Dijo el señor Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, en el discurso inaugurando la estación transmisora: «L S 11 Radio Provincia de Buenos Aires está desde este momento al servicio de los habitantes de la Provincia; ella ha sido instalada e inaugurada para servir a sus habitantes, ya que no existen fronteras ante la infinita y prodigiosa expansión de la onda para servir a todos los habitantes de la República. Queremos hacer de ella un instrumento de cultura destinado a elevar por emulación, el nivel medio de los actuales programas de radiodifusión». . . Y hoy puede afirmarse categóricamente que L S 11 ha logrado ampliamente tal objetivo, mediante sus programas de alto nivel cultural y el cuidado y selección con que se procede en todos los detalles de las transmisiones, a fin de mantenerlo, que ha sido la constante preocupación de esta Dirección.

Que se ha hecho obra en tal sentido lo confirman la numerosa correspondencia y crónicas imparciales recibidas y publicadas en todo el país, que destacan y elogian la labor desarrollada por la Emisora Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

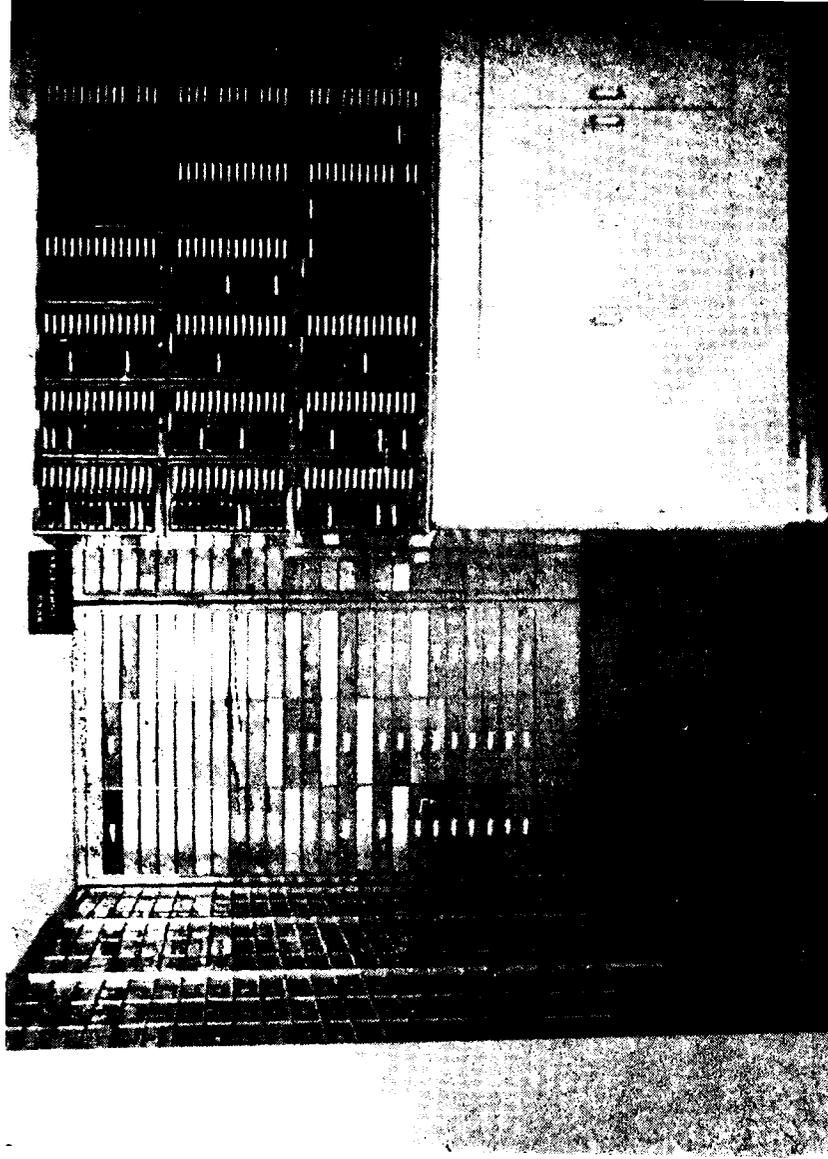
HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
8.30 a 9.30	Informativo	Informativo	Informativo	Informativo	Informativo	Informativo	Informativo
9.30 a 11.00	Música Selecta	Música Selecta					
11.00 a 12.00	Música Ligera	Música Ligera					
12.00 a 12.15	Informativo	Informativo	Informativo	Informativo	Informativo	Informativo	Aud. Italiana Dopolavoro
12.15 a 13.00	Música Popular	Música Popular	Música Popular	Música Popular	Aud. Comisión de Aviación	Música Popular	Aud. Italiana Dopolavoro
13.00 a 14.00	Boletín Agropecuario	Música Popular					
14.00 a 15.00	Música Folklórica	Música Folklórica					
15.00 a 17.15	Música Selecta	Música Selecta	Música Lírica	Conciertos	Música Ligera	Aud. de Cultura Argentina	Cantantes
17.15 a 18.00	Música Ligera	Aud. Argentino-Germana	Música Popular	Música Popular	Aud. Argentino-Germana	Música Popular	Bailables
18.00 a 18.15	Aud. de Vialidad de la Provincia	Bailables					
18.15 a 19.00	Música Ligera	Música Ligera	Selección Cantantes	Selección Operetas	Música Ligera	Selección Cantantes	Bailables
19.00 a 19.30	Aud. Dirección de Escuelas	Bailables					
19.30 a 20.00	Música Popular	Bailables					
20.00 a 20.30	Diario Oral	Música Ligera	Música Ligera				
20.30 a 23.00	Música Selecta	Opera					
23.00 a 23.45	Bailables	Bailables	Bailables	Bailables	Bailables	Bailables	Opera
23.45 a 24.00	Informativo	Informativo	Informativo	Informativo	Informativo	Bailables	Opera
24.00 a 3.30	—	—	—	—	—	Bailables	—



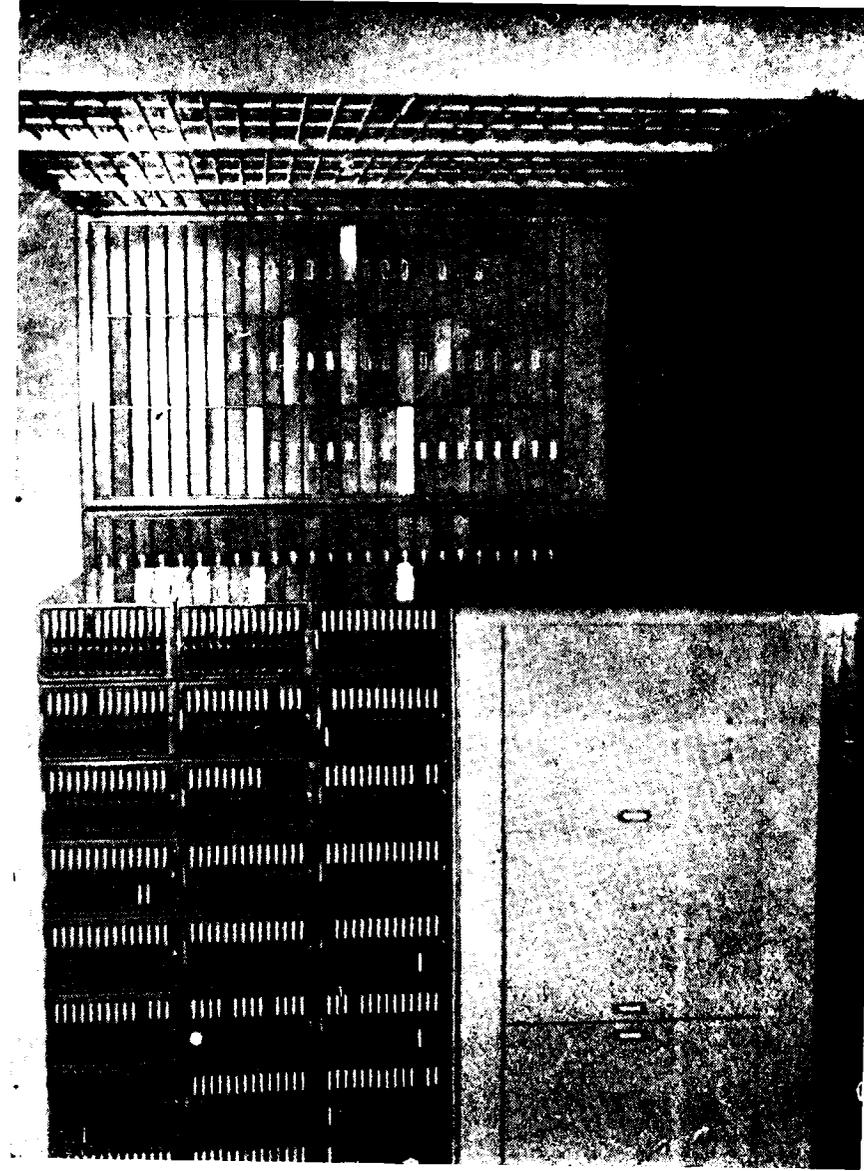
Camión y acoplado para transmisiones exteriores y servicio de amplificación



Interior del camión del servicio de transmisiones exteriores y amplificación de L S 11



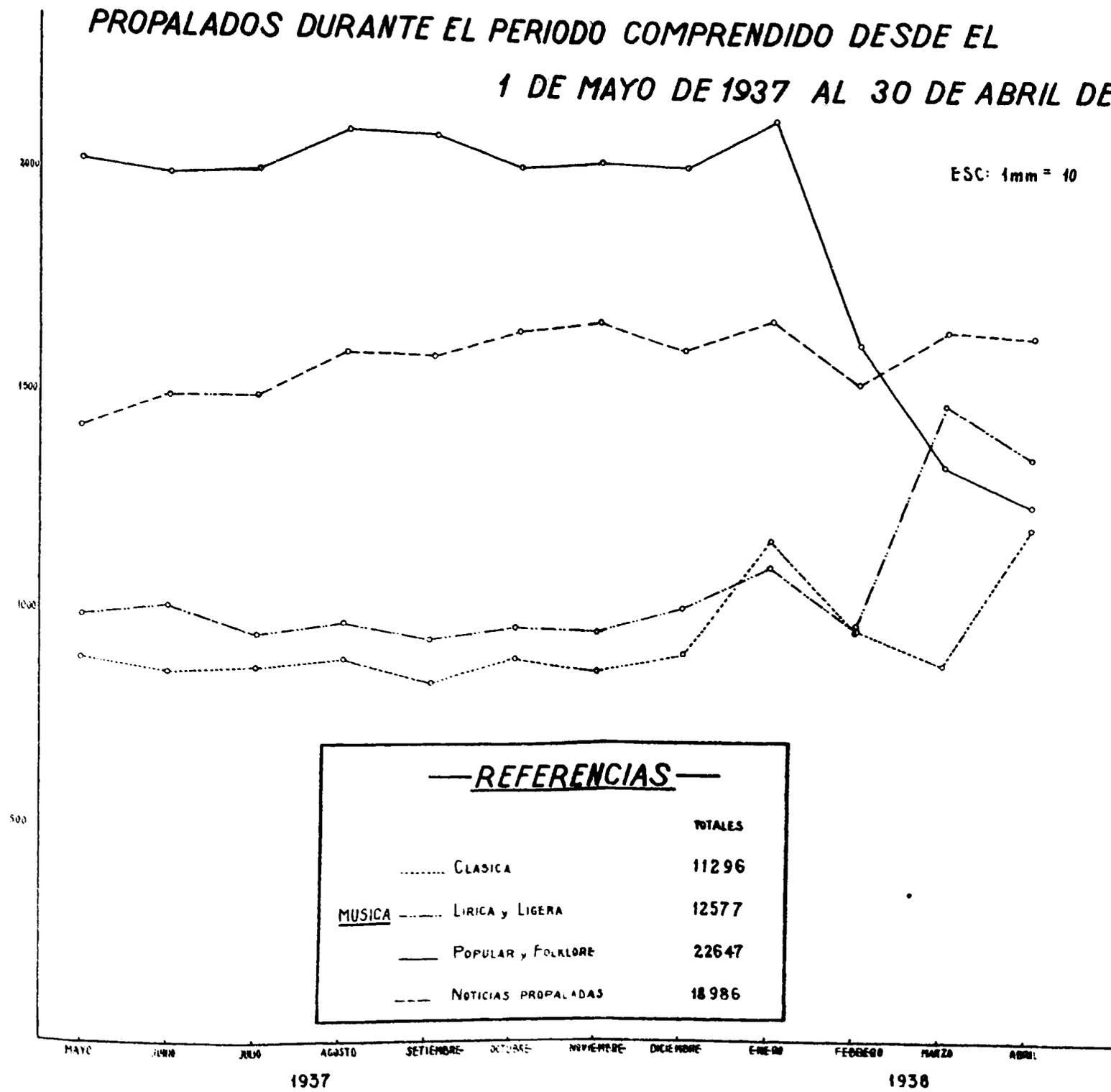
Discoteca de la Emisora Oficial L S 11

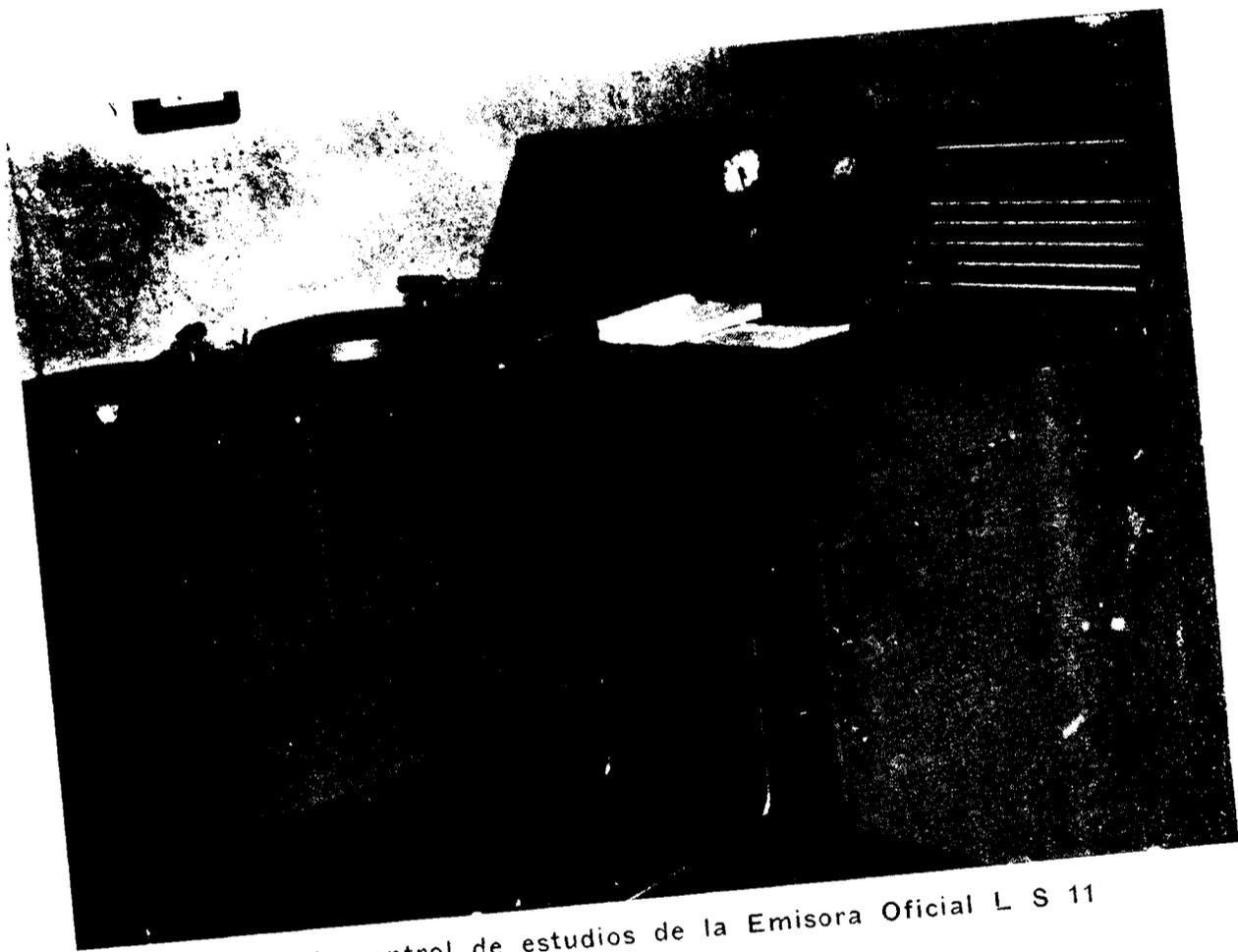


Otra vista de la discoteca de la Emisora Oficial L S 11

# ESTADISTICA DE DISCOS Y NOTICIAS

PROPALADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL  
1 DE MAYO DE 1937 AL 30 DE ABRIL DE 1938





Mesa de control de estudios de la Emisora Oficial L S 11

**ARCHIVO HISTORICO**

El Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires ha desarrollado una importante labor en el transcurso del año pasado.

Al mismo tiempo es un repositorio documental ordenado para información de investigadores y estudiosos del pasado argentino, y sirve los altos intereses culturales, publicando cuerpos de documentos orgánicos importantes para hacer accesible su consulta y edita monografías originales sobre la historia de los pueblos de la Provincia, despertando en el pueblo su conciencia histórica.

### **PUBLICACIONES**

**Documentos del Archivo.** — La difusión de los cuerpos documentales de esta serie que ya consta de ocho volúmenes, ha sido enriquecida. Ha aparecido el segundo volumen del Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires, con advertencia del Director. Preparado sobre la base del segundo tomo original del Cedulario, se ha dejado de lado la mayoría de las actuaciones de la Audiencia carentes de interés, para concretarse a la reproducción fiel de reales cédulas y reales órdenes. Este rico material de resoluciones reales, ofrece notables elementos sobre la historia política, económica, cultural y jurídica del virreinato del Río de la Plata. La impresión del tercer volumen que contiene las disposiciones reales hasta 1810 y que cierra la serie de este cuerpo documental está terminada y aparecerá en breve, también con advertencia del Director.

**Cartas, mapas y planos de la provincia de Buenos Aires.** — A la serie de «Documentos del Archivo», se ha agregado últimamente una importante sección de cartografía, que publicará cartas, mapas y planos referentes a la geografía histórica de la Provincia, y completarán el panorama histórico, mostrando el escenario donde se produjeron los acontecimientos.

Ya se está seleccionando el material para los dos primeros volúmenes. El primer volumen comprenderá una serie de cartas generales de la Provincia, que permitirá estudiar las transformaciones políticas y la paulatina expansión de la población conquistando terreno y fundando pueblos. El volumen siguiente contendrá planos de lugares y regiones que dilucidará muchos accidentes topográficos desconocidos. El Archivo Histórico posee un rico material cartográfico que completado con las piezas que se guarden en la Dirección de Geodesia y otros institutos, podrá ofrecer una valiosa colección.

**Nuevas series sobre los textos constitucionales de la provincia de Buenos Aires y Mensajes de los Gobernadores desde 1920.** — Propondré al Superior Gobierno la publicación de dos nuevas series de documentos: una es la referente a los textos Constitucionales de la provincia de Buenos Aires, y actuaciones de las Comisiones y otra es la compilación y ordenada publicación de los Mensajes de los Gobernadores, desde la creación del cargo de Gobernador de la Provincia en 1820.

El simple enunciado de esta iniciativa sugiere su importancia para la comprensión de la Historia política del Primer Estado Argentino.

**Historia de los pueblos de la Provincia.** — Dentro de su plan cultural, este Instituto ha dedicado especial preferencia desde que se iniciaron sus tareas, al relevamiento integral de la historia de los pueblos. La serie II de sus publicaciones «Contribución a la historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires», se ha visto enriquecida con nuevos aportes monográficos, resultado del gran concurso popular de monografías inéditas que se realizó el año 1936. Los trabajos publicados son: «El origen de la ciudad de Mercedes», por Alfredo A. Yribarren (primer premio), «Los orígenes de Ranchos (General Paz) 1771-1865», por Alfredo Vidal (segundo premio), «Historia de San Nicolás de los Arroyos. Desde sus orígenes hasta 1810», por Adolfo Garreton (tercer premio), «Olavarría y sus colonias», por Antonino Salvadores, «Apuntes para la historia de Saladillo», por Manuel Ibáñez Frocham, «El pago de los Lobos. Noticias y apuntes», por Juan

R. Angueira. Al margen del concurso se ha publicado «Quilmes colonial», por Guillermina Sors. Encuéntrase, además, muy adelantada la impresión de «Los orígenes de Campana», por Jorge Fumiere, «Crónica vecinal de Nueve de Julio de 1863 a 1870», por Buenaventura N. Vita, e «Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos», por José E. de la Torre, que aparecerán en el año en curso.

Consecuente con la dedicación primordial que se viene prestando a la historia de los pueblos, se ha logrado despertar entre las autoridades y vecinos de pueblos y ciudades, la noble preocupación por conocer su pasado histórico. De diversos puntos se formulan continuas consultas. El Archivo Histórico cumpliendo su misión cultural y de asesoramiento patriótico, realiza las investigaciones pertinentes por medio de su personal técnico, y emite los informes más completos y fundados posibles sobre el origen y desarrollo de las poblaciones. Durante el año 1937 se han dado importantes informes. Sobre la historia del partido de General San Martín se encontró una buena colección de documentos y planos en el Archivo General de la Nación y en diversos archivos de La Plata, y con cuyos elementos se envió la información correspondiente.

Con motivo de los festejos que se realizaron en la ciudad de Lincoln, celebrando el aniversario de su fundación, el Archivo dió una relación circunstanciada de los pormenores que precedieron a la fundación del pueblo y propósito a que respondía esa creación.

Se suministraron también datos muy completos sobre la biografía del general Zacarías Supisiche, sobre el movimiento de la línea de fortines de 1876 y 1877 en la zona del partido de Rivadavia, y la actuación de las fuerzas del general Conrado Villegas en esa zona.

En oportunidad del homenaje que la ciudad de Bragado rindió a su fundador, Eugenio del Basto, el Archivo dió a conocer la biografía del fundador y todos los elementos relativos a la fundación, sacados de un cuerpo de documentos desconocidos, que se conserva en nuestras colecciones.

**Organización interna.** — La documentación que se ha recibido y que se sigue recibiendo de las distintas reparticiones públicas se clasifica en forma razonada, de tal manera

que permite conocer fácilmente el material que existe sobre determinados procesos históricos. Esta clasificación facilita enormemente la tarea del investigador, que tiene que verse a menudo obligado a hacer pesquisas infructuosas por legajos anónimos en procura de datos precisos.

Continúa activamente la labor de fichar las noticias y artículos de periódicos antiguos sobre la historia de los pueblos, y completando este plan de relevamiento documental, se han fichado todas las leyes y decretos relacionados con la historia de pueblos, publicados en el Registro Oficial de la Provincia, desde 1820 hasta 1925. Las fichas que se redactan referentes a este importante tema de historia se clasifican en los siguientes ficheros:

- a) **Fichero bibliográfico sobre Historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires;**
- b) **Fichero de información periodística sobre Historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires;**
- c) **Fichero documental sobre Historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires;**
- d) **Fichero cartográfico sobre Historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires.**

Estos ficheros están a disposición del público en general y contienen 8.000 fichas aproximadamente, que se encuentran ordenadas alfabéticamente por nombres de partidos, pueblos, fortines y lugares geográficos, para facilitar su rápida consulta.

**Biblioteca de Historia Argentina.** — En este centro de estudio, que no es simple depósito de viejos papeles, sino un laboratorio de trabajo activo, no podía faltar una colección de obras históricas que pusieran al investigador y al público en posesión de los elementos indispensables de consulta. A pesar de la falta de recursos para la adquisición de libros, la Biblioteca va aumentando sus existencias, pues esta Dirección se pone en contacto directo con los autores, consiguiendo que envíen gratuitamente sus libros.

**Segundo Congreso Internacional de Historia de América.** — En julio del año próximo pasado se realizó el II Congreso Internacional de Historia de América con la asistencia de numerosos delegados de América y de todo el país. Para la

sección dedicada a «Archivos», esta repartición estuvo representada por el Director, doctor Ricardo Levene; el secretario, Rogelio Soria y el auxiliar técnico, profesor doctor Roberto H. Marfany. El doctor Marfany presentó un trabajo sobre organización y desenvolvimiento del Archivo Histórico, destacando la importancia que reviste con respecto a sus similares del país.

**Segundo Concurso de monografías sobre la Historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires.** — El año próximo se cumple el centenario de la Revolución del Sur contra Rosas. Es un hecho trascendental en la historia de la provincia de Buenos Aires y de la Nación, y para conmemorarlo, el Archivo Histórico, propondrá al Superior Gobierno la celebración del II Concurso de monografías inéditas sobre la Historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires, con premios de pesos 5.000, 3.000 y 2.000 a los tres mejores trabajos que se presenten, y publicación de los mismos por el Archivo.

**Historia de la provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos.** — La Dirección del Archivo Histórico había señalado la falta de una historia completa del primer Estado argentino, que era necesario emprender cuanto antes para que sirviera de estudio a las generaciones que se educan. El Gobierno, empeñado en una plausible labor cultural y nacionalista sobre la base de la ilustración histórica, dió el honoroso encargo de realizar esta obra a la Dirección del Archivo. Bajo la Dirección y colaboración del Director Honorario ha sido realizada esta obra con los colaboradores A. Salvadores, R. Marfany, E. M. Barba, G. Sors y F. de Lázaro. Constará de dos volúmenes, el primero destinado a la parte general desde la época colonial hasta 1910 (el centenario de la Revolución de Mayo), señalando los problemas más importantes y la labor eficiente de sus gobernantes. El segundo está dedicado a la historia sintética de los 110 pueblos cabeza de partido con que cuenta la Provincia, haciendo resaltar sus hechos más notables. Esta obra está llamada a realizar una misión educativa para la formación de la conciencia histórica de la provincia de Buenos Aires, asociada íntimamente a la conciencia de la Nación. Sus páginas contienen los re-

sultados recientes de las investigaciones, acompañados con profusión de grabados y láminas evocativas, de modo que será de fácil y amena lectura para investigadores y público.

El Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires continúa cumpliendo sus altos fines de intensificar la investigación original y extender en la sociedad la cultura histórica.

## MUSEO COLONIAL E HISTORICO DE LUJAN

El Museo ha proseguido en su labor de divulgación histórica dentro de su local y fuera del mismo. Ha dispuesto la colocación de varias placas y monolitos en varios sitios de la Provincia que han sido teatro de episodios históricos. En las inmediaciones de la ciudad de Mercedes, inauguró el 17 de octubre de 1937, un pequeño monumento coronado por una cruz de lapacho, en reposición de la que existió en ese sitio, en que perecieron más de cien vecinos en la gran invasión de indios del año 1823. Al pie de dicho monumento se grabó en el marmol la siguiente leyenda: «Monumento recordatorio consagrado a los soldados caídos en este campo, en la invasión de indios del 27 de octubre de 1823. Los muertos fueron sepultados en las inmediaciones y se colocó una cruz como señal de la hecatombe. La Dirección del Museo de Luján vuelve a reponer la cruz, como un tributo a esos mártires de la civilización. A. D. MCMXXXVII».

También ha editado una nueva edición de un Album del Museo, con vistas de las dependencias del mismo, edición que ha sido costeadada por un particular.

Este año, como los anteriores, la Dirección del Museo ha conmemorado con diversos actos patrióticos, los aniversarios del 25 de mayo, 9 de julio y 12 de agosto (Reconquista de Buenos Aires); y ha celebrado actos de carácter popular en la plaza pública, con motivo de la festividad de Pascua de Resurrección, día de San Juan Bautista y la fiesta patronal del 8 de diciembre. Todos estos festejos han sido muy concurridos.

El local del Museo se ha visto este año reducido debido a que el anexo que ocupaba en la calle Lezica, ha sido expropiado para la apertura de la nueva Avenida y en breve se proyecta instalar en uno de los terrenos el nuevo local destinado a transportes.

Con motivo de esa expropiación, hubo que trasladar el local donde funcionaba la tahona, la cual ha sido armada provisionalmente en una de las dependencias del Museo.

Este Instituto ha enriquecido sus colecciones con nuevas donaciones recibidas de don Gustavo M. Barreto, quien donó un valioso juego de muebles del siglo XVIII, de jacarandá, un poncho de vicuña que perteneció al General don Juan Martín de Pueyrredón, una artística lámpara de plata del año 1752, tallas misioneras, documentos y el cuadro del afamado artista Jorge Bermúdez, titulado «don Panta Vilques». También han donado objetos, los señores: don Antonio Lepero; Profesor don Próspero G. Alemandri; don Fernando Fusoni; don Liberato Fridman; la Comunidad del Convento de Santo Domingo de Buenos Aires; señorita Josefa Rubiños; don Sebastián Lezica; don Antonio Romanelli; don Carlos M. Molina; doña Sabina Granillo Posse de Blanco; doña María Dolores Bedoya de Rodríguez; Da. Josefa E. de Carballo; D. Juan Carlos Amadeo (nieta); R. P. Carlos Martínez; Da. Modesta Ballesteros de Gómez; Stas. de Cardoso; Da. Graciana A. de Bengolea; Da. María Villanueva de Mayer; R. P. Pedro L. Labenne; Da. Celina Campos Urquiza de Madero; Stas. de Varela; D. Carlos M. Rivero Haedo; Stas. de Díaz de Vivar; Ilmo. Sr. Obispo Dr. Antonio Rocca; Lucio M. Moreno Quintana; D. Adolfo Cabo; D. Matías Errázuris; Da. Alcira Castaño; Señoritas de Mones Ruiz; D. Alfredo Casey; Pbro. Emilio A. de Pascuo; Margarita S. de Bonifacio; Dr. Abraham Molina; Da. Juana Terrero; Da. Judiht de Quesada; Da. Laura Carlés de Guerrico; D. Nicolás Gully; Da. Delfina Lanús de Baltar; Da. María Gómez de Brian; Dr. Carlos Dormal; Da. Sara Bunge de Figueroa; Sta. Sofía Posadas; Contraalmirante D. Pedro S. Casal; Prof. D. Raúl Frasson; D. Rómulo Zabala; Srtas. de Fernández, etc.

Una de las características de este Museo, es la gran afluencia de visitantes que recibe diariamente: durante el presente período, ha sido frecuentado por 357.311 personas contadas mecánicamente, lo que arroja un promedio diario de 987 visitantes. Entre dichos concurrentes se cuentan diversas personalidades nacionales y extranjeras, como también numerosas escuelas nacionales y provinciales.

El Museo ha cooperado asimismo a la formación de otras instituciones análogas como el Museo de San Nicolás y el de Caseros, cediendo en custodia diversos objetos duplicados y ha distribuido láminas de próceres y hojas volantes de carácter histórico a diversas reparticiones.

**FISCALIA DE ESTADO**

**Período comprendido entre el 1º de mayo 1937  
abril 1º 1938**

Durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1937 y el 1° de abril de 1938, la Fiscalía de Estado ha desenvuelto una labor intensa y de señalada importancia tanto en el orden judicial como en el administrativo y económico.

En el ejercicio de las funciones que le son constitucionalmente confiadas, el Fiscal de Estado interviene como parte legítima en todas las contiendas judiciales en que se controvierten intereses que afectan o pueden afectar el erario público fiscal.

Durante el curso del período aludido, la actividad judicial de la Fiscalía de Estado se ha caracterizado por su multiplicidad y la importancia de los valores e intereses comprometidos en los numerosos litigios en trámite; desarrollándose por ante todos los Departamentos Judiciales de la Provincia, su justicia de menor cuantía, y, asimismo, en los estrados de la Justicia Federal de la Provincia, Tribunales ordinarios de la ciudad de Buenos Aires, y muy especialmente, por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La importancia numérica de los procesos, tanto como su índole y calidad jurídica, han provocado una labor científica y material indiscutible, que ponen de relieve con clara significación los cuadros explicativos e ilustrativos que se formulan más adelante.

Pero no es éste, exclusivamente, el aspecto que más ha preocupado a la responsabilidad del funcionario encargado de tan graves funciones, sino, la extraordinaria magnitud valorativa de los intereses económicos controvertidos, como también se pone de manifiesto en los cuadros demostrativos de referencia.

La diversidad de naturaleza jurídica de las distintas acciones promovidas, motivó la distribución de las defensas correspondientes conforme a un orden de especialización por materia; lo que ha permitido realizar la organización letrada que se ha dado recientemente a la Fiscalía de Estado, garantizando así, la eficiencia de que se resentía con anterioridad, frente a la magnitud y responsabilidad de las tareas

a desenvolverse y de los intereses comprometidos en la defensa fiscal.

La defensa del Fisco es generalmente difícil y compleja y, máxime, en el caso que corresponde afrontar a la Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires, institución Constitucional que la centraliza en pro de su unidad de acción y de criterio.

En su consecuencia, la actividad que le cabe desarrollar frente a la acción particular o contra la pretensión privada, va, desde los más limitados campos del Derecho Civil, hasta los más amplios y dilatados horizontes del Derecho Administrativo, público o Constitucional.

Podrá apreciarse en los cuadros ilustrativos agregados, que, junto a la acción común por Cobro de Pesos, se reúnen y agrupan las acciones más diversas y complejas en número, calidad y valor cuantitativo.

Debe señalarse especialmente, que la Fiscalía de Estado ha debido afrontar y proseguir la defensa de múltiples acciones con el manifiesto desagrado de conocer de antemano y ante la reiteración jurisprudencial, los perjudiciales efectos de los pronunciamientos a dictarse; pero, no se ha encontrado en sus facultades la posibilidad de allanar esos inconvenientes, por tratarse de situaciones emergentes de leyes sancionadas con antelación al actual Gobierno, y tachadas de inconstitucionalidad por la Justicia de la Nación; vicios que no competía reconocer al funcionario representante en juicio de la Provincia demandada.

Sin embargo, se ha tratado en lo posible, de atenuar perjuicios y resolver situaciones, en la medida de lo factible y más provechoso para el interés fiscal en juego.

Cumple dejar claramente evidenciado, que en estos casos gravosos, la discusión se ha deducido, casi invariablemente, respecto a leyes o actos emanados de la acción pública desarrollada por anteriores Gobiernos.

Puede señalarse a modo de sintética demostración que de 563 juicios en trámite, 516 juicios de un valor aproximado de pesos 103.934.306,88 moneda nacional, se encuentran comprendidos en la situación apuntada.

Sin embargo, la Fiscalía de Estado no ha descuidado estos aspectos perjudiciales en la actualidad para el erario público,

como consecuencia de actos atinentes a anteriores autoridades; y como se pusiera de manifiesto al señor Ministro de Hacienda por nota de 3 de agosto de 1937, las grandes erogaciones que han debido afrontarse por devoluciones de sumas percibidas en concepto de «Impuestos al Consumo», (Ley 3907 y correlativas) de acuerdo a las sanciones de inconstitucionalidad decretadas por la Corte Suprema Nacional, podrán seguramente rescatarse en destacada proporción, así que se encaren por la Fiscalía de Estado y de conformidad con los estudios terminados, las acciones restitutorias que se consideran de incuestionable procedencia; cuyo planteamiento se encuentra pendiente de la decisión de un artículo incidental deducido ante la Corte de la Nación.

Desde otro punto de vista, la Fiscalía de Estado se ha empeñado en allanar las posibles contingencias de algunos procesos donde el antecedente jurisprudencial ratificaba la convicción de su pérdida; y así, ha sido posible solucionar transaccionalmente, no obstante la deducción de los juicios respectivos, litigios condenados con su solo planteamiento; procurando ventajas señaladas y ponderables para el interés fiscal. Tal, a título de ejemplo, la solución arribada en juicios promovidos por firmas exportadoras de cereales, donde, con la intervención del señor Ministro de Hacienda se llegó a una compensación de acciones, obteniéndose hasta el momento quitas apreciables en pesos 700.000 moneda nacional aproximadamente.

Puede indicarse en forma sintética, que la acción judicial que desenvuelve la Fiscalía de Estado, se trasunta a través de los 563 juicios en que interviene por ante todos los Tribunales e Instancias antes expresados.

Que de esos 563 juicios, en 186 la Provincia actúa como parte actora; y como demandada en los 377 procesos restantes.

Que como actora y demandada la Provincia discute derechos que le son atinentes, bajo el patrocinio de la Fiscalía de Estado, por un valor que puede estimarse aproximadamente en la suma de pesos 107.624.593,73 moneda nacional.

La responsabilidad y delicado cometido de la función constitucional que le corresponde desarrollar a la Fiscalía de Estado en la defensa del patrimonio fiscal no puede ser entonces de más manifiesta evidencia.

Concordantemente con lo expresado, de los 563 juicios en trámite, su gran mayoría si bien obligan a la actual defensa de la Fiscalía de Estado, en realidad se encuentran motivados en actos, leyes o resoluciones dictadas, como se ha dicho, por anteriores gobiernos; y los quebrantos o contingencias sobrevinientes exigen la intensa labor que se desarrolla tendiendo a atenuar los pesados y gravosos efectos de una verdadera herencia perjudicial de la que, sensiblemente, no está en la ética de un Gobierno el poder desentenderse.

No es sólo en el aspecto judicial donde la actividad de la Fiscalía de Estado se ha desarrollado intensamente, sino también, en el orden administrativo, donde la intervención de la Fiscalía se ha manifestado a través de cerca de 10.000 actuaciones.

Si bien la intervención administrativa no importa para el Fiscal de Estado una obligación inexcusable conforme al texto expreso de la Constitución y los pronunciamientos al respecto del más alto Tribunal de la Provincia, no es menos cierto, que las disposiciones de la Ley 4371 le difieren al Fiscal de Estado el conocimiento de todo expediente o actuación administrativa, donde pueda encontrarse en juego el interés fiscal de la Provincia.

Y en ese sentido, no le cumple al Fiscal de Estado omitir su dictamen o consejo, tanto por la colaboración que se deben entre sí los distintos órganos del Gobierno, cuanto porque esa intervención motiva el conocimiento y estudio de los asuntos, de los que, ulteriormente, podrán surgir o derivarse los procedimientos en justicia que habrán de instar su función constitucional específica.

Dentro de este orden de actividades administrativas, la Fiscalía de Estado ha tendido, en concordancia con los Ministerios del ramo, a solucionar toda actuación de complejas y perjudiciales derivaciones patrimoniales para el erario público.

En este aspecto se ha procurado, por la vía de los «comparendos verbales» ante los señores Ministros del Poder Ejecutivo, sus asesores jurídicos y técnicos y los particulares interesados, en allanar la posibilidad de conflictos y litigios innecesarios y siempre perjudiciales.

Por este camino se ha arribado a comprensivas y beneficiosas transacciones, que evitando la ulterioridad y contin-

gencia de difíciles litigios, han permitido con la tranquilidad de los intereses privados afectados, evitar la anormalidad que todo proceso apareja a la marcha administrativa; y lo que es más; proporcionando a los particulares y al público en general, la seguridad de la preocupación con que el Gobierno contempla los recíprocos derechos y la ecuanimidad con que resuelve las controversias que en su ejercicio pueden llegar a ponerse de manifiesto.

Desde otro punto de vista, la actividad de la Fiscalía de Estado, no se ha concretado exclusivamente a los aspectos puntualizados, sino también tendiendo al perfeccionamiento institucional y a un mayor y eficaz ajuste de la defensa en los intereses fiscales, ha estudiado las reformas legales pertinentes concordando con las directivas señaladas por el señor Ministro de Gobierno, las que, en oportunidad se harán llegar al Poder Ejecutivo.

Asimismo, la Fiscalía ha instituido en el orden interno de la repartición, la distribución de tareas por orden de especialización y competencia probada de su personal letrado y administrativo; sin perjuicio de establecer reuniones periódicas del personal técnico, con el objeto de armonizar un criterio y orientación permanentes en la defensa fiscal, que constituya la jurisprudencia o los principios directivos de la Fiscalía de Estado, para el porvenir.

Por otra parte, la Fiscalía de Estado en el curso del período que se trata, ha organizado ficheros de contralor, que dentro del método adoptado, registran el movimiento constante de todos los juicios bajo la dirección central del Fiscal de Estado; y, en la actualidad, se planea el registro ordenado de toda la jurisprudencia de los Tribunales en las materias que por su índole reclaman con más frecuencia la intervención de la Fiscalía ante la Justicia.

No se ha descuidado en ningún momento el estudio que reclaman algunos asuntos o problemas que siempre han sido motivo de serias cavilaciones jurídicas de parte del actual Fiscal de Estado y de todos sus predecesores. Tal la cuestión referente a los derechos dominiales de la Provincia de Buenos Aires sobre las riberas del Río de la Plata.

**MEMORIA DE LA FISCALIA DE ESTADO**  
**CUADRO RESUMEN N° A**

TRIBUNAL	N° de juicios	Valor estimado \$ %	Accesorias \$ %	Totales \$ %
Suprema Corte de Justicia de la Nación ...	256	84.778.198,37	7.964.285,00	92.742.483,37
Tribunales ord. de la Capital Federal .....	2	515.000,00	—	515.000,00
Justicia Federal de La Plata .....	2	900.000,00	120.000,00	1.020.000,00
Suprema Corte de Justicia de la Provincia .	51	218.335,22	—	218.335,22
Departamento de la Capital .....	127	11.079.712,30	1.189.400,00	12.269.112,30
Justicia de menor cuantía (La Plata) ....	3	2.050,00	170,00	2.220,00
Departamento Judicial del Norte .....	10	34.489,90	3.300,00	37.789,90
Departamento Judicial del Centro .....	30	430.739,54	36.300,00	467.039,54
Departamento Judicial del Sudoeste .....	25	154.547,50	15.400,00	169.947,50
Departamento Judicial del Sud .....	12	113.360,00	10.910,00	124.270,00
Departamento Judicial Costa Sud .....	19	41.045,30	3.920,00	44.965,30
Juzgados de Paz de la Provincia .....	26	12.190,60	1.240,00	13.430,60
	<u>563</u>	<u>98.279.668,73</u>	<u>9.344.925,00</u>	<u>107.624.593,73</u>

— 346 —

**CUADRO RESUMEN N° B**

**POSICIÓN DE LA PROVINCIA EN JUICIO**

Como actora en .....	186 causas
Como demandada en .....	377 »
<b>Total de juicios .....</b>	<b>563</b>

CUADRO N° 1

Distribución de causas judiciales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Nº de juicios	Naturaleza jurídica	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
17	Cobro pesos (Dev. fletes) .....	7.656.015,30	1.000.000,—	8.656.015,30
12	Inconstitucionalidad leyes varias .....	830.000,—	160.000,—	990.000,—
2	Daños y perjuicios .....	1.000.000,—	120.000,—	1.120.000,—
1	Cobro ejecutivo .....	1.300.000,—	200.000,—	1.500.000,—
1	Cobros servicios sanitarios .....	10.888,70	2.000,—	12.888,70
1	Devolución de multas .....	2.400,—	400,—	2.800,—
1	Repetición contribución pavimentos .....	12.012,28	2.000,—	14.012,28
2	Interdictos posesorios .....	40.000,—	6.000,—	46.000,—
1	Cumplimiento contrato .....	200.000,—	30.000,—	230.000,—
1	Indemnización (comp. desleal) .....	3.000.000,—	300.000,—	3.300.000,—
10	Ley Comercio e Industrias (Inconst.) ...	215.065,74	40.000,—	255.065,74
3	Cobro fletes .....	92.741,86	15.000,—	107.741,86
1	Cobro de pesos (Intereses) .....	11.524,30	3.000,—	14.524,30
4	Ley Impuesto Sucesorio (Inconst.) .....	116.634,79	20.000,—	136.634,79
4	Impuesto Inmobiliario (Inconst.) .....	30.124,46	4.000,—	34.124,46
2	Daños y perjuicios (accidentes) .....	20.082,20	2.500,—	22.582,20
1	Reglam. Medic. Veterin. (Inconst.) .....	2.685,—	350,—	3.035,—
1	Impuesto Afirmados (Inconst.) .....	214,34	35,—	249,34
5	Ley Control y Análisis (Inconst.) .....	15.339,—	2.000,—	17.339,—
1	Expropiación .....	77.470,40	40.000,—	110.470,40
1	Acción negatoria .....	25.000,—	5.000,—	30.000,—
2	Interdictos de retener .....	100.000,—	10.000,—	110.000,—
1	Interdicto de recobrar .....	20.000,—	2.000,—	22.000,—
180	Inconstitucionalidad (Ley 3907) .....	10.000.000,—	1.000.000,—	11.000.000,—
1	Reivindicación (Ensenada) .....	10.000.000,—	5.000.000,—	15.000.000,— <sup>(1)</sup>
( <sup>1</sup> )	Pero este juicio de prosperar motivaría la reivin- dicación del Puerto Nacional de La Plata quebran- tos estimables en .....	50.000.000,—	—	50.000.000,—
		<u>84.778.198,37</u>	<u>7.964.285,—</u>	<u>92.742.483,37</u>

Número de juicios ..... 256  
 La Provincia como actora ..... 1  
 La Provincia como demandada ..... 255

**CUADRO N° 2**  
**Distribución de causas judiciales**  
**TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CAPITAL FEDERAL**

Nº de juicios	Naturaleza jurídica	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
2	Legados .....	515.000,—	—	515.000,—

**CUADRO N° 3**  
**Distribución de causas judiciales**  
**JUSTICIA FEDERAL DE LA PLATA**

Nº de juicios	Naturaleza jurídica	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
1	Reivindicación .....	300.000,—	50.000,—	350.000,—
1	Interdicto .....	600.000,—	70.000,—	670.000,—
<u>2</u>		<u>900.000,—</u>	<u>120.000,—</u>	<u>1.020.000,—</u>

Número de juicios ..... 2  
 La Provincia como actora ..... 1  
 La Provincia como demandada ..... 1

**CUADRO N° 4**  
**Distribución de causas judiciales**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA**

Nº de juicios	NATURALEZA	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
25	Jubilaciones .....	—	—	—
2	Descuentos .....	—	—	—
10	Devolución de impuestos .....	—	—	—
1	Conflictos de Poderes .....	—	—	—
1	Devolución Depósito de Garantía .....	—	—	—
1	Escrituración .....	—	—	218.335,22
1	Revocatoria de poder .....	—	—	—
1	Retiro personería .....	—	—	—
3	Concesiones .....	—	—	—
3	Expropiaciones .....	—	—	—
3	Cobro de haberes .....	—	—	—
<hr/> 51				<hr/> 218.335,22

**CUADRO N° 5**  
**Distribución de causas judiciales**  
**DÉPARTAMENTO DE LA CAPITAL**

Nº de juicios	Naturaleza jurídica	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
5	Reivindicaciones .....	800.000,—	80.000,—	880.000,—
6	Expropiaciones .....	297.615,13	60.000,—	357.615,13
52	Ejec. Tribunal de Cuentas .....	4.415.480,16	500.000,—	4.915.480,16
21	«Ejecutivos» varios .....	280.587,43	30.000,—	310.587,43
16	Indemnizaciones .....	3.230.554,—	300.000,—	3.530.554,—
6	Repeticiones de pago .....	176.667,95	20.000,—	196.667,95
8	Cobro de pesos .....	341.165,24	40.000,—	381.165,24
1	Locación de servicios .....	10.642,66	6.000,—	16.642,66
8	Liberaciones .....	6.000,—	600,—	6.600,—
1	Nulidad de reconocimiento .....	15.000,—	1.500,—	16.500,—
1	Prescripción de hipoteca .....	12.000,—	1.300,—	13.300,—
2	Mensuras .....	1.500.000,—	150.000,—	1.650.000,—
<u>127</u>		<u>11.079.712,30</u>	<u>1.189.400,—</u>	<u>12.629.112,30</u>

Número de causas ..... 127  
La Provincia como actora ..... 75  
La Provincia como demandada ..... 52

**CUADRO N° 6**  
**Distribución de causas judiciales**  
**JUSTICIA DE MENOR CUANTIA (LA PLATA)**

Nº de juicios	NATURALEZA	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
1	Daños y perjuicios .....	800,—	80,—	880,—
1	Cobro de pesos .....	700,—	50,—	750,—
1	Cuentas de mercaderías .....	550,—	40,—	590,—
<u>3</u>		<u>2.050,—</u>	<u>170,—</u>	<u>2.220,—</u>
Número de juicios .....			3	
La Provincia como demandada .....			3	

M. de Gobierno — TOMO V.

**CUADRO N° 7**  
**Distribución de causas judiciales**  
**DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL NORTE (SAN NICOLAS)**

Nº de juicios	NATURALEZA	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
6	Ejec. Fallos Tribunal de Cuentas .....	20.310,90	2.000,—	22.310,90
1	Reivindicación .....	8.654,—	800,—	9.454,—
1	Cobro ejecutivo .....	2.315,—	200,—	2.515,—
1	Cobro arrendamientos .....	1.210,—	100,—	1.310,—
1	Cobro ejecutivo .....	2.000,—	200,—	2.200,—
<u>10</u>		<u>34.489,90</u>	<u>3.800,—</u>	<u>37.789,90</u>
Números de juicios .....			10	
La Provincia como actora .....			9	
La Provincia como demandada .....			1	

23

— 351 —

**CUADRO N° 8**  
**Distribución de causas judiciales**  
**DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL CENTRO (MERCEDES)**

Nº de juicios	NATURALEZA	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
14	Ejec. Fallos Tribunal de Cuentas .....	256.478,35	25.000,—	281.478,35
3	Reivindicación .....	87.000,—	8.000,—	95.000,—
3	Cobros ejecutivos .....	55.500,—	500,—	56.000,—
3	Desalojos .....	—	—	—
1	Ejecución .....	8.014,19	800,—	8.814,19
2	Expropiación .....	11.543,—	1.000,—	12.543,—
4	Daños y perjuicios .....	12.204,—	1.000,—	13.204,—
—		<hr/>	<hr/>	<hr/>
30		430.739,54	36.300,—	467.039,54

Número de juicios ..... 30  
 La Provincia como actora ..... 23  
 La Provincia como demandada ..... 7

**CUADRO N° 9**

**Distribución de causas judiciales**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL SUDOESTE (AZUL)**

Nº de juicios	NATURALEZA	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
14	Ejec. Fallos Tribunal de Cuentas .....	80.842,50	8.000,—	88.842,50
3	Expropiación .....	19.655,—	2.000,—	21.655,—
1	Desalojo .....	—	—	—
3	Cobros ejecutivos .....	6.050,—	600,—	6.650,—
3	Expropiación .....	18.000,—	1.800,—	19.800,—
1	Reivindicación .....	30.000,—	3.000,—	33.000,—
<u>25</u>		<u>154.547,50</u>	<u>15.400,—</u>	<u>169.947,50</u>

Número de juicios ..... 25  
 La Provincia como actora ..... 18  
 La Provincia como demandada ..... 7

**CUADRO N° 10**

**Distribución de causas judiciales**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL SUD (DOLORES)**

Nº de juicios	NATURALEZA	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
7	Ejec. Fallos Tribunal de Cuentas .....	104.160,—	10.000,—	114.160,—
3	Cobro arrendamientos .....	3.880,—	380,—	4.260,—
2	Cobros ejecutivos .....	5.320,—	530,—	5.850,—
<u>12</u>		<u>113.360,—</u>	<u>10.910,—</u>	<u>124.270,—</u>

Número de juicios ..... 12  
 La Provincia como actora ..... 12

**CUADRO N° 11**  
**Distribución de causas judiciales**  
**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE COSTA SUD (BAHIA BLANCA)**

Nº de juicios	NATURALEZA	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
12	Ejec. Fallos Tribunal de Cuentas .....	23.424,80	2.300,—	25.724,80
1	Cobro arrendamientos .....	1.630,50	160,—	1.790,50
2	Cobros ejecutivos .....	4.300,—	400,—	4.700,—
2	Reivindicación .....	11.000,—	1.000,—	12.000,—
1	Expropiación .....	690,—	60,—	750,—
1	Desalojo .....	—	—	—
<u>19</u>		<u>41.045,30</u>	<u>3.920,—</u>	<u>44.965,30</u>

Número de juicios ..... 19  
 La Provincia como actora ..... 18  
 La Provincia como demandada ..... 1

**CUADRO N° 12**  
**Distribución de causas judiciales**  
**JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA**

Nº de juicios	NATURALEZA	Valor estimado \$ %	Accesorias calculadas \$ %	Totales \$ %
4	Ejec. Fallos Tribunal de Cuentas .....	2.402,60	240,—	2.642,60
6	Cobro arrendamientos .....	6.000,—	600,—	6.600,—
6	Cobros ejecutivos .....	3.788,—	400,—	4.188,—
10	Desalojos .....	—	—	—
<u>26</u>		<u>12.190,60</u>	<u>1.240,—</u>	<u>13.430,60</u>

Número de juicios ..... 26  
 La Provincia como actora ..... 26

**ACTUACION ADMINISTRATIVA**

**Intervención de la Fiscalía de Estado**

MAYO 1º/937 - ABRIL 1º/938

Expedientes administrativos entrados a consideración y dictamen de la Fiscalía de Estado .....	—	9.476
Expedientes administrativos salidos .....	8.862	—
Notificaciones por intermedio de la Escribanía Mayor de Gobierno ...	323	—
Expedientes a estudio .....	61	—
Expedientes remitidos a Agentes Fiscales para iniciar juicios .....	30	—
Antecedentes varios .....	200	—
<b>Totales idénticos .....</b>	<b>9.476</b>	<b>9.476</b>

## **INDICE DEL TOMO V**

## INDICE DEL TOMO V

---

	Pág.
<b>INSTITUTO DE LA VIVIENDA OBRERA.....</b>	<b>3</b>
 <b>DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y CULTURA</b> 	
<b>1. Organización:</b>	
— Generalidades .....	13
— Curso de instructores.....	15
— Academias para maestros.....	15
— Cursos de instructores ayudantes organizados por las comisiones de distrito.....	16
<b>2. Educación física infantil:</b>	
— Gimnasia metodizada en las escuelas:	
a) Normas pedagógicas para impartir clases infantiles de gimnasia metodizada.....	17
b) Reflexiones pedagógicas sobre los ejercicios ordenativos .....	18
c) Clasificación por grupos de los ejercicios.....	18
d) Clases .....	20
e) Observaciones sobre el desarrollo de las clases...	21
f) Juegos escolares.....	22
g) Observaciones .....	22
— Campos Escolares de Ejercicios y Juegos:	
a) Extensión, sectores y elementos.....	23
b) Directivas sobre la concurrencia de las escuelas.	23
c) Directivas sobre gimnasia.....	24
d) Programa sintético de juegos y atletismo infantil.	25
e) Directivas sobre el desarrollo de los juegos y atletismo .....	27
f) Disposiciones generales.....	28
g) Instrucciones .....	29
h) Datos estadísticos.....	30
— Torneos atléticos escolares.....	30
— Exhibiciones escolares.....	31
— Desfiles escolares.....	31
— Exhibición gimnástica del 19 de noviembre, en La Plata	32
— Clases infantiles de gimnasia metodizada.....	32
<b>3. Educación física post-escolar:</b>	
— Clases de gimnasia y de atletismo.....	33
— Exhibiciones gimnásticas.....	34
— Torneos locales organizados por las comisiones de distrito .....	34

<b>4. Grandes torneos y campeonatos:</b>	<b>Pág.</b>
— Motivos de su realización.....	34
— Torneos realizados:	
a) Primer Campeonato Provincial de Atletismo....	35
b) Primer Campeonato Provincial de Tennis.....	36
c) Primer Campeonato Provincial de Natación....	37
d) Primer Campeonato Provincial de Basketball....	38
e) Primer Torneo Provincial de Ciclismo.....	38
<b>5. Cooperadoras y comedores escolares.....</b>	<b>39</b>
<b>6. Manuales y folletos confeccionados.....</b>	<b>39</b>

### DIRECCION GENERAL DE HIGIENE

<b>1. Obras hospitalarias y aplicación de leyes:</b>	
— Ley 4377, sobre profilaxis de la tuberculosis.....	43
— Hospital Sanatorio de Llanura, de Pergamino.....	44
— Hospital para tuberculosos, en Avellaneda.....	45
— Pabellón para enfermos de lepra en el Hospital San Juan de Dios, de La Plata.....	45
— Pabellón para enfermos infectocontagiosos en el Hospital de Niños, de La Plata.....	46
— Pabellón para Cirugía y Clínica Médica en el Hospital Policlínico, de La Plata.....	46
— Pabellón para maternidad en el Hospital Regional de Lobos .....	46
— Hospital Santa Lucía, en el Partido de San Pedro....	47
— Dispensario antivenéreo de Chascomús.....	47
— Salas de primeros auxilios en la Rambla Bristol y en Playa Grande, de Mar del Plata.....	47
— Pabellón para alienadas en el Hospital M. Romero...	47
— Instituto de Cirugía de la Provincia de Buenos Aires.	47
— Instituto de Biología de la Provincia de Buenos Aires.	48
— Ley 4549, sobre Creación de los Consejos de Higiene locales .....	49
— Ley 4070, de Inspección Sanitaria de industrias de productos alimenticios de origen animal.....	50
— Ley 3607. Usinas de pasteurización de leche.....	51
— Control de específicos zoterápicos.....	51
— Reglamento Bromatológico de la Prov. de Bs. Aires.	52
— Reglamento sobre fabricación y venta de artículos de uso doméstico.....	53
<b>2. Datos estadísticos de las oficinas dependientes:</b>	
— Mesa de Entradas.....	54
— Habilitación y Contabilidad.....	55
— Sección Ejercicio de la Medicina.....	58
— Sección Higiene Industrial.....	58
— Sección Profilaxis, Hospitalización y Demografía.....	73
— Instituto Bacteriológico.....	85
a) Sección opoterapia.....	88
b)   » análisis clínicos.....	89
c)   » laboratorio antirrábico.....	90
d)   » sueros y vacunas.....	90
e)   » vacuna antivariólica.....	92

	Pág.
— Oficina Química.....	92
— Farmacias .....	95
— Sección Medicina Veterinaria.....	96
— Sección Pericias Judiciales.....	100
— Asistencia Pública de La Plata.....	102
— Hospital Policlínico de La Plata.....	103
— Hospital San Juan de Dios.....	104
— Hospital General de la Provincia «Melchor Romero»..	105
— Instituto de Maternidad y Escuela de Parteras.....	111
— Hospital de Niños.....	112
— Hospital de Ensenada.....	116
— Asistencia Pública de Berisso.....	118
— Hospital Regional de General José F. Uriburu.....	120
— Hospital «Santa Lucía».....	121
— Hospital «Tomás Keating», de Chacabuco.....	122
— Hospital Regional de Junín.....	123
— Hospital Regional de Lobos.....	128
— Hospital Regional de General Villegas.....	130
— Hospital «San Vicente de Paul», de Chascomús.....	130
— Hospital Sanatorio de Llanura, de Pergamino.....	133

#### DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES

1. Dirección General.....	139
2. Secretaría General.....	139
— Mesa de Entradas.....	141
— Habilitación .....	144
3. Inspección General y Junta Asesora:	
— Generalidades .....	152
— Oficina Técnica de Clasificación.....	160
— Sección Estadística.....	167
— Oficina Técnica de Clasificación:	
a) Decreto número 123, del Poder Ejecutivo, acerca del envío de procesados a los Jueces del Crimen.	185
b) Reglamento del anterior decreto.....	186
c) Reglamento sobre el ingreso de procesados a las cárceles .....	187
d) Resolución del Poder Ejecutivo aprobando el proyecto de Ficha Criminológica.....	188
— Oficina Técnica de Edificios Penales.....	189
— Oficina Técnica de Organización del Trabajo.....	190
a) Antecedentes para la organización general del trabajo de los penados:	
1. Cárcel de Encausados y Penitenciaria de La Plata.....	191
2. Cárcel Departamental de Dolores.....	197
3. Cárcel Departamental de Bahía Blanca..	200
4. Cárcel Departamental de Azul.....	203
5. Cárcel Departamental de Mercedes.....	205
6. Cárcel Departamental de San Nicolás....	207
b) Planillas de distribución de peculios de procesados y penados.....	211
c) Fiscalización .....	216

<b>4. Cárcel de Encausados y Penitenciaría de La Plata:</b>	<b>Pág.</b>
— Generalidades .....	<b>217</b>
— Cuadros de clasificación de la población penal.....	<b>223</b>
— Talleres .....	<b>238</b>
— Servicio Médico.....	<b>251</b>
— Escuela .....	<b>254</b>
<b>5. Penal de Sierra Chica:</b>	
— Generalidades .....	<b>255</b>
— Datos estadísticos.....	<b>259</b>
<b>6. Cárcel Departamental de Dolores.....</b>	<b>274</b>
<b>7. Cárcel Departamental de Azul.....</b>	<b>277</b>
<b>8. Cárcel Departamental de Bahía Blanca.....</b>	<b>279</b>
<b>9. Cárcel Departamental del Norte. San Nicolás.....</b>	<b>280</b>
<b>10. Cárcel Departamental de Mercedes.....</b>	<b>281</b>

**INSTITUTO PROVINCIAL DE ARTE**

<b>1. Interpretación del decreto de creación.....</b>	<b>285</b>
<b>2. Formación de los cuerpos estables.....</b>	<b>286</b>
<b>3. Sección de Arte Lírico.....</b>	<b>287</b>
<b>4. Escuelas anexas.....</b>	<b>288</b>
<b>5. Estudio del Folklore en sus diversos aspectos.....</b>	<b>289</b>
<b>6. De los espectáculos.....</b>	<b>290</b>
<b>7. Repertorio .....</b>	<b>295</b>
<b>8. Concursos provinciales de conjuntos musicales.....</b>	<b>296</b>
<b>9. Teatro Argentino.....</b>	<b>299</b>
<b>SERVICIO DE RADIODIFUSION.....</b>	<b>315</b>
<b>ARCHIVO HISTORICO.....</b>	<b>329</b>
<b>MUSEO COLONIAL E HISTORICO DE LUJAN.....</b>	<b>337</b>

**FISCALIA DE ESTADO**

<b>1. Generalidades .....</b>	<b>341</b>
<b>2. Cuadros estadísticos.....</b>	<b>346</b>